



Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid

Número 297

13 de diciembre de 2012

IX Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. José Ignacio Echeverría Echániz

Sesión celebrada el jueves 13 de diciembre de 2012

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Declaración Institucional de Apoyo al Pueblo Saharaui.**
 - 2.- Elección de Consejeros de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid (RGEP.9327/2012 y RGEP.9329/2012).**
 - 3.- PCOP-864/2012 RGEP.9233.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, sobre previsiones que tiene el Gobierno Regional para los trabajadores de Telemadrid.
 - 4.- PCOP-867/2012 RGEP.9238.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, sobre razones y evidencias en base a las que funda el Gobierno de la Comunidad de Madrid el Plan de Medidas de Garantía de la Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid.
-

5.- PCOP-874/2012 RGE.9292. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace de las firmas recogidas por la comunidad sanitaria en contra del Proyecto de Presupuestos para el año 2013.

6.- PCOP-875/2012 RGE.9294. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el cumplimiento del déficit por parte de la Comunidad de Madrid durante el tercer trimestre de 2012.

7.- PCOP-876/2012 RGE.9295. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la ejecución del PRISMA durante 2012.

8.- PCOP-854/2012 RGE.9094. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Arnáez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre criterios que ha tenido el Gobierno Regional para reducir la aportación económica al Ente Público de Radiotelevisión Madrid (Telemadrid y Onda Madrid) en el Proyecto de Ley de Presupuestos de 2013 frente a los de 2012.

9.- PCOP-873/2012 RGE.9291. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la profesionalización en los niveles directivos de la Administración Pública Autonómica de la Comunidad de Madrid.

10.- PCOP-877/2012 RGE.9296. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Plañiol Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los perjuicios que ocasiona a los madrileños la huelga en Metro de Madrid convocada por los sindicatos.

11.- PCOP-828/2012 RGE.8781. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre criterios que está siguiendo la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para llevar a cabo la reordenación de los centros educativos públicos para el curso escolar 2013-2014 en nuestra región.

12.- PCOP-831/2012 RGE.8908. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre criterios pedagógicos que ha seguido la Consejería de Educación, Juventud y Deportes para programar el cierre de diversos centros educativos de cara al próximo curso escolar.

13.- PCOP-878/2012 RGEP.9297. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivo que persigue el Gobierno al plantear a las organizaciones sindicales la modificación de los criterios de las listas de interinos docentes.

14.- PCOP-817/2012 RGEP.8758. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si piensa modificar el "Plan de garantía para la sostenibilidad del sistema sanitario público" previsto en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013.

15.- PCOP-863/2012 RGEP.9166. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo va a afectar a los centros de atención primaria el "Plan de Medidas de Garantía para la Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid".

16.- PCOP-879/2012 RGEP.9298. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ruiz Escudero, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance de los dos años de libre elección en Atención Primaria y especializada en la sanidad pública madrileña.

17.- PCOP-880/2012 RGEP.9299. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional para fomentar el voluntariado en la Comunidad de Madrid.

18.- PCOP-866/2012 RGEP.9235. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de los datos del paro del mes de noviembre en la Comunidad de Madrid.

19.- C-830/2012 RGEP.8183. Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre medidas adoptadas para implementar el Plan Regional de Residuos Urbanos 2006-2016.

20.- PNL-107/2012 RGEP.9013. Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que los centros educativos existentes en el curso 2012/2013 sigan prestando el mismo servicio en el curso 2013/2014, y que así ningún alumno/a sea trasladado de centro y se mantengan las diferentes plantillas docentes. Publicación BOAM núm. 93, 29-11-12.

21.- PNL-109/2012 RGEP.9164. Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Región a que inste al Gobierno de la Nación para que adopte las medidas necesarias para el

mantenimiento del empleo en la compañía Iberia, exija a la compañía un plan de viabilidad tal y como los sindicatos solicitaron a principios de octubre en una declaración conjunta y adopte las medidas necesarias para garantizar el futuro de las infraestructuras aeroportuarias y la vinculación de la compañía Iberia en nuestra región. Publicación BOAM núm. 95, 07-12-12.

22.- PNL-110/2012 RGEP.9167 (tramitación acumulada con la PNL-111/2012 RGEP.9168). Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que paralice el Plan de Medidas de Garantía de la Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid anunciado hasta la presentación, ante la Asamblea, de un plan detallado en el que conste la evaluación del actual sistema y de las consecuencias a medio y largo plazo de los cambios propuestos. BOAM núm. 95, 07-12-12.

23.- PNL-111/2012 RGEP.9168 (tramitación acumulada con PNL-110/2012 RGEP.9167). Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a retirar el llamado Plan de Medidas de Garantía de la Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid y a abrir cauces de diálogo político, técnico, profesional, sindical y social que permita abordar entre todos un auténtico plan de futuro para la sanidad pública madrileña, que manteniendo el carácter público de su gestión, permita incorporar cambios consensuados en su gobierno, organización y gestión, que mejoren su eficiencia, calidad y equidad. BOAM núm. 95, 07-12-12.

24.- Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en los artículos 167.1 y 168 del Reglamento de la Asamblea, de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley PROP.L-9/2012 RGEP.8718, de derogación de la Ley 5/1984, de 7 de marzo, Reguladora del Consejo Asesor de Radio y Televisión Española en la Comunidad de Madrid.

25.- Tramitación directa y en lectura única de la Proposición de Ley PROP.L-9/2012 RGEP.8718, de derogación de la Ley 5/1984, de 7 de marzo, Reguladora del Consejo Asesor de Radio y Televisión Española en la Comunidad de Madrid.

26.- Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al Proyecto de Ley PL-6/2012 RGEP.9014, de Medidas Fiscales y Administrativas (RGEP. 9326/2012).

27.- Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Socialista, al Proyecto de Ley PL-6/2012 RGEP.9014, de Medidas Fiscales y Administrativas (RGEP. 9331/2012).

28.- Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio sobre el Proyecto de Ley PL-4/2012 RGEP.5593, de Viviendas Rurales Sostenibles. (RGEP.9228/2012).

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista comunicando reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 147 del Reglamento de la Asamblea (RGEP.9231/2012).

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes comunicando reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 147 del Reglamento de la Asamblea (RGEP.9258/2012).

SUMARIO

- Se abre la sesión a las 16 horas y 6 minutos.

Página 15785

— Declaración Institucional de Apoyo al Pueblo Saharaui.

Página 15785

- El Pleno acepta la declaración institucional por asentimiento.

Página 15785

— Elección de Consejeros de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid (RGEP.9327/2012 y RGEP.9329/2012).

Página 15785

- Votación y elección de los Consejeros de la Cámara de Cuentas.

Página 15785-15794

- Interviene el Sr. Marcos Allo para una cuestión de orden.

Página 15794-15795

— PCOP-864/2012 RGE.9233. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, sobre previsiones que tiene el Gobierno Regional para los trabajadores de Telemadrid.

Página 15795

- Interviene el Sr. Gordo Pradel, formulando la pregunta.

Página 15795

- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 15795-15796

- Intervienen el Sr. Gordo Pradel y el Sr. Presidente, ampliando información.

Página 15796-15798

— PCOP-867/2012 RGE.9238. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, sobre razones y evidencias en base a las que funda el Gobierno de la Comunidad de Madrid el Plan de Medidas de Garantía de la Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid.

Página 15798

- Interviene el Sr. Velasco Rami, formulando la pregunta.

Página 15798

- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 15799

- Intervienen el Sr. Velasco Rami y el Sr. Presidente, ampliando información.

Página 15799-15802

— PCOP-874/2012 RGE.9292. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace de las firmas recogidas por la comunidad sanitaria en contra del Proyecto de Presupuestos para el año 2013.

Página 15802

- Interviene el Sr. Gómez Franco, formulando la pregunta.

Página 15802

- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 15802

- Intervienen el Sr. Gómez Franco y el Sr. Presidente, ampliando información.

Página 15803-15806

— PCOP-875/2012 RGE.9294. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el cumplimiento del déficit por parte de la Comunidad de Madrid durante el tercer trimestre de 2012.

Página 15807

- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, formulando la pregunta.

Página 15807

- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 15807-15808

- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, ampliando información.

Página 15808-15809

— PCOP-876/2012 RGE.9295. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la ejecución del PRISMA durante 2012.

Página 15809

- Interviene el Sr. Fernández-Quejo del Pozo, formulando la pregunta.

Página 15810

- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.

Página 15810-15811

- Interviene el Sr. Fernández-Quejo del Pozo, ampliando información.

Página 15811-15812

- Interviene el Sr. Dionisio Ballesteros para una cuestión de orden.

Página 15813

— PCOP-854/2012 RGE.9094. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Arnáez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre criterios que ha tenido el Gobierno Regional para reducir la aportación económica al Ente Público de

Radiotelevisión Madrid (Telemadrid y Onda Madrid) en el Proyecto de Ley de Presupuestos de 2013 frente a los de 2012.

Página 15813

- Interviene el Sr. Aguado Arnáez, formulando la pregunta.

Página 15813

- Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 15813-15814

- Intervienen el Sr. Aguado Arnáez y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página 15814-15817

— PCOP-873/2012 RGE.9291. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la profesionalización en los niveles directivos de la Administración Pública Autonómica de la Comunidad de Madrid.

Página 15818

- Interviene el Sr. Marcos Allo, formulando la pregunta.

Página 15818

- Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 15818

- Intervienen el Sr. Marcos Allo y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página 15818-15821

— PCOP-877/2012 RGE.9296. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Plañiol Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los perjuicios que ocasiona a los madrileños la huelga en Metro de Madrid convocada por los sindicatos.

Página 15821

- Interviene la Sra. Plañiol de Lacalle, formulando la pregunta.

Página 15821

- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, respondiendo la pregunta.

Página 15821-15822

- Interviene la Sra. Plañiol de Lacalle, ampliando información.

Página 15823-15824

— **PCOP-828/2012 RGEF.8781. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre criterios que está siguiendo la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para llevar a cabo la reordenación de los centros educativos públicos para el curso escolar 2013-2014 en nuestra región.**

Página 15824

- Interviene la Sra. Vaquero Gómez, formulando la pregunta.

Página 15824

- Interviene la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.

Página 15824

- Intervienen la Sra. Vaquero Gómez y la Sra. Consejera, ampliando información.

Página 15824-15827

— **PCOP-831/2012 RGEF.8908. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre criterios pedagógicos que ha seguido la Consejería de Educación, Juventud y Deportes para programar el cierre de diversos centros educativos de cara al próximo curso escolar.**

Página 15827

- Interviene el Sr. González Jabonero, formulando la pregunta.

Página 15827

- Interviene la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.

Página 15827

- Intervienen el Sr. González Jabonero y la Sra. Consejera, ampliando información.

Página 15827-15830

— **PCOP-878/2012 RGEF.9297. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivo que persigue el Gobierno al plantear a las organizaciones sindicales la modificación de los criterios de las listas de interinos docentes.**

Página 15830

- Interviene la Sra. Redondo Alcaide, formulando la pregunta.

Página 15830

- Interviene la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.

Página 15830-15831

- Interviene la Sra. Redondo Alcaide, ampliando información.

Página 15831-15832

— PCOP-817/2012 RGE.8758. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si piensa modificar el “Plan de garantía para la sostenibilidad del sistema sanitario público” previsto en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013.

Página 15832

- Interviene el Sr. Freire Campo, formulando la pregunta.

Página 15832

- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 15832

- Intervienen el Sr. Freire Campo y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página 15832-15836

— PCOP-863/2012 RGE.9166. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo va a afectar a los centros de atención primaria el “Plan de Medidas de Garantía para la Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid”.

Página 15836

- Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta.

Página 15836

- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 15836

- Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página 15836-15839

— PCOP-879/2012 RGEP.9298. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ruiz Escudero, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance de los dos años de libre elección en Atención Primaria y especializada en la sanidad pública madrileña.

Página	15839
- Interviene el Sr. Ruiz Escudero, formulando la pregunta.	
Página	15839
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.	
Página	15839-15840
- Interviene el Sr. Ruiz Escudero, ampliando información.	
Página	15840-15841

— PCOP-880/2012 RGEP.9299. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional para fomentar el voluntariado en la Comunidad de Madrid.

Página	15841
- Interviene la Sra. Abella Álava, formulando la pregunta.	
Página	15841
- Interviene el Sr. Consejero de Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.	
Página	15841-15842
- Interviene la Sra. Abella Álava, ampliando información.	
Página	15842-15843

— PCOP-866/2012 RGEP.9235. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de los datos del paro del mes de noviembre en la Comunidad de Madrid.

Página	15843
- Interviene el Sr. Sanz Arranz, formulando la pregunta.	
Página	15844
- Interviene la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, respondiendo la pregunta.	
Página	15844

- Intervienen el Sr. Sanz Arranz y la Sra. Consejera, ampliando información.

Página 15844-15846

— C-830/2012 RGEP.8183. Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre medidas adoptadas para implementar el Plan Regional de Residuos Urbanos 2006-2016.

Página 15846

- Interviene el Sr. Fernández Gordillo exponiendo los motivos de la petición de comparecencia.

Página 15846-15848

- Exposición del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Página 15848-15852

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. López López, la Sra. Villares Atienza, el Sr. Fernández Gordillo y el Sr. Del Olmo Flórez.

Página 15852-15865

- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.

Página 15865-15868

— PNL-107/2012 RGEP.9013. Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que los centros educativos existentes en el curso 2012/2013 sigan prestando el mismo servicio en el curso 2013/2014, y que así ningún alumno/a sea trasladado de centro y se mantengan las diferentes plantillas docentes. Publicación BOAM núm. 93, 29-11-12.

Página 15868

- Interviene el Sr. González Jabonero en defensa de la proposición no de ley.

Página 15869-15871

- Interviene la Sra. Vaquero Gómez en turno de defensa de las enmiendas presentadas.

Página 15871-15874

- Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Marcos Allo y el Sr. Van-Halen Acedo.

Página 15874-15879

- Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página 15879

— **PNL-109/2012 RGEP.9164. Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Región a que inste al Gobierno de la Nación para que adopte las medidas necesarias para el mantenimiento del empleo en la compañía Iberia, exija a la compañía un plan de viabilidad tal y como los sindicatos solicitaron a principios de octubre en una declaración conjunta y adopte las medidas necesarias para garantizar el futuro de las infraestructuras aeroportuarias y la vinculación de la compañía Iberia en nuestra región. Publicación BOAM núm. 95, 07-12-12.**

Página 15879

- Interviene el Sr. Sanz Arranz en defensa de la proposición no de ley.

Página 15880-15883

- Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Ruiz de Alda Moreno, la Sra. Menéndez González-Palenzuela y el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada.

Página 15884-15893

- Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página 15893

Proposiciones no de Ley: Tramitación acumulada.

— **PNL-110/2012 RGEP.9167 (tramitación acumulada con la PNL-111/2012 RGEP.9168). Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que paralice el Plan de Medidas de Garantía de la Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid anunciado hasta la presentación, ante la Asamblea, de un plan detallado en el que conste la evaluación del actual sistema y de las consecuencias a medio y largo plazo de los cambios propuestos. BOAM núm. 95, 07-12-12.**

Página 15893-15894

— **PNL-111/2012 RGEP.9168 (tramitación acumulada con PNL-110/2012 RGEP.9167). Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a retirar el llamado Plan de Medidas de Garantía de la Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid y a abrir cauces de diálogo político, técnico, profesional, sindical**

y social que permita abordar entre todos un auténtico plan de futuro para la sanidad pública madrileña, que manteniendo el carácter público de su gestión, permita incorporar cambios consensuados en su gobierno, organización y gestión, que mejoren su eficiencia, calidad y equidad. BOAM núm. 95, 07-12-12.

Página 15894

- Intervienen el Sr. Normand de la Sotilla y el Sr. Freire Campo en defensa de las proposiciones no de ley.

Página 15894-15903

- Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Bejarano Ferreras y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página 15903-15912

- Votación y rechazo de las proposiciones no de ley.

Página 15912

— Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en los artículos 167.1 y 168 del Reglamento de la Asamblea, de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley PROP.L-9/2012 RGEP.8718, de derogación de la Ley 5/1984, de 7 de marzo, Reguladora del Consejo Asesor de Radio y Televisión Española en la Comunidad de Madrid.

Página 15913

- Votación y aceptación de la tramitación en lectura única de la proposición de ley.

Página 15913

— Tramitación directa y en lectura única de la Proposición de Ley PROP.L-9/2012 RGEP.8718, de derogación de la Ley 5/1984, de 7 de marzo, Reguladora del Consejo Asesor de Radio y Televisión Española en la Comunidad de Madrid.

Página 15913

- Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Marcos Allo, la Sra. Martínez Martínez, el Sr. Aguado Arnáez y la Sra. Díaz Ayuso.

Página 15914-15924

- Votación y aprobación de la proposición de ley.

Página 15924

Proyectos de Ley: Enmiendas a la totalidad (tramitación acumulada).

— **Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al Proyecto de Ley PL-6/2012 RGEP.9014, de Medidas Fiscales y Administrativas (RGEP. 9326/2012).**

Página 15925

— **Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Socialista, al Proyecto de Ley PL-6/2012 RGEP.9014, de Medidas Fiscales y Administrativas (RGEP. 9331/2012).**

Página 15925

- Exposición del Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

Página 15925-15930

- Intervienen, en turno a favor de las enmiendas presentadas, la Sra. Martínez Martínez, el Sr. Velasco Rami y el Sr. Carmona Sancipriano.

Página 15930-15944

- Interviene, en turno en contra, el Sr. Muñoz Abrines.

Página 15944-15946

- Votación y rechazo de las enmiendas a la totalidad.

Página 15946

Proyectos de Ley: Dictámenes en Comisión.

— **Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio sobre el Proyecto de Ley PL-4/2012 RGEP.5593, de Viviendas Rurales Sostenibles. (RGEP.9228/2012).**

Página 15946

- **Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista comunicando reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 147 del Reglamento de la Asamblea (RGEP.9231/2012).**

Página 15946

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes comunicando reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 147 del Reglamento de la Asamblea (RGEP.9258/2012).

Página 15946

- Intervienen, para la defensa de las enmiendas presentadas y fijar la posición de su Grupo, el Sr. López López, la Sra. Villares Atienza, el Sr. Fernández Gordillo y el Sr. González López.

Página 15947-15958

- Votación y aprobación de la ley.

Página 15958

- Se levanta la sesión a la una hora y 57 minutos.

Página 15958

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y seis minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con las cuestiones preliminares.

Declaración Institucional de Apoyo al Pueblo Saharaui.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 243 del Reglamento de la Asamblea, la Junta de Portavoces ha acordado elevar al Pleno la siguiente declaración institucional de apoyo al pueblo saharai.

“La Asamblea de Madrid declara, una vez más, su voluntad de seguir trabajando de forma consensuada en la solidaridad con el pueblo saharai. Es necesaria y urgente la aplicación del derecho internacional para una solución negociada del conflicto del Sáhara Occidental sobre la base del cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas y, en especial, la celebración del referéndum de autodeterminación, durante tantos años postergado.

“La Asamblea de Madrid hace un llamamiento a la observación y el seguimiento internacional de las violaciones a los derechos humanos en los territorios ocupados del Sáhara Occidental y, en especial, al respeto al derecho de sus habitantes a expresarse y manifestarse de forma pacífica, así como reclama la liberación de los presos políticos injustamente encarcelados.

“La Asamblea de Madrid llama la atención sobre la situación de la población saharai en los campamentos de refugiados, y reclama la continuidad del apoyo y la atención a sus necesidades básicas, tal y como se ha hecho en las últimas Legislaturas.”

¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la declaración institucional? *(Asentimiento.)* El Pleno la aprueba por asentimiento. *(Aplausos.)* Pasamos a la siguiente cuestión preliminar.

Elección de Consejeros de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid (RGEP. 9327/2012 y RGEP.9329/2012).

Ruego al señor Secretario Primero que proceda a leer los candidatos propuestos por los Grupos Parlamentarios.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO**: A propuesta del Grupo Parlamentario Popular: don Arturo Canalda González, don Marino Díaz Guerra, doña María Victoria Malavé Verdejo, doña Concepción Ruano Puente y don Carlos Salgado Pérez. A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista: doña Mónica Melle Hernández y don Andrés Gómez Sánchez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, se va a someter a una sola votación ordinaria, mediante procedimiento electrónico, la totalidad de los candidatos propuestos por los Grupos Parlamentarios. Para que resulten elegidos en esta primera votación, se requiere el apoyo de 3/5 partes de la Cámara; es decir, de al menos 78 diputados, tal y como establece el artículo 32 de la Ley de Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. Se llama a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, comienza la votación.

Señorías, con 125 diputados presentes; 71 votos afirmativos, ningún voto negativo y 54 abstenciones, no se alcanza la mayoría necesaria en primera votación, por lo que continuamos el procedimiento previsto en la Ley de Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

El artículo 32 de la Ley de Cámara de Cuentas señala que, si no se obtiene mayoría suficiente en primera votación, los siete Consejeros se elegirán mediante el siguiente procedimiento: la elección se realizará sucesivamente mediante tres votaciones secretas por papeletas. En la primera votación, cada diputado escribirá un solo nombre en la papeleta correspondiente, resultando elegido Consejero quien obtenga el mayor número de votos. En la segunda y tercera votación, serán elegidos tres Consejeros respectivamente en cada una de ellas. Cada diputado escribirá un solo nombre en la papeleta correspondiente, resultando elegidos Consejeros los que obtengan el mayor número de votos. Se llama a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Para la primera votación, señorías, hay que utilizar la papeleta de color salmón. Señor Secretario Primero, le ruego que inicie el llamamiento a los diputados.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO**:

Ilma. Sra. Abella Álava, Ana.	Vota.	Ilmo. Sr. Cabrera Orellana, José	.Vota.
Ilma. Sra. Aboín Aboín, Sonsoles Trinidad.		Ilma. Sra. Camins Martínez, Ana.	Vota.
	Vota.	Ilmo. Sr. Carabante Muntada, Francisco de Borja.	
Ilmo. Sr. Aguado Arnáez, Miguel.	Vota.		Vota.
Ilma. Sra. Alcalá Chacón, Rosa María.	Vota.	Ilma. Sra. Carballedo Berlanga, María Eugenia.	
Ilma. Sra. Almazán Vicario, Helena.	Vota.		Vota.
Ilma. Sra. Álvarez Padilla, María Nadia.	Vota.	Ilmo. Sr. Carmona Sancipriano, Antonio Miguel.	
Ilma. Sra. Amat Ruiz, María Josefa.	Vota.		Vota.
Ilmo. Sr. Arribas del Barrio, José María.	Vota.	Ilmo. Sr. Cascallana Gallastegui, Enrique.	Vota.
Ilmo. Sr. Bejarano Ferreras, Arsenio Rubén.		Ilmo. Sr. Cepeda García, José Carmelo.	Vota.
	Vota.	Ilma. Sra. Conejero Palero, Sonia.	Vota.
Ilma. Sra. Busó Borús, Pilar.	Vota.	Ilma. Sra. Delgado Gómez, Carla.	Vota.
		Ilma. Sra. Delibes Liniers, Alicia.	Vota.

Ilma. Sra. Díaz Ayuso, Isabel Natividad.	Vota.	Ilmo. Sr. González Terol, Antonio Pablo.	
Ilmo. Sr. Díaz Robles, Fernando.	Vota.		Vota.
Ilmo. Sr. Dionisio Ballesteros, Jesús Miguel.		Ilma. Sra. Gonzalo López, Rosalía.	Vota.
	Vota.	Ilmo. Sr. Gordo Pradel, Gregorio.	Vota.
Ilma. Sra. Elorriaga Pisarik, Beatriz María.		Ilmo. Sr. Granados Lerena, Francisco José.	
	Vota.		Vota.
Ilma. Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, Marta María.		Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada, Íñigo.	
	Vota.		Vota.
Ilma. Sra. Espinosa de la Llave, María.	Vota.	Ilmo. Sr. Hernández Martínez, Francisco Javier.	
Ilmo. Sr. Fabo Ordóñez, Juan Luis.	Vota.		Vota.
Ilmo. Sr. De Federico Corral, José María.	Vota.	Ilmo. Sr. Iglesias Fernández, Óscar.	Vota.
Ilmo. Sr. Fernández Díaz, Ángel.	Vota.	Ilmo. Sr. Jiménez Molero, Eustaquio.	Vota.
Ilmo. Sr. Fernández Gordillo, Antonio.	Vota.	Ilmo. Sr. Jorge Herrero, Pablo Luis de Todos los Santos	Vota.
Ilma. Sra. Fernández Sanz, Matilde.	Vota.		
Ilmo. Sr. Fernández-Quejo del Pozo, José Luis.		Ilma. Sra. Liébana Montijano, María Pilar.	Vota.
	Vota.	Ilmo. Sr. López López, Gabriel Julio.	Vota.
Ilmo. Sr. Franco Pardo, José Manuel.	Vota.	Ilmo. Sr. Marcos Allo, Ramón.	Vota.
Ilmo. Sr. Freire Campo, José Manuel.	Vota.	Ilma. Sra. Martín Irañeta, María del Carmen.	
Ilma. Sra. García Martín, María Begoña.	Vota.		Vota.
Ilma. Sra. García Piñeiro, Elvira María.	Vota.	Ilma. Sra. Martín Lozano, María Paz.	Vota.
Ilmo. Sr. García Sánchez, José Luis.	Vota.	Ilma. Sra. Martínez Martínez, Libertad.	Vota.
Ilmo. Sr. Gómez Franco, Tomás.	Vota.	Ilma. Sra. Martínez Torales, María Julia.	Vota.
Ilmo. Sr. Gómez Ruiz, Jesús.	Vota.	Ilma. Sra. Menéndez González-Palenzuela, Carmen.	Vota.
Ilma. Sra. Gómez-Limón Amador, M ^a Teresa.		Ilmo. Sr. Moraga Valiente, Álvaro.	Vota.
	Vota.	Ilmo. Sr. Moreno Martínez, María Isabel.	
Ilma. Sra. González Ausín, María Teresa.	Vota.		Ausente.
Ilma. Sra. González Fernández, María Carmen.		Ilma. Sra. Moreno Sanfrutos, María Victoria.	
	Vota.		Vota.
Ilmo. Sr. González Jabonero, Eusebio.	Vota.	Ilmo. Sr. Moreno Torres, José Miguel.	Vota.
Ilmo. Sr. González Jiménez, Bartolomé.	Vota.	Ilma. Sra. Moya Nieto, María Encarnación.	Vota.
Ilmo. Sr. González López, Álvaro.	Vota.		

Ilma. Sra. Navarro Lanchas, Josefa.	Vota.	Ilmo. Sr. Santín Fernández, Pedro.	Vota.
Ilmo. Sr. Nolla Estrada, Modesto.	Vota.	Ilmo. Sr. Sanz Arranz, Joaquín.	Vota.
Ilmo. Sr. Núñez Morgades, Pedro.	Vota.	Ilma. Sra. Sanz Sanz, María Gema.	Vota.
Ilmo. Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, Eduardo.	Vota.	Ilmo. Sr. Segovia Noriega, Juan.	Vota.
	Vota.	Ilmo. Sr. Serrano Guio, José Tomás.	Vota.
Ilma. Sra. Oliva García, Laura.	Vota.	Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, Alfonso	
Ilmo. Sr. Del Olmo Flores, Luis.	Vota.	Carlos.	Vota.
Ilmo. Sra. Ongil Cores, María Gábor.	Vota.	Ilmo. Sr. Soler-Espiauba Gallo, Juan.	Vota.
Ilma. Sra. Pardo Ortiz, Josefa Dolores.	Vota.	Ilma. Sra. Toledano Rico, María del Carmen.	
Ilmo. Sr. Parro del Prado, Esteban.	Vota.		Vota.
Ilma. Sra. Peces-Barba Martínez, María Isabel.		Ilma. Sra. Tormo Mairena, Eva.	Vota.
	Vota.	Ilmo. Sr. De Utrilla Palombi, Mario.	Vota.
Ilmo. Sr. Peral Guerra, Luis.	Vota.	Ilma. Sra. Valcarce García, María Amparo.	Vota.
Ilmo. Sr. Pérez García, David.	Vota.	Ilmo. Sr. Valiente Ots, Mauricio.	Vota.
Ilma. Sra. Pérez-Llorca Zamora, Carmen.	Vota.	Ilmo. Sr. Valverde Bocanegra, Jesús Adriano.	
Ilma. Sra. Piera Rojo, Eva.	Vota.		Vota.
Ilma. Plañiol de Lacalle, Regina.	Vota.	Ilmo. Sr. Van-Halen Acedo, Juan.	Vota.
Ilma. Sra. Prado Sanjurjo, María Belén.	Vota.	Ilma. Sra. Vaquero Gómez, Eulalia.	Vota.
Ilmo. Sr. Quintana Viar, José.	Vota.	Ilmo. Sr. Velasco Rami, Luis.	Vota.
Ilma. Sra. Redondo Alcaide, María Isabel.	Vota.	Ilma. Sra. Villares Atienza, Carmen.	Ausente.
Ilmo. Sr. Reneses González-Solares, Miguel		Ilma. Sra. Villares Gonzalo, Miriam.	Vota.
Ángel.	Ausente.	Ilma. Sra. Mariño Ortega, Ana Isabel.	Vota.
Ilmo. Sr. Reyero Zubiri, Alberto.	Vota.	Ilmo. Sr. Femosel Díaz, Jesús.	Vota.
Ilmo. Sr. Rodríguez Rodríguez, Francisco Javier.	Vota.	Ilmo. Sr. Fernández-Lasquetty y Blanc, Javier.	
Ilmo. Sr. Ruiz Escudero, Enrique.	Vota.		Vota.
Ilma. Sra. Ruiz de Alda Moreno, María Loreto.		Ilmo. Sr. Sarasola Jáudenes, Francisco de Borja.	
	Vota.		Vota.
Ilmo. Sr. Salvatierra Saru, Mario Lisandro.	Vota.	Ilma. Sra. Figar de Lacalle, Lucía.	Vota.
Ilmo. Sr. Sánchez Fernández, Alejandro.	Vota.	Ilmo. Sr. Victoria Bolívar, Salvador.	Vota.
Ilma. Sra. Sánchez Melero, Tania.	Vota.	Ilmo. Sr. González González, Jaime Ignacio.	
Ilmo. Sr. De Santiago Prieto, Bonifacio.	Vota.		Vota.

Ilmo. Sr. González Pereira, Carlos.	Vota.	Ilmo. Sr. Barranco Gallardo, Juan Antonio.	Vota.
Ilmo. Sr. Normand de la Sotilla, Enrique.	Vota.	Ilma. Sra. Posada Chapado, Rosa M ^a .	Vota.
Ilmo. Sr. Beltrán Pedreira, Jacobo Ramón.	Vota.	Ilmo. Sr. Echeverría Echániz, José Ignacio.	Vota.
Ilmo. Sr. Ruiz López, Antero.	Vota.		

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señorías. Seguidamente, se va a proceder al recuento de las papeletas. (*Pausa.*) Muchas gracias, señoría. Señorías, se han emitido 126 votos, 72 a favor de don Arturo Canalda González, 53 votos en blanco y 1 nulo. Consecuentemente, queda elegido don Arturo Canalda González como Consejero de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

Para la segunda votación emplearemos las papeletas de color verde. Señor Secretario Primero, le ruego que proceda al llamamiento de los diputados.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO:**

Ilma. Sra. Abella Álava, Ana.	Vota.	Ilma. Sra. Conejero Palero, Sonia.	Vota.
Ilma. Sra. Aboín Aboín, Sonsoles Trinidad.	Vota.	Ilma. Sra. Delgado Gómez, Carla.	Vota.
Ilmo. Sr. Aguado Arnáez, Miguel.	Vota.	Ilma. Sra. Delibes Liniers, Alicia.	Vota.
Ilma. Sra. Alcalá Chacón, Rosa María.	Vota.	Ilma. Sra. Díaz Ayuso, Isabel Natividad.	Vota.
Ilma. Sra. Almazán Vicario, Helena.	Vota.	Ilmo. Sr. Díaz Robles, Fernando.	Vota.
Ilma. Sra. Álvarez Padilla, María Nadia.	Vota.	Ilmo. Sr. Dionisio Ballesteros, Jesús Miguel.	
Ilma. Sra. Amat Ruiz, María Josefa.	Vota.		Vota.
Ilmo. Sr. Arribas del Barrio, José María.	Vota.	Ilma. Sra. Elorriaga Pisarik, Beatriz María.	Vota.
Ilmo. Sr. Bejarano Ferreras, Arsenio Rubén.	Vota.	Ilma. Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, Marta María.	
Ilma. Sra. Busó Borús, Pilar.	Vota.		Vota.
Ilmo. Sr. Cabrera Orellana, José.	Vota.	Ilma. Sra. Espinosa de la Llave, María.	Vota.
Ilma. Sra. Camins Martínez, Ana.	Vota.	Ilmo. Sr. Fabo Ordóñez, Juan Luis.	Vota.
Ilmo. Sr. Carabante Muntada, Francisco de Borja.	Vota.	Ilmo. Sr. Fanjúl Fernández-Pita, Borja.	Vota.
		Ilmo. Sr. De Federico Corral, José María.	Vota.
Ilma. Sra. Carballedo Berlanga, María Eugenia.	Vota.	Ilmo. Sr. Fernández Díaz, Ángel.	Vota.
		Ilmo. Sr. Fernández Gordillo, Antonio.	Vota.
Ilmo. Sr. Carmona Sancipriano, Antonio Miguel.	Vota.	Ilma. Sra. Fernández Sanz, Matilde.	Vota.
		Ilmo. Sr. Fernández-Quejo del Pozo, José Luis.	
Ilmo. Sr. Cascallana Gallastegui, Enrique.	Vota.		Vota.
Ilmo. Sr. Cepeda García, José Carmelo.	Vota.	Ilmo. Sr. Franco Pardo, José Manuel.	Vota.

Ilmo. Sr. Freire Campo, José Manuel.	Vota.	Ilma. Sra. Martín Lozano, María Paz.	Vota.
Ilma. Sra. García Martín, María Begoña.	Vota.	Ilma. Sra. Martínez Martínez, Libertad.	Vota.
Ilma. Sra. García Piñeiro, Elvira María.	Vota.	Ilma. Sra. Martínez Torales, María Julia.	Vota.
Ilmo. Sr. García Sánchez, José Luis.	Vota.	Ilma. Sra. Menéndez González-Palenzuela, Carmen.	Vota.
Ilmo. Sr. Gómez Franco, Tomás.	Vota.	Ilmo. Sr. Moraga Valiente, Álvaro.	Vota.
Ilmo. Sr. Gómez Ruiz, Jesús.	Vota.	Ilmo. Sr. Moreno Martínez, María Isabel.	
Ilma. Sra. Gómez-Limón Amador, M ^a Teresa.	Vota.		Ausente.
Ilma. Sra. González Ausín, María Teresa.	Vota.	Ilma. Sra. Moreno Sanfrutos, María Victoria.	
Ilma. Sra. González Fernández, María Carmen.	Vota.		Vota.
Ilmo. Sr. González Jabonero, Eusebio.	Vota.	Ilmo. Sr. Moreno Torres, José Miguel.	Vota.
Ilmo. Sr. González Jiménez, Bartolomé.	Vota.	Ilma. Sra. Moya Nieto, María Encarnación.	Vota.
Ilmo. Sr. González López, Álvaro.	Vota.	Ilmo. Sr. Muñoz Abrines, Pedro.	Vota.
Ilmo. Sr. González Terol, Antonio Pablo.	Vota.	Ilma. Sra. Navarro Lanchas, Josefa.	Vota.
Ilma. Sra. Gonzalo López, Rosalía.	Vota.	Ilmo. Sr. Nolla Estrada, Modesto.	Vota.
Ilmo. Sr. Gordo Pradel, Gregorio.	Vota.	Ilmo. Sr. Núñez Morgades, Pedro.	Vota.
Ilmo. Sr. Granados Lerena, Francisco José.	Vota.	Ilmo. Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, Eduardo.	Vota.
		Ilma. Sra. Oliva García, Laura.	Vota.
Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada, Íñigo.	Vota.	Ilmo. Sr. Del Olmo Flores, Luis.	Vota.
		Ilmo. Sra. Ongil Cores, María Gádor.	Vota.
Ilmo. Sr. Hernández Martínez, Francisco Javier.	Vota.	Ilma. Sra. Pardo Ortiz, Josefa Dolores.	Vota.
Ilmo. Sr. Iglesias Fernández, Óscar.	Vota.	Ilmo. Sr. Parro del Prado, Esteban.	Vota.
Ilmo. Sr. Jiménez Molero, Eustaquio.	Vota.	Ilma. Sra. Peces-Barba Martínez, María Isabel.	Vota.
Ilmo. Sr. Jorge Herrero, Pablo Luis de Todos los Santos V	Vota.		
Ilma. Sra. Liébana Montijano, María Pilar.	Vota.	Ilmo. Sr. Pérez García, David.	Vota.
Ilmo. Sr. López López, Gabriel Julio.	Vota.	Ilma. Sra. Pérez-Llorca Zamora, Carmen.	Vota.
Ilmo. Sr. Marcos Allo, Ramón.	Vota.	Ilma. Sra. Piera Rojo, Eva.	Vota.
Ilma. Sra. Martín Irañeta, María del Carmen.	Vota.	Ilma. Plañiol de Lacalle, Regina.	Vota.
		Ilma. Sra. Prado Sanjurjo, María Belén.	Vota.
		Ilmo. Sr. Quintana Viar, José.	Vota.

Ilma. Sra. Redondo Alcaide, María Isabel.	Vota.	Ilmo. Sr. Valverde Bocanegra, Jesús Adriano.	
Ilmo. Sr. Reneses González-Solares, Miguel Ángel.	Ausente.		Vota.
Ilmo. Sr. Reyero Zubiri, Alberto.	Vota.	Ilmo. Sr. Van-Halen Acedo, Juan.	Vota.
Ilmo. Sr. Rodríguez Rodríguez, Francisco Javier.		Ilma. Sra. Vaquero Gómez, Eulalia.	Vota.
	Vota.	Ilmo. Sr. Velasco Rami, Luis.	Vota.
Ilmo. Sr. Ruiz Escudero, Enrique.	Vota.	Ilma. Sra. Villares Atienza, Carmen.	Ausente.
Ilma. Sra. Ruiz de Alda Moreno, María Loreto.		Ilma. Sra. Villares Gonzalo, Miriam.	Vota.
	Vota.	Ilma. Sra. Mariño Ortega, Ana Isabel.	Vota.
Ilmo. Sr. Salvatierra Saru, Mario Lisandro.	Vota.	Ilmo. Sr. Fermosel Díaz, Jesús.	Vota.
Ilmo. Sr. Sánchez Fernández, Alejandro.	Vota.	Ilmo. Sr. Fernández-Lasquetty y Blanc, Javier.	
Ilma. Sra. Sánchez Melero, Tania.	Vota.		Vota.
Ilmo. Sr. De Santiago Prieto, Bonifacio.	Vota.	Ilmo. Sr. Sarasola Jáudenes Francisco de Borja.	
Ilmo. Sr. Santín Fernández, Pedro.	Vota.		Vota.
Ilmo. Sr. Sanz Arranz, Joaquín.	Vota.	Ilma. Sra. Figar de Lacalle, Lucía.	Vota.
Ilma. Sra. Sanz Sanz, María Gema.	Vota.	Ilmo. Sr. Victoria Bolívar, Salvador.	Vota.
Ilmo. Sr. Segovia Noriega, Juan.	Vota.	Ilmo. Sr. González González, Jaime Ignacio.	
Ilmo. Sr. Serrano Guio, José Tomás.	Vota.		Vota.
Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, Alfonso Carlos.	Vota.	Ilmo. Sr. González Pereira, Carlos.	Vota.
Ilmo. Sr. Soler-Espiauba Gallo, Juan.	Vota.	Ilmo. Sr. Normand de la Sotilla, Enrique.	Vota.
Ilma. Sra. Toledano Rico, María del Carmen.	Vota.	Ilmo. Sr. Beltrán Pedreira, Jacobo Ramón.	Vota.
Ilma. Sra. Tormo Mairena, Eva.	Vota.	Ilmo. Sr. Ruiz López, Antero.	Vota.
Ilmo. Sr. Trabado Pérez, Colomán.	Vota.	Ilmo. Sr. Barranco Gallardo, Juan Antonio.	Vota.
Ilmo. Sr. De Utrilla Palombi, Mario.	Vota.	Ilma. Sra. Posada Chapado, Rosa M ^a .	Vota.
Ilma. Sra. Valcarce García, María Amparo.	Vota.	Ilmo. Sr. Echeverría Echániz, José Ignacio.	Vota.
Ilmo. Sr. Valiente Ots, Mauricio.	Vota.		

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Seguidamente, se va a proceder al recuento de las papeletas. (*Pausa.*) Señorías, el resultado de la votación es el siguiente: 126 votos emitidos, 36 votos a favor de don Marino Díaz Guerra, 36 votos a favor de doña María Victoria Malavé Verdejo, 35 votos a favor de Andrés Gómez, 16 votos en blanco y 3 votos nulos. Consecuentemente, quedan elegidos don Marino Díaz

Guerra y doña María Victoria Malavé Verdejo como Consejeros de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. Perdón, me comunican que también don Andrés Gómez Sánchez ha obtenido 35 votos.

Pasamos a la tercera y última votación, en la que hay que rellenar las papeletas de color amarillo. Señor Secretario Primero, le ruego que inicie el llamamiento de los diputados.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO:**

Ilma. Sra. Abella Álava, Ana.	Vota.	Ilmo. Sr. Díaz Robles, Fernando.	Vota.
Ilma. Sra. Aboín Aboín, Sonsoles Trinidad.	Vota.	Ilmo. Sr. Dionisio Ballesteros, Jesús Miguel.	
Ilmo. Sr. Aguado Arnáez, Miguel.	Vota.		Vota.
Ilma. Sra. Alcalá Chacón, Rosa María.	Vota.	Ilma. Sra. Elorriaga Pisarik, Beatriz María.	Vota.
Ilma. Sra. Almazán Vicario, Helena.	Vota.		
Ilma. Sra. Álvarez Padilla, María Nadia.	Vota.	Ilma. Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, Marta María.	
Ilma. Sra. Amat Ruiz, María Josefa.	Vota.		Vota.
Ilmo. Sr. Arribas del Barrio, José María.	Vota.	Ilma. Sra. Espinosa de la Llave, María.	Vota.
Ilmo. Sr. Bejarano Ferreras, Arsenio Rubén.		Ilmo. Sr. Fabo Ordóñez, Juan Luis.	Vota.
	Vota.	Ilmo. Sr. Fanjúl Fernández-Pita, Borja.	Vota.
Ilma. Sra. Busó Borús, Pilar.	Vota.	Ilmo. Sr. De Federico Corral, José María.	Vota.
Ilmo. Sr. Cabrera Orellana, José.	Vota.	Ilmo. Sr. Fernández Díaz, Ángel.	Vota.
Ilma. Sra. Camins Martínez, Ana.	Vota.	Ilmo. Sr. Fernández Gordillo, Antonio.	Vota.
		Ilma. Sra. Fernández Sanz, Matilde.	Vota.
Ilmo. Sr. Carabante Muntada, Francisco de Borja.		Ilmo. Sr. Fernández-Quejo del Pozo, José Luis.	
	Vota.		Vota.
Ilma. Sra. Carballedo Berlanga, María Eugenia.		Ilmo. Sr. Franco Pardo, José Manuel.	Vota.
	Vota.	Ilmo. Sr. Freire Campo, José Manuel.	Vota.
Ilmo. Sr. Carmona Sancipriano, Antonio Miguel.		Ilma. Sra. García Martín, María Begoña.	Vota.
	Vota.	Ilma. Sra. García Piñeiro, Elvira María.	Vota.
Ilmo. Sr. Cascallana Gallastegui, Enrique.	Vota.	Ilmo. Sr. García Sánchez, José Luis.	Vota.
Ilmo. Sr. Cepeda García, José Carmelo.	Vota.	Ilmo. Sr. Gómez Franco, Tomás.	Vota.
Ilma. Sra. Conejero Palero, Sonia.	Vota.	Ilmo. Sr. Gómez Ruiz, Jesús.	Vota.
Ilma. Sra. Delgado Gómez, Carla.	Vota.	Ilma. Sra. Gómez-Limón Amador, M ^a Teresa.	
Ilma. Sra. Delibes Liniers, Alicia.	Vota.		Vota.
Ilma. Sra. Díaz Ayuso, Isabel Natividad.	Vota.	Ilma. Sra. González Ausín, María Teresa.	Vota.

Ilma. Sra. González Fernández, María Carmen.		Ilma. Sra. Moya Nieto, María Encarnación.	Vota.
	Vota.	Ilmo. Sr. Muñoz Abrines, Pedro.	Vota.
Ilmo. Sr. González Jabonero, Eusebio.	Vota.	Ilma. Sra. Navarro Lanchas, Josefa.	Vota.
Ilmo. Sr. González Jiménez, Bartolomé.	Vota.	Ilmo. Sr. Nolla Estrada, Modesto.	Vota.
Ilmo. Sr. González López, Álvaro.	Vota.	Ilmo. Sr. Núñez Morgades, Pedro.	Vota.
Ilmo. Sr. González Terol, Antonio Pablo.	Vota.	Ilmo. Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, Eduardo.	Vota.
Ilma. Sra. Gonzalo López, Rosalía.	Vota.	Ilma. Sra. Oliva García, Laura.	Vota.
Ilmo. Sr. Gordo Pradel, Gregorio.	Vota.	Ilmo. Sr. Del Olmo Flores, Luis.	Vota.
Ilmo. Sr. Granados Lerena, Francisco José.		Ilmo. Sra. Ongil Cores, María Gádor.	Vota.
	Vota.	Ilma. Sra. Pardo Ortiz, Josefa Dolores.	Vota.
Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada, Íñigo.	Vota.	Ilmo. Sr. Parro del Prado, Esteban.	Vota.
Ilmo. Sr. Hernández Martínez, Francisco Javier.		Ilma. Sra. Peces-Barba Martínez, María Isabel.	
	Vota.		Vota.
Ilmo. Sr. Iglesias Fernández, Óscar.	Vota.	Ilmo. Sr. Peral Guerra, Luis.	Vota.
Ilmo. Sr. Jiménez Molero, Eustaquio.	Vota.	Ilmo. Sr. Pérez García, David.	Vota.
Ilmo. Sr. Jorge Herrero, Pablo Luis de Todos los Santos.	Vota.	Ilma. Sra. Pérez-Llorca Zamora, Carmen.	Vota.
Ilma. Sra. Liébana Montijano, María Pilar.	Vota.	Ilma. Sra. Piera Rojo, Eva.	Vota.
Ilmo. Sr. López López, Gabriel Julio.	Vota.	Ilma. Sra. Plañiol de Lacalle, Regina.	Vota.
Ilmo. Sr. Marcos Allo, Ramón.	Vota.	Ilma. Sra. Prado Sanjurjo, María Belén.	Vota.
Ilma. Sra. Martín Irañeta, María del Carmen.		Ilmo. Sr. Quintana Viar, José.	Vota.
	Vota.	Ilma. Sra. Redondo Alcaide, María Isabel.	Vota.
Ilma. Sra. Martín Lozano, María Paz.	Vota.	Ilmo. Sr. Reneses González-Solares, Miguel Ángel.	Ausente.
Ilma. Sra. Martínez Martínez, Libertad.	Vota.	Ilmo. Sr. Reyero Zubiri, Alberto.	Vota.
Ilma. Sra. Martínez Torales, María Julia.	Vota.	Ilmo. Sr. Rodríguez Rodríguez, Francisco Javier.	
Ilma. Sra. Menéndez González-Palenzuela, Carmen.	Vota.		Vota.
Ilmo. Sr. Moraga Valiente, Álvaro.	Vota.	Ilmo. Sr. Ruiz Escudero, Enrique.	Vota.
Ilmo. Sr. Moreno Martínez, María Isabel.		Ilma. Sra. Ruiz de Alda Moreno, María Loreto.	
	Ausente.		Vota.
Ilma. Sra. Moreno Sanfrutos, María Victoria.		Ilmo. Sr. Salvatierra Saru, Mario Lisandro.	
	Vota.		Vota.
Ilmo. Sr. Moreno Torres, José Miguel.	Vota.	Ilmo. Sr. Sánchez Fernández, Alejandro.	Vota.

Ilma. Sra. Sánchez Melero, Tania.	Vota.	Ilmo. Sr. Velasco Rami, Luis.	Vota.
Ilmo. Sr. De Santiago Prieto, Bonifacio.	Vota.	Ilma. Sra. Villares Atienza, Carmen.	Ausente.
Ilmo. Sr. Santín Fernández, Pedro.	Vota.	Ilma. Sra. Villares Gonzalo, Miriam.	Vota.
Ilmo. Sr. Sanz Arranz, Joaquín.	Vota.	Ilma. Sra. Mariño Ortega, Ana Isabel.	Vota.
Ilma. Sra. Sanz Sanz, María Gema.	Vota.	Ilmo. Sr. Fermosel Díaz, Jesús.	Vota.
Ilmo. Sr. Segovia Noriega, Juan.	Vota.	Ilmo. Sr. Fernández-Lasquetty y Blanc, Javier.	
Ilmo. Sr. Serrano Guio, José Tomás.	Vota.		Vota.
Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, Alfonso Carlos.	Vota.	Ilmo. Sr. Sarasola Jáudenes, Francisco de Borja.	Vota.
Ilmo. Sr. Soler-Espiauba Gallo, Juan.	Vota.	Ilma. Sra. Figar de Lacalle, Lucía.	Vota.
Ilma. Sra. Toledano Rico, María del Carmen.		Ilmo. Sr. Victoria Bolívar, Salvador.	Vota.
	Vota.	Ilmo. Sr. González González, Jaime Ignacio.	Vota.
Ilma. Sra. Tormo Mairena, Eva.	Vota.	Ilmo. Sr. González Pereira, Carlos.	Vota.
Ilmo. Sr. Trabado Pérez, Colomán.	Vota.	Ilmo. Sr. Normand de la Sotilla, Enrique.	Vota.
Ilmo. Sr. De Utrilla Palombi, Mario.	Vota.	Ilmo. Sr. Beltrán Pedreira, Jacobo Ramón.	Vota.
Ilma. Sra. Valcarce García, María Amparo.	Vota.	Ilmo. Sr. Ruiz López, Antero.	Vota.
Ilmo. Sr. Valiente Ots, Mauricio.	Vota.	Ilmo. Sr. Barranco Gallardo, Juan Antonio.	Vota.
Ilmo. Sr. Valverde Bocanegra, Jesús Adriano.		Ilma. Sra. Posada Chapado, Rosa M ^a .	Vota.
	Vota.	Ilmo. Sr. Echeverría Echániz, José Ignacio.	Vota.
Ilmo. Sr. Van-Halen Acedo, Juan.	Vota.		
Ilma. Sra. Vaquero Gómez, Eulalia.	Vota.		

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Seguidamente, se va a proceder al recuento de las papeletas. (*Pausa.*) Muchas gracias, señor Secretario Segundo. Señorías, el resultado de la votación ha sido el siguiente: 126 votos emitidos, 36 votos a favor de doña Concepción Ruano Puente, 36 votos a favor de don Carlos Salgado Pérez, 35 votos a favor de doña Mónica Melle, 15 votos en blanco y cuatro votos nulos. Consecuentemente, quedan elegidos doña Concepción Ruano Puente, don Carlos Salgado Pérez y doña Mónica Melle como Consejeros de la Cámara de la Comunidad de Madrid.

Pasamos al primer punto del orden del día correspondiente a las preguntas... (*El señor Marcos Allo pide la palabra.*) ¿Sí, señoría?

El Sr. **MARCOS ALLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo quisiera –lo hemos pretendido antes de que se iniciara la votación, pero no hemos podido hacerlo por un error y porque

usted no nos lo ha dicho- fijar la posición de voto en relación con la votación inicial, la votación que se hizo electrónicamente respecto de la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas. Le rogamos que, aunque sea posteriormente a la votación secreta, respecto de la primera votación, habilite ese turno para que podamos fijar posición dado que nos hemos dirigido a la Mesa y, como se ha empezado rápidamente la votación, no nos ha dado tiempo a pedirlo. No ha sido porque no quisiéramos, sino que ha sido simplemente por un pequeño error. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marcos. Mire, no puedo acceder a su petición, y le voy a decir por qué. Nuestro Reglamento permite la explicación de voto cuando este no es secreto, que es la primera votación. Cuando ya se ha realizado el segundo voto en urna, es secreto y no cabe explicación. Lo establece así claramente el Reglamento, no es que lo establezca este Presidente. La explicación de voto, lógicamente, de acuerdo con el artículo 128.1, la tiene que pedir el que quiere explicarse, si es que se quiere explicar. Como nadie me ha solicitado la palabra, yo he continuado, y de hecho se me ha pedido cuando ya había empezado la votación; es decir, no ha sido una cuestión de dos segundos, sino que ya había empezado la votación. Como consecuencia, señor Marcos, no puedo acceder a su petición. Lo lamento de verdad; intento ser flexible en todo o en casi todo, pero el Reglamento lo tengo que respetar. Gracias y lo siento.

Comenzamos con el primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos repartidos a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Empezamos con las preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno.

PCOP-864/2012 RGE.9233. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, sobre previsiones que tiene el Gobierno Regional para los trabajadores de Telemadrid.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Previsiones que tiene el Gobierno regional para los trabajadores y trabajadoras de Telemadrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, las previsiones que tiene el Gobierno, como no puede ser de otra manera,

son cumplir el mandato establecido en la Ley General de Comunicación Audiovisual, que a partir del mes de enero impide tener déficit en los medios públicos de comunicación. Como ustedes saben, Telemadrid tiene un déficit de más de 100 millones de euros que tenemos que eliminar. Para eso hemos propuesto una serie de medidas de reducción de gasto entre las que está un ERE presentado por la Dirección General del Ente, que en estos momentos está sometido a negociación con los trabajadores. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Presidente. Tiene la palabra el señor Gordo.

El Sr. **GORDO PRADEL** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señor González, hace ya mucho tiempo que este Grupo Parlamentario y nuestros consejeros en Telemadrid les exigimos abrir un diálogo que concluyera con un acuerdo sobre el futuro de la radiotelevisión pública madrileña. El resultado, o la solución a los problemas –como ustedes prefieran, aunque nunca previsto en sus programas electorales-, siempre es previsible: casi mil personas más a la calle, a sumarse a más o menos los siguientes: 5.000 de Bankia, 4.000 de Iberia, más de 5.000 de la educación pública, 500 de la Administración de Justicia y no menos de 1.500 en la sanidad pública.

Señor González, estos parados y estas paradas, presentes y futuros, ¿son fruto de la herencia o ya los van sintiendo ustedes como propios? Yo creo que algunos de estos ya son suyos. Bien es verdad que para estas carnicerías sociales y laborales se prepararon convenientemente el terreno con la reforma laboral. No insista, señor González; los hechos dicen que la reforma laboral de su partido, inspirada, eso sí, en los principios fundamentales del señor Díaz Ferrán, solo tenía como objetivo facilitar y abaratar el despido como instrumento necesario para acabar con el Estado social.

Señor González, el cruel y sanguinario ERE de Telemadrid es para ustedes el tramo final de un proceso de involución democrática que su Gobierno impuso en Telemadrid con Esperanza Aguirre como especial animadora. Ustedes han creado una redacción paralela, aumentando la plantilla, para unos informativos a su imagen y semejanza, y contagiado, desde luego, de lo peor de la televisión comercial. Los resultados, señor González, no se han hecho esperar: en poco más de ocho años se ha pasado de un 16 por ciento de audiencia a un canal desacreditado, políticamente sectarizado y económicamente debilitado, con una audiencia por debajo del 5 por ciento. Y ahora, Deloitte y su Gobierno, a cortar por lo sano, y nunca mejor dicho: liquidar Telemadrid sacrificando a los mil profesionales que, en su inmensa mayoría, accedieron por su profesionalidad por medio de concurso-oposición.

Señor González, nada les importa, parece ser, segar la vida de mil familias que son los auténticos profesionales de Telemadrid. El informe Deloitte González, que diría yo, salva, sin embargo, a 240 personas del departamento de proveedores de opinión y propaganda, que en estos años han ocupado un lugar de

mando, o de obediencia debida, depende de las circunstancias, a la línea editorial del ente público. Me imagino, eso sí, que el ilustre señor Herman Tertsch seguirá ilustrándonos a razón de 500 euros la aparición.

Ya sé que seguramente me atribuirá malos pensamientos, señor González, si le digo que no sería de extrañar que, una vez consumada la depuración y abaratado su coste, algunos amigos de la derecha mediática gocen de la propiedad del cadáver que pretenden ejecutar concienzudamente. Es lo que nos dice la experiencia. Pues sí, señor González.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gordo, vaya terminando, por favor.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. Señor González, los sindicatos de Telemadrid le han hecho propuestas razonables que harían viable Telemadrid. Solo les decimos que escuchen y negocien. No añadan más gasolina al fuego, al intenso conflicto social que están generando sus políticas en la Comunidad de Madrid. Señor González, se lo dije una vez: sería muy triste que se le recordara como el general Custer del Partido Popular madrileño. Aprovecho los últimos segundos para mandar un saludo a los invitados ausentes desde la que es su casa. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gordo. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, como usted puede entender, para nosotros es exactamente igual de doloroso ver que la situación económica está produciendo esta destrucción de empleo. Efectivamente, esta situación también afecta a servicios que caen bajo la dependencia de la Comunidad de Madrid. Pero el problema, señor Gordo, es que tenemos un marco legal y tenemos una situación económica que nos condiciona, como usted bien sabe. Y la ley es muy clara: impide tener déficit a 1 de enero; por lo tanto, tenemos que acometer las reducciones de gastos necesarias. Y es muy sencillo, pues, como le decía, Telemadrid tiene un déficit mayor a 100 millones de euros, ha ingresado 15 millones de euros, y solo los costes de personal superan los 60 millones de euros. La publicidad, señor Gordo, ha caído; los ingresos en los medios de comunicación han caído un 17 por ciento de media en el sector privado y entre un 32 y un 45 por ciento en el sector público. Esta es la realidad: hay menos dinero para publicidad, hay muchos más canales y, por lo tanto, hay menos posibilidades. Además, hoy, gracias a algunas políticas, la concentración en medios está clara; hoy, el 60 por ciento lo tienen las cadenas privadas de televisión, que acumulan el 90 por ciento de la publicidad. Y eso es así.

Pues bien, siendo así, señor Gordo, todo el mundo sabe que estos medios de comunicación privados también se han tenido que ver obligados a la reducción de sus plantillas. Hoy nos encontramos con que estos dos grandes grupos de medios de comunicación de televisión que tenemos han hecho muchos EREs. Hoy,

esos grupos que gestionan cuatro, cinco, seis, siete, hasta ocho o nueve canales nacionales, tienen 700 personas, mientras que Telemadrid, como usted sabe, tiene 1.178. Por lo tanto, es insostenible, y tenemos que acometer esta situación. No nos gusta a ninguno, señor Gordo, pero es necesario. Y, como ya le dije en su día y he dicho a los sindicatos, nosotros estamos dispuestos a negociar, como dice usted, y para eso se ha abierto un periodo de 30 días, como establece la ley. Lo que pasa es que, para negociar, primero hay que querer negociar; lo que no hay que hacer es amenazar todos los días a los trabajadores que no quieren hacer huelga, poner en oscuro la televisión, privar a los madrileños de la posibilidad de tener a su disposición la televisión que pagan con sus impuestos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* En definitiva, señoría, ustedes no quieren negociar.

Y parece mentira que usted hable aquí de la reforma laboral y de que nos hemos preparado el terreno. El terreno se lo habremos preparado a ustedes, porque ustedes mismos, partidos y sindicatos, han hecho uso de esa reforma laboral para hacer EREs y poner trabajadores en la calle, porque ustedes también han tenido necesidad de hacerlo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Señorías, hay un periodo de negociación de 30 días; vamos a ver si llegamos a un acuerdo. Eso es lo que nos gustaría; si no, habrá que aplicar la ley, señorías, porque las obligaciones son muy claras. Pero esa actitud violenta, esa actitud intransigente y amenazante que tienen en estos momentos los sindicatos de Telemadrid, no es el mejor escenario, señoría. Probablemente, eso va a contribuir a que sea muy difícil llegar a un acuerdo, señoría. En todo caso, si alguien acaba con Telemadrid, serán ustedes con su actitud; pero, además, señorías, de una manera bastante poco razonable porque, a partir de aquí, ¿dónde van a salir ustedes? Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-867/2012 RGE.9238. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, sobre razones y evidencias en base a las que funda el Gobierno de la Comunidad de Madrid el Plan de Medidas de Garantía de la Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Velasco, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **VELASCO RAMI** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. Señor Presidente, razones y evidencias en base a las que justifica las decisiones en materia de sanidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidente. Señor Velasco, las razones son muy evidentes: la caída de ingresos que se produce y la situación de crisis, que nos obliga a reducir los gastos. Y las razones también son bastante claras; es decir, todos los estudios públicos y privados, todos los datos que poseemos ponen de manifiesto cómo algunas de las medidas que proponemos nos hacen ser más eficientes a la hora de gestionar el gasto público; en este caso, en sanidad.

Le doy algunos datos que creo que son bastante evidentes, que ha señalado el Consejero de Sanidad muchas veces: el sistema mixto tiene un coste per cápita de 618 euros y el per cápita directo, de 441, y el régimen de gestión puro directo de los hospitales, de 854 euros. Hay estudios de naturaleza privada y estudios de naturaleza pública, y todos lo aseguran así. No tiene más que ver, señoría, lo que está pasando en los países de nuestro entorno; fíjese en Alemania, Francia, Inglaterra o Suecia, donde está creciendo cada día más este modelo de gestión, que, por otra parte, está en otras comunidades autónomas en las que la incorporación del sector privado a la gestión es absolutamente indispensable para hacer sostenible el sistema. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Velasco.

EL Sr. **VELASCO RAMI** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, agradezco su respuesta, pero me temo que no será tan buena la panacea que se ofrece cuando hay miles de personas saliendo a la calle, cuando ustedes han batido todos los récords de protesta. Es decir, sectores, colectivos de eso que antes se llamaba la gente de orden, que nunca salía a la calle a protestar, han salido y salen juntos, lo cual quiere decir que hay algo, un malestar social que es indudable.

Nuestro Grupo Parlamentario no considera que las razones y las evidencias que ustedes plantean sean suficientes. Es decir, en las explicaciones se invoca el modelo Alzira, pero ese modelo fracasó y tuvieron que rectificar; y respecto a las evidencias y los estudios, hay estudios de todo tipo, y ustedes lo saben perfectamente. Evidentemente, el que no admitimos es uno que parece que oficiosamente ha sido adoptado y circulado, el de IASIS. Repito, hay estudios para todos los gustos.

Como he señalado otras veces, estamos en presencia de un bandazo importante. Hace dos meses, ustedes anunciaban que no iban a moverse en esta dirección; hoy, se mueven en esta dirección. Para nosotros, esto no es economía de la salud; es pura ideología. Ustedes parten de la base -y no es ningún reproche; lo han proclamado por activa y por pasiva- de que el sector privado es superior al público gestionando y, aprovechando que hay una restricción presupuestaria con la que ustedes al parecer no contaban -prácticamente lo han dicho así, explícitamente-, aprovechan que el Pisuerga pasa por Valladolid y se encaminan a esta gestión privada de la sanidad pública.

Eso, señor Presidente, es el reconocimiento de un fracaso. ¿Qué pasa? ¿Que ustedes no saben gestionar? Ustedes alaban –y nosotros lo compartimos- la profesionalidad de todos los estamentos del sector sanitario; sin embargo, les delegan, en un movimiento absolutamente fundamental, porque nos tememos que es un camino de no retorno, la gestión sanitaria de seis hospitales. Repito, eso es el reconocimiento de un fracaso; y si ustedes fracasan y no saben gestionar, dimitan, váyanse. Perfecto; sería una cosa absolutamente coherente.

Nosotros siempre tenemos serias dudas, aparte, como digo, de los estudios, que los hay para todos los gustos y muchos de ellos son de encargo, naturalmente, de la compatibilización de la introducción del sector del lucro, de la búsqueda del beneficio, que es absolutamente legítimo en una gestión privada, con la coherencia, las cuentas y el servicio en un tema tan fundamental como es la salud.

Hay otro aspecto que es fundamental, que todos los estudios ponen de relieve y en el que todos coinciden: la captura del supervisor. Cuando el que gestiona no lo hace bien, al final, tiende a identificarse con el ente supervisor. Eso está pasando en todos los sistemas de gestión, no solamente en el sector de la sanidad, pero también en el sector de la sanidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Velasco, termine, por favor.

El Sr. **VELASCO RAMI** (*Desde los escaños.*): Terminó, señor Presidente. Ese es un peligro muy importante que, repito, pone en primer plano un elemento que a nosotros nos parece incompatible con un derecho básico como el de la salud: la búsqueda de beneficio.

Esta mañana, en la referencia de la Junta de Gobierno, hemos oído que ustedes estaban negociando, hablando o dialogando –no sé cuál es el verbo apropiado- con sectores de la sanidad. No sé con cuántos sectores lo están haciendo. Les animamos a seguir por ese camino. Reflexionen, y si ustedes rectifican y si a nosotros, a nuestro Grupo, nos parece que han rectificado bien, lo reconoceremos así; si nos parece que al final la solución no es adecuada, también lo diremos. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Velasco, creo que se puede hacer todo tipo de discusiones y cada uno puede tener su modelo, pero quiero decirle muy claramente que nosotros tenemos que ajustar los ingresos a los gastos. En eso estará usted de acuerdo con nosotros. (*Denegaciones por parte del señor Velasco Rami.*) Bien, no está de acuerdo con nosotros. Entonces, a usted le parece bien que cada vez tengamos más déficit, que cada vez debamos más, que perdamos nuestra credibilidad y que cada vez tengamos más dificultad para obtener

crédito y poder crecer. Pero, mire usted, nosotros no estamos en esa dirección. Nosotros estamos por cumplir unas cuentas equilibradas, por salir de esta situación de déficit que tenemos, por recuperar la confianza, por recuperar la inversión y por recuperar el crecimiento, porque, si no, no se sale; y tenemos que reducir nuestro gasto público.

Nosotros hemos hecho unas propuestas; hemos planteado una serie de medidas, fruto de la experiencia y la gestión, que ya se están produciendo, señor Velasco. Esa experiencia pone de manifiesto que es mucho más eficiente en algunos momentos la gestión de hospitales que no están privatizados. No se están vendiendo, no se está cobrando por eso. No hagan demagogia con eso; no mientan. No se le va a cobrar a nadie, no. Esos hospitales están funcionando extraordinariamente bien. ¿Me está pidiendo usted que cierre Valdemoro? ¿Me está pidiendo usted que cierre Torrejón? ¿Me está pidiendo usted que quite Móstoles? ¿Qué me está pidiendo? ¿Cuál es su propuesta para reducir el gasto? ¿Sabe usted cuál es su propuesta para reducir el gasto, la única propuesta que usted ha hecho en las enmiendas que ha presentado al Presupuesto de la Comunidad? Suprimir todos los tratamientos a los enfermos renales en los grandes hospitales de la Comunidad de Madrid. Señor Velasco, tenemos 6.000 pacientes en tratamiento de hemodiálisis y ustedes reducen las partidas, se cargan las partidas. Esa es la única propuesta que UPyD tiene para racionalizar el gasto.

A ustedes no les gustan los estudios, pero, ¡fíjese qué casualidad! Este estudio que a usted no le gusta, este estudio, (*Mostrando el documento a la Cámara.*), que está publicado esta misma semana, no es nuestro, es de una consultora independiente, señoría, y se lleva haciendo... (*Rumores en los escaños de los Grupos de la izquierda.*) Escuchen un poquito, ¡hombre! Lean un poquito y escuchen.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Esto se está haciendo desde hace trece años; trece años. No es un estudio que hagamos nosotros. ¿Sabe cuántos hospitales participan del sector público? El 50 por ciento de la sanidad pública está aquí evaluada, señoría. Participan 166 hospitales, de los cuales 132 son públicos y el resto privados. ¿Y sabe lo que dice esto? Que el mejor hospital que hay en España en cuanto a la gestión y a la satisfacción es uno público con gestión externalizada, señor Velasco. ¿Me puede usted presentar alguna alternativa a esto, que no lo hemos hecho nosotros, y que es fruto de un estudio anual desde hace trece años? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Por favor, dejen ustedes la demagogia y hagan propuestas concretas. Yo sé que cuando no se tienen responsabilidades de gobierno es muy fácil hacer esas cosas, pero haga usted alguna propuesta concreta, que usted tiene experiencia y ha gestionado, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Por último, no tenga usted ninguna duda de que nosotros no somos dogmáticos. Nuestro objetivo es equilibrar nuestras cuentas. Estamos trabajando con los profesionales. Si los profesionales nos presentan propuestas, que son concretas, de reducción de gasto, que es posible incorporarlas, nosotros las tendremos en cuenta, como hemos hecho siempre. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-874/2012 RGE.9292. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace de las firmas recogidas por la comunidad sanitaria en contra del Proyecto de Presupuestos para el año 2013.

Para la formulación de su pregunta al señor Presidente, tiene la palabra el señor Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. ¿Qué valoración hace de las firmas recogidas por la comunidad sanitaria en contra del Proyecto de Presupuestos para el año 2013?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** *(González González.- Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señoría, creo que muchos ciudadanos de buena fe han firmado porque quien les solicitaba la firma no les ha contado la verdad. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Ellos creían firmar en defensa de la sanidad pública, y nosotros también firmamos en defensa de la sanidad pública, y yo el primero. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** *(González González.- Desde los escaños.)*: Pero es que la sanidad pública nadie la ha puesto en riesgo, salvo aquellos que están utilizando de manera torticera una huelga injustificada o están usando la salud de los madrileños para ocultar otras reivindicaciones sindicales, políticas o laborales que no quieren confesar, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* En ese sentido, señoría, nosotros respetamos, apoyamos y compartimos la defensa de la sanidad pública. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Gómez.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor González, mire ahí arriba; ahí arriba, mire. Nada simboliza mejor que esa tribuna vacía su idea y su concepto de la democracia, señor González. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Hoy ha convertido usted esa tribuna en la tribuna de la vergüenza. Pero le voy a decir una cosa: escuche bien a esa tribuna, porque el silencio de esa tribuna hoy es más estruendoso que nunca, señor González. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Por cierto, vergüenza es aquella tribuna vacía, y esta tribuna con todo su elenco de asesores que pagan los madrileños llena para mejorar su imagen, esa que tanta falta le hace mejorar, señor González. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Vergüenza! Hoy, señorías, deseaban acompañarnos en esa tribuna padres y madres de alumnos de colegios públicos que usted quiere cerrar en Coslada, en Móstoles, en Aranjuez y en Alcalá de Henares. Ustedes les han prohibido estar aquí, pero yo le aseguro que su reivindicación sí va a estar aquí esta tarde.

Señor González, el modelo de sistema sanitario en este país se crea en 1986 con el ministro socialista Ernest Lluch. Por cierto, con la Ley General del 86, a la que ustedes votaron en contra (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) porque no estaban de acuerdo con un sistema nacional de salud que estaba basado en tres pilares: primero, sanidad universal, es decir, para todos, igual para todos y, por supuesto, gratuita; segundo, provisión pública del sistema sanitario público y, tercero, una sanidad que se financia con los impuestos, es decir, que el que más tiene más aporta, no como con su modelo, con el que paga más el que está más enfermo, señor González. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Sanidad universal financiada con impuestos y sanidad pública.

Señor González, junto a estos tres pilares, un principio básico marcaba la ley que impulsó el ministro socialista Ernest Lluch: ¡La sanidad pública es una sanidad sin ánimo de lucro. Usted ha dinamitado estos tres pilares; nuestra sanidad ya no es universal ni es igual para todos los ciudadanos. La atención sanitaria se la están dando ustedes a empresas privadas y los copagos hacen que pague más el que está más enfermo. Es un auténtico despropósito lo último que están haciendo ustedes: cobrar por las ambulancias a enfermos de cáncer y cobrar hasta por la alimentación a pacientes de alzheimer que necesitan para vivir, señor González. ¡Para vivir! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Ustedes quieren convertir una sanidad pública sin ánimo de lucro en una sanidad con ánimo de lucro. Voy a explicarlo. Hasta ahora, 100 euros de sanidad eran 100 euros en salud; a partir de ahora, señor González, 100 euros para sanidad serán 20 para el bolsillo del empresario y 80 para salud. Eso es lo que está usted haciendo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y le pongo el mejor de los ejemplos: muy cerquita de aquí, en Collado Villalba, le dan a una empresa casi un millón de euros al mes por un hospital que está vacío y cerrado mientras cierran el hospital de cardiología por ahorrar 700.000 euros al mes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Qué vergüenza, señor González!

Más de un millón de personas, que sí sabían lo que firmaban, le han pedido a usted que rectifique, que paralice la privatización y que se sienta a negociar con médicos, con pacientes, con la comunidad sanitaria y con los Grupos de la oposición. ¿Sabe cuál ha sido su respuesta? Su respuesta ha sido seguir adelante con todos los planes de privatización, ¡como siempre, señor González! ¡Solamente le guía el instinto del negocio para los de siempre! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gómez, vaya terminando, por favor.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** *(Desde los escaños.)*: Voy terminando, señor Presidente. Pero no olvide, señor González. Ni siquiera usted puede olvidar que ningún madrileño votó estas medidas. No olvide, señor González, que los madrileños no votaron estas medidas y tampoco le votaron a usted. Señor González, la mayoría absoluta de la señora Aguirre, sinceramente, le queda a usted muy grande. Usted se ha creído que la mayoría absoluta le da derecho a actuar como un gobernante absoluto; por eso hoy estas tribunas están vacías, porque lo que usted está haciendo contra el pueblo de Madrid solo puede hacerlo sin el pueblo de Madrid. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** *(González González.- Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señoría, por mucho que a usted le moleste, por mucho que usted cuente aquí estas milongas, la sanidad en Madrid, mientras estemos nosotros, va a seguir siendo universal, gratuita y de la máxima calidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y, en la medida en la que podemos comparar, nosotros no cerraremos hospitales ni suprimiremos camas, como ustedes hicieron cuando gobernaron, señoría. Así de claro. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Señoría, ni un argumento, ni una alternativa, ni una propuesta, como siempre, señoría. Yo comprendo que usted eche en falta el uso torticero del público, que usted mete aquí para alterar el normal funcionamiento de esta Cámara. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¿Sabe por qué, señoría? Porque, como usted no tiene argumento ni tiene nada, cuando no oye la bulla de los suyos, no tiene nada que contar, señoría. ¡Ese es el drama! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Habla usted de privatizar y hacer negocios. Pero, ¡cómo puede usted tener tanta cara, señor Gómez, cuando usted en Parla... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías. *(Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Por favor, señorías. Adelante, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños*): Escuchen, escuchen. (*Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Por favor, dejen hablar! ¡Tranquilos! ¡Cómo puede usted decir esto, señor Gómez, si usted en Parla lo privatizó, lo externalizó todo! ¡Todo! ¡Absolutamente todo! Se lo ha dicho el señor Gordo; no se lo digo yo, se lo dice el señor Gordo.

Señoría, comprendo que a usted no le guste hablar de Parla; si yo hubiera tenido el fracaso que ha tenido usted en su gestión, tampoco hablaría y trataría de taparlo, pero es lo que es, señor Gómez, y su única experiencia de gestión es esa. Pero es que usted en Parla externalizó y votó un hospital que tiene la mitad de sus servicios externalizados a esos que están especulando con la sanidad de los parleños, a quienes les habrá pedido perdón. Para usted, que lave las sábanas una empresa privada en La Paz ataca a la sanidad, pero si pasa eso en el hospital de Parla usted está muy contento y eso no ataca a la sanidad. ¿No se le cae la cara de vergüenza de esa incongruencia, señor Gómez, y de jugar con eso y manipular a los ciudadanos?

Mire usted, señoría, esa incongruencia la manifiesta en los presupuestos. ¿Sabe en qué han consistido sus enmiendas? En reducir el presupuesto de 20 hospitales públicos, en reducir 20 millones en atención primaria, en eliminar la inspección médica y farmacéutica, en eliminar el control de la seguridad alimentaria y en eliminar las campañas de vacunación preventiva. ¿Ese es su modelo de sanidad pública? ¿Esa es la defensa de la calidad y de los intereses de los ciudadanos, señor Gómez? Vamos a ver, señor Gómez, explique a los ciudadanos eso. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños*): ¡Tranquilos! Me habla usted del señor Lluç, señor Gómez. Ustedes han tenido nueve ministros de sanidad, el primero el señor Lluç –usted ha hablado mucho del señor Lluç-. ¿Sabe lo que dijo el señor Lluç? Aprobó una Ley General de Sanidad que establece que los centros privados pueden tener beneficios con la realización de actividades sanitarias públicas, señor Gómez; es decir, la externalización. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Esa parte de la ley se le ha olvidado leerla, señor Gómez; se le ha olvidado leerla. El señor García Vargas: “El esfuerzo tiene que consistir en estimular el contacto con la oferta privada.” El señor García Valverde: “Actualizar las tarifas de los conciertos.” Doña Ángeles Amador: “La cartera de servicios podrá prestarse por centros privados; externalización.” Don Bernad Soria: “Hay que ir a modelos de gestión sanitaria públicos y privados.” Doña Trinidad Jiménez y doña Leire Pajín: “Hay que poner el copago para sostener el sistema.” Y el señor Griñán... ¡Qué me dice usted del señor Griñán! Su Presidente ahora del Partido Socialista y su compañero tan querido ahora frente al señor Rubalcaba. ¿Sabe lo que decía? Pidió ayuda a la CEOE para mejorar la asistencia sanitaria y le ofreció hacer un gran plan de participación del sector privado en la sanidad. ¡Vaya por Dios, señor Gómez! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡A todos esos especuladores! Todo eso es verdad. ¿Y sabe qué? Por si fuera poco, a usted se le ha olvidado lo

que dijo usted mismo. ¿Sabe lo que dijo usted cuando llegó aquí como Secretario General? Defendía usted que las empresas privadas participaran en la sanidad para ser más eficientes y dar un servicio de calidad. ¿Se le ha olvidado, señor Gómez? *(Risas por parte del señor Gómez Franco.)* No se ría, es así; eso era lo que usted decía entonces. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

¿Y sabe usted lo que pasó, señor Gómez? Que donde ustedes gestionan han hecho esto. *(El señor Gómez Franco pronuncia palabras que no se perciben.)* No, si estoy muy tranquilo; el que está muy nervioso es usted, yo lo entiendo. Cataluña, el 52 por ciento, con sus Gobiernos, es gestión privada; en Asturias, el 38 por ciento y en Andalucía, el 26 por ciento. Señoría, la única manera de hacer sostenible la sanidad pública es ajustando sus gastos y lo saben hasta los profesionales de la salud, y por eso estamos hablando con ellos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Presidente, debe ir terminando.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Por eso estamos negociando con ellos y por eso, si los profesionales de la salud nos hacen llegar unas medidas que de verdad son de reducción efectiva del gasto para cuadrar los presupuestos como nosotros necesitamos hacerlo, señoría, y no como usted hace suprimiendo recursos y suprimiendo servicios, sino manteniendo servicios, reduciendo gastos y siendo más eficientes, las tendremos en cuenta, porque, como ya le he dicho, ustedes no tienen alternativa, no tienen modelo y lo único que buscan es la algarada, el follón y usar la sanidad y la salud de los ciudadanos para amedrentarles y para desestabilizar, porque no tiene proyecto ni alternativa. Y, mire usted, yo me siento muy legitimado electoralmente, y parece mentira que usted diga eso...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Presidente, termine, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Ya termino, señor Presidente. Porque a mí me habrán votado pocos, pero me ha votado el 51,5 por ciento de los madrileños en la lista del Partido Popular. *(Denegaciones por parte de los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista.)* A usted, señor Gómez... *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Déjeme que le diga... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* A mí no me habrán votado... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* A mí no me han votado; al que le han votado es a usted: el peor resultado de la historia y no ha tenido usted la dignidad de irse como se fue su predecesor, con unos resultados mucho mejores. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Usted, amarrado al sillón, a lo que sea. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-875/2012 RGE.9294. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el cumplimiento del déficit por parte de la Comunidad de Madrid durante el tercer trimestre de 2012.

Tiene la palabra el señor Henríquez de Luna Losada.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, ¿cómo valora el Gobierno regional el cumplimiento del déficit por parte de la Comunidad de Madrid durante el tercer trimestre del año 2012? Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González. -*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el pasado 4 de diciembre el Ministro de Hacienda hizo públicos los datos sobre el objetivo de déficit de las comunidades en el tercer trimestre, y la Comunidad de Madrid presentaba un déficit del 0,79 por ciento. Creo que es un dato muy positivo porque nos sitúa por debajo del compromiso que tenemos para este año del 1,5 por ciento; por tanto, significa que estamos haciendo de nuevo un gran esfuerzo por el compromiso por la estabilidad. No es una novedad. Madrid, a lo largo de todos estos años, ha cumplido siempre sus objetivos de déficit y desde el año 2008 a 2011 somos la comunidad donde menos ha crecido ese déficit: un punto frente al 2,4 por ciento de crecimiento del resto de las comunidades autónomas.

Esto corrobora el esfuerzo que estamos haciendo desde hace años, que es un esfuerzo de reducción de gasto, de austeridad, de cumplimiento del objetivo de estabilidad para generar confianza y crédito en nuestra región. Hemos reducido, como usted sabe, 40 altos cargos, coches oficiales, cargos de confianza, estructuras de la Administración. Y en estos cuatro años ya, contando con el presupuesto que presentamos para 2013, hemos reducido los gastos estructurales en 4.600 millones de euros a finales de 2013, lo que indica el esfuerzo que estamos haciendo por cumplir con todos estos objetivos; eso, en una política que se basa en la confianza, en la austeridad, en la eficiencia, en la estabilidad, en la baja presión fiscal y en la confianza en los ciudadanos, y es lo que nos está otorgando credibilidad en los mercados. Por eso, gracias a Dios y frente a lo manifestado por algunos agoreros de los bancos de la oposición de que iríamos al rescate y sobre que no cumpliríamos los objetivos, hemos colocado nuestra deuda. Gracias a la confianza que los mercados tienen en nuestras políticas y en nuestra gestión, no tenemos que ir a ningún mecanismo de rescate, eso lo dejamos para otros, y hemos contribuido a su vez a que los fondos de esos rescates puedan beneficiar a otras regiones que no han podido, no han sabido o no han querido hacer los deberes.

Por tanto, señoría, creo que hemos cumplido nuestros objetivos, estamos en la senda de crecimiento. Es fundamental cumplir el objetivo de déficit para conseguir que España genere credibilidad, genere crédito, genere inversión y podamos recuperar la senda de crecimiento que nos ayude a crear empleo, que es el principal problema. Madrid va a seguir contribuyendo como hasta ahora, y espero que al final del año estos datos no solo se confirmen sino que incluso sean mejores que los objetivos establecidos y podamos abordar el año 2013, como siempre, habiendo cumplido, no sé si solos o con alguno más, los objetivos marcados para nuestro Estado. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, señor Presidente del Gobierno, el mejor servicio que la Comunidad de Madrid puede hacerle a nuestra nación en estos momentos es cumplir el objetivo de déficit marcado por el Gobierno de España. Eso es precisamente lo que está haciendo la Comunidad de Madrid. Ahora se acaba de desvelar que la Comunidad de Madrid, hasta septiembre, lleva un 0,79 por ciento de déficit y, por tanto, estamos sentando las bases para cumplir el objetivo del 1,5 por ciento marcado por el Gobierno. Pero, además, la Comunidad de Madrid lo viene haciendo desde hace tiempo. Aquí, desde el año 2008 estamos tomando medidas de ajuste en el gasto público para intentar cumplir ese objetivo, y nuestra media de déficit desde el año 2008 es del 1 por ciento, 1,5 puntos mejor que la media del resto de las comunidades autónomas. Por eso, como ha dicho el Presidente, no hemos necesitado acudir al Fondo de Liquidez Autonómica para refinanciar nuestra deuda. ¿Ustedes se imaginan si no estuviésemos tomando las medidas de ajuste de gasto, que son difíciles, que son duras, si hubiéramos podido refinanciar nuestra deuda en las condiciones ventajosas en las que lo hemos podido hacer? Pues evidentemente no. Por eso, el debate que ustedes plantean entre austeridad y crecimiento es un debate falso, porque sin austeridad, no hay crecimiento. Eso no lo decimos nosotros, lo dice, por ejemplo, Joaquín Almunia, que no es sospechoso de defender las políticas liberales. Sin austeridad no hay crecimiento. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Las políticas de gasto desbocado que ustedes han practicado, como el Plan E, son un rotundo fracaso, son un monumento a la incompetencia y son las que nos han traído a la situación que ahora estamos viviendo.

Señorías, la política del avestruz, la de esconder la cabeza debajo del ala, no funciona; es lo que Zapatero se ha dedicado a hacer durante ocho años, y bien caro lo estamos pagando en estos momentos. Lo que necesita nuestro país es austeridad, por un lado, y reformas estructurales para garantizar así el mantenimiento de los servicios públicos esenciales, por ejemplo, de la sanidad.

Señorías, nuestro sistema sanitario, como está concebido actualmente, es insostenible y además es que no tiene parangón en nuestro entorno europeo. Y ustedes, en vez de hacer una oposición leal y

constructiva haciendo propuestas, se dedican a alarmar y mentir a los ciudadanos acerca de una supuesta desmantelación de la sanidad. ¡Hombre, señor Gómez! Desmantelación de la sanidad es la que produciría si aceptáramos las enmiendas que ha presentado el Partido Socialista, que reducen el presupuesto de 20 de los 22 hospitales públicos en la Comunidad de Madrid. ¡Eso sí qué es desmantelar la sanidad! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Mire, señor Gómez, permítame que le diga que su comportamiento en el pasado Pleno fue irresponsable y también antidemocrático. La calle no puede suplantar al Parlamento. Las mayorías las forjan los ciudadanos en las elecciones y la legitimidad democrática la dan los ciudadanos, no las manifestaciones en la calle. Y un representante de la oposición, un representante de este Parlamento no puede salir y encabezar una manifestación ilegal porque eso es antidemocrático. *(Grandes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular. - Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Señor Gómez, el fin no justifica los medios, pero en política menos. Ya sé que usted es un alumno aventajado del fundador de su partido, Pablo Iglesias, que ya dijo en 1910 aquello de que el Partido Socialista está en la legalidad si la legalidad le permite conseguir sus objetivos políticos y fuera de ella si no se lo permite. Mire, eso es lo más antidemocrático, el fin no justifica los medios, señor Gómez, el mundo desde 1910, ha cambiado...

El Sr. **PRESIDENTE:** Señor Henríquez de Luna, vaya terminando, por favor.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** *(Desde los escaños.):* Termino, señor Presidente. Y usted parece que no se ha enterado. Usted sigue ahí, en la caverna de la izquierda, como le dicen sus compañeros de Partido. Ahora que ustedes hablan de terceras vías, usted, señor Gómez, lo que representa no es una tercera vía, es una vía muerta, la del socialismo que debieron guardar en el baúl de los recuerdos hace muchos años. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Así les va y así les va a ir yendo si no cambian, pero ese es su problema. Muchas gracias. *(Grandes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas señoría. Concluido el turno de preguntas al Presidente del Gobierno, pasamos a las preguntas dirigidas a los Consejeros.

PCOP-876/2012 RGE.9295. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la ejecución del PRISMA durante 2012.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia y Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Fernández-Quejo del Pozo, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿cómo valora el Gobierno regional la ejecución del Prisma durante 2012?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente, por darme la palabra en esta ilustre Cámara, pese a haber nacido en Carabanchel. Ya sabe usted que los socialistas de esta Cámara consideran que los de Carabanchel, como los de la zona sur de Madrid, somos de peor categoría y tenemos menos derechos en esta Asamblea. Muchas gracias por poder intervenir de esta forma. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Mire, señoría, desde la Comunidad de Madrid mantenemos nuestro compromiso con los ayuntamientos de la región, sabemos de sus dificultades de financiación, y por eso planteamos líneas de ayuda y de apoyo para subvenir sus gastos, en este caso a través del Prisma. Durante el año 2012 hemos ejecutado actuaciones por valor de más de 80 millones de euros, 61 de esos 80 millones de euros se han destinado a obras de urbanización y desarrollo de parques, de plazas y de calles equivalentes en superficie a 47 veces la Plaza Mayor. Además, también hemos financiado equipamientos de todo tipo incluyendo eventos deportivos, equivalentes a 24 campos de fútbol. Además, desde el Prisma destinamos 20 millones de euros este año para financiar gastos corrientes, incluyendo gastos de personal y gastos de mantenimiento en una cuantía que equivale a los gastos de personal de mantenimiento de 46 municipios de menos de mil habitantes. En definitiva, apoyo y colaboración con los ayuntamientos de la región. Lo que ocurre es que algunos ayuntamientos lo tienen más difícil que otros, especialmente aquellos que han sufrido recientemente el despilfarro de la gestión socialista, por no hablar, por ejemplo, del caso de Aranjuez, que el señor Dionisio, aquí presente y apartado del Grupo, dejó una deuda de 175 millones de euros. El caso de Alcorcón, con el señor Cascallana y el circo inacabado que dejó allí, con una deuda de más de 600 millones de euros y eso no hay quien lo levante, señorías. (El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI**: *¡Vete con el cuento a otro lado! ¡Embustero!*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños*): Por no hablar, por supuesto, si se me permite del caso de Parla... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): En el que el señor Gómez, en su única experiencia como gestor y dirigente público, dejó una deuda de 240 millones de euros. Por ese motivo, se ha enfrentado a todo el mundo; se ha enfrentado a su delfín en Parla, que está enfadado por la deuda que le ha dejado. Hoy ha ajustado cuentas en este Pleno con los dos consejeros que pusieron de manifiesto las irregularidades de su gestión y la falta de transparencia en su gestión cuando estaba usted en Parla. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y ese es el motivo, que le lleva a que, como no tiene amigos, usted esté enfrentado y haya despedido a sus trabajadores del Partido Socialista por razones ideológicas o a que usted esté enemistado con la mitad de su Grupo Parlamentario.

Mire, señor Gómez, tiene usted menos amigos que invitados tiene en la tribuna, muchos menos amigos. (*Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Además, le digo otra cosa: no se queje usted de la tribuna, porque usted, cuando ha sido alcalde de Parla ha prohibido expresamente la retransmisión de los Plenos del Ayuntamiento. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Por tanto, opacidad y falta de transparencia. (*Grandes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Como siga usted por este camino, ya le ha quitado el coche la señora Valcarce y le van a quitar a usted el puesto. Muchas gracias. (El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: *iEs vergonzoso lo que hace este hombre! Lo que hace el portavoz del PP: iDirigirse al portavoz de la oposición permanentemente en una pregunta al Gobierno!.-* Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *iFuera! iFuera!.-* El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *iQué vergüenza! iQué vergüenza!.-* Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *iLas verdades del barquero!*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor. Tiene la palabra el señor Fernández-Quejo.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por su explicación sobre la ejecución del Prisma. (*Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Fernández-Quejo, continúe usted.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO** *(Desde los escaños.)*: Yo creo que lo fundamental del Prisma es la nueva forma de entender la cooperación local. *(El señor Dionisio Ballesteros pide la palabra puesto en pie.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, ¿se quiere sentar, por favor? No le estoy dando la palabra; no le estoy dando la palabra. Deje que termine el señor Fernández. Señoría, siéntese, por favor. Señor Fernández Quejo, continúe.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO** *(Desde los escaños.)*: El Prisma, yo creo que representó un cambio en la planificación de las inversiones. *(El señor Dionisio Ballesteros continúa en pie.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, no me haga llamarle al orden. Por favor, siéntese.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO** *(Desde los escaños.)*: Y eso basándose en alcanzar el máximo consenso entre la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos. A lo largo de todos estos años de ejecución se han ido perfilando sus prioridades de acuerdo con las medidas que se han transmitido desde los ayuntamientos, y adaptando esa evolución a los acontecimientos tanto económicos como sociales y administrativos. Actualmente, las entidades locales cuentan con infraestructuras, con equipamientos, con zonas verdes de esparcimiento creo que idóneos para poder cumplir con garantías la prestación de los servicios, y también hay que tener en cuenta que otra medida de capital importancia ha sido la posibilidad incluir en el Prisma la financiación del gasto corriente municipal que ha permitido afrontar los gastos de mantenimiento y conservación de ayuntamientos y extenderlos a gastos de personal. Yo creo que hay que valorar y agradecer que en una etapa de crisis económica el Gobierno regional haya mantenido intacta la ejecución de este año 2012 y creo que ha sido una ejecución muy buena.

En conclusión, quiero agradecer al Presidente de la Comunidad, al Consejero, a la Viceconsejera, al Director General de Administración Local y a todo su equipo la magnífica labor que vienen desarrollando y que vienen realizando con los ayuntamientos para que el Prisma siga siendo una garantía para la prestación de servicios de calidad a los vecinos de la Comunidad de Madrid que, al final, son y deben ser lo más importante.

Señorías de la izquierda, sus invitados y solo sus invitados, y ustedes que lo alientan, son los responsables de lo que pasa hoy aquí arriba. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señor Dionisio, me pidió la palabra. Dígame por qué, qué artículo y por qué.

El Sr. **DIONISIO BALLESTEROS** (*Desde los escaños.*): Por el artículo 114, por alusiones.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Hombre!, por alusiones, no.

El Sr. **DIONISIO BALLESTEROS** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, por alusiones. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Me ha aludido el señor Consejero sin tener nada que ver con el debate ni con el orden del día.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vamos a ver, señoría, para que usted se centre. Esta Presidencia le puede dar la palabra si la intervención de cualquier diputado de esta Cámara, en este caso del Consejero, para usted o para los demás puede ser ofensiva y en contra de su honor. Déjeme terminar. Una de las afirmaciones que ha hecho el señor Consejero es el déficit del Ayuntamiento. Yo solo consideraría que es relativamente en contra de su honor como gestor que esa cifra a la que ha hecho referencia no fuera exacta. Si no es exacta, usted nos la corrige, se corrige en el acta pero nada más. Esto no es cuestión de una intervención.

El Sr. **DIONISIO BALLESTEROS** (*Desde los escaños.*): Yo se la voy a corregir, señor Presidente. Mire, es mentira, no puede demostrarlo con ningún documento oficial. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-854/2012 RGE.9094. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Arnáez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre criterios que ha tenido el Gobierno Regional para reducir la aportación económica al Ente Público de Radiotelevisión Madrid (Telemadrid y Onda Madrid) en el Proyecto de Ley de Presupuestos de 2013 frente a los de 2012.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Aguado del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **AGUADO ARNÁEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Criterios que ha tenido el Gobierno regional para reducir la aportación económica al Ente Público de Radio Televisión Madrid -Telemadrid y Onda Madrid- en el Proyecto de Ley de Presupuestos de 2013 frente a los de 2012.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, seños Aguado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, esos criterios por los que me pregunta son la racionalidad en el gasto, la

prioridad de la sanidad, la educación y de los servicios sociales y el cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Aguado.

El Sr. **AGUADO ARNÁEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Si me permite antes, de uno del distrito de Latina a uno del distrito de Carabanchel: no reniegue de su barrio. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, no dialoguen.

El Sr. **AGUADO ARNÁEZ** *(Desde los escaños.)*: Puestos a hablar de deuda, la de su amigo Gallardón. Por cierto, ¿por qué han votado en contra de todas las enmiendas de su distrito en materia de sanidad, de servicios sociales y de educación? ¡Vaya, de Carabanchel! ¡Qué vergüenza! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* No me haga ese gesto, que es un poquito feo, señor Consejero de la eterna sonrisa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señoría, entre en el tema. *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Por favor, señorías, serenidad.

El Sr. **AGUADO ARNÁEZ** *(Desde los escaños.)*: Señor Presidente, le ruego el mismo rigor para mí como el que tiene con el señor Consejero, que me estaba haciendo gestos despectivos. Por favor, sea el Presidente de todos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Aguado, por favor, continúe.

El Sr. **AGUADO ARNÁEZ** *(Desde los escaños.)*: Al igual que le ruego que me aplique el mismo reloj que le ha aplicado al señor González. Empiezo. Quiero comenzar saludando a los ciudadanos a los que usted hoy no ha permitido que estén aquí pero que nos están siguiendo a través de internet, a través de las redes sociales y a través de "You tube". *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Nos están siguiendo porque sí les hemos invitado. Pero también quiero decir que hoy me da mucha vergüenza que quienes están aquí son los elegidos a dedo y no aquellos que nos eligen a nosotros democráticamente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Miren, hablemos ya de Telemadrid y de esos criterios que ustedes tienen. ¡Vaya marrón que le ha caído a usted, señor Consejero de Economía! Pero el señor González sabe más que usted de esto. Mire, se puede resumir de una forma clara. Tienen ustedes una intención: quitar los costes en Telemadrid para facilitar el negocio con su privatización. ¿Un deseo? Seguir controlando la información, porque así viene. ¿Un pretexto? Un informe externo descrito de antemano para decir lo que ya querían ustedes: despedir, privatizar los

contenidos y quedarse con el control de la información. Como diría mi compañero Antonio: sic. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Llama la atención que la primera persona que firma este informe –yo no saco unas paginitas de la revista “Tiempo”, saco el informe- es Pilar Cavero Mestre. Usted quizá no sepa quién es, pero el señor que se está levantando sí lo sabe. Es su cuñada; es la cuñada del señor González. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Señor González, si no cerrara la puerta, me escucharía. ¡Qué vergüenza, señor González -supongo que le da tanta vergüenza que se marcha-, que su cuñada firme el informe! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Le decía que no hay una causa solo; esto no es economía, ni siquiera es solamente ideología; esto es puro negocio. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Hay unos ganadores en esta película: los de siempre, sus amigos; y hay unos perdedores: los de siempre, todos los ciudadanos y 925 trabajadores de Telemadrid y Onda Madrid.

El señor González lo ha justificado antes, en su respuesta, como siempre, que la situación se debe a la coyuntura económica. ¡Qué buen pretexto! ¿Verdad, señor Lasquetty? Nos sirve para todo ese pretexto. Y sin embargo vemos en los presupuestos que para 2013 tienen una aportación de 70 millones y en 2012 era de 73 millones. ¡Toda esta película para 3 millones de euros! ¡Todo esto solo para 3 millones de euros en el contexto general! Pues o los mayas dicen que el mundo se acaba pronto y, total, da igual o, en este caso, no entiendo todo lo que están montando por ese aporte económico.

Señor Consejero, le voy a decir cómo se puede gestionar bien; cosa que ustedes no hacen. Se puede gestionar bien gestionando bien la publicidad, porque ustedes nos han dicho que han captado 16 millones de euros. Explíqueme por qué TV3, la catalana, con la misma población, en el mismo periodo capta 85 millones de euros; explíqueme por qué. Y ustedes tienen además una empresa que se llama Multipark; claro, formada por Caja Madrid, Telemadrid y el señor Cerezo. Si no sabe quién es, pregúntele al heredero ausente, que se acaba de marchar. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Disminuyendo el número de directivos de confianza, que nos cuestan diez millones de euros; es decir, el 22 por ciento del total. Por cierto, 13 de ellos cobran más que el Presidente del Gobierno y más que el heredero ausente, que se acaba de marchar. Cuando en una empresa privada –ustedes, que hacen alarde de ello- ocurre esto, se despide a los que toman las decisiones, no se despide al conserje. Es lo que pretenden ustedes; que se queden “chupando” los que toman las decisiones y echar al resto del personal. Y, esto, se lo digo: ¡es una vergüenza! Y sobre todo –revise- no firmando acuerdos perjudiciales y ruinosos para Telemadrid y para el ente, pero muy beneficiosos para sus amigos, como el firmado con el señor Enrique Cerezo por 306 millones de euros; mucho más que la deuda de todo Telemadrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **AGUADO ARNÁEZ** (*Desde los escaños*): Termino, señor Presidente. (El Sr. **PERAL GUERRA**: *¡Y las amenazas!*) Mire, amenazas no ha habido ni una; ni una sola. Sin embargo, ustedes lo tienen todo lleno de furgones de policía y de perros. Esas son las amenazas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Por cierto, señor Henríquez de Luna, la manifestación del otro día ¿era ilegal? Era una manifestación autorizada. Pregúntele a doña Cristina Cifuentes si estaba autorizada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Aguado, por favor.

El Sr. **AGUADO ARNÁEZ** (*Desde los escaños*): Sí, señor Presidente. Mire la trayectoria: el señor Ruiz-Gallardón recibió del PSOE un ente con un 20 por ciento de cuota, 15 directivos y una buena situación económica; el señor Ruiz-Gallardón le dejó a la señora Aguirre un 17 por ciento, 23 directivos y 70 millones de euros, y la señora Aguirre les deja a ustedes un 4,8 por ciento de cuota, 46 directivos y 250 millones de euros. En esta situación, pedimos diálogo, cordura, sensatez, saber hacer las cosas y apostar por la profesionalidad de los trabajadores.

Finalizo, señor Presidente. No les pido que me hablen de Parla, de Andalucía o del PSM; les pido que miren a las cámaras y a esta Cámara, a los ojos de los trabajadores de Telemadrid y Onda Madrid y les digan a la cara por qué se tienen que ir al paro por culpa de su mal hacer, por culpa de sus fechorías y por culpa de sus amigos. Díganse a ellos. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aguado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señoría, cada vez que me hablen de nuestros amigos yo les voy a recordar que sus amigos son el desempleo, el paro y el déficit. (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *¡Muy bien!*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Porque cada vez que han gobernado lo único que han conseguido ha sido engrosar a esos tres amigos suyos. Y también son muy amigos del ruido; son muy amigos del ruido, y nosotros somos amigos de cumplir las leyes. Y, como ya le ha dicho el Presidente del Gobierno, la Ley General de Comunicación Audiovisual entró en vigor el 2 de agosto pasado, y nosotros queremos cumplirla. Además, es una norma muy razonable que atiende una demanda de los ciudadanos: gastar en cuestiones prioritarias. Esa norma, entre otras cosas, establece un sistema especial de sometimiento a la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria para las televisiones públicas, para que no sean fuente infinita de déficit para las Administraciones Públicas. Y, además, algo muy importante: determina que no se puede

acudir a aportaciones extraordinarias para cubrir el déficit. Desgraciadamente, ese sistema de las aportaciones no extraordinarias, sino ordinarias, ha sido el sistema que se ha aplicado con Telemadrid para cubrir permanentemente su déficit.

Aclarado, señoría, el contexto del ejercicio 2013 y siguientes, le comento que, como bien ha dicho usted, la publicidad ha bajado. La crisis económica está originando que disminuya la publicidad en las televisiones, y eso origina que tengan mayores dificultades para financiarse y que se tengan que financiar de los limitados recursos públicos. La gran estructura de Telemadrid y el descenso de sus ingresos por publicidad originó que en el año 2012 tuviera una aportación de 78 millones de euros, aportación que hubo de ser complementada con una aportación extraordinaria de 56 millones de euros; buena parte de ella en endeudamiento. Y ya le he dicho: esas actuaciones, por ley, a partir del 1 de enero de 2013 no pueden volverse a hacer. No obstante, el Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 2013 ha hecho un gran esfuerzo: dota el presupuesto para Telemadrid con 70,9 millones por el contrato programa, 7,9 millones por recursos financieros, y prevé 15 millones de ingresos en publicidad; por tanto, está dotada con 94 millones de euros –corrijo la cifra que usted ha indicado-.

Lo que no puede ser es que este servicio de televisión pública siga siendo gravoso para los ciudadanos y que tenga un déficit superior a los cien millones, no solo por aplicación de la ley que le he dicho, sino también por aplicación de la razón. ¿Creen ustedes que es viable una televisión que cuesta a los ciudadanos de Madrid 130 millones de euros al año? ¿Se puede mantener ese modelo sin racionalizar? ¿Podemos sostener ese gasto? ¿De verdad creen ustedes que eso es posible? Si lo creen, dígnanos qué colegios clausuramos, porque el dinero de los madrileños no puede seguir fluyendo por el sumidero de una televisión sin racionalizar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Dígnanos qué servicios sociales dejamos de prestar; dígnanos qué renta mínima de inserción dejamos de pagar.

El modelo de televisión es totalmente insostenible. Ustedes perdieron el norte sobre la grave situación económica de España. Ustedes no fueron capaces de gestionarla cuando la gobernaron. La triste novedad de hoy es que nos digan que mantengamos un gasto desmedido en una televisión sin racionalizar, en menoscabo de la sanidad, de la educación y de los servicios sociales. Como ya se les ha dicho hoy, hacen honor a sus enmiendas, en las que nos proponen actuaciones superfluas de cerrar servicios sanitarios. Ustedes no tienen ideas; están vacíos de ideas y lo único que les gusta es el ruido. Este comportamiento que ahora tienen ustedes de hacer ruido en esta materia contrasta con el ERE de televisión de 2006. ¿Dónde estaban ustedes entonces? 4.150 trabajadores se fueron a la calle. Ustedes no hicieron ruido. ¿Por qué? Porque lo ordenó el Gobierno de Zapatero. Ustedes están vacíos de ideas y hacen mucho ruido. Ya lo dijo Alejandro Dumas en el siglo XIX: "Son como los cántaros: cuanto más vacíos están, más ruido hacen". (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-873/2012 RGEF.9291. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la profesionalización en los niveles directivos de la Administración Pública Autónoma de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **MARCOS ALLO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señor Consejero. Por parte de nuestro Grupo, le preguntamos cómo valora el Gobierno la profesionalización en los niveles directivos de la Administración pública autónoma de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marcos Allo. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señoría, el Gobierno valora positivamente la profesionalidad de los directivos de la Administración autónoma y extiende esa valoración positiva a la profesionalidad del resto de funcionarios y empleados de la Administración autónoma. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Marcos Allo.

El Sr. **MARCOS ALLO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. La verdad es que esperaba que me dijera usted algo más; supongo que en la réplica concretará. En nuestro Grupo, estamos preocupados no solo por la Comunidad de Madrid sino por el conjunto de España, porque estamos convencidos –y lo hemos reiterado muchas veces en la Cámara- de que uno de los mayores problemas de la gestión de nuestras Administraciones públicas es la ocupación de estas por parte de los partidos políticos. ¿Cómo las ocupan? Obviamente, no con los cargos de consejeros y viceconsejeros. Las ocupan a través del nombramiento, por ejemplo, de los directores generales de la Comunidad de Madrid o de los responsables de los distintos organismos y empresas públicas, seleccionando gente fundamentalmente en función de la proximidad que tienen a su partido y no de la cualificación profesional para realizar la gestión.

Esto es algo realmente preocupante, fundamentalmente por los ciudadanos. Se lo digo porque los ciudadanos quieren una buena gestión pública, y una buena gestión pública exige que en su nivel directivo, directores generales, subdirectores generales y, por supuesto, directivos de las empresas públicas se encuentre la mejor gente posible; y el modelo de selección que ustedes tienen, que en la Comunidad de Madrid ni siquiera exige que sean funcionarios de carrera, permite que se cuele fundamentalmente gente próxima a ustedes. Por ejemplo, yendo al tema sanitario, recientemente ustedes han nombrado jefe de

división dentro de la Viceconsejería de Ordenación Sanitaria e Infraestructuras a una persona próxima a ustedes –en este caso, no es un director general; también me estoy refiriendo a aquellos asesores que en muchos casos, como en este, ocupan puestos de funcionarios-, en un puesto creado “ad hoc”.

Hay que cambiar el modelo. Hay que ir a un modelo –aunque el Estatuto Básico del Empleado Público ya lo permite- de directivo público con un criterio de selección radicalmente distinto, completamente alejado del contacto con la cúpula de los partidos políticos y de las decisiones que tienen más que ver con la partidocracia y con el control de la Administración; a un modelo de gestión altamente profesional en el que la política esté en el nivel en el que tiene que estar: los consejeros y, en su caso, los viceconsejeros, pero con una Administración profesional.

También le digo, en relación con la Administración autonómica, que en la Comunidad de Madrid desde el nivel 26 se nombra a todo el mundo a través del sistema de libre designación. Sin embargo, la Ley de la Función Pública de la Comunidad de Madrid del año 86 dice que tiene que ser un sistema excepcional. Pues ustedes no lo utilizan como un sistema excepcional; lo utilizan como un sistema habitual. Ya sé que estos no son cargos directivos, no es la Dirección de la Comunidad Autónoma, pero ustedes aquí deberían pensar en cambiar el sistema; se lo hemos dicho también de forma reiterada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **MARCOS ALLO** (*Desde los escaños.*): Voy terminando, señor Presidente. Piénsenlo. Yo se lo digo porque solo desde una Administración profesional, por ejemplo, podríamos tener, en lugar de estos que han nombrado ahora en la Consejería de Sanidad, informes sobre la gestión sanitaria, pero la gestión sanitaria no de los hospitales, con esas cifras que dan ustedes, sino la gestión sanitaria del conjunto de la población en donde están esos hospitales, y también la de la atención primaria, porque hay que tener en cuenta toda la gestión para saber cuál es el coste real del modelo que ustedes pretenden poner, y a través de una evaluación, pero hecha por ustedes, no por informes “ad hoc” y ajenos, conseguir traerla aquí, a la Asamblea de Madrid, y poder tomar decisiones. Una Administración profesional es imprescindible para que en nuestro país acabemos con un modelo partidocrático de ocupación de las instituciones por parte de los partidos políticos. Hoy hemos vivido el de la Cámara de Cuentas en Madrid. Yo les pido que reflexionen, regulen el directivo público, cambien su modelo de gestión, de dirección, de la Administración Pública. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, hoy en día, las Administraciones se enfrentan a un duro reto: los recursos económicos escasean, y tenemos que prestar los mejores servicios a los ciudadanos.

En este contexto pensamos que, desde luego, la adecuada selección del personal funcionario, del personal al servicio público y de los directivos tiene una especial relevancia, y muy especialmente el personal que presta las funciones directivas. Pensamos esto porque de la profesionalidad del personal directivo depende la eficiencia del sector público, el aprovechamiento de esos recursos, que le comentaba que son escasos; en suma, el buen funcionamiento de la Administración. Empezando -como usted me decía- por los altos cargos, desde luego que hay precedentes en el pasado en que la selección se hacía valorando de una manera excesiva la proximidad política, y en esto son legendarias las designaciones de altos cargos por parte del Partido Socialista. En el año 82 yo era un simple opositor, pero me acuerdo del asombro que supuso la bajísima preparación de todos los altos cargos socialistas; causaron asombro en todo el mundo. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista. - Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Afortunadamente, la evolución de las Administraciones ha llevado a una mayor profesionalidad y a una modernidad, y le aseguro que de acuerdo con estos principios de profesionalidad y modernidad es como se seleccionan los altos cargos en la Comunidad de Madrid. Se busca siempre una persona con un perfil profesional y una experiencia adecuada al puesto a desempeñar; queremos captar el talento, porque es la manera de tener éxito en la gestión, y, desde luego, los candidatos más idóneos para dirigir y gestionar nuestra Administración, y no cerrar la puerta totalmente a que puedan venir profesionales del mundo privado, porque pensamos que eso sería empobrecer nuestra Administración.

Señorías, sin duda, este es nuestro proceder, porque queremos que el personal directivo sea de la máxima cualificación dentro de nuestra organización. De esta forma, la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid establece la preferencia de los funcionarios de nivel superior para ocupar los altos cargos. De esa manera, en los directores generales y en los secretarios generales técnicos existe una preferencia para que sean ocupados por funcionarios de titulación superior. Pero, como le decía al principio, más allá de los altos cargos, nosotros defendemos la profesionalidad en todos los niveles de la Administración. Así, los puestos superiores de la organización, los niveles 30, los 29 y los predirectivos se cubren por convocatorias públicas entre funcionarios de carrera; por ejemplo, el ejemplo que usted ha puesto de un jefe de división en sanidad se ha cubierto de esa manera con un funcionario en un puesto que no ha costado nada porque es amortización de otro puesto. Estas convocatorias se realizan por el sistema de libre designación, evidentemente, por la responsabilidad de estos puestos predirectivos y puestos del máximo escalón de la organización.

En todo caso, el sistema de libre designación no es el sistema ordinario; el sistema ordinario es el de concurso. Las libres designaciones en la Comunidad de Madrid solo representan 17,75 por ciento. En el polo opuesto de esta idea de profesionalizar la Administración Pública tenemos la posición del Partido Socialista, que, como ha dejado claro en este Pleno, los niveles 27 y 28 de la Administración son altos cargos

que tienen que entrar con el carnet del partido que gobierne en la boca. (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *Exactamente igual que tú.*)

Otro hecho que confirma nuestro interés por la profesionalidad son los recursos que la Comunidad de Madrid destina año a año a la formación de los funcionarios. Por ejemplo, en el año 2012 hay un programa especial de formación directiva y de alta función pública. En definitiva, señoría, el Gobierno valora muy positivamente la profesionalidad de los funcionarios, de los niveles directivos y la promueve en el convencimiento de que de esa manera se consigue una mejor Administración que sirva mejor a los ciudadanos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-877/2012 RGE.9296. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Plañiol Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los perjuicios que ocasiona a los madrileños la huelga en Metro de Madrid convocada por los sindicatos.

Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Plañiol.

La Sra. **PLAÑIOL DE LACALLE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidente. ¿Cómo valora el Gobierno regional los daños ocasionados a los madrileños por la huelga convocada en Metro de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, indudablemente el período del año de mayor tráfico de viajeros no es el mejor momento para la convocatoria de huelgas en Metro de Madrid. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Esta situación responde a una medida de protesta contra el Real Decreto Ley de "Medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad" de nuestro país, aprobado por el Gobierno de España, en el que se estableció como medida principal la eliminación de la paga extraordinaria de Navidad.

En este año 2012 Metro de Madrid ha sufrido hasta la fecha diez huelgas. Además, el comité de empresa ha anunciado la convocatoria de diez huelgas más que se desarrollarán entre el 21 y el 31 de diciembre. No debemos olvidar que, aparte de estas, el número total de huelgas convocadas por los sindicatos durante el presente año ha sido de 23, de las cuales 14 han sido finalmente desconvocadas. Para Metro de

Madrid las 11 huelgas llevadas a cabo hasta la fecha han supuesto una pérdida en la demanda de más de 3 millones de viajeros, siendo más de 21 millones los que se han visto afectados por ellas. El impacto económico directo para Metro de Madrid de estas huelgas ha sido de 4 millones de euros, que vienen a sumarse al ya de por sí abultado déficit estructural de Metro de Madrid. Pero hay un impacto económico mayor en los millones de viajeros: muchos madrileños que llegan tarde al trabajo; comercios que pierden clientes o trabajadores autónomos que pierden oportunidades de negocio en un contexto económico extraordinario como el actual. Los nuevos paros anunciados en fechas especialmente complejas para la movilidad como son las fiestas navideñas pueden afectar a más de 15 millones de clientes de Metro de Madrid y supondrían una pérdida de más de 1,2 millones de viajeros, además de pérdidas económicas por valor de 1,5 millones de euros. Estas huelgas se producen en unas fechas en las que la paralización del transporte puede llevar aparejado un estancamiento de la actividad económica, afectando negativamente a más de 40.000 establecimientos comerciales de Madrid capital y a otros más de 20.000 comercios en los otros once municipios a los que llega Metro de Madrid. Señorías, más de 60.000 comercios, más de 200.000 trabajadores a los que les va a repercutir de forma negativa estos paros. La supervivencia de muchos comercios depende casi en exclusiva de las ventas realizadas en estos días ya que suponen más del 25 por ciento de sus ventas anuales; en un mes hacen lo que no han conseguido en un trimestre.

Además, otro sector que se verá afectado por estos paros, que es un motor económico de nuestra región, es el turismo. Este mes, clave para nuestra región, se prevé recibir casi un millón de turistas y que la hostelería ingrese más de 600 millones de euros. Cabe recordar que en estas fechas son muchos los comercios y establecimientos de hostelería que necesitan contratar a más personal dentro de su actividad diaria. La paralización del transporte conllevaría una disminución de la actividad comercial y, sin duda, se suprimirían muchas posibles nuevas contrataciones en el sector turístico. ¿Saben lo que supone? Menos empleo. Los madrileños no nos lo podemos permitir en estos momentos, señorías.

El derecho al trabajo y el derecho a la huelga son dos derechos fundamentales. Sin duda ninguno de ellos debe ser anulado por el otro, ya que ambos han coexistido dentro del marco constitucional y así entendemos que debe seguir siendo, pero siempre dentro de un ejercicio de respeto y responsabilidad. Las huelgas sufridas este año han supuesto una pérdida de millones de horas de trabajo, millones de euros para Metro de Madrid y un grave perjuicio económico para el empleo y para nuestra economía.

Señorías, créanme, no es el momento de hacer huelgas sino de ser responsables y realizar sacrificios todos, sin excepciones. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Plañiol.

La Sra. **PLAÑIOL DE LACALLE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, la información que nos facilita refleja los daños, los perjuicios, que las convocatorias de paros, de huelga en Metro de Madrid ocasionan a los madrileños y a toda la Comunidad: 15 millones de viajeros, 60.000 establecimientos comerciales afectados, 200.000 trabajadores cuyo empleo puede verse perjudicado, un millón de turistas que pueden representar 600 millones de euros en los establecimientos hosteleros de Madrid; es decir, esta huelga, estos paros, perjudican a todos los madrileños y a toda nuestra región. Señor Consejero, yo apelo a los trabajadores de Metro de Madrid y a sus representantes sindicales a que hagan un ejercicio de responsabilidad.

A estas alturas, todos los españoles saben que los socialistas nos han dejado la peor crisis de su historia, pero todos los españoles saben también que es el momento de arrimar el hombro, de contribuir para salir entre todos de esta crisis; en todos los sectores, también todos aquellos funcionarios y empleados públicos y todos aquellos que tienen sus sueldos garantizados por los fondos públicos, por tanto también los empleados de Metro de Madrid. A todos, a nosotros también, se nos pide más trabajo, más productividad y que en el año 2012 contribuyamos con nuestra paga extra de Navidad. Sabemos que es un gran esfuerzo, lo valoramos, lo reconocemos y respetamos las protestas, pero no a cualquier precio, no de cualquier manera y no pisoteando los derechos de todos los demás, porque en esta campaña de Navidad el 25 por ciento de las ventas de muchos establecimientos comerciales está en juego.

Por tanto, hay que recordar que los empleados de Metro de Madrid han incrementado sus plantillas el 44 por ciento en estos diez años, que sus sueldos han mejorado notablemente -solo los conductores han visto aumentar un 20 por ciento sus sueldos en los últimos cuatro años- y que, además, a pesar de los ajustes y de la crisis, solo se les pide un ajuste salarial, no de plantillas como en otras entidades públicas de transporte de otras zonas de España. De verdad, ¿merece la pena causar tanto daño a tantos millones para tan pocos? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.- El señor Sanz Arranz pronuncia palabras que no se perciben.*) Pues nosotros sabemos que no, pero es que es compartido por los autónomos, por los establecimientos comerciales, por las asociaciones de profesionales, por las asociaciones empresariales, los usuarios, incluso también por los trabajadores y los representantes sindicales de muchos sectores que han comprendido que no se puede hacer tanto daño innecesario e inútil a los demás. Me estoy refiriendo a los trabajadores y a los sindicatos de Renfe, de Adif, de Feve y de Iberia, que han sabido suspender o retrasar sus protestas y movilizaciones respetando las expectativas de la campaña de Navidad. ¿Y por qué los empleados de Metro de Madrid no hacen lo mismo en nuestra región? No hacen lo mismo porque sus reivindicaciones son alentadas de forma irresponsable por los partidos de la oposición en nuestra región. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Porque en Madrid los partidos de izquierda han renunciado a defender los derechos de todos por defender los derechos de unos pocos y porque aquí, en la Asamblea de Madrid, la oposición ha decidido sustituir su oposición política por liderar una lucha sindical en contra de todos los madrileños. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Por tanto, señorías, termino ratificando las palabras del Consejero: no es el momento de paros y movilizaciones en Madrid; no es el momento de una huelga en el metro de Madrid, es el momento de la responsabilidad y de la solidaridad con todos aquellos que tienen altas expectativas en la campaña de Navidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Plañiol. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-828/2012 RGE.8781. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre criterios que está siguiendo la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para llevar a cabo la reordenación de los centros educativos públicos para el curso escolar 2013-2014 en nuestra región.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora Vaquero, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Criterios que está siguiendo la Consejería para llevar a cabo la reordenación de los centros educativos para el curso 2013-2014.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vaquero. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** *(Figar de Lacalle.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Los criterios fundamentales son, de un lado, la racionalidad en el gasto y, de otro, proporcionar a todos los alumnos de la Comunidad de Madrid un colegio consolidado, viable y estable, teniendo siempre en cuenta el factor de la proximidad al domicilio. Y, en el caso de los institutos que también fusionáramos, proporcionar además centros educativos que permitan a los alumnos elegir entre modalidades de bachillerato y también entre itinerarios y optativas. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Vaquero.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Se le olvida a usted alguno, señora Consejera, y se los voy a decir yo. No hay otro criterio que el de dar una vuelta de tuerca más en su afán por desmantelar la escuela pública y, efectivamente, con la excusa de la crisis y la necesidad de cuadrar sus presupuestos. Lo que ha hecho ha sido camuflarlos en ellos de la manera más cobarde. Estamos hablando

del cierre de un lote de más de diez centros educativos públicos, escuelas infantiles, colegios e institutos, que han venido ofreciendo una educación excelente a muchos alumnos cuyas familias no pueden estar, desgraciadamente, hoy aquí para escuchar sus respuestas, porque no les han dejado asistir.

Una reordenación alocada y miserable que ha sido incapaz de plantear donde lo tenía que haber hecho, en el Consejo Escolar de la Comunidad y en la mesa sectorial, seguramente porque lo que se está manifestando en la calle le está dando más miedo del que parece a un Gobierno que está traicionando a sus ciudadanos, por eso están en la calle. No sé si será miedo o su soberbia autoritaria lo que le hace actuar de esa manera, pero no le va a valer, Consejera; la gente está ya muy harta de su prepotencia. Usted no puede decidir a espaldas de toda la comunidad educativa que va a cerrar más de una decena de centros sin dar explicaciones. ¿Por qué no se atreve a coger a los padres y a los profesores y explicarles por qué va a cerrar sus colegios? ¿Por qué se niega siempre a escuchar a la gente? ¿Por qué quiere cerrar los colegios Pío Baroja o Agapito Marazuela en Coslada? ¿El Zulema, de Alcalá de Henares, que, por cierto, quiere fusionarlo con otro centro, que a su vez tiene que mandar a sus alumnos al colegio Itaca, porque no tiene ni siquiera gimnasio? ¿El Nicolás Salmerón, en Chamartín? ¿El Vasco Núñez de Balboa o el Enrique Granados, en Fuencarral? Explíqueme a las familias por qué se van a cargar el Instituto Barajas y lo que van a hacer con el instituto Severo Ochoa; o con el Virgen de La Paz, en Alcobendas; o con el Manuel de Falla, los Rosales, Felipe Trigo, Luis Buñuel, Octavio Paz, Antonio de Nebrija, en Móstoles. O en el León Felipe y el Alarques de Getafe. Dígales por qué quieren cerrar dos escuelas infantiles en Leganés y otra en Aranjuez.

Señora Consejera, ya entiendo yo que usted, por su sagradísima libertad de elección, puede llegar a hacer cualquier cosa, pero debe saber que es tan sagrada para usted como para los padres y madres que han elegido esos centros públicos para educar a sus hijos. ¡Qué curioso que solo se atreva usted con la escuela pública! Pero todo tiene un límite, Consejera, por muy experta que sea usted en pasárselo. Hay normas, y algunas hasta están en la Constitución, que le dicen que para estas cosas es necesario contar con la participación efectiva de todos los sectores afectados. Por tanto, eso es lo que hoy le exige mi Grupo: la paralización inmediata de esta medida mientras no se cree una comisión que estudie la situación de toda la red sostenida con fondos públicos, los públicos y los privados concertados, y, teniendo en cuenta criterios territoriales, sociológicos y pedagógicos, nos digan qué necesidades hay en la red educativa madrileña y también qué recursos necesitan los centros. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, comenzaré negando que esto sea un desmantelamiento o un ataque a la escuela pública. Usted siempre dice lo mismo. Señoría, no se puede acusar de eso a un

Gobierno que ha abierto en los últimos ocho años 400 centros educativos y este curso, en plena crisis, 23 centros educativos nuevos.

Las fusiones de centros educativos se vienen produciendo con normalidad desde hace muchos años. Hay centros que no funcionan, señoría, y lo que tiene que hacer la Consejería de Educación es actuar.

Rechazo su acusación de que no hayamos informado a nadie. Precisamente, señoría, esta operación que se va a hacer para septiembre del año que viene la hemos hecho pública ahora, señoría, y hemos avisado a los profesionales, a los profesores que trabajan en estos centros, para que les dé tiempo a optar al concurso de traslados con preferencia para que puedan elegir y tienen preferencia a la hora de elegir plaza en el colegio que prefieran; por tanto, estamos hablando con los profesionales. Hemos hecho lo que hemos hecho siempre, que es advertir a tiempo a los profesores para que puedan optar a los traslados y también están manteniendo reuniones personalmente los directores de área territorial con las distintas AMPA.

Lo que hemos hecho, por tanto, señoría, es algo habitual y siempre con los datos en la mano y siempre de manera justificada. Es decir, se trata de centros con escasísima matrícula de alumnos y en todas las fusiones hemos tenido en cuenta el factor de proximidad, en muchos casos se trata de centros valla con valla, son contiguos, y el que está más lejos, señoría, no llega a 500 metros del centro con el que va a ser fusionado. Lo paradójico es que ustedes, que siempre abominan el criterio de la libertad de elección, ahora lo saquen a colación. Estos colegios y estos institutos se han ido vaciando porque las familias no los han elegido; la mayoría de ellos están al 10, al 15, al 20 por ciento, de su capacidad.

Le pongo algunos ejemplos que usted ha citado: el colegio Agapito Marazuela tiene capacidad para 450 alumnos y tiene 231; el Hermanos Machado, donde caben 675 alumnos, tiene matriculados 164. ¡Haga la media! ¡Es que son 14 o 15 alumnos, no por aula, por curso, señora Vaquero! El Pío Baroja, con 450 plazas tiene 185 alumnos matriculados; no llega al 40 por ciento. El Miguel Puerta, de Aranjuez, tiene 225 plazas, no llega al 50 por ciento. El Nicolás Salmerón, señoría, en el distrito de Chamartín, que conozco bien, tiene 97 alumnos para un colegio con capacidad de 500. ¡Es que tiene aulas con 6, 7 y 8 alumnos! Se puede acudir a verlo, por tanto, siempre está justificado.

He de decir, además, que algunos de ellos, como el que usted ha citado, el instituto Silverio Lanza tiene 700 plazas y 300 alumnos matriculados. Nosotros sabemos los datos, señoría. ¡Es que de los 300 alumnos matriculados solo solicitaron ese instituto 16, señora Vaquero! Nosotros, como lo que no vamos a hacer es mantener centros abiertos y forzar a las familias a ir a los centros que no demandan, lo que vamos a hacer es una reorganización, insisto, teniendo en cuenta, no solo criterios económicos sino académicos porque pensamos que también es bueno ofertar a estos alumnos colegios viables, sostenibles, con calidad educativa y en el ámbito de la educación secundaria obligatoria de bachillerato también que les permitan una

mayor posibilidad de elegir en itinerario y optativas. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-831/2012 RGE.8908. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre criterios pedagógicos que ha seguido la Consejería de Educación, Juventud y Deportes para programar el cierre de diversos centros educativos de cara al próximo curso escolar.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, Juventud y Deporte tiene la palabra el señor González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** *(Desde los escaños.)*: La doy por formulada.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, ser González Jabonero. Pregunta usted por los criterios pedagógicos que ha conseguido la Consejería de Educación a la hora de acometer estas fusiones de las que venimos hablando, y le contesto: los mismos que guían al Alcalde de Fuenlabrada, don Manuel Robles Delgado, quien nos solicitó la fusión de ocho colegios y cuatro institutos que además plasmó con su firma en un convenio; los mismos que a don Rafael Gómez Montoya, anterior alcalde socialista de Leganés, quien pidió y con quien acordamos la fusión de dos institutos: el Juan de Mairena y el Octavio Paz, los mismos señoría que don Pedro Castro, anterior alcalde Getafe, Presidente de la Federación de Municipios, quien solicitó y con quien acordamos, también la fusión de dos institutos, el Carpe Diem y el Clara Campoamor, hace exactamente un par de cursos. Señoría, sentido común bastante más tienen estos responsables políticos que usted. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor González Jabonero.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** *(Desde los escaños.)*: Mire, señora Consejera, lo más indecoroso de todo, lo más indecente es lo que acaba de hacer usted aquí. Usted miente para justificarse. Todos esos casos que acaba usted de nombrar tenían el consenso de la comunidad educativa, de todos esos municipios y tenían esos edificios un destino educativo cien por cien público. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Sí, señora Figar, miente cuando se justifica, porque ha hecho de Madrid el lugar más

caro para estudiar una carrera ha hecho de Madrid un lugar en el que son más caras las escuelas públicas infantiles que las escuelas privadas; ha hecho de Madrid el único lugar de España en el que hay más centros privados educativos que públicos y ahora cierra colegios, escuelas infantiles e institutos públicos en esa búsqueda suya de una educación pública de beneficencia que tanto persigue y tanto anhela.

Mire, son 3.000 las familias que viven hoy con angustia por el futuro de la educación de sus hijos. Son los padres y madres del Zulema, de Alcalá; del Pío Baroja y del Agapito Marazuela, de Coslada; del Miguel Puerta, de Aranjuez, y así en Leganés, Getafe, Madrid y Móstoles. Hoy querían estar aquí, pero ustedes lo han prohibido. Hoy, impidiendo que estén aquí secuestran su libertad de expresión y secuestran la democracia de todas y todos los madrileños de esta región. Hoy, impidiendo que estén aquí esos padres y madres con los que no han contado para el cierre de esos centros, para el cierre de esas escuelas infantiles o para el cierre de esos institutos, a esos padres y a esas madres también les impiden entrar en esta que es su casa, la Asamblea de Madrid.

Mire, señora Figar, usted argumenta poca demanda de escolarización para llevar a cabo estos cierres. Lo cierto es que esos centros son referentes de calidad educativa en todos esos municipios. ¿Ha consultado a los profesores? No, solo les ha dado la orden. ¿Ha consultado a maestros y maestras? No, solo les comunicó la orden. Poco le importa su opinión, señora Figar. Su única intención es favorecer el negocio privado de la educación que usted tanto persigue y del que tanto se mofa entre sus colegas de Comunión y Liberación.

Fíjese si es falso –y ya voy terminando, señor Presidente- que la razón sea la poca demanda. El Zulema, 274 alumnos; el Pío Baroja, 186; el Agapito Marazuela, 230. Por cierto, muchos alumnos con necesidades educativas especiales, incluso síndrome de Down. Usted acaba de concertar ocho unidades en un colegio privado de Meco que solo tiene 98 alumnos, señora Figar; es decir, los centros de Alcalá o Coslada duplican o triplican a este colegio privado de Meco. Usted cierra el público y financia el centro privado concertado de Meco con la mitad, o incluso tres veces menos, de alumnos que estos colegios públicos.

Mire, señora Figar, los padres y madres exigen que sus centros sigan abiertos. ¿Escucha alguna vez a los padres? ¿Escucha alguna vez a los profesores o a los maestros? Rectifique y dé marcha atrás en esta hipócrita decisión, como hipócrita es su política. Rectifique y muestre a esos padres, a esas madres que le queda todavía algún indicio de vergüenza política. La pregunta es muy simple, señora Figar: ¿Le queda algo ya? Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor González Jabonero. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE:** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Antes de responder a la cuestión, le diré que si yo fuera miembro de Comunión y Liberación no tendría ningún problema en decirlo, pero no lo soy. ¡Lo llamativo es que usted me diga esto cuando el Portavoz de su Grupo y el líder del Partido Socialista de Madrid presentó personalmente el libro del fundador de Comunión y Liberación cuando vino a España en un centro cultural de Parla cedido por el Ayuntamiento, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Bueno, me da igual! Pregúntele al señor Gómez. Yo, insisto, si fuera de ese movimiento, lo diría, pero la realidad es que no lo soy.

Y miente usted, señoría, cuando dice que todas las fusiones aprobadas por los alcaldes socialistas son pacíficas. Alguna de las que nos solicitó el Alcalde de Fuenlabrada, señoría, porque se quedó sin suelo, no por una mala planificación, y no tenía terreno para acometer las nuevas infraestructuras educativas necesarias, por eso nos solicitó las fusiones resultó con agresiones al Director del Área Territorial de Madrid cuando fue a los institutos a explicar la fusión a los padres, señoría. Y lo hicimos porque nos lo pidió el Alcalde de Fuenlabrada. Así que no mienta, que el que no estaba entonces, señoría, fue usted.

Y le seguiré diciendo, señoría, que estos datos que usted nos da de que en tal colegio hay 86 alumnos, en otros 146... Bueno, señoría, así lo que hay que ver es la capacidad! y lo que hay que hacer es analizar los datos que tiene en su poder la Consejería, señoría. Es que, si nosotros sabemos que en un instituto como el Silverio Lanza hay 700 alumnos pero lo pidieron solo 16, y lo que hacemos es derivar, en contra de la voluntad expresada por los padres, señoría, habrá que verlo. Hay criterios educativos muy importantes que aconsejan estas fusiones. Yo creo que es mejor y más viable en la etapa de secundaria obligatoria y bachillerato que los alumnos puedan elegir. Si hay pocos alumnos, no puede haber itinerarios, no puede haber optativas, no se pueden conformar grupos, etcétera, señoría. Es bueno que los alumnos elijan. Van a tener más optativas, más materias escolares, por no hablar de las ventajas de verse integrados en un colegio bilingüe. En tres, en tres de los procesos de fusiones, los alumnos van a acudir a un centro bilingüe -¡ojo!, señor Jabonero-, en el que muchas familias habían pedido plaza y no la tuvieron. Además, les vamos a poner refuerzos de inglés para los alumnos que vienen de un centro de educación ordinaria y no bilingüe, señoría. Y a mi eso me parece mejor calidad.

Usted me pregunta: ¿qué criterios pedagógicos? Me parece mejor, señoría, estar en un colegio bilingüe. (*El señor González Jabonero pronuncia palabras que no se perciben.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Señor González Jabonero, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Me parece mejor, señoría, estar en colegios que quedan en la prueba CDI con unos resultados

mejores en Lengua y Matemáticas, que es lo que está sucediendo. Por tanto, señoría, estos son los criterios que aconsejan. Hemos cuidado también el factor de proximidad, ninguno de los alumnos va a tener que desplazarse. El centro de la fusión más lejano no llega a 500 metros y, por tanto, señoría, nosotros vamos a seguir adelante. Yo creo que razonable es el sentido común. Lo entendieron sus compañeros de partido con responsabilidad en el Gobierno; a lo mejor ellos se lo pueden explicar si se lo pide con educación. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-878/2012 RGE.9297. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivo que persigue el Gobierno al plantear a las organizaciones sindicales la modificación de los criterios de las listas de interinos docentes.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, ¿qué objetivo persigue el Gobierno al plantear a las organizaciones sindicales la modificación de los criterios de las listas de interinos docentes?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** *(Figar de Lacalle.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el objetivo es conseguir que accedan a la docencia los mejores para conseguir mantener y aumentar los niveles de excelencia en la enseñanza pública también en lo que se refiere a la selección del profesorado, tal y como sucede en los países que ocupan los primeros puestos en los informes internacionales de resultados académicos. Se trata de dar prioridad en las listas de interinos docentes a los aspirantes que hayan superado las oposiciones, que es el mejor sistema, el más objetivo, para garantizar los principios constitucionales de igualdad, de mérito y capacidad en el acceso a la Función Pública.

Para garantizar este objetivo, señorías, en nuestra opinión es necesario cambiar los criterios con los que hasta ahora se han elaborado las listas, porque con los actuales ocurre que la mayoría de quienes superan la oposición se ven relegados en favor de quienes no han aprobado la oposición; algo que, en mi opinión, señoría, es absolutamente injusto. Le daré un ejemplo: hasta el 20 de noviembre de este año se habían contratado por la Consejería de Educación 3.771 maestros interinos y, de ellos, únicamente el 11 por ciento había aprobado las últimas oposiciones. Esto ocurre, señoría, porque, hasta ahora, para contratar docentes interinos en la Comunidad de Madrid se ha seguido un sistema de listas preferentes, para cada cuerpo y para cada especialidad, que permanecen inamovibles entre las convocatorias de procesos selectivos.

El funcionamiento del nuevo sistema, que algunos de esta Cámara conoce bien, consiste en la elaboración de dos listas: una preferente, en la que se incluye a todos aquellos que ya han trabajado alguna vez como funcionarios interinos-y a las que se van añadiendo quienes superan la oposición o quienes han sacado más de un siete- y otra complementaria que solo se utiliza cuando se ha agotado la preferente, y que se forma con los aspirantes que se hubieran presentado a la última convocatoria de oposiciones, pero que no cumplen los requisitos para estar en la primera lista. La lista preferente se ordena además teniendo en cuenta un baremo que da prioridad -casi el 50 por ciento de la puntuación total- a la experiencia, al haber sido interino precisamente y la nota queda degradada hasta un peso solamente de un 36 por ciento.

Por tanto, señoría, lo que vamos a hacer a partir del próximo curso -y espero que con el acuerdo de las organizaciones sindicales- es implantar un sistema de listas abiertas, como el que existe ya en otras comunidades autónomas, en el que van a tener preferencia, lógicamente, quienes hayan aprobado la oposición. Con el nuevo sistema, los aspirantes interinos se ordenarán, en primer lugar, teniendo en cuenta la nota obtenida en la oposición, es decir, sus conocimientos acreditados ante un tribunal y, posteriormente, tendrá un peso también la experiencia, como es lógico, pero una vez seleccionados los aspirantes entre quienes han aprobado el examen de conocimientos, como es lógico. Por tanto, no se trata, como se ha dicho, de restar peso a la experiencia sino de asumir que esta debe ir siempre acompañada de unos conocimientos y una capacidad, que son los que se demuestran en la oposición. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Redondo.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Consejera. Señorías, como bien ha dicho la señora Consejera, la medida comentada persigue el objetivo de premiar a quienes, con esfuerzo y conocimientos contrastados, aprueban la oposición. En este objetivo la Consejería entiende que el concurso de todos los agentes sociales es fundamental. Es necesario que todos coincidamos en establecer criterios objetivos para que accedan a la docencia los mejores. Se trata de dar prioridad a los aspirantes que hayan superado las oposiciones, algo que parece obvio pero que hasta ahora no era el criterio preponderante. Lo ha dicho la señora Consejera recalcando el "solo el 11 por ciento de los que han aprobado las oposiciones este año han accedido a la lista de interinos".

Hasta la fecha, el criterio preponderante era la antigüedad en la docencia, o lo que es lo mismo, aquellos que en ejercicios anteriores, incluso muchos años atrás, se hubieran presentado a las oposiciones habiéndolas aprobado o no, y hubiesen acumulado por ello puntos por haber impartido docencia. Y la experiencia, señorías, es un grado, pero no puede sustituir ni frustrar el esfuerzo de quienes se preparan concienzudamente para aprobar una oposición y se encuentran con un techo de cristal que nunca podrían superar si no se cambian los criterios de selección. Todos tienen derecho a trabajar, y con los cambios que

introduce la Consejería, el método de selección, primando quien apruebe la oposición en las dos últimas convocatorias, equilibra las opciones de todos para ser docentes. Porque quien atesora experiencia también, evidentemente, podrá probar con solvencia que cuenta con los conocimientos necesarios. Y, desde luego, la Consejería pretende un objetivo claro: mejorar la cualificación y formación de nuestro profesorado para alcanzar ese nivel de excelencia en la educación que todos los madrileños ansiamos, y sobre todo, si se puede, con una sonrisa y con menos crispación de la que veo allí enfrente. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-817/2012 RGE.8758. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si piensa modificar el "Plan de garantía para la sostenibilidad del sistema sanitario público" previsto en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Freire, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FREIRE CAMPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Pregunto al Gobierno sobre sus planes para modificar el plan de sostenibilidad del sistema sanitario.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Señoría, el Gobierno tiene la obligación de aplicar medidas para reducir el coste porque han bajado los ingresos. Lo queremos hacer con los profesionales, y ya lo estamos haciendo con los profesionales.

Le voy a decir lo que no vamos a hacer. Lo que no vamos a hacer es lo que ustedes proponen en las enmiendas que han presentado a los presupuestos: reducir el presupuesto de 20 hospitales públicos –nada menos-, y suprimir las partidas para la Inspección Sanitaria, la promoción de la salud y las listas de espera. Eso, que es lo que usted ha propuesto, es lo que no vamos a hacer. Y creo que es una buena ocasión para que usted explique cómo piensa que eso mejora la sanidad pública. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO** *(Desde los escaños.)*: Señor Consejero, por una vez, aquí preguntamos nosotros, y lo que preguntamos es si piensa usted modificar el plan que tiene sublevada a la sanidad de

Madrid. Es una semana dura para la sanidad porque, entre otras cosas, se han anunciado nuevos copagos. Toda la sanidad está movilizada sencillamente por unas medidas que ustedes han tomado y que no pueden explicar. Tienen a toda la profesión absolutamente en contra. Y mientras su Presidente está ausente -llamativo que no esté presente cuando se discuten estas cosas-, el Presidente que recibe al señor Adelson contrasta, por ejemplo, con otro Presidente suyo, el señor Feijóo, que ayer recibía a toda la profesión médica para entregarles este informe que luego le dará a usted. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Y este informe, no casualmente, dice: "Profesión médica y reforma sanitaria. Propuestas para una acción inmediata". Y no fue encargado ayer ni hoy; fue encargado hace casi un año. Mientras tanto, ustedes están sencillamente mareando la perdiz; no son ustedes -permítame que se lo diga- responsables. Hace tres semanas que la profesión médica: jefes de servicios -personas que les han votado-, residentes recién llegados, están en huelga, y no por salario ni por horario, sino por su dignidad profesional. Como decía una residente en el Colegio de Médicos: "pierdo dinero, pero gano dignidad." Y ustedes, ¿qué hacen? Ustedes están intentando hacer como que negocian, pero no negocian. Y, ante esto, lo siento, pero se lo tenemos que decir, y mi Grupo se lo dice muy claramente: su incapacidad para gestionar la sanidad pública nos lleva a pedir que se externalice a sí mismo. Si no puede hacerlo, dimita. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Siento tener que decírselo, pero ustedes no están en estos momentos capacitados para gestionar la sanidad pública. No es posible, en ningún lugar del mundo, hacer reformas sanitarias contra toda la profesión médica.

Usted ha estado mareando la perdiz con planes estratégicos y, al final, se saca un plan de la manga sin documentación alguna, que nada tiene que ver con lo que le han planteado. Si ustedes no tienen razones contrastables, que es lo que piden todos los Grupos Parlamentarios, muchos pensamos que tienen intereses inconfesables. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Lo siento. Le recuerdo una cosa: cuando los científicos y los médicos publicamos algo, siempre hay un párrafo al final que dice "declaración de intereses". Me gustaría que su Presidente las hiciera en su plan; me gustaría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Lo que tenemos claro es que usted no ha podido presentar evidencia alguna de que con lo que plantea se ahorre; no ha podido presentar evidencia alguna.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Freire, vaya terminando, por favor.

El Sr. **FREIRE CAMPO** *(Desde los escaños)*: Mire usted, su declaración de las cápitras contrasta, por ejemplo, con el análisis que hacen los médicos y con mi propio análisis. No tienen ninguna base y, como no tienen argumento, tienen que recurrir a Andalucía, tienen que recurrir a Parla y tienen que recurrir a decir mentiras, porque es totalmente falso que hayamos reducido 20 millones de euros en atención primaria. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Freire, por favor.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños*): Señor Consejero, es importante. Antes usted mencionaba que cuando una falsedad está en el Parlamento...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Freire, conmigo no discuta.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños*): Es falso que hayamos ahorrado 20 millones...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Freire, por favor; si sigue, le voy a llamar al orden. Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Comenzaré diciendo algo que me parece especialmente necesario después de escuchar una insinuación de la gravedad y de la vileza de la que ha pronunciado el señor Freire. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Aquí no se conocen más intereses inconfesables que los de miembros del PSOE en diferentes iniciativas, en diferentes lugares y en unas cuantas regiones de España en particular. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños*): Y, señor Freire, si quiere que algún día hablemos de intereses inconfesables en la sanidad del País Vasco durante los cuatro años que usted fue Consejero, le recordaré, señor Freire, que hubo una sentencia del Tribunal Supremo y personas condenadas que ingresaron en prisión. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Luego, por tanto, mucho cuidado con las insinuaciones. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños*): Mucho cuidado con las insinuaciones y mucho cuidado con su bibliografía, señor Freire, porque tiene usted un problema, que habla mucho, escribe mucho y piensa que los demás no leen, pero sí le leo; sí que nos hemos basado en afirmaciones y en cuestiones de verdadera trascendencia, y pensado por alguien como usted que ha dedicado muchos años al estudio.

Mire usted, le voy a leer una frase publicada en El País, el 26 de noviembre de 2009 –no hace tanto, hace tres años, y no la dijo ningún neoliberal con afán depredador y creo que sin intereses inconfesables-, abro comillas: “La realidad es compleja y no existe un mundo dicotómicamente blanco-negro, bueno-malo, público-privado, y menos aún público igual a bueno y privado igual a malo –decía el señor Freire, y sigue-

Que la financiación, aseguramiento sanitario sea público y además universal e igual para todos, es indudablemente bueno." Y seguía diciendo –usted, no yo-: "A partir de ello, la Administración puede organizar la producción, provisión de los servicios médicos, a través de muchas formas tanto de gestión directa como indirecta, de las que en Europa existe una amplia variedad." (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Amigo mío, señoría! ¡Amigo mío, señoría! Luego cuando andábamos dirigiendo la clínica Anderson, entonces sí valía la colaboración público-privada y ahora no. ¡Hombre!, señoría, un poquito de congruencia.

Y otro poquito de congruencia. Antes, el señor Gómez aludía a la génesis de la legislación sanitaria. Yo le voy a recordar otra, que eso el señor Gómez no lo sabe, pero usted sí: cuando se aprobó la Ley 15/1997, que es precisamente la ley que habilita que se pueda realizar la gestión sanitaria mediante la provisión a través de empresas privadas –sí, así lo dice la Ley 15/1997-, ¿sabe usted que votó el Partido Socialista a esa ley? Afirmativamente. Votó que sí estaba a favor. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Pues claro, señoría, porque es mucho más sensato y mucho más lógico. Lo que no se puede es ser de barricada por las tardes y de sentido de responsabilidad por las mañanas.

Mire usted, señoría, el Gobierno regional ha asumido su responsabilidad, que es proponer medidas para mantener la calidad de nuestro sistema sanitario, mejorando su eficiencia, conteniendo los gastos porque bajan los ingresos para garantizar los principios de sanidad pública, universal y gratuita, y ustedes, en cambio, proponen –y no ha dado ninguna explicación; bien es cierto que no tenía obligación, pero hubiera sido una buena ocasión...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Medidas que son la reducción del presupuesto de 20 hospitales públicos. Y para eso, señoría, estamos trabajando con los jefes de servicio y con los responsables de enfermería. Más de 400 jefes de servicio, más de 300 responsables de enfermería de los hospitales madrileños ya están trabajando, junto con nosotros, en asuntos concretos, en cómo mejorar la eficiencia en sus respectivos servicios. (*El señor Aguado Arnáez pronuncia palabras que no se perciben.*)

Llevamos semanas pidiendo diálogo, pidiendo propuestas...

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Se quiere usted callar, señoría?

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Hasta ahora, solo escuchábamos consignas y posiciones maximalistas. Hoy, por fin, y además me alegro, los representantes de los profesionales en la mesa de sanidad han aceptado nuestra invitación de presentar una propuesta de ahorro. Lo que no podemos hacer es no hacer nada, y por eso hemos pedido propuestas...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Y, mientras tanto, el Partido Socialista, en la misma actitud de siempre, aquí presente: agitación, demagogia y, cuando no les conviene, quebrar las reglas. *(El señor Aguado Arnáez y el señor Freire Campo pronuncian palabras que no se perciben.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Freire, no sé por qué protesta. Usted ha tenido un minuto diecisiete segundos más del tiempo que le corresponde. Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-863/2012 RGEP.9166. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo va a afectar a los centros de atención primaria el "Plan de Medidas de Garantía para la Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid".

Tiene la palabra la señora Menéndez-González Palenzuela para hacer su pregunta al señor Consejero de Sanidad.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): ¿Cómo va a afectar a los centros de atención primaria el plan de privatización del sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Señoría, creemos que la gestión autónoma y responsable por parte de los profesionales de algunos centros de salud será tan positiva aquí como lo fue en varios centros de salud de Cataluña durante los ocho años en los que su partido gobernó allí y la Consejera de Salud era una militante del Partido Socialista. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Menéndez-González.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Pido respeto para el portavoz de Sanidad del Grupo Parlamentario Socialista y que retire las graves acusaciones que ha hecho usted en su intervención. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Aunque sinceramente no lo espero después de ver con dolor y con vergüenza máxima cómo el Presidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid, el señor González, no es capaz siquiera de respetar la memoria de nuestro compañero Ernest Lluch. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El origen de esta pregunta tiene que ver con el veto a llamar a las cosas por su nombre, porque yo les quise preguntar originalmente por la privatización de los centros de especialidades Vicente Soldevilla y Federica Montseny, de Vallecas; no lo permitió la Mesa por poner la palabra privatización, a pesar de que ustedes reivindican tanto la iniciativa privada en lo público.

Aprovecho también esta pregunta para mandar un saludo a todos los trabajadores y trabajadoras de estos centros y de toda la sanidad pública madrileña, a quienes hoy ustedes impiden acceder a esta que es su casa y quienes están llevando a cabo una ejemplar movilización en defensa de la sanidad pública, en defensa de nuestra salud. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Su plan de privatización propone sacar a concurso la gestión de 27 centros de salud de nuestra Comunidad; es decir, privatizar la atención primaria, aunque ustedes lo denominen gestión por profesionales. Eufemismo como el que utilizaron para desregular las áreas sanitarias hablando de área única y libre elección. Mienten y tratan de engañar, pero ya no les cree nadie. Libre elección sí, pero con planificación sanitaria; autonomía de gestión, también, pero con las tres condiciones básicas que les proponen los profesionales, que el modelo organizativo se desarrolle en el marco de los actuales equipos de atención primaria, que no participen empresas externas si se incluyen formas mercantiles, y que se mantenga la estructura el régimen y el modelo actual de los equipos de atención primaria y las unidades de apoyo.

Retiren el plan y acuerden con las organizaciones representativas de la sanidad madrileña. Mire, esta exigencia para la atención primaria viene planteada por el Colegio de Médicos de Madrid, por el Colegio de Diplomados de Enfermería de Madrid, por la Asociación Madrileña de Enfermería de Atención Primaria, por la Asociación Madrileña de Pediatría de Atención Primaria y por las sociedades científicas. En definitiva, como es bien conocido por todos, por las hordas de Tomás Gómez. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Ustedes han decidido romper el aseguramiento público subcontratándolo y, para ello, necesitan como puerta de entrada la atención primaria, pero no lo van a conseguir. No lo van a conseguir porque tienen a toda la sociedad enfrente.

Señor Fernández-Lasquetty, usted caerá, pero yo, nosotros, le seguiremos diciendo al señor González que mi salud no se vende, y seguiremos abrazando, sí, a nuestros hospitales, a nuestros centros de salud, a nuestros profesionales, porque nos cuidan, porque nos curan y porque nos salvan la vida. Por eso, vamos a volver a las calles este domingo. Vamos a volver a reivindicar la salud y la sanidad pública para todos y para todas, y porque además no estamos dispuestos a morir para que ustedes hagan negocio, señor Consejero. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Menéndez-González. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señoría, lo que me pregunto es qué domingo pasan ustedes en su casa, porque todos los domingos, por un motivo u otro, se apuntan a la primera reivindicación que pasa por delante con tal de ponerse delante de otros, porque todo es agitación y todo es demagogia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Ha terminado pronunciando una palabra muy, muy seria, señoría: morir. Le recuerdo que en esta Cámara, tanto usted como quien se sienta a su derecha, hablaron en junio de que iban a morir madrileños porque se les iban a negar tratamientos oncológicos, y le recuerdo que se siguen dispensando tratamientos oncológicos todos los días de todo el año en todos los hospitales de la Comunidad de Madrid, luego ya deberían pedir perdón. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: *iPagando las ambulancias! iPagando las ambulancias!*)

Señoría, no me hable de gestión privada en la sanidad pública. Podríamos hablar de Cataluña –ya lo hemos hecho- o de Andalucía. 17 hospitales privados están trabajando para la sanidad pública andaluza, algunos de ellos como hospital de referencia de toda una población, como el hospital San Juan de Dios, en el Aljarafe. ¿Sabe usted cuánto cuesta eso a la Junta de Andalucía? En el presupuesto de 2012 figuran 263 millones de euros, una cantidad muy respetable.

Mire usted, señoría, tenemos que ajustar el gasto a lo que disponen los ingresos de la comunidad autónoma. Ese es nuestro objetivo y para eso hemos propuesto medidas. Pero le voy a decir una cosa: ¿sabe por qué tenemos que ajustar los gastos a los ingresos de los que disponemos? No solamente porque este sea un Gobierno que –creo que con acierto- piensa que es mejor una Administración sin déficit. ¿Sabe usted también por qué? Porque fue su partido, hace un año, a toda prisa y sin dar mayores explicaciones, el que instó y logró una reforma de la Constitución para que se evitara el déficit excesivo. Eso lo hicieron ustedes, los que ahora protestan cada vez que hay que tomar una medida para que no haya déficit excesivo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Luego, señorías, menos demagogia y menos doble lenguaje.

Señoría, usted ha aprovechado para acordarse de muchas personas. Yo voy a aprovechar para acordarme de los que son objeto de la pregunta, es decir, de la atención primaria. Según un estudio elaborado hace aproximadamente un año y medio por una sociedad científica importante de atención primaria, el 83 por ciento de los médicos de la atención primaria creen que los centros de salud deben autogestionarse; y de estos, ¿sabe usted cuáles son los que más? Los de la Comunidad de Madrid, que creen en más de un 80 por ciento que los centros de salud deberían autogestionar, por ejemplo, la contratación de personal. ¡Fíjese usted! A lo mejor no son funcionarios. Pues ellos lo piensan, un 83 por ciento, y el cien por cien cree que deberían autogestionar el presupuesto global. ¡Fíjese usted! Lo mismo actúan como si fueran una sociedad de profesionales, es decir, como una sociedad colectiva, como las que funcionan por ejemplo en Cataluña.

Eso se lleva aplicando quince años en Cataluña, en ese modelo que llaman entidades de base asociativa, con muy buenos resultados.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Han conseguido, según un informe publicado en 2009, un coste medio de la asistencia primaria en los centros gestionados bajo esta fórmula de sociedades profesionales, o EBAs, como las llaman en Cataluña, de un 28 por ciento inferior a la media del conjunto de la atención primaria de Cataluña; por cierto, con un grado de satisfacción global de los usuarios muy superior, de 8 sobre 10, frente al 7,64 del conjunto de los usuarios, y también con un grado de satisfacción de los profesionales mucho mayor.

Señoría, insisto, lo que buscamos es mantener la calidad de la sanidad pública con unos gastos que no superen el presupuesto, que no superen los ingresos. El Gobierno ha propuesto medidas, como corresponde a un Gobierno responsable, es decir, a un Gobierno que no sea del Partido Socialista; las organizaciones profesionales nos van a presentar las suyas, y de quien no esperamos nada, porque estamos seguros de que no van a ofrecer nada salvo eso que han puesto en las enmiendas de recorte del presupuesto en 20 hospitales públicos, es del Partido Socialista. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-879/2012 RGEF.9298. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ruiz Escudero, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance de los dos años de libre elección en Atención Primaria y especializada en la sanidad pública madrileña.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Ruiz Escudero, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿qué balance hace de los dos años de libre elección en atención primaria y especializada en la sanidad pública madrileña?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La libre elección de médico, de hospital y de enfermera también en Atención Primaria fue un compromiso con el que el Partido Popular concurrió a las elecciones, y es un compromiso que cumplimos.

En dos años, todos los madrileños han hecho de su libertad, el cien por cien de ellos; de ellos, una parte importante han hecho uso de esa libertad cambiando de médico o de enfermero en atención primaria, o acudiendo a un hospital distinto del que tienen como referencia. Lo han hecho en más de 1.300.000 ocasiones; de ellas, en un 78 por ciento de los casos en atención primaria, y en un 22 por ciento en atención hospitalaria.

Gracias a la libre elección de médico y hospital, los ciudadanos pueden escoger al médico de familia, pediatra, enfermero, centro de salud y hospital. Ya no somos, como les gustaría a los feroces defensores de la planificación, ni los políticos ni los burócratas quienes decimos: tiene usted que ir a ese médico, y le prohibimos acudir a cualquiera de los demás. Ahora es la confianza la que basa la relación entre los pacientes y los profesionales sanitarios, y no la obligatoriedad y la prohibición, y, del mismo modo, los profesionales tanto de los centros de salud como de los hospitales saben que ese paciente al que están atendiendo está ahí porque ha querido estar con ellos, con él, no con ningún otro, y que, por tanto, le está distinguiendo, está reconociendo su talento, reconociendo su capacidad profesional y personal. Creemos que los profesionales sanitarios son el principal activo de nuestro sistema de salud, y con el sistema de libre elección contribuimos a reforzar su prestigio, porque estamos convencidos de que hay que reconocer ese trabajo.

Debo decir también, ahora que se habla de externalización, y tenemos tres hospitales que funcionan con el sistema de gestión externalizada, que porque hay libre elección es una externalización que se basa en unas reglas justas. A mí no me parecería justo entregar en concesión la gestión de un hospital a una sociedad privada prohibiendo a los habitantes que viven en esa zona que acudieran a cualquier otro hospital; no me parecería justo. Precisamente porque los pacientes, los habitantes que viven en esa zona pueden acudir a ese hospital, si es que les atiende bien, y si no les atiende bien pueden acudir a cualquier otro de la red, por eso es verdadera, por eso es justa, por eso funciona bien la fórmula de gestión externalizada de los centros sanitarios (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), porque, en definitiva, señoría, junto con, evidentemente, el control, la vigilancia, la supervisión de la Administración sanitaria –que no falta, y que queremos reforzar–, junto a ello hay algo que me parece todavía más importante, que es el control ciudadano, el poder de los ciudadanos, el poder basado en la elección, y el poder basado en su decisión. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Ruiz Escudero.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, la libre elección de especialista y de médico de atención primaria, de enfermera y de pediatra que se implantó hace dos años en la Comunidad de Madrid no solo va en la capacidad de decisión de ese 1.300.000 madrileños que en alguna ocasión lo han hecho, sino también en el resto de madrileños que, pudiendo hacerlo, no lo hicieron porque están conformes con un sistema sanitario que es de la máxima calidad, que es universal y que es gratuito.

Realmente, es un sistema que permite a los madrileños elegir que, en un ejercicio de libertad, en contra de lo que siempre a la izquierda le produce tanto temor: que los ciudadanos decidan; ya sabe, con esa tendencia que tienen siempre a tenerles teledirigidos, a tenerles encasillados, a decidir por ellos, en esta medida se ha visto realmente lo que es una decisión que va no solo en su capacidad de elección sino también va en beneficio del propio sistema porque a los médicos les permite una relación mucho más estrecha y que aparte mejora su calidad en la práctica del ejercicio de la medicina. Cuando esta medida se puso en funcionamiento contó con la oposición de los de siempre, que como siempre decían lo mismo: caos, desmantelamiento, va a ser un desastre, retrocedemos, vamos a vender, todas estas historias que repiten ya con cierto aburrimento y que tan alejadas están de la realidad, y ahora siguen en esa carga ideológica, con la pancarta, con el pito, con la sábana, pero, desde luego, y en todos estos años, todavía estamos esperando a ver que aporten una sola idea que vaya en beneficio del sistema sanitario madrileño o de la salud de los propios madrileños.

Por lo tanto, señorías, lo que tenemos aquí es la línea en que se debe seguir trabajando desde la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, que es un ejercicio de responsabilidad, que tiene a los pacientes, a los madrileños, como centro del sistema, y esa colaboración estrecha que tiene con los profesionales sanitarios va a permitir que nuestra sanidad sea un ejemplo para los madrileños y para todos españoles. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz Escudero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-880/2012 RGE.9299. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto desarrollar el Gobierno Regional para fomentar el voluntariado en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Asuntos Sociales, tiene la palabra la señora Abella, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ABELLA ÁLAVA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Actuaciones que tiene previsto desarrollar el Gobierno regional para fomentar el voluntariado en la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** *(Fermosel Díaz.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, usted sabe que el 5 de diciembre se celebró el Día Internacional del Voluntariado instaurado por Naciones Unidas, y la Comunidad de Madrid, junto con el portavoz de UPyD y varios diputados del Grupo Parlamentario Popular, asistimos al reconocimiento y agradecimiento de la labor

de los voluntarios en la entrega de los premios. Eché de menos a los dos portavoces de la oposición, de Izquierda Unida y del PSOE, probablemente porque allí no había algarada.

Usted sabe, señoría, que la Comunidad de Madrid cuenta con 150.000 personas voluntarias, muchas de ellas mayores de 60 años, y hay más de mil entidades de voluntariado en la Comunidad de Madrid. Este Gobierno y esta Comunidad tienen un compromiso firme con el fomento del voluntariado, y por eso cuenta con una escuela del voluntariado, que es referente en la calidad y que en el año 2013 va a ofertar más de 200 acciones formativas. También cuenta con un teléfono del voluntariado, el portal del voluntariado, con más de 200.000 visitas, y una red de puntos de información en la que participan 31 ayuntamientos, seis universidades públicas, la Casa Encendida, la propia Dirección General y el lunes pasado, en el estadio Vicente Calderón el presidente González anunció que se establecerá el punto de información al voluntariado número 40 al firmarlo con la fundación Atlético de Madrid, con la intención, además, de que todos los clubes deportivos de la Comunidad de Madrid se sumen a esta iniciativa solidaria.

Pero le quiero decir una cosa -y se lo anuncio ya, señoría-, estamos elaborando un borrador de la nueva ley del voluntariado. La actual Ley del Voluntariado, del año 1994, de hace casi 20 años, solo contemplaba el voluntariado social. Hoy en día, la Comunidad de Madrid tiene tal riqueza y tal diversidad en voluntariado que requiere de una nueva ley que contemple toda esta diversidad, tanto en lo cultural como en lo deportivo, medioambiental, tecnologías y comunicación, entre otros. Se da un nuevo marco abierto y participativo donde la opinión y las aportaciones de las entidades y de los voluntarios serán recogidas. Se fomentará el voluntariado respetando las características de cada una de las ONG, respetando la libertad de cada voluntario y respetando también la libertad de la persona destinataria de la acción voluntaria. Reconocerá la labor de los voluntarios como una de las tareas más nobles que se hacen de forma desinteresada en favor de otros. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Abella.

La Sra. **ABELLA ÁLAVA**: Muchas gracias, Presidente. Señor Consejero, he traído esta pregunta al Pleno porque creo que no hay que dejar de explicar a los madrileños la labor tan impresionante que se está haciendo desde todos los estamentos en el tema que hoy nos ocupa.

Quiero destacar que en el tema del voluntariado hay muchas más cosas que nos unen que las que nos separan. Creo que todos aportamos, y eso es algo que hay que aprovechar con los tiempos que corren hoy en día.

Permítanme, señorías, ya que es la primera oportunidad que tengo en esta Cámara de dirigirme a usted, señor Consejero, felicitarle por su nuevo puesto y augurarle un muy buen trabajo. Esta diputada de su Grupo Parlamentario lo dice porque ha tenido el orgullo de conocerle como persona y como profesional.

Dicho esto, señor Consejero, permítame que me centre en el anteproyecto de la nueva ley de voluntariado, del cual usted nos ha hablado. Ha dado unas pinceladas, pero yo creo que es fundamental repetirlo para que todos los madrileños lo escuchen y que quede en acta. El anteproyecto de la nueva ley de voluntariado reconocerá la libertad de elección personal de cada ciudadano y modificará el ámbito de voluntariado, se elabora teniendo en cuenta las sugerencias, aportaciones y propuestas de los nuevos voluntarios, de las entidades y de todos nosotros en esta Cámara; quiere promover y fomentar el voluntariado; define el concepto de voluntariado; reconoce los derechos y deberes de las personas que ejercen esta actividad; establece el ámbito de actuación de las organizaciones de voluntariado; define quiénes pueden ser beneficiarios.

Quiero destacar las novedades, como la denominación de la propia legislación, que es Ley del Voluntario y de la Promoción de su Actividad. También quiero destacar el carné de voluntariado y la financiación de las ONG; es la primera vez que se crea un carné de voluntariado. Se regula la concesión de subvenciones a las entidades sin ánimo de lucro. Y, señorías, quiero destacar la principal novedad: la idea de libertad de la cual usted nos ha hablado.

Señorías, desde mi Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, creemos firmemente en las libertades individuales, en las cuales se está elaborando este anteproyecto. Creo que se está trabajando muy bien, señor Consejero; creo que se está trabajando con rigor y esfuerzo por parte de todos y esta es la única manera de poder superar el momento tan difícil que estamos pasando en estos momentos. Gracias, señor Consejero, gracias al Gobierno de la Comunidad de Madrid por este excelente trabajo y gracias a todos los que han participado, participan y van a seguir participando para mejorar este pilar básico en nuestra sociedad, que es el voluntariado.

Termino, señor Presidente. Creo que los Grupos de la Cámara estarán muy satisfechos y creo que tenemos que valorar muy positivamente el trabajo conjunto que hacemos todos, insisto, todos, en el que sumamos más que restamos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Abella. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-866/2012 RGEP.9235. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de los datos del paro del mes de noviembre en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, tiene la palabra el señor Sanz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, ¿cómo valora los datos del paro registrado a 30 de noviembre del año 2012?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el paro, como todos ustedes saben, se ha incrementado en la Comunidad de Madrid en un 0,8 por ciento. La Comunidad de Madrid está entre las seis comunidades autónomas que presentan los mejores resultados. La Comunidad de Madrid es la comunidad que presenta un mayor descenso en el crecimiento del paro. En nuestra Comunidad la tasa de paro sigue bajando muy por debajo del conjunto de España. La desaceleración se ha mostrado especialmente acusada en la variación intermensual, con un decremento del 66 por ciento en el número de nuevos ocupados con respecto al mes de octubre. En definitiva, los datos del paro no son buenos, pero estamos trabajando para intentar mejorarlos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Sanz.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Pues, desde luego, no me ha contestado a la pregunta que yo la he hecho porque, según los datos que yo tengo, y los comparo con noviembre de 2011, el incremento del paro con respecto a 2010 fue de 23.933 parados, con un crecimiento del 5,10 por ciento interanual, y la Comunidad de Madrid se situó la tercera entre los mejores resultados, tras Melilla y Canarias, y a continuación se situaron Baleares y Valencia; es decir, la media nacional subió un 7,54 por ciento y la Comunidad de Madrid había subido un 5,10 por ciento. Como se dice que a esta Comunidad vienen las tres cuartas partes de toda la inversión extranjera en el Estado español, parece bastante triste que no se cree empleo en una proporción similar a eso; es decir, cuando hay grandes inversiones pero en los indicadores del paro hay tan poca diferencia con la media nacional, la verdad es que no es como para sacar pecho. Pero, claro, la realidad es tozuda, siempre y cuando sean fiables los datos del paro registrados, porque, pensando que pueden tener una pequeña variación, le diré, señora Consejera, que, a noviembre de 2012, la realidad es que el paro ha aumentado en un año bastante más del doble que el año anterior: 60.750 personas más. El indicador, el porcentaje con respecto al año anterior ha aumentado hasta el 12,32. La distancia con las comunidades que realmente están mejor, como Baleares, en la que descendió el paro un 0,97 por ciento, es un gran abismo porque, entre otras cosas, estamos ya incluso hasta por detrás de Valencia. También es posible que el señor Camps ya se haga los trajes allí y haya aumentado el empleo. Lo cierto es que resulta demencial que, con lo bien que está haciendo las cosas este Gobierno regional, la Comunidad de Madrid se

haya situado en el puesto número once. Y esos son, vuelvo a insistir, los datos en este momento, en el que ustedes tienen la dirección política, como es lógico, y la responsabilidad de estos indicadores del Ministerio.

Con una media nacional del 11,2, yo creí que ustedes, en la Comunidad de Madrid, habían decidido seguir las directrices y hacer que el señor Rajoy consiguiera ser el campeón del paro. Puede entender perfectamente que quieran que supere al señor Zapatero, lo que pasa es que lo van a hacer a una velocidad terrible, puesto que han conseguido que en el Estado español aumente el desempleo en un año en 487.000 personas. Señorías, como sigamos a este paso y consigan acabar esta Legislatura, miren el número de desempleados que va a tener el Estado español en cuatro años.

Por otro lado, es que a lo mejor se quieren quedar con el amigo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños*): Para terminar, simplemente decirles que si lo que están haciendo esto, me parece bien, aunque los parados realmente se sientan en una situación desesperada, y no creo que deban seguir haciendo lo que su compañera de partido la Ministra de Trabajo, doña Fátima Báñez, con el tema de los auxiliares para la gente con discapacidad, como han hecho ustedes a día 20 del mes pasado con el despido de los auxiliares administrativos de control en toda la Administración Pública. Esta, desde luego no es la manera de solucionar el más grave problema que tiene este país.

Para terminar, y perdóneme, señor Presidente, si se vuelve a echar la culpa del paro y la situación económica en la Comunidad de Madrid a los trabajadores de Metro, realmente es que no se tiene vergüenza. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Bueno, nosotros revisamos de forma muy pormenorizada los datos de la coyuntura laboral de nuestra región, y sobre la base de esos datos intentamos implementar una serie de políticas que requieren un tiempo para que puedan ponerse en valor. Por tanto, de la lectura detenida de esos datos y del estudio minucioso de todos ellos hemos visto que se han traducido en la creación de puestos de trabajo en ámbitos profesionales como, por ejemplo, el de la educación, en segmentos de personas con estudios superiores del segundo y del tercer ciclo; en el aumento de trabajo en dos ocupaciones principales por el volumen de población activa, como son trabajos con vinculación técnica y científica. También son datos reales que el paro ha decrecido entre los madrileños que permanecían más de tres y seis meses desempleados, principalmente en mujeres, y en aquellos que llevaban entre seis y doce meses desocupados.

Es verdad que en Madrid ha vuelto a crecer el número de autónomos y que la cifra de emprendedores supera los 350.000. Tenemos claro que la lucha contra el paro pasa por dos frentes: una formación renovada y una incentivación en las contrataciones. Por eso, vamos a seguir favoreciendo e impulsando los programas vinculados a las necesidades de los empresarios madrileños, que son los que desde nuestra perspectiva tienen que generar puestos de trabajo. Vamos además a mejorar la supervivencia de los negocios de los emprendedores para que no se produzca, sobre todo en los primeros años, ningún decremento en su actividad económica.

Para que las oportunidades en esta economía globalizada en la que vivimos puedan repercutir en la creación de empleo, también vamos a incidir de forma muy fija y muy constante en el fomento del comercio electrónico. Estamos ya, señoría, en el impulso de las contrataciones y lo hemos hecho con la orden, cuyo plazo de ejecución acaba de finalizar, para la compensación de las cuotas a la Seguridad Social para emprendedores, de la que pronto tendremos resultados.

La Comunidad, señoría, también mantiene buenos niveles de empleo estable, con más de 22.500 contratos indefinidos firmados el mes pasado. Esta cifra representa casi una cuarta parte del conjunto de los contratos de este tipo que se han suscrito en España. La tasa de estabilidad en el empleo es del 16,6 por ciento, es la más alta del país. Y, por tanto, si evaluamos y estudiamos los datos, no solo mensuales sino aplicando análisis con perspectiva, lo cierto es que la evolución de nuestro mercado laboral está ofreciendo una mejor resistencia a la destrucción de empleo. Todos estos datos están forjando la estructura sobre la que vamos a hacer unas políticas de empleo activas para el año que viene que espero que intenten hacer poco a poco que los empleados madrileños puedan volver por la senda del empleo, que es lo que todos estamos esperando. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. A continuación, pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-830/2012 RGE.8183. Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre medidas adoptadas para implementar el Plan Regional de Residuos Urbanos 2006-2016.

Tiene la palabra el señor Fernández Gordillo al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, hemos solicitado la comparecencia del señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para que nos explique las

medidas que el Gobierno regional ha adoptado desde el año 2006 para implementar el Plan de Residuos Urbanos para el período 2006-2016. Un plan que se incardina en la estrategia regional de residuos 2006-2016: una estrategia que preveía toda una serie medidas y de inversiones, una estrategia que ya nació con casi dos años de retraso, como todo el mundo sabe, porque se aprobó por el Consejo de Gobierno el 18 de octubre de 2007; una estrategia que preveía unas inversiones de más de 266 millones de euros en la preparación de instalaciones para el tratamiento de residuos, y apenas se han cubierto en un 50 por ciento de estos objetivos. Luego hablaremos un poco de en qué y cómo se han hecho estas inversiones. Era una estrategia que tenía como objetivo que los residuos biodegradables entrantes en vertedero no superaran, en julio de 2009, el 50 por ciento de la cantidad total de los residuos biodegradables generados en 1995, de acuerdo, además, con las disposiciones legales, tanto estatales como las directivas europeas.

En esa fecha, sin embargo, los residuos biodegradables –me refiero a julio de 2009- llegaban a vertedero superando el 150 por ciento, es decir, tres veces más de los objetivos previstos en la estrategia de residuos. Una estrategia que, a pesar de lo previsto en el artículo 5 de la Ley 5/2003, Ley de Residuos de la Comunidad de Madrid, planteaba la eliminación de los residuos preferentemente mediante la constitución de consorcios entre municipios y Comunidad de Madrid, sin embargo, optó porque se constituyeran mancomunidades por los ayuntamientos para el tratamiento y gestión de los residuos. En concreto, en la estrategia se habla de tres mancomunidades: en la zona este, la zona sur y la zona norte.

A día de hoy solo hay, como usted bien sabe, señor Consejero, solo está operativa la mancomunidad del este; el resto está en proceso de formación. Por esas razones, y con buen criterio a mi juicio, mediante resolución de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 27 de noviembre de 2009 se hizo público el acuerdo del Consejo de Gobierno que procedía a aplazar la entrada en vigor prevista el 31 de diciembre de 2008 y se postergaba, por lo tanto, el Plan de Residuos y la competencia de los ayuntamientos para tratar estos residuos al 31 de diciembre de 2010.

Como las condiciones seguían subsistiendo, hubo una segunda moratoria -llamémoslo así, aunque parece ser que la palabreja no le gusta mucho al señor Consejero-, pero por esas mismas razones, mediante resolución también de la Consejera que le antecedió en el cargo, del 23 de diciembre del 2010, se vuelve a aplazar la entrada en vigor del Plan de Residuos Urbanos 2006-2016. Fíjense que estamos hablando del séptimo año de vigencia del plan y todavía no ha entrado en vigor, y se aplaza al 31 de diciembre de 2012. Claro, hasta aquí, la Comunidad de Madrid ha tenido la competencia, hasta el 31 de diciembre de este año, de la gestión de residuos; por lo tanto, cabría preguntarle, si usted se sigue aferrando a la fecha del 31 de diciembre de este año, a qué instalaciones para el tratamiento de los residuos urbanos va usted a trasladarle a los ayuntamientos para que puedan cumplir las competencias del tratamiento de los residuos.

Y aquí, señor Consejero, yo creo que la situación no ha evolucionado a mejor ni en instalaciones, ni en mancomunidades constituidas, ni en cumplimiento de la legislación medioambiental...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Fernández Gordillo, vaya terminando.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Sí, voy terminando, señor Presidente. Ni en cumplimiento de la legislación medioambiental tanto estatal como europea. Por ello, no nos parece razonable que usted se aferre a esa fecha y no valore un nuevo marco transitorio. Llamémoslo así, dado que la palabreja de la moratoria no le gusta, valoremos un nuevo marco transitorio en el que se pueda poner en marcha medios, instalaciones, recursos organizativos y económicos, antes de endosar la gestión de los residuos urbanos a los ayuntamientos, que, a pesar de lo que usted pretenda, siguen, hoy sin contar con los recursos adecuados para cumplir adecuadamente esta función; una función en una región metropolitana con tanto nivel de densidad poblacional es quizás la primera política medioambiental que nos debería preocupar a todos.

Espero sus explicaciones, señor Consejero, y le reitero lo que le dije el 5 de noviembre; a pesar de que este Grupo Parlamentario representa menos instituciones en lo local que su Grupo Parlamentario, le sigo ofreciendo diálogo para buscar entre todos una solución a este problema. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Gordillo. Tiene la palabra el señor Consejero para exponer sobre el objeto de la comparecencia por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Gordillo, le voy a intentar contestar. Usted ha tenido una visión enormemente pesimista y yo no la comparto. Yo creo que hemos avanzado muchísimo, muchísimo en los últimos años de este Gobierno del Partido Popular, y desde el año 2003 se le ha dado un impulso muy importante a esta cuestión, y se la voy a explicar.

Mire usted, la mejora en la gestión de residuos en la Comunidad de Madrid es una de las principales líneas de trabajo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Su tratamiento adecuado nos permite evitar graves problemas ambientales tales como la contaminación de nuestras aguas y de nuestros suelos, la emisión de gases de efecto invernadero, además de impedir el deterioro de nuestro paisaje.

Se trata, sin duda, de una cuestión esencial que cobra una mayor importancia, si cabe, en una región, como ha dicho S.S., de dimensiones tan reducidas como la nuestra y con una alta densidad de población. Como ustedes saben, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó el 18 de octubre de 2007 la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid, que es, hasta la fecha, única en su momento en España por su carácter innovador e integrador de los distintos tipos de residuos. Deben reconocer SS.SS.

que la de la Comunidad de Madrid es la estrategia más ambiciosa a nivel nacional, y este plan es quizás –yo eludiría si quiere el quizás- el más ambicioso de todo el territorio nacional al incorporar nueve planes para el tratamiento de todas las tipologías de residuos. Los objetivos prioritarios de esta estrategia persiguen una reducción en la cantidad de residuos que se generan, un incremento del reciclado, un aumento de la tasa de tratamiento “in situ” de los mismos, la dotación de suficientes instalaciones de valorización y la minimización de riesgos y efectos adversos para el medio ambiente y la salud de las personas que pueda conllevar su tratamiento.

Desde el comienzo de la estrategia hasta la fecha, la Comunidad de Madrid, además de financiar la gestión, ha realizado inversiones en materia de residuos urbanos por un importe aproximado de 60 millones de euros para la adquisición de terrenos, para la ampliación de vertederos y estaciones de transferencia, la mejora de las infraestructuras, la ampliación de vasos, sellado y restauración de vertederos o la subvención de puntos limpios. Gracias a estas inversiones contamos, entre otras, con las instalaciones necesarias para la clasificación de envases; hemos invertido más de 7 millones de euros en automatizar la separación de residuos en las plantas de Pinto y Colmenar; hemos procedido al sellado de distintos vasos en vertederos como los de Pinto, Alcalá de Henares y Nueva Rendija en San Fernando de Henares, con una inversión de 26 millones de euros. Asimismo, hemos destinado 14 millones de euros a la ampliación de los vertederos de Alcalá de Henares, Colmenar Viejo y Pinto.

Desde el año 1997, la Comunidad de Madrid ha subvencionado la construcción de 83 puntos limpios a un total de 79 municipios. Como ya les he comentado, la estrategia consta de 9 planes regionales; aunque el de residuos urbanos sea el que más les interesa a ustedes no es, desde luego, el único.

La Comunidad de Madrid da soluciones en sus planes al tratamiento de todos los tipos de residuos que se generan en nuestro territorio, ya sean industriales, de construcción y demolición, aparatos eléctricos y electrónicos y residuos de PCB, vehículos al final de su vida útil, neumáticos fuera de uso, lodos de depuradora y suelos contaminados. Para cada uno de estos residuos la estrategia es realizar un diagnóstico y establecer unos objetivos detallados y una valoración de la inversión necesaria para su correcta gestión. Gracias a ello, en estos momentos en la Comunidad de Madrid podemos tratar la práctica totalidad de los residuos de construcción y demolición en 13 nuevas plantas de tratamiento o los aparatos eléctricos y electrónicos, que estamos tratando en torno al 90 por ciento de los que recogemos. Gracias a los 45 centros autorizados que existen en nuestra región, hoy podemos valorizar el cien por cien de los vehículos retirados al final de su vida útil, o el 96 por ciento de la producción de lodos en depuradoras, que aprovechan para la actividad agrícola. Con ello superamos el objetivo del 85 por ciento que nos impone el Plan Nacional de residuos para 2015.

Los residuos urbanos representan casi el 40 por ciento del total de los residuos que generamos en la Comunidad de Madrid; es decir, 3 millones de toneladas. Son lo más visibles –es verdad- no solo por su magnitud sino también por el impacto que producen en nuestro entorno cotidiano: en nuestras viviendas, en nuestras calles y en nuestros municipios. Pese a las críticas que se han hecho contra el Plan Regional de Residuos Urbanos, son ya bastantes los avances que se han conseguido. Recuerden, señorías, que hasta hace unos pocos años, cuando gobernaban ustedes en la Comunidad de Madrid, los residuos urbanos se enviaban directamente a vertederos incontrolados. En estos momentos no existe un solo municipio en la Comunidad de Madrid en el que no se haya implantado la recogida selectiva de papel, vidrio y envases. De hecho, señorías, más del 75 por ciento de los municipios madrileños de más de 1.000 habitantes cuentan al menos con un punto limpio.

Con la implantación del Plan Regional de Residuos Urbanos se ha conseguido alcanzar una tasa de reciclado y valorización de los envases ligeros, pasando del 89,4 por ciento en el 2006 al 95,5 del año 2011, mientras que la media anual es en ese año es del 73,3 por ciento. Igualmente, la recogida de envases de vidrio ha pasado en la Comunidad de Madrid de 70 millones de kilogramos en el año 2007 a más de 80 millones, lo que representa un incremento del 14 por ciento; además, hemos podido recuperar el gas producido en el tratamiento de residuos. Con la energía generada a partir de los residuos urbanos podemos abastecer de electricidad a más de 160.000 madrileños cada año, y en 2016 serán más de 370.000 madrileños los que se beneficiarán de la energía obtenida a partir del tratamiento de los residuos urbanos. En 2016 habremos conseguido que todos los residuos reciban algún tipo de tratamiento, rebasando los objetivos establecidos en la legislación sobre el reciclado del 60 por ciento del vidrio, papel y envases, un 50 por ciento en el de los metales, un 20 por ciento en el de plásticos y un 15 por ciento en el de la madera. También debemos conseguir para esa fecha que la cantidad máxima de residuos biodegradables con destino a vertedero sea del 35 por ciento de los residuos biodegradables generados en 1995. Para ello, la Comunidad de Madrid necesita la colaboración de todos: de los ciudadanos, de los ayuntamientos, de la Administración General del Estado y, cómo no, de todos ustedes, de los Grupos Parlamentarios de la oposición.

Señorías, la Comunidad de Madrid en estos últimos años ha puesto toda la voluntad, inversión y financiación necesaria para que se pueda mejorar esta estrategia. Ahora necesitamos que a este esfuerzo titánico se sumen todos con determinación y responsabilidad. Desde hace más de 20 años, la Comunidad asume las funciones en la gestión de residuos urbanos para asistir a los ayuntamientos en competencias, que le recuerdo, señoría, son exclusivamente municipales. La estrategia –lo ha dicho S.S.- establecía que, a más tardar en 2009 –le repito, en 2009-, los ayuntamientos asumieran el ejercicio y sus competencias, proponiendo como fórmula más adecuada para esta gestión su agrupación en mancomunidades. Estos cuatro años de prórroga transcurridos deberían servir, al menos, para reconocer que no se trata de una decisión precipitada y que a los ayuntamientos no les ha cogido por sorpresa esta decisión.

Dicho esto, continuaremos nuestra colaboración con los municipios, porque es nuestra intención que la aplicación de la estrategia se haga de la mejor manera posible. El conjunto de las Administraciones estamos comprometidas en el tratamiento de los residuos urbanos, aunque nuestra estrategia propone para una gestión más eficaz la constitución de mancomunidades de municipios. El funcionamiento bajo esta forma de colaboración local permitirá optimizar el aprovechamiento de las instalaciones y facilitará a los ayuntamientos que asuman de nuevo sus competencias en materia de residuos.

La Comunidad está comprometida con el apoyo a estas mancomunidades a través de la cesión –me lo preguntaba S.S.- de las infraestructuras y el apoyo económico. Este proceso, no exento de complejidad a la hora de ponerlo en marcha, se encuentra actualmente a punto de culminar. La financiación de la Comunidad de Madrid a las mancomunidades se articulará a través de convenios, financiando el coste de gestión en su totalidad a los municipios de menos de 5.000 habitantes, y seguiremos ayudando a los municipios entre 5.000 y 20.000 habitantes. En este escenario es fundamental el apoyo que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha prestado a los municipios en el proceso de constitución de las mancomunidades. Aunque a partir de enero serán los municipios los que se encarguen de la gestión del tratamiento de los residuos, la Comunidad de Madrid seguirá prestándoles un importante apoyo en su funcionamiento, en su financiación, así como en la transferencia del uso de las infraestructuras de las que dispone la Comunidad de Madrid. Y, como he descrito antes con algunos ejemplos concretos, seguiremos colaborando en la mejora de las infraestructuras y de los medios, así como en el sellado, restauración y mejora de los vertederos.

La Comunidad de Madrid mantiene su compromiso para que todos los municipios de la región puedan asumir sus competencias en el plazo más cercano a la fecha de inicio que marca la estrategia. Conscientes de las dificultades económicas por las que atraviesan los municipios como consecuencia de la crisis, y con el objetivo de un mejor cumplimiento de la estrategia de cara a 2016 por parte de estos municipios, desde la Comunidad de Madrid hemos planteado una adaptación del Plan de Residuos Urbanos. La adaptación nos permitirá apoyar en la financiación de la gestión de los residuos a los municipios entre 5 y 20.000 habitantes. Además, esos esfuerzos y nuestro compromiso con el tratamiento y la gestión de residuos no va ha acabar aquí, señorías. Para cumplir con las determinaciones de la Directiva Marco de Residuos y la legislación que para su trasposición se ha aprobado con posterioridad, abordaremos la revisión de la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid. Definiremos unas nuevas líneas de actuación para la mejora de la gestión de los residuos, actualizando las existentes a la coyuntura socioeconómica actual y a las novedades introducidas por el nuevo marco normativo. Seguiremos prestando una especial atención a la prevención en la generación de los residuos y al fomento de la reutilización y el reciclado, así como a la optimización del aprovechamiento de los recursos contenidos en los mismos con las innovaciones tecnológicas y las mejoras técnicas disponibles para cada tipo de residuo.

La Comunidad de Madrid ha hecho un trabajo considerable para reducir la cantidad de residuos que producimos y para incrementar las tasas de reciclado, considerando que el residuo debe verse como un recurso. Y seguiremos apostando por la valorización tanto de los materiales contenidos en los residuos como por la valorización energética de los mismos, incorporándolo a los actuales sistemas de tratamiento. Con ello, aprovecharemos todos los recursos contenidos en los residuos, en sintonía con las tendencias existentes en el resto de países desarrollados. Asimismo, seguiremos insistiendo en el incremento del uso de fuentes de energías renovables en las instalaciones de tratamiento de residuos y en la mejora de la eficiencia energética en los procesos de biometanización.

Señorías, los residuos son responsabilidad de todos y nos importan a todos. Por ello, me gustaría contar con el apoyo de todos los Grupos políticos en esta Asamblea para poder culminar la estrategia de residuos y para implantar y revisar las modificaciones necesarias. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor representación y por un tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar su posición. Tiene la palabra el señor López López, en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ**: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, la Estrategia de Residuos Urbanos de la Comunidad de Madrid 2006-2012 forma parte de la Estrategia de Residuos general de la Comunidad para el mismo periodo. A nosotros no nos habrá oído una crítica a este plan porque nos parece francamente positivo, y nos lo parece fundamentalmente porque también es fruto de un momento ya lejano en el que el Partido Popular todavía establecía planes y estrategias de la actividad pública sin considerar que semejante cosa fuera una lacra stalinista constreñidora de la libertad y contraria, pues, a la ideología liberal. Lamentamos el cambio de orientación que ha dado el Gobierno del Partido Popular, ahora mucho más partidario de la improvisación como método, que tiene como efecto abrirle el camino a la discrecionalidad injustificada, cuando no a la arbitrariedad.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

La Estrategia de Residuos Urbanos, de la que nos ocupamos hoy, tuvo y tiene las virtudes que se esperan en todo plan: marcar unos objetivos, unos horizontes relativos al cumplimiento del marco legislativo nacional, además de los de voluntad propia, unos plazos para conseguirlos, y la descripción de los medios y recursos necesarios para llegar a los mencionados objetivos. Como todos los buenos planes, prevé los mecanismos internos para medir la evolución de lo conseguido, corregir lo necesario y modificar todo aquello que impida llegar a la meta propuesta. Por tanto, lo que cueste el plan, tanto en recursos públicos directos

como subcontratados, parece bien empleado tanto si se comparte el contenido de la estrategia por completo como si no.

Pero el problema comienza cuando los planes que nos habíamos trazado no se aplican y las estrategias no se siguen, porque se olvidan. Es entonces cuando se puede hablar de malgasto y de inutilidad de los recursos públicos empleados, porque no es lo mismo, señor Consejero, medir los indicadores, corregir el tiro y tomar medidas para cumplir mejor el plan, que decretar moratoria tras moratoria -me parece que es un término más amable que el de retraso o incumplimiento-, al no cumplir los objetivos por no tomar las medidas que realmente se habían propuesto, y eso es lo que pensamos que ha pasado con la Estrategia Regional de Residuos.

En estas fechas, el asunto que está de manifiesta actualidad, y se ha señalado, es la asunción de la gestión de las competencias de tratamiento de residuos por parte de los ayuntamientos. En efecto, la Comunidad de Madrid venía responsabilizándose de la gestión de los residuos de todos los municipios de Madrid, salvo la capital Rivas y Arganda del Rey; sin embargo, la Ley de Régimen Local establece -y en eso estamos completamente de acuerdo- de forma muy clara esta competencia para todos los ayuntamientos de más de 5.000 habitantes -en los de menos habitantes sigue siendo una competencia de la Comunidad de Madrid-, y la transferencia estaba prevista en el Plan Regional de Residuos Urbanos, como se ha señalado, para 2008.

Dada la imposibilidad, por el tamaño de los municipios, salvo el de la capital, de asumir de forma individual el tratamiento de los residuos, el Plan Regional es recomendaba en el establecimiento de mancomunidades. Ahora, se fuerza para que el próximo 1 de enero de 2013 se asuma esta competencia de forma imperiosa, a nuestro juicio. Y ocurre que, a pesar de las muchas prisas, muchos municipios no están, sin embargo, mancomunados, no saben bien a qué atenerse y tienen dudas y lagunas importantes sobre cómo se van a asumir estas competencias. Para muestra, tenemos una de las tres mancomunidades propuestas para asociar a los municipios de Madrid, sin contar la capital, que es la del norte, pero que ahora es la del noroeste. Porque, en efecto, la mancomunidad del norte, recomendada por la Estrategia Regional de Residuos y que, en principio, estaba destinada a agrupar 81 municipios de la Comunidad, quedó inédita por incomparecencia. No llegó nunca a constituirse por falta de interés de los ayuntamientos llamados a constituirla.

Tras varias convocatorias en las que ni siquiera hubo quórum en las reuniones de los representantes de los ayuntamientos, la mancomunidad del norte falleció "non nata", dando paso a la nueva mancomunidad del noroeste. No creemos que, como les dijo el nuevo Director General de Evaluación Ambiental, se tratara simplemente de un cambio de nombre; no es creíble. Nos gustaría, señor Consejero, que nos contará qué pasó y por qué este cambio.

El caso es que, finalmente, solo diez ayuntamientos se constituyen en comisión para la creación de la nueva mancomunidad del noroeste el 24 de octubre de 2012, y que para el 18 de diciembre próximo está convocada una asamblea para debatir el borrador del anteproyecto de estatutos de la mancomunidad; borrador, por cierto, pobre y manifiestamente mejorable, por otro lado, desde nuestro punto de vista, lo cual nos lleva a plantearle varias preguntas como compareciente. ¿De verdad cree el Consejero que estando pendiente de la aprobación de los estatutos, doce días antes de acabar el año, esta mancomunidad se va a poder hacer cargo del tratamiento de los residuos de los municipios que comprende?

Mire, señor Consejero, el Plan Regional incluye un magnífico procedimiento de creación de una mancomunidad que, incluso, está recogido en la figura 11 de ese plan. El procedimiento incluye 22 fases para crear la mancomunidad, y la reunión citada del día 18 es el paso 7 de 22; 7 de 22. Para nosotros no es creíble que esté conformada en un plazo razonable. Y, por otro lado, también nos gustaría que nos explicara por qué solo diez municipios constituyen esta mancomunidad. ¿Realmente será práctico para dar una solución a la gestión de los residuos de los 71 municipios restantes?

Nos gustaría saber también, dado lo próximo de las fechas de transferencia de la gestión, tal como nos ha adelantado, cómo se va a realizar la cesión de las infraestructuras de tratamiento de los vertederos, estaciones de transferencia y plantas de clasificación y reciclaje, etcétera, cuándo se van a transferir y en qué condiciones. Me imagino que para transferir activos tendrán previamente que saber a quién se los van a ceder. ¿Cómo se puede ceder la transferencia de estas instalaciones a una mancomunidad que no está todavía formada?

Tenemos más preguntas: ¿Qué pasará mientras tanto? ¿Por qué el Ayuntamiento, por ejemplo, de Colmenar Viejo no se ha adherido a la mancomunidad del norte, a pesar de tener en su término municipal el vertedero y la estación de clasificación que actualmente da servicio a toda la zona? ¿Es precisamente por esto por lo que no se ha unido? Nos ha anunciado también un plan de adaptación al plan regional que nos parece muy adecuado. Le preguntamos directamente si nos lo hará llegar y cuándo. En definitiva, creemos que hay demasiadas incógnitas para que nuestro Grupo considere que la transferencia de competencias se está haciendo de forma racional y bien gestionada. Creemos que no está siendo así, sinceramente. No es de recibo, por otro lado, trasladar toda la responsabilidad del retraso a los ayuntamientos que no han sido suficientemente diligentes en asumir este cambio, aunque también la tienen. Pero el Plan Regional incluye medidas a llevar a cabo por la Comunidad para facilitar este traspaso en la clara conciencia de su responsabilidad en el impulso, entre ellas, como ha mencionado, el apoyo económico a las nuevas mancomunidades -del que nos gustaría saber también algún detalle más- y en la ayuda para la constitución para las mancomunidades que, desde luego, no se está llevando a cabo de la forma que sería ideal.

Mire, señor Consejero, nuestro Grupo es partidario de que, en aplicación del principio "quien contamina paga", sean los ayuntamientos, como Administración más cercana, quienes gestionen también el coste económico derivado de la generación de residuos urbanos, con capacidad para gravar a sus vecinos el coste del tratamiento y con responsabilidad en la incentivación de la reducción de los residuos de su municipio. Esto también se recoge, a nuestro parecer de forma acertada, en el punto 4.3 del Plan Regional, pero eso no está reñido con la necesidad de facilitar la transición, desde el punto de vista técnico y económico, de forma razonable y en leal colaboración con las Administraciones. El principio de "a partir de esta fecha, ahí te las compongas, porque yo no quiero saber nada" solo puede conducir a efectos perjudiciales para administradores y administrados, y me temo que se están tomando decisiones bajo esta óptica equivocada.

Para finalizar mi intervención, me gustaría señalar un aspecto del plan que, a juicio de nuestro Grupo, no ha tenido desarrollo hasta la fecha. Todo el espíritu que impregna el desarrollo legislativo europeo, en relación a los residuos en general y los urbanos en particular, establece una jerarquía en las acciones a tomar que prioriza, por este orden: la reducción, la reutilización y el reciclado de los residuos, antes que la valorización y la eliminación en vertederos; sin embargo, la inmensa mayoría de las acciones de los poderes públicos se centra en las últimas de las jerarquías de prioridades. No hay Administración capaz de gestionar el coste medioambiental y económico derivado de un crecimiento continuo del volumen de residuos, ni en Madrid ni en ningún sitio; por eso, la reducción está en posición predominante de las políticas relativas a residuos. Y permítame que le haga una puntualización que, desde nuestro punto de vista, es muy importante: los residuos nunca son un recurso. Los residuos son un problema que tenemos que tratar de evitar, nunca lo podemos considerar un recurso a partir del cual tenemos que sacar beneficio económico. Es un error, señor Consejero.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señoría, debe ir terminando.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ**: Voy terminando, señora Presidenta, gracias. A nadie se le escapa la dificultad de emprender acciones realmente efectivas en materia de reducción de residuos, habida cuenta de que los gestionados en una comunidad o país no proceden, en un alto porcentaje, del mismo ámbito. Pero el Plan Regional recoge medidas que o están inéditas o no han tenido suficiente impacto: impulso del análisis del ciclo de vida y el ecodiseño de los productos generadores de residuos urbanos; establecimiento de criterios ambientales en la política pública de compras; apoyo a las empresas madrileñas que fabriquen productos de bajo impacto en residuos resultantes; sensibilización para la reducción de la utilización de embalajes innecesarios en los puntos de venta. Hay otros que, sin estar incluidos, pueden ser útiles, como el traslado más efectivo a los fabricantes de los costes derivados de la gestión pública de los residuos generados por sus productos. Querriamos saber, señor Consejero, para finalizar, qué medidas va a promover y evaluar en

el marco del Plan Regional, relativo a la reducción de residuos en la Comunidad. Nada más y muchas gracias.
(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Gracias, señoría. Tiene la palabra la diputada señora Villares, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **VILLARES ATIENZA:** Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados. Señor Consejero, el tema de residuos, sobre el que volvemos a esta Cámara, tiene en su blasón una frase conocida: "El mejor residuo es el que no se produce." Sin duda, los modos de resolver este asunto afectan de lleno a la sostenibilidad del modelo de desarrollo; son un indicador determinante. Nos preocupan los datos que aporta el Magrama: en 2011 se produjeron más de 22 millones de toneladas de residuos de origen municipal, tanto domésticos como comerciales; el 83 por ciento se recogieron mezclados y tan solo el 17 por ciento de forma separada; un 70 por ciento de los residuos acabó en vertederos y casi un 9 por ciento acabó incinerado. Esta realidad nos deja en situación muy rezagada con relación a las directrices europeas, y más aún a experiencias punteras y conocidas.

Se están consiguiendo buenos resultados con iniciativas como la fiscalidad verde para reducción, que introduce tasas y sistemas de pago por generación, o como los ecodiseños, para disminuir los materiales utilizados, eliminar la utilización de sustancias tóxicas y diseñar los productos para su reutilización y fácil reciclaje; hay otras que limitan las bolsas, la distribución de publicidad impresa o de redistribución de productos sobrantes; hay campañas a favor del agua de grifo y no embotellada; hay acuerdos con asociaciones de economía social para la reutilización de voluminosos y textiles o aparatos eléctricos. Algunas diferencian claramente dos fracciones: la húmeda, de residuos orgánicos, y la seca, de envases, de forma que la mínima materia orgánica llegue a vertedero. Hay sistemas de puerta a puerta o de depósito, devolución y retorno, como el que está promoviendo la plataforma Retorna, para avanzar hacia el uso de envases reutilizables frente a los de un solo uso. Hay un sinfín de iniciativas, incluso en este país y en nuestra Comunidad. Una importante región de Bélgica viene reduciendo la generación de residuos desde hace más de una década y la recogida selectiva supera el 70 por ciento. La ciudad de San Francisco ha logrado desviar de los vertederos el 70 por ciento de sus desechos sin utilizar la incineración. Es un dato, ¿eh?

En los límites físicos de esta Comunidad, con una fuerte densidad poblacional y actividad comercial, ni los ecosistemas ni nuestra salud pueden seguir aguantando la presión del vertido de sustancias tóxicas, de las emanaciones nocivas que los residuos orgánicos producen en los vertederos y de las emisiones contaminantes de los tratamientos de final de tubería. Aquí urgen ya varias medidas de prevención, que es lo primero a abordar; la colaboración de la ciudadanía –debidamente informada, claro- y el aumento de los niveles de recogida selectiva, incluyendo la selección de la propia materia orgánica.

Los enfoques de futuro, de sostenibilidad, para alcanzar al menos los parámetros básicos establecidos en la Unión Europea, no descartan la competencia municipal, pero a todas luces sobrepasa generalmente las posibilidades de un municipio incluso mancomunado. Sin embargo, el plan regional descarta la cooperación regional en los municipios de más de 5.000 habitantes, incluso la participación de la Comunidad en los órganos gestores de las mancomunidades. Esta inhibición es altamente preocupante, señor Consejero.

Tampoco es explicable que el plan de residuos del Gobierno regional no incluya en los horizontes temporales anteriores a 2016 los obligados objetivos ambientales establecidos en la normativa estatal. En este periodo de vigencia del plan de residuos, en que la Comunidad asumía acciones y tratamientos ahora traspasados a los municipios, las informaciones que tenemos nos dejan lejos o muy lejos de los objetivos en materia de residuos de papel, cartón y vidrio, en envases ligeros o en residuos biodegradables, sin entrar a las nulas o prácticamente nulas medidas de prevención en la generación, lo que constituye un negativo balance de gestión regional.

En cuanto a las mancomunidades establecidas, es imprescindible que los ayuntamientos de las zonas mancomunadas puedan evaluar ambiental y económicamente lo que se les viene encima –y es que se les viene encima-. Le pedimos, señor Consejero, una información detallada no de las estimaciones sino de la situación real, cuantificada en cifras exactas, por ayuntamiento y zona, de los residuos domésticos. Señor Consejero, le pedimos que nos facilite los datos exactos registrados durante los años de vigencia del plan y los actuales sobre las cantidades generadas, las recicladas, las de los materiales realmente recuperados, las de los residuos trasladados a vertederos y su composición, así como la cuantificación del grado de cumplimiento en cada momento y en cada caso de los objetivos ambientales del plan y de la normativa estatal. Son datos obligados a la hora de establecer una estrategia adecuada para la mancomunidad. Le pedimos, asimismo, información concreta sobre los costes reales, tanto de las instalaciones de vertederos en uso o que precisan actuaciones post vertido, como de las instalaciones de clasificación en envases ligeros de propiedad pública, independientemente de quiénes la gestionen, o de otras instalaciones de reciclado, como biodigestión, compostaje, etcétera, etcétera.

En definitiva, le solicitamos la información detallada al día, de las instalaciones existentes en la región y de las que están a disposición de cada una de las tres zonas, de la fecha de su puesta en marcha y vida útil, y de sus costes de inversión y de explotación, concretamente para los residuos de competencia municipal. Toda la información relativa a las competencias traspasadas debe ser trasladada a todos los ayuntamientos afectados -como es normal-, a los que tampoco es admisible negarles la colaboración técnica regional, si realmente se quiere que cumplan con los objetivos ambientales y de empleo verde.

El Gobierno regional no puede pretender reducir sus gastos en residuos lanzando a ciegas la gestión a los ayuntamientos. Tampoco estos deberían aceptar no disponer de la información precisa, especialmente la económica, claro. Como ya advertimos, el sobrecoste para las arcas municipales puede ser doblar el actual y multiplicarse por cinco con la construcción de las plantas de tratamiento y hasta por ocho veces de construirse la incineradora o las incineradoras previstas por este Gobierno, que, bien saben, no son aconsejables para la calidad ambiental. En ningún caso el coste añadido para los municipios puede cargarse a los residentes ni suponer un recorte de otros servicios municipales -que eso es fácil-, dado el estado de suma precariedad económica de los municipios en general. Este plan de residuos no resulta aceptable sin estudio y planificación concreta de la debida financiación compensatoria, señor Consejero. Al activar su Plan, al cabo de seis años, este Gobierno regional no puede permitirse la ligereza de desatenderse de los residuos domésticos en las localidades de más de 5.000 habitantes, como tampoco debería hacerlo para otro tipo de residuos y otras políticas ambientales.

Mal recorrido lleva, señor Consejero, la acelerada puesta en marcha de las mancomunidades, con un proceso teledirigido y sin transparencia, ya se lo dijimos, y se lo volvemos a repetir. ¿Acaso considera democrático constituir una mancomunidad con tan solo ocho -la nueva, esa que existe por ahí- de los 170 municipios que han de componerla o que se suponía que la iban a componer? ¿Y que estos últimos se supone que tengan después que pasar, sin ni siquiera haber sido consultados, por el aro acordado por los ocho primeros fundadores de esa mancomunidad?

No nos diga que no es competencia de su Consejería, puesto que el Viceconsejero de esta Consejería ha mantenido ya alguna reunión con las cabezas de las mancomunidades...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señoría, debe ir terminando, por favor.

La Sra. **VILLARES ATIENZA**: Sí, señora Presidenta, voy terminando. ¿No sería más lógico, transparente y democrático que esas mancomunidades se constituyeran convocando a todos los municipios? Opinamos, pues, que las actuales mancomunidades precisan serias correcciones en aspectos básicos. En cuanto a la fecha de entrada en vigor, ¿cree que estarán todas operativas para el 1 de enero del próximo año?

Y, por último, está el aspecto legal. La Ley de Residuos estatal del 98 posibilita a las Comunidades a adoptar competencias adicionales. Así, la de esta Comunidad, del 2003, estipula unas competencias municipales de un marco de tasas. Parece evidente que un acuerdo de Consejo de Gobierno, por el que se adopta el Plan de Residuos Urbanos 2006-2016, no tiene rango normativo para modificar una ley en el traslado de competencias y costes adicionales a los municipios.

Para terminar, señora Presidenta, en virtud de lo planteado, lo aconsejable sería un nuevo plan de residuos urbanos, consensuado y participado por todos los Grupos de esta Cámara, los municipios,

organizaciones municipales, sociales implicadas y especializadas. En esta participación –se lo hemos reiterado, señor Consejero- podrá encontrarnos y contará con nosotros. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado señor Fernández Gordillo por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Gracias, Presidenta. Decía usted que yo tengo una visión pesimista. Mire, no, lo que pasa es que soy un optimista bastante bien informado y voy a intentar demostrárselo. Mire, el modelo actual de gestión de residuos de la Comunidad de Madrid está muy lejos del resto de los modelos que hay en otras comunidades autónomas, incluso en regiones de la Unión Europea. Es un modelo basado en una estrategia –permítame que lo califique así- que es caótica, cara, que multiplica por siete el coste de los residuos en cualquiera de los escenarios, mal gestionada y que no cumple con los mínimos exigidos a estas alturas ni con la legislación española ni con la legislación europea. En primer lugar, porque la Estrategia nació con dos años de retraso; pero lo más grave no es eso, lo más grave es que nace con una urgencia clamorosa de un mínimo análisis del resultado del Plan autonómico de Residuos Sólidos Urbanos que tenía la Comunidad de Madrid para el periodo 1997-2005. No nos remontemos a periodos socialistas porque, claro, hace 17 años de eso y entonces no había ni siquiera directivas europeas sobre residuos; por lo tanto, no nos hagamos trampas en el solitario. Esa falta de análisis sobre lo que pasó en el periodo 1997-2005 vuelve a repetir, señor Consejero, las causas del fracaso del plan anterior en este; luego volveré sobre esta idea.

Una estrategia que impone a los ayuntamientos la gestión del tratamiento de residuos de una determinada manera. Yo puedo entender que, cuando estaba aquí la señora Aguirre, cada vez que aparecía la palabra consorcio nos salía a todos sarpullidos, porque esto parecía que era de rojos. Yo creo que usted tiene una buena formación administrativa y sabe que un consorcio es la mejor colaboración público-privada; es el mejor instrumento de colaboración público-privada que se define en el ámbito de la legislación administrativa. Por lo tanto, sigo sin entender a estas alturas que, si se necesita la colaboración público-privada para hacer una estrategia eficiente en materia de residuos, no optemos por la vía del consorcio y nos quedemos anclados en el tema de las mancomunidades. Ya no le hablo de lo que opina el señor Rajoy de las mancomunidades, porque en algún proyecto de los muchos que están circulando –parece ser que hay varios proyectos circulando-, incluso se carga las mancomunidades, con lo cual estaríamos haciendo un pan como unas tortas si aprobamos poner en marcha el 1 de enero las mancomunidades y luego viene el señor Rajoy con su Ley de Bases y se carga las mancomunidades. Pero, bueno, eso es harina de otro costal.

Ustedes optaron por las mancomunidades, pero ese es un modelo tremendamente ineficiente y antieconómico que no permite esa colaboración público-privada. Ustedes hablaban de tres mancomunidades; a estas alturas solo hay una, como le decía antes. Ahora parece que son cuatro, incluso en sus presupuestos

aparece la cuarta: la mancomunidad de la sierra norte, a la cual usted va a transferir 765 eurazos para que en el año 2013 gestione los residuos. La verdad es que van dados los de la mancomunidad de la sierra norte con 765 eurazos para poder gestionar los residuos.

Mire, las mancomunidades a estas alturas, insisto, no se han constituido. Pero además las mancomunidades pueden decidir macroinstalaciones, que si se reproducen de norte a sur y de este a oeste por toda la región terminaremos con una sobredotación de instalaciones, eso sí, desaprovechando las economías de escala, que son fundamentales en esta tarea para hacer eficientes los recursos públicos cuando son escasos además, como en los tiempos que corren. Mancomunidades que, como demuestra la historia reciente, pueden tener un resultado un tanto caótico, y para muestra un botón: ¿qué ha pasado con la mancomunidad del este? Pues mire, que decidió adjudicar y construir un complejo medioambiental en julio de 2008 en una zona de especial conservación en Alcalá de Henares, basada en una tecnología de incineración por plasma, que multiplicaba por diez el coste de los residuos. Con posterioridad, tres años después, el 28 de abril de 2011, cambia el concurso adjudicado tres años antes modificando su ubicación; se traslada a Loeches el complejo medioambiental y se modifican partes sustanciales de ese concurso adjudicado: en costes, en plazos de concesión, en fechas, en cánones de tratamiento, incluso en sistemas de adjudicación del suelo. Eso sí, estirando como el chicle la Ley de Contratos del Servicio Público, que sirve para un roto y un descosido; eso, lógicamente, sin tener en cuenta que, luego, el 7 de mayo de este año, vuelve a tomar otra decisión, que es eliminar la planta de valorización energética mediante plasma, y eso me imagino que probablemente va a tener un perjuicio económico para el concesionario y un coste para la mancomunidad. Por tanto, nos preocupa este modelo, que no parece que sea el modelo a reproducir, y que se siga insistiendo, cuando, insisto, se necesita la colaboración público-privada en instrumentos administrativos que existen en nuestra Legislatura y que no tenemos que verlo con mayor complejidad. Es más, señor Consejero –parece que les está haciendo un favor a los ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes-, no puede trasladar a los ayuntamientos la gestión de los residuos de manera indiscriminada. De los 179 municipios que tiene nuestra Comunidad, cien son menores de 5.000 habitantes y están repartidos por toda la región, y usted, en tanto que Comunidad uniprovincial, asume las competencias que en régimen ordinario, de acuerdo con la Ley de Bases de Régimen Local, tienen las antiguas Diputaciones provinciales –artículos 36 a 40-; como ustedes dicen, una competencia, una Administración. Por tanto, no me cuente usted que ahora los ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes tienen que hacer el tratamiento de los residuos cuando es una competencia suya en tanto que Diputación provincial. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Y, claro, ¿cómo organizamos esto? Con cien ayuntamientos por toda la región, ¡a ver cómo organizamos esto! Esto es un lío, señor Consejero.

Además, la Comunidad no puede trasladar sin más el tratamiento de la eliminación de residuos urbanos después de una decisión que toman ustedes –bueno, usted no, sus antecesores, incluso los

antecesores de sus antecesores- en la Ley de Residuos de declarar como servicio público de titularidad autonómica –ojo al dato- la eliminación de los residuos de construcción y demolición. ¿Qué ha supuesto eso? Que ustedes han gastado en la construcción de trece plantas de transferencia y eliminación de residuos de construcción y demolición los fondos europeos, que en su mayoría deberían haber dedicado precisamente a las instalaciones para el tratamiento de los residuos urbanos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Por eso, ahora tenemos un déficit de instalaciones para el tratamiento de los residuos urbanos y un superávit de instalaciones para el tratamiento de los residuos de construcción y demolición. Pero, ya saben, era el todo es urbanizable, el sector inmobiliario, ¿verdad? Evidentemente, no es baladí lo que le digo porque, insisto, la mayoría de esos fondos europeos, de los fondos europeos que recibió la Comunidad de Madrid, tanto del Fondo de Cohesión como del Fondo de Desarrollo Regional, se dedicaron a esas plantas de RCD y no a las plantas que se tenían que haber hecho, porque, a estas alturas, hay trece plantas de residuos de construcción y demolición para tratar esos residuos. Y, ¿cuántas plantas hay para tratar los residuos urbanos? ¿Cuántas plantas transfirió usted a la mancomunidad del este para tratar los residuos urbanos? Ni una, señor Consejero, porque no hay ni una planta de tratamiento de residuos urbanos en nuestra región como consecuencia de haber dilapidado los fondos europeos en hacer negocio para unos pocos, porque luego privatizaron eso, que era una ventaja pública, según ustedes.

Mire, no puede, por tanto, trasladar a los ayuntamientos este marrón -valga la expresión- cuando además no están funcionando partes esenciales de la Estrategia Regional de Residuos, sobre todo en temas que son de competencia autonómica y que inciden y marcan una tendencia contraria a la reducción de los residuos urbanos en origen, siendo además competencias de inspección y de generación de residuos en industrias y comercios claramente autonómicos. ¿Cuál es el resultado de eso? Pues es evidente: que los residuos biodegradables entrantes en vertederos estaban en 2006, cuando empieza la Estrategia, en el 140 por ciento de los que se generaban en 1995, y debían estar, según los objetivos de su Estrategia, en 2012, en el 45 por ciento. ¿Dónde estamos? En el 160 por ciento, es decir, peor que hace seis años, cuando ustedes aprobaron la Estrategia.

Además, y para más INRI, no están funcionando, y se lo tengo que decir ahí; porque no vale que nos hagamos trampas en el solitario sobre todo ahora que no nos oye nadie aquí. ¿Verdad? No nos hagamos trampas en el solitario.

Mire, no están funcionando adecuadamente las políticas de separación en origen y de reducción y tratamiento previsto en su Estrategia, y ello también tiene que ver con sus competencias. Tanto es así que, de acuerdo con los datos de la memoria de Gedesma, ¿sabe lo que se está vertiendo en el vertedero de Pinto, por ejemplo? El 50 por ciento, residuos orgánicos; pero es que se está vertiendo un 20 por ciento de papel, un 10 por ciento de plástico, un 7 por ciento de vidrio, un 5 por ciento de textiles, un 4 por ciento de metales. ¡Cosas que no debían llegar a vertedero!

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señoría, debe ir terminando.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Voy terminando, señora Vicepresidenta. Señor Consejero, es evidente que el de esta Estrategia no sitúa el tratamiento de los residuos urbanos y sus instalaciones en posición de que el día 1 de enero la asuman los ayuntamientos porque ustedes no les van a transferir nada más que vertederos que están a punto de ser colmatados, icolmatados!, como pasó en Alcalá de Henares, y si no pregúnteselo usted a quien estaba presidiendo la mancomunidad, máxime cuando no se cumple la legislación en esta materia.

Es necesario, señor Consejero -y con esto termino, señora Vicepresidenta- que recuperemos el sentido común -ya sé que dicen por ahí que es el menos común de los sentidos sobre todo entre políticos; pero yo insisto: es necesario que recuperemos un poquito de sentido común en este tema. Les vuelvo a hablar de diálogo, les brindo la oportunidad de que lleguemos a acuerdos en este terreno, pero para eso necesitamos tiempo, necesitamos un periodo, llámelo usted como quiera, que no sea moratoria, llamémosle como usted quiera, porque parece que esto de las palabras nos aleja. La política de residuos urbanos, como yo le decía -y con esto termino- debe ser la primera política medioambiental en la que los residuos no deberían convertirse en una fuente de despilfarros económicos, y menos en los tiempos que hoy corren ni deberían ser el oscuro objeto del deseo de los "lobby" sobre el plasma, ayer, o de los "lobby" sobre la incineración, mañana, porque, si eso sucede, señor Consejero, estaremos ante un fracaso colectivo con graves consecuencias para los ciudadanos en esta región. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Popular el diputado señor Del Olmo por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señores diputados, señor Consejero, voy a intentar ser breve, aunque me venían muchas ideas a la cabeza. Referente a esos principios básicos sobre lo que tiene que ser una política de residuos, el señor López ha apuntado alguno; desde luego, el principio básico -aquí nos rasgamos las vestiduras por las directivas europeas-: quien contamina, paga. El plan va por buen camino.

Principio de proximidad en la gestión, señores de Izquierda Unida: ahí tienen el vertedero del Ayuntamiento de Madrid; las instalaciones y las diferentes plantas. Parece que ustedes no quieren ir allí. Principio de proximidad: se evitan emisiones en el transporte de la basura. Ustedes ahora quieren irse a otro sitio. Principio de proximidad.

Principio, por supuesto, de reducción: se reduce si te cuesta gestionar la basura; si no te cuesta, nos encontramos con escritos como el que les estoy mostrando, en el que un alcalde, en el año 2001 -vigente

hasta hoy-firma que todos los residuos y asimilables que se generen por determinadas entidades de conservación son asimilables a residuos urbanos. Por tanto, recíbanse en las plantas de la Comunidad todo cuanto pueda entrar allí porque es residuo urbano. Por tanto, colmatemos las plantas de la Comunidad de Madrid irresponsablemente porque desde los ayuntamientos no se vela por un mínimo control de lo que va a vertedero, porque es gratis, porque es gratis. Principio de reducción totalmente violentado en la actualidad al no haber un mínimo de celo por el gratis total y estar permitiéndose por numerosas entidades gestoras de residuos que logran esas autorizaciones para colocar sus residuos a coste cero. Veremos qué pasa ahora si cada alcalde se preocupa o nos preocupamos de saber lo que entra, y empezaremos a lograr los primeros efectos importantes en la generación y en la reducción de los residuos. ¡Claro que sí, señor Gordillo! ¡Esas cosas pasan en Pinto! Usted ha dado hoy unos datos. ¡Claro que sí! ¡Porque es que es gratis! Es que da igual que el residuo que llega porque la Comunidad me lo arregla y lo trata y no hay un celo ni una cadena organizada, precisamente por el productor del residuo, que en este caso es el municipio -principio de proximidad-, para evitar que impropios calculados en una fracción de un 5 por ciento lleguen a ser de un 60 por ciento. A los vertederos están yendo residuos vegetales, y a los vertederos están yendo inertes. ¡Claro que sí! Pero porque al que le tiene que doler eso le sale gratis, entre lo que entre.

En ese sentido, el principio de subsidiariedad es muy importante, y es muy importante que desde los ayuntamientos haya un conocimiento exacto de lo que estamos mandando al vertedero, para que nosotros mismos, los ayuntamientos, establezcamos políticas de reciclaje, de reducción, y apliquemos esos principios de reutilización y de reciclaje; cosa que no se va a aplicar mientras que no haya un incentivo económico que a todos, Comunidad -porque al final todos somos de lo mismo-, nos toque el bolsillo. Ese es uno de los problemas fundamentales que tiene la gestión de los residuos, y ustedes lo saben. Y le puedo enseñar este escrito, fuera, por supuesto, y ocultando de qué ayuntamiento se trata, porque se da otras muchas situaciones. *(El señor Fernández Gordillo pronuncia palabras que no se perciben.)* Sí, ahora, señor Gordillo, dentro de un rato.

Instalaciones de la Comunidad de Madrid. Mire, el Plan de Residuos de la Comunidad de Madrid no es una cosa que se haya inventado como consecuencia de una situación de crisis económica. El Plan de Residuos de la Comunidad de Madrid es fruto de una reflexión en un período precisamente en donde no nos encontrábamos en una situación económica como la actual, precisamente por eso no se puede desprestigiar o atacar ese plan de residuos por improvisación, porque sea consecuencia de una falta de recursos económicos, etcétera. Precisamente, ese plan que se diseña en el año 2006 y se aprueba en 2007, creo recordar, es fruto de una reflexión de mucho de cuanto les acabo de decir yo hoy aquí, de la necesidad de incorporar a todos los agentes, incorporar a los lugares donde se está produciendo ese residuo y precisamente porque eso se hace en un momento de tranquilidad económica, ese plan es perfectamente válido como lo demuestra el hecho de que ha arrancado y está arrancando. ¡Por supuesto que hay problemas! ¡Por supuesto

que la sierra tiene su complejidad con municipios en donde ningún concejal está liberado! Conseguir reunirlos, conseguir convocarlos, conseguir tener los cuórum necesarios, ipor supuesto que es complicado! Pero el plan ha arrancado la mancomunidad ha arrancado hay un vaso que se está haciendo actualmente para ampliación del vertedero de Alcalá de Henares y hay unas instalaciones que están funcionando. ¿Multiplicar las instalaciones? Aquí contamos con los equipamientos e instalaciones de la zona de Pinto, de la zona este y de la zona norte, Colmenar Viejo, y no se van a multiplicar; se va a sacar eficiencia de lo que hay, por lo menos en este arranque y posteriormente se irán haciendo las mejores que correspondan. Pero básicamente lo que son las instalaciones actuales, las que siempre se han venido utilizando por lo menos las que hizo el Partido Popular o las que heredó del Partido Socialista cuando gobernaba el señor Leguina, lo que han conseguido es ir logrando mayor eficiencia. Pero esos son los tres núcleos fundamentales: zona de Pinto, Colmenar Viejo y corredor del este y después una serie de plantas de transferencia, etcétera.

Se han hecho ochenta y tantos puntos limpios, que no se utilizan con celo en los municipios, precisamente porque no hay un incentivo al ahorro y a la mejora de la calidad del residuo que va a vertedero. No existe ese control, y ustedes, señores portavoces de los Grupo de la oposición que se informan y saben de estas cuestiones, saben que lo que les estoy diciendo es así de cierto y así de real, y muchos de ustedes que, además de diputados, se sientan en bancos como concejales o como alcaldes de municipios, saben perfectamente que lo que estoy diciendo es así.

El Gobierno del PP se adelantó a la crisis y gestó este plan, y ese plan está perfectamente estudiado. ¿Que se ha atrasado tres años? ¡Por supuesto! Porque es un toro complicado, porque los ayuntamientos, aun sabedores de la competencia que tienen no están por la labor. ¡Claro que sí! Y es lógico. No quieren asumir una competencia que tienen, pero yo estoy convencido de que este Gobierno establecerá los mecanismos económicos adecuados para poder hacer más llevadera esta competencia propia de los municipios.

¿Facilidades? Usted, señor Gordillo, plantea –lo dijo el 5 de noviembre, lo ha vuelto a repetir hoy– un diálogo; seguro que con el Consejero podrá dialogar seguramente avanzar en muchas cosas. Pero, mire, la revolución de los residuos, con todos los fallos que hay, con todos los defectos, porque aquí parece que hablamos solo de RSU, y ha dado los datos el Consejero, es que hay vehículos fuera de uso, es que en aceites, en gestión de residuos biosanitarios citotóxicos, en muchas otras tipologías de residuos la Comunidad de Madrid está muy delante en cuanto a los objetivos de reducción, de reciclaje y de tratamiento.

Continúo. Fuimos nosotros, fue el Partido Popular el que puso en marcha el Plan de Residuos en lo que se refiere a los envases. ¡Fueron ustedes con ese diálogo, señor Gordillo! -si no, pregúnteselo al compañero que ahora no está, el señor Quintana-, los que se salieron del plan y decidieron unilateralmente montar una planta de envases en Fuenlabrada! Y fue el Alcalde de San Lorenzo de El Escorial, el primer alcalde del Partido Popular que se incorporó y apoyó la puesta en marcha del plan de residuos de la bolsa

amarilla el plan de envases, y ustedes se obsesionaron en hacer su propio plan, y crearon un frente de alcaldes, y construyeron una planta. ¿Quién pagó esa planta? ¿Sabe usted lo que hubo que hacer con la planta de Fuenlabrada? Al final, tuvo que coger la Comunidad de Madrid al señor Luque, Concejal de Medio Ambiente de Fuenlabrada, y decirle: venga usted para acá, no se preocupe, que nos la comemos nosotros con patatas, cuando esta planta no hacía falta para nada. Y usted sabe, señor Gordillo, de lo que estoy hablando, con lo cual, esa colaboración que usted ahora le brinda al señor Consejero, ifenomenal!, pero que sea usted consciente luego de la responsabilidad de determinados dirigentes de su organización ante determinados problemas cuando hay que arrimar realmente el hombro y lo que hacemos es tirar chinitas.

Nada más, señores diputados. Enhorabuena, señor Consejero, continúe usted por ese camino y ya veremos cómo pronto podremos, posiblemente, celebrar que, pese a todo, el plan es ya una realidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra para finalizar el debate y contestar a los intervinientes.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, voy a contestar primero a las cuestiones que se han ido repitiendo por los distintos Grupos Parlamentarios de la oposición, con las que yo, desde luego, estoy en absoluto desacuerdo. Hoy me da la sensación que lo que se ha intentado trasladar aquí es que los ayuntamientos son –y no es la primera vez que se lo digo- menores de edad, incapaces de gestionar sus competencias y que lo que necesitan es una madre y un tutor, que sea la Comunidad de Madrid, que sea la que ponga orden en esa especie de desorden general que son los ayuntamientos.

Mire, yo soy un pleno convencido de que los ayuntamientos de la Comunidad ejercen perfectamente sus competencias, insisto, ejercen perfectamente sus competencias y no necesitan a nadie para que les regulen, para que ejerzan las competencias que les son propias. Además, alguno de ustedes ha dicho que hay municipios en los que es competencia de la Comunidad de Madrid. No, señor Gordillo: no es competencia ni de la Comunidad de Madrid, ni siquiera como Diputación Provincial, porque hay tres leyes que afectan a esta cuestión, y lo sabe usted perfectamente: está la Ley de Bases de Régimen Local, por un lado; está la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, que dice que todos los ayuntamientos son competentes; y hay otra ley que es la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminantes, que dice que son todos los ayuntamientos, y no discrimina por población, los que tienen la competencia exclusiva en la gestión de tratamientos.

Por tanto, señorías, no intenten decir que nosotros somos competentes. Hemos ejercido esa competencia, la hemos ejercido, y lo hemos hecho con responsabilidad y con importantes inversiones, pero

eso no significa que nosotros seamos competentes; son competentes los ayuntamientos y ellos tienen, en el ejercicio de sus competencias, la autonomía para ejercerla como mejor crean. Y nosotros –lo he dicho al principio de mi intervención- no hemos improvisado. Han dicho SS.SS.: ahora les pasan el muerto. Me parece que incluso han utilizado este término. ¿Cómo se puede decir esto si en el año 2009 dijimos que lo iban a tener los ayuntamientos? Y dijeron: no, todavía no. Bueno, pues vamos al 2010: no, todavía no. Vamos al 2011: no, todavía no. Vamos al 2012, y en el 2012 dijimos –eso sí, el 31 de diciembre de 2012-: el 1 de enero serán ustedes competentes. Por tanto, ¿dónde está el traslado, señoría, de los muertos de la Comunidad de Madrid a los ayuntamientos? En absoluto. Los ayuntamientos sabían perfectamente, y lo sabían desde 2007, que a partir de 2009 tenían que ejercer esa competencia y que lo tenían que hacer mancomunadamente.

El portavoz de UPyD primero ha alabado el plan –yo se lo agradezco-; luego, ha criticado las famosas moratorias que dice el señor Gordillo que a mí no me gustan. Él considera que no debía de haber habido moratorias en este plan. Bueno, es una cuestión en la que no coincide con el Partido Socialista ni con Izquierda Unida, pero, desde luego, es una opinión tan válida como cualquier otra.

Me preguntaba sobre la mancomunidad del norte. Mire, señoría, efectivamente –lo ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular-, no ha podido constituirse, pero no por falta de voluntad de los ayuntamientos, sino porque el sistema actual para constituir una mancomunidad exige que vayan todos los concejales de todos los municipios que quieran formar parte de la mancomunidad. Y eso, como saben SS.SS., se ha intentado por dos veces, pero como ha dicho el portavoz del Partido Popular, en los municipios de la Sierra Norte no es fácil que los concejales puedan asistir a estas cuestiones. Por tanto, no ha habido falta de voluntad de los ayuntamientos. Por cierto, que muchos de los que no han ido son del Partido Socialista y son de Izquierda Unida, y no han ido no porque no estuvieran de acuerdo, porque han ido otros compañeros, pero es que no podían ir. Y se excusaban de esa manera. Por tanto, no se ha creado la mancomunidad del norte no por una cuestión de falta de voluntad de los ayuntamientos sino por una cuestión de incapacidad y por eso se ha buscado otro mecanismo, que es exactamente igual de bueno y es evidente que, hasta que se constituya la mancomunidad, como decía el portavoz de UPyD, que va a constituirse, y se adhieran los municipios, en ese momento, la Comunidad de Madrid les transferirá todas las plantas de esa zona. Y, evidentemente, en el momento que quede constituida, que será en el primer trimestre del año que viene, empezará a funcionar como una mancomunidad cualquiera y nosotros le transferiremos todas las instalaciones, como lo hemos hecho en el este y como lo estamos haciendo en el sur. En el sur empezará a funcionar a partir del 1 de enero con total normalidad; en el este funciona con total normalidad y, por tanto, creo que en el norte no será una excepción y muy pronto veremos cómo funciona perfectamente.

Dice el portavoz de UPyD que los ayuntamientos deben pagar. Los ayuntamientos pagan a día de hoy. Parece que yo soy el portavoz de los ayuntamientos, porque, por lo que he visto en los tres Grupos de

la oposición, parece que hay una crítica continua a los ayuntamientos. No; los ayuntamientos pagan. Pagan una tasa a la Comunidad de Madrid de 12,4 euros, que es bonificada en una parte para los ayuntamientos entre 5.000 y 20.000 habitantes, y es bonificada en un cien por cien para los de menos de 5.000 habitantes; pero los ayuntamientos pagan. Y los ayuntamientos son responsables, y yo creo que aumentarán su responsabilidad, como bien decía el portavoz, cuando asuman las mancomunidades.

Por cierto, no estoy en absoluto de acuerdo con que la gestión de residuos urbanos no deba intentar ser un recurso; debe intentar ser un recurso para abaratar el coste a los ciudadanos. Parece obvio que, en estos momentos en los que se puede cogenerar a través de la gestión de residuos, no dejemos de explotarlos para evitar que ese peso caiga sobre los ciudadanos; es evidente que tenemos que buscar las fórmulas posibles para que ese coste sea el menor posible.

Señora Villares, en su intervención parecía la portavoz del Partido Popular; ha dicho en su primera intervención todas las cuestiones que hemos hecho en la Comunidad de Madrid sobre reciclaje. Yo le agradezco que haya sido portavoz del excelente trabajo que está haciendo la Comunidad de Madrid, en colaboración con los ayuntamientos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Le agradezco profundamente que venga aquí y me ahorre parte del discurso. Ahora, señora Villares, sí le voy a pedir un poquito de rigor, porque usted no puede venir aquí a criticar el hecho de que se pongan incineradoras cuando Rivas ha utilizado la incineradora del Ayuntamiento de Madrid hasta que le ha costado menos ir a la mancomunidad del este. Pero ¿sabe además cómo utiliza Rivas ese sistema? Utiliza cuando le interesa la incineradora y cuando le es más barato deposita los residuos en la planta de tratamiento del este. Eso, señora Villares, no es una política medioambiental para presumir; se lo puedo asegurar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Además, señora Villares, quiero decirle que la fórmula tampoco es que deje el Ayuntamiento de Rivas una deuda de 8 millones al Ayuntamiento de Madrid sin pagar y que ahora se vaya a la mancomunidad del este. Espero que no repitan ese comportamiento cuando se adhieran a la mancomunidad.

Luego, le voy a negar la mayor. Dice usted que a las mancomunidades, señoría, les falta transparencia. Mire usted, las mancomunidades están instituidas en nuestra Ley de Bases de Régimen Local, son un instrumento de Administración Pública y son absolutamente transparentes. Y usted, señoría, pretende que las mancomunidades, que han funcionado muy bien, de las que muchas forman parte el Partido Socialista e Izquierda Unida, y yo nunca había oído decir a sus compañeros que había déficit democrático. Ahora resulta que hay déficit democrático en las mancomunidades. ¿Incluso en las que ustedes participan y presiden? ¿También en esas hay déficit democrático? Pues bueno es saberlo, señoría.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes): Voy terminando, señora Presidenta. Contesto al portavoz del Partido Socialista: mire, no es verdad, como ya le he explicado en la Comisión de Presupuestos, que hayamos destinado 750 euros a la mancomunidad de la sierra norte; se lo he explicado, señoría.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Lo que estamos haciendo es que se cree una mancomunidad de recogida de residuos, que a día de hoy paga directamente la Comunidad de Madrid. Les hemos pedido que se mancomunen para subvencionarlo, porque creemos que la que mejor puede dar ese servicio es la mancomunidad.

Señoría, quiero terminar esta intervención diciéndole que le niego la mayor en lo que ha dicho. Ha dicho usted que deben elegirse fórmulas como los consorcios para la colaboración público-privada; las mancomunidades pueden ejercer la colaboración público-privada. Pero lo que no me vale es que usted diga que, como ahora nosotros hemos utilizado la colaboración público-privada, está demonizada y que se la damos a los amigos, ni que cuando se crean consorcios y mancomunidades ya no se lo damos a unos u a otros. No, señoría, no vale ese discurso. La colaboración público-privada es eficiente si la ejerce la Comunidad; es eficiente si la ejercen los consorcios, sin duda alguna, y también es eficiente si la eligen las mancomunidades, y yo espero que así lo hagan. Habrá coordinación por parte de la Comunidad de Madrid. Estoy convencido no solo de que continuaremos haciendo una magnífica labor en la gestión de los residuos urbanos sino que en 2016 llegaremos todos juntos, ciudadanos, ayuntamientos y Comunidad de Madrid, a lo que nos exige la Unión Europea. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, pasamos al tercer punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

PNL-107/2012 RGEP.9013. Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que los centros educativos existentes en el curso 2012/2013 sigan prestando el mismo servicio en el curso 2013/2014, y que así ningún alumno/a sea trasladado de centro y se mantengan las diferentes plantillas docentes.

Tiene la palabra el señor González Jabonero para la defensa de la iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: Gracias, señor Presidente. La Consejera de Educación, en nombre del Gobierno regional, quiere cerrar colegios públicos, institutos públicos y escuelas infantiles públicas. Pero no debe interesarle mucho el debate de esta proposición no de ley porque, aun siendo parlamentaria de esta Cámara, está ausente, como lo está todo el equipo del Gobierno en este momento. Escuelas infantiles, colegios e institutos en Madrid, en Alcalá, en Móstoles, en Coslada, en Aranjuez, en Leganés y en Getafe. Centros educativos que son referentes de buen servicio público; centros educativos de gran calidad educativa; centros referentes para la ciudadanía en estos siete grandes municipios de nuestra Comunidad. La Consejera ausente, en todos los sentidos y no solo físico, ha dado orden de cerrar estos centros; ha dado la orden bajo la supuesta razón de una baja escolarización, como hoy nos ha repetido como si fuera un mantra, sin haber consultado a los padres y madres de los 3.000 alumnos y alumnas afectados; sin haber consultado a los equipos directivos, que fueron llamados a las distintas direcciones de área con la decisión plenamente tomada, sin margen de acción, sin margen para dar la opinión que les hubiera gustado dar en ese momento. Estas decisiones fueron tomadas sin haber consultado a los claustros, sin haber consultado a las profesoras, sin haber consultado a los maestros; por cierto, muchos de ellos se irán a la calle cuando se produzca este despropósito si antes no lo conseguimos parar desde la sociedad apoyando a los padres y madres, que ya empiezan a estar muy organizados. El Partido Popular ha decidido cerrar estos centros sin tener en cuenta ninguna opinión de ninguna persona de la comunidad educativa, lo que, por otro lado, es algo que acostumbra a hacer, es una práctica habitual en la política del Partido Popular.

Estos centros, que son del todo viables económica y pedagógicamente, serán cerrados el próximo junio sin que haya ninguna razón real y ética para ello. Los padres y madres han solicitado reunirse con los alcaldes del Partido Popular, porque el Partido Popular gobierna en los siete municipios donde se van a cerrar estos centros. O no les han recibido o bien les han dicho que esta decisión nada tiene que ver con ellos. No sé si el Presidente de la Federación de Municipios estaba al tanto del cierre de esos 12 centros ya que es el alcalde de alcaldes, se supone al menos por el cargo, eso dice, aunque es verdad que sus actuaciones no van en ese sentido.

¿Sabían los alcaldes del Partido Popular de esos cierres? Porque al menos el de Alcalá y el de Coslada han asegurado a los padres y a las madres que no sabían nada de las decisiones de las direcciones de área; al menos los alcaldes de Alcalá y de Coslada. Puede ser que lo hayan hecho para escurrir el bulto, algo que, por cierto, acostumbran a hacer también habitualmente. Vaya esperpento de partido en el que se empieza a convertir el Partido Popular de Madrid (El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: *Tú si que eres un esperpento.*) Vaya esperpento de partido si a eso le sumamos el espectáculo que están a dando cuenta del atraco que se hace al presupuesto de las BESCAM. Por cierto, señor Pérez, en vez de insultarme, podía defender a los municipios de la Comunidad de Madrid, algo que no está haciendo y que es urgente que hiciera, y si no, váyase, señor Pérez, porque es probablemente el peor Presidente de la Federación de Municipios que ha

tenido esta Comunidad. Es usted un fanático del Partido Popular y no el alcalde de alcaldes que debiera ser por su cargo.

Mucho nos tememos, señorías, que si este cierre ha sido programado sin tener planificado el uso educativo de estos edificios, estas instalaciones o los terrenos en los que se encuentran vayan a ser utilizados para seguir haciendo negocio por parte del Partido Popular y su entorno, por cierto, cada vez más poblado de ultras religiosos. (El Sr. **PERAL GUERRA**: *¡Qué tonterías dices!*)

Madrid es la única comunidad autónoma... Señor Peral, escuche un poquito. Es la única comunidad autónoma en la que ya existen más centros educativos privados que públicos, la única Comunidad de las diecisiete que hay en España. En el período de gestión de la actual Consejera de Educación, la enseñanza concertada ha crecido vertiginosamente y de manera progresiva ha dejado de ser lo que debiera ser: complementaria a la red pública, para ser vertebral. La red concertada hoy es vertebral porque está beneficiada por privilegios fiscales y presupuestarios en detrimento de la educación pública madrileña.

Para el próximo año –y este es el más claro ejemplo-, se recortará en un 9 por ciento el presupuesto de la red educativa pública mientras que la financiación de la escuela privada se mantiene íntegramente. Los conciertos de la enseñanza privada mantienen todo el presupuesto que venían recibiendo este año. Desde que es Consejera la señora Figar –y eso no lo ha dicho esta tarde, porque ha mentido en esta Cámara; lo oculta porque miente-, se han puesto en marcha el doble de centros privados que centros públicos en Madrid, justamente el doble. Desde que la Consejera asumió la responsabilidad de dirigir la Consejería de Educación, se han hecho el doble de conciertos que centros públicos se han construido en nuestra Comunidad.

Hoy la Consejera, además, ha vuelto a mentir para justificar el cierre de esos centros. Mire, cientos de padres están hoy siguiéndonos en directo porque hoy nos les han dejado estar ustedes aquí. Ello no les va a impedir escucharnos ni tampoco leer el diario de sesiones para también saber lo que nos va a contar, supongo, el señor Van-Halen en nombre del Partido Popular después de haber escuchado la incomprensible, cargada de mentiras, intervención de la consejera Figar. Porque se deduce de las palabras de la Consejera la manida y falsa excusa de la viabilidad económica del ahorro. Quieren ahorrar cerrando centros educativos de 300 alumnos, pero ustedes, señorías del Partido Popular, mantienen casi 1 millón de euros de presupuesto al Arzobispado de Madrid en los programas de educación de los Presupuestos Generales de Madrid. Quieren ahorrar cerrando centros educativos de 300 alumnos, pero financian con 25 millones de euros a colegios del Opus Dei, que no cumplen con la legalidad al segregar a niños y niñas. Quieren ahorrar cerrando colegios, quieren ahorrar cerrando escuelas infantiles e institutos, pero siguen regalando fiscalmente 90 millones de euros a las familias más ricas de la Comunidad de Madrid por escolarizar a sus hijos en esos centros privados de élite, que ustedes tanto promocionan.

Miren, cualquier reordenación de los recursos educativos financiados total o parcialmente con fondos públicos debe estar consensuada con padres y madres; debe estar consensuada con los representantes de los trabajadores de la enseñanza; debe estar consensuada con los ayuntamientos de nuestra Comunidad; debe estar consensuada con el servicio de inspección, y debe estar sujeta, siempre, una reordenación de este tipo a criterios pedagógicos y criterios sociales. Por eso, junto a Izquierda Unida, hemos transaccionado nuestra proposición no de ley, con el fin de que, además de paralizar el cierre de estos centros, estos arbitrarios cierres -es algo prioritario pararlos porque así nos lo demandan las familias- se cree una comisión con todos los agentes de la comunidad educativa junto a la Administración, que estudie la red educativa madrileña, que haga un diagnóstico de ella, porque esta red educativa está hecha en los últimos años a golpe de negocio y de propaganda, de demagogia electoral. Estamos convencidos de que el cierre generalizado de centros programados por la Consejería de Educación no responde a algo esporádico y sí a una estrategia que tendrá varios capítulos más en un nuevo ataque a la red educativa pública en Madrid.

Miren, hoy, decenas de asociaciones y entidades de Alcalá, Coslada y Aranjuez se han agrupado en una plataforma global que defiende que no se cierre ningún colegio en sus municipios. Las asociaciones de padres y madres han logrado ya un gran apoyo civil en Coslada, en Aranjuez y en Alcalá. Cuentan, por supuesto, con el apoyo de este Grupo Parlamentario esos padres y madres que están liderando esas plataformas y que están encabezadas con el lema "ni un cole menos". Esta proposición no de ley pide echar atrás esta absurda, peligrosa e indecente decisión del Gobierno regional para el próximo curso; esta proposición no de ley conmina al diálogo con los padres y madres; esta proposición no de ley conmina el diálogo con los profesores y profesoras, con los maestros y maestras; esta proposición no de ley pide que ningún colegio, ninguna escuela infantil o ningún colegio público se cierre porque no es necesario que se cierre ningún centro educativo en nuestra Comunidad, porque ningún cierre de centro público es imprescindible por razones de viabilidad económica y, sobre todo, ningún cierre de colegio, instituto o escuela infantil puede llevarse a cabo sin el consenso con padres y con profesores, con madres y con maestras. Este Grupo Parlamentario presenta esta proposición no de ley porque está convencido, como lo están padres y madres -y con esto termino-, de que detrás de esta decisión solo se percibe el negocio que últimamente siempre rodea al Partido Popular. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González Jabonero. Al haberse presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra la señora Vaquero para su defensa por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches. Hablamos de una reordenación que, de llevarse a cabo, alteraría de manera sustancial el actual mapa educativo de la Comunidad de Madrid; una reordenación educativa que más bien es una desconfiguración de la actual red,

porque entraña la desaparición de un buen número de centros, la transformación de otros cuantos y compromete a todas las direcciones territoriales y municipios, como Coslada, Móstoles, Alcalá de Henares, Getafe, Leganés, Pozuelo, Aranjuez, Madrid, etcétera. Es decir, estamos ante una nueva ordenación de la red educativa de la Comunidad de Madrid; una nueva ordenación que parece que se está comunicando a algunos directores a través de las direcciones territoriales correspondientes sin que previamente -y no es que nosotros lo desconozcamos, es que lo sabemos- se haya abierto en absoluto ningún tipo de información ni de consulta a los ayuntamientos, a los claustros ni a las APA. Y miente la Consejera cuando dice otra cosa. Ni ha hablado con ellos ni mucho menos ha abierto ningún canal de diálogo, como digo, con los ayuntamientos afectados; por tanto, no ha dado posibilidad alguna de negociación con ayuntamientos ni con los demás sectores de la comunidad educativa. A nadie hasta ahora se le ha explicado de manera precisa los motivos de unos cambios que alteran de forma evidente tanto la escolarización de un gran número de alumnos como la propia plantilla de los centros.

Por otra parte, corresponde a la Administración pública la responsabilidad de llevar a cabo una adecuada distribución de los recursos. Esa distribución debe hacerse en función de las necesidades del alumnado de los centros, que es, no lo olvidemos, el sujeto del derecho a la educación, porque tanto la escolarización como los recursos que se destinan a ella afectan de modo directo al ejercicio de este derecho. Por tanto, los ajustes presupuestarios que pretende llevar a cabo la Consejería de Educación, con cierres, fusiones o cambios de tipo de enseñanza en los centros educativos, de ninguna manera deben imponerse sin tener en cuenta criterios territoriales, sociológicos o pedagógicos, y también las peculiaridades de cada centro. Y aquí quiero decir que las ratios que se establecen por alumno deberían fijarse también en función de esas peculiaridades. No es lo mismo un colegio que escolariza a una población desfavorecida socialmente y con alto riesgo de exclusión escolar que otro que no la tiene, ni es lo mismo un centro que no tiene en sus aulas a alumnos con necesidades educativas especiales que otros que los tienen. Por lo tanto, el criterio expresado por la Consejera referido al número de alumnos por aula no vale para todos. Por poner un ejemplo, el colegio Vasco Núñez de Balboa, en el distrito de Fuencarral, que acoge a una población muy importante de etnia gitana, que piensan trasladarlo a otro centro apartado de su entorno. Con esa fusión, el nuevo centro al que pretenden llevar a estos alumnos superaría incluso las ratios establecidas. La desescolarización de esos niños está cantada y es una irresponsabilidad imponer este cambio. Por lo tanto, prudencia, mucha prudencia a la hora de decidir lo que se quiere hacer, porque una cosa es lo que se quiera hacer y otra lo que se deba hacer.

Los centros educativos no son contenedores. En ellos se desarrollan proyectos educativos, se vive y se convive en comunidad, se establecen lazos afectivos y se generan valores. Todos, aunque a veces no se llame así, se generan su propio ideario de centro teniendo en cuenta su propia idiosincrasia, y las familias lo eligen también por eso; y por eso también, en este caso, la libertad de elección de centro por parte de las familias debería ser defendida, no por nosotros, sino por un Gobierno que ha hecho de ello su bandera para promocionar la enseñanza privada.

¿Ha habido despilfarro a la hora de autorizar centros educativos? Sí, sin duda. En esta Comunidad se han facilitado más de cien parcelas de suelo público para construir colegios que nacían ya concertados sin que hubiera ninguna necesidad de escolarización. En esta Comunidad se están concertando colegios privados con aulas semivacías. En esta Comunidad se llegó a vender un colegio público nuevo, sin estrenar, el colegio Miguel Ángel Blanco, de El Álamo, a una ETT que solo logró tener a 60 alumnos en sus aulas durante el primer curso. En esta Comunidad se han dejado a medio construir colegios públicos que tenían demanda mientras se permitía construir colegios concertados previamente para favorecer la escolarización en ellos de alumnos cuyas familias demandaban una plaza pública. Se ha hecho de todo en esta Comunidad para -como bien decía el portavoz del Grupo Socialista- favorecer únicamente el negocio privado de la enseñanza. Se han eliminado líneas de escolarización en centros públicos para favorecer al concertado de enfrente. Se ha hecho en muchos sitios, y aquí bien cerquita, no hace mucho.

No es un tema de demanda, no. Desde hace varios años están muy preocupados en la Consejería porque la demanda aumenta año tras año en la pública, y se está produciendo un trasvase de alumnado de la privada a la privada concertada, y de la privada concertada a la pública. La demanda, señorías, está en la pública, y la falta de plazas se da en la pública. Por eso cierran los centros. Se murió el perro y se acabó la rabia. Por eso resulta curioso que la reordenación de centros, que ya nos han colado en los presupuestos que se aprobarán dentro de unos días en esta Asamblea, solo afecte a la red pública. Incluso para los que les gusta tanto el tema de la demanda, el propio barómetro del CIS, de marzo de 2012, referido a niveles no universitarios, decía que un 53,45 por ciento de los ciudadanos se llevarían, si pudiesen, a sus hijos a un centro público, frente al 24,5 por ciento que lo haría a un centro privado, o tan solo el 15,1 por ciento que los llevarían a un centro privado concertado.

Lo que ocurre en Madrid en la enseñanza privada concertada es una anomalía, fruto de las exigencias de la patronal privada, que son los que mandan en la Consejería. Es mentira que los centros que pretenden hacer desaparecer no tengan alumnos. Váyanse ustedes, por ejemplo, al instituto Juan Gris de Móstoles, un instituto, por cierto, por el que hace un par de años se paseó la propia Presidenta de la Comunidad, acompañada de la Consejera, para celebrar el inicio de curso, y yo misma tuve la oportunidad de escuchar de primera mano la gran función educativa que cumplía un centro con sus puertas abiertas hasta las 10 de la noche porque tiene dos turnos. Y ahora no solo proponen que sea sustituido por el IES Antonio de Nebrija, sino que, además, el Antonio de Nebrija se fusione con el Octavio Paz; tres en uno.

Por todo esto, y por mucho más, vamos a votar a favor de la proposición no de ley que hoy presenta el Grupo Socialista para que se paralice, por supuesto, de inmediato esta tropelía, enorme tropelía de la Consejera de Educación. Nunca antes en esta Comunidad de Madrid se había propuesto tal cantidad de modificaciones simultáneas en la configuración de la red de centros. Por eso pedimos más, y por eso hemos

presentado una enmienda a esta proposición no de ley. Lo que pedimos lo hacemos con fundamento, porque, miren ustedes, resulta que el artículo 27.5 de la Constitución Española dice textualmente: "Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación mediante una programación general de la enseñanza con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes." Lo dice así, literalmente; lo dice la Constitución, y por eso exigimos que se haga lo que dice la Constitución, y por eso proponemos en nuestra enmienda que se proceda de manera inmediata a la creación de una comisión para el estudio y diagnóstico de la red de centros de la Comunidad de Madrid con los siguientes criterios: que esta comisión esté formada –como bien ha dicho también el portavoz del Grupo Socialista- por representantes de la Administración educativa, representantes de los trabajadores de la enseñanza, las federaciones de padres y madres de alumnos y, por supuesto, por la representación de los municipios. Que esta comisión elabore un informe general de escolarización y distribución de los recursos educativos en la Comunidad de Madrid de modo que se tenga en cuenta a todos los centros sostenidos con fondos públicos; es decir, tanto a los centros públicos como a los centros privados concertados.

El trabajo de dicha comisión deberá estar basado en criterios territoriales, pedagógicos, sociales y de sostenibilidad de la red de centros públicos de la Comunidad de Madrid, porque no nos olvidemos de que la responsable directa de esa red es la Consejería de Educación de este Gobierno, es de su directa responsabilidad. Espero que el sentido común impere esta noche en esta Asamblea y se vote a favor, porque es lo que debemos hacer. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vaquero. A continuación, intervendrán el resto de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Buenas noches o buenas tardes; uno no sabe ya muy bien la hora que es ni a la hora que vamos a acabar. En relación con esta proposición no de ley presentada por el Partido Socialista, en la cual se solicita que se paralice el cierre de los colegios previstos para el curso 2013-2014 y que se mantengan tal cual, mi Grupo quiere manifestar lo siguiente: en primer lugar, consideramos que por parte de la Consejería a la hora de tomar las decisiones sobre si proceden o no los cierres y en su caso la fusión con otros colegios o institutos de enseñanza secundaria, lo ha tenido que hacer o debe haberlo tenido que hacer sobre datos ciertos, objetivos, que deberíamos conocer, que hubiera sido deseable que nos hubieran facilitado a todos los Grupos Parlamentarios para saber si realmente es así, si existen esos datos, si existen esos informes, si existen esos estudios que dicen que conviene cerrar estos centros y fusionarlos con otros. A nosotros en principio no nos parece que tengamos que oponernos porque sí a la fusión de algunos de estos centros. De hecho, hay lugares donde los padres y los directores de los centros nos han

hecho llegar que es conveniente la fusión; en otros ha sido al contrario; o sea que ha habido variación de opiniones. Por tanto, no podemos tener un pronunciamiento radical votando una proposición no de ley en la cual se dice expresamente que en todos los supuestos hay que mantener en el curso 2013-2014 los colegios y los centros de enseñanza secundaria que existen en este curso 2012-2013.

Dicho esto, nos gustaría decir a la Consejería, en primer lugar, que confiamos en que hayan evaluado adecuadamente las medidas, que nos faciliten los datos, que escuchen a los padres de los alumnos, a los directores de los centros, que si tienen que tomar estas medidas se haga dentro del mayor consenso posible y siempre facilitando que no se perjudique sino, al contrario, que se beneficie a los alumnos que están allí escolarizados. Nos parece que entra dentro de la acción normal del Gobierno que puede desarrollar dentro de sus competencias educativas. Insisto, creemos que es bueno que se realice con el máximo consenso; por consenso me refiero escuchando a todas las partes, que sea un proceso transparente, que los informes estén encima de la mesa, que los conozcamos todos, a ser posible que vengan y nos lo cuenten aquí -no hace falta que sea en Pleno, puede ser en Comisión- porque creo que sería interesante, y que nos expliquen cuáles son, aunque ya se ha dicho por parte de la Consejera hoy, pero nos gustaría ver los informes y que la cosa fuera más certera, las razones de estas fusiones y que lo expliquen también públicamente a los padres y a los profesionales que están en los centros.

En relación con esto nuestro Grupo no tiene más que manifestar, aunque hay una cosa que me gustaría señalar para finalizar. Me he tomado la molestia de ver la variación que ha habido entre 2007 y 2011 y la verdad es que cuando escucho a unos y a otros, me parece que todos dan mal los datos. A mí me da un total de que han crecido los colegios públicos en 99, los concertados en 28 y los privados en 127, pero todos educación infantil porque en el resto de la educación, en educación secundaria se han perdido cuatro, en infantil y primaria se ha creado uno y en educación primaria y secundaria, los que van conjuntos, se han creado tres.

Perdonen que les diga esto, lo digo para que hablemos con propiedad. Yo veo una relación muy estable en la Comunidad de Madrid desde hace mucho tiempo. A nosotros no nos parece bien porque nos hubiera gustado que hubiera menos concertada en Madrid y menos privada seguramente, lo que pasa es que la privada depende de la decisión libre de los padres. Yo creo que la gran diferencia de Madrid respecto a otras comunidades es el peso tan importante que tiene la educación privada, que prácticamente es el 16 por ciento de los alumnos 2011-2012 y era el 14 por ciento en entre los años 2007-2011, y que es así además prácticamente desde finales de los años ochenta. Y en relación con la concertada y la pública prácticamente se mantienen también los mismos datos desde los años ochenta.

Yo creo que es necesario que, cuando hablemos, hablemos con propiedad, y eso que nuestro Grupo no es partidario de colegios concertados sino de una educación cubierta fundamentalmente por colegios e

institutos públicos de calidad y potentes, pero nos gusta hablar sobre los datos y no nos gusta decir cosas que no responden a la realidad. En cuanto al cierre de los colegios, esperamos esos informes para poder pronunciarlos más fehacientemente. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Van-Halen, del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Muchas gracias, señor Presidente. No me gusta leer, pero en esta ocasión voy a leer algunos datos. Pero antes quiero hacer alguna observación al señor González, portavoz del Partido Socialista. Usted tiene más moral que el Alcoyano, señor González, porque venir aquí y decir: el esperpento que es el Partido Popular. Me parece que usted habla con muy pocos socialistas; seguramente habla consigo mismo, porque, claro, decir que el Partido Popular es un esperpento en la situación vergonzosa que está travesando internamente el Partido Socialista, que lo dice cualquier socialista que usted se encuentre por la calle, me parece increíble. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Lo primero que tiene que hacer el Partido Socialista para no llegar a ser un partido marginal, y lleva camino -y no lo digo yo, lo dicen todos los tratadistas de España y de fuera de España, incluso socialistas, como leía esta mañana un informe del Partido Socialista portugués, que estaba inquietísimo por cómo les va a ustedes-, es no mirarse el ombligo y hacer autocrítica, porque, si no, ustedes se convertirán en un partido marginal, y al tiempo.

Mire, señor González, usted es tan radical -que parece que estamos leyendo un texto del radical socialismo de los años treinta- que ha dejado usted a la derecha a la señora Vaquero. Es que es tremendo. Señora Vaquero, bienvenida, porque está usted en el centro. El señor González es un señor que no deja títere con cabeza; siempre ataca al Arzobispado por la enseñanza, pero nunca habla de Cáritas, por ejemplo, ni de lo que ahora la Iglesia española. Por cierto, única Iglesia que aparece en la Constitución, porque aquí se habla mucho de la Constitución. Señora Vaquero, me encanta que defienda usted la Constitución, pero podría hablar con Cayo Lara para que la defienda siempre también y que no la defienda solo usted. (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: *Él más que yo.*) *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y el señor González debería hablar con el señor Pere Navarro, que ayer estaba reunido en Cataluña para no cumplir la ley antes de que se promulgue; antes de que se discuta un mero borrador, ya está el señor Pere Navarro, del Partido Socialista de Cataluña, diciendo que no va a cumplir la ley. Usted decía que había que cumplir la legalidad, pues hable usted con sus colegas de Barcelona, si es que son colegas suyos, porque ya no sé quiénes son colegas del señor Gómez.

El señor portavoz de UPyD, con muy buen criterio, por cierto, decía que quería datos. Estos son los datos que voy a leer: no existe cierre de colegios, existe lo que ha existido desde hace años -lo que pasa es

que, como no les venía al paso, pues no lo explotaban como lo explotan ahora políticamente el Partido Socialista e Izquierda Unida-; existen concentraciones de centros educativos por meros motivos pedagógicos. Esto ha ocurrido otras veces. Yo voy a leer los que son, y así saco de dudas al señor Marcos Allo, para que sepa que es completamente incierto que estos colegios se cierren; como es incierto que estos colegios se masifiquen como resultado de las concentraciones; como es incierto que se obligue a las familias muy lejos, de un colegio a otro; como es incierto que no se haya hablado con las familias; como es incierto que los ayuntamientos no hayan hablado con las familias.

El tema que conozco más de cerca es el del colegio Miguel Puerta, en Aranjuez, que es un colegio para niños hasta tres años. En ese colegio es una vieja petición de los padres que se trasladen a otro en el que puedan estar hasta los doce años y que está a 60 metros. A ese edificio va la escuela de idiomas, que es una vieja petición de los ribereños, que por cierto no cumplió don Jesús Dionisio, al que de paso le digo que, cuando él decía, mintiendo naturalmente, que no había datos oficiales sobre la deuda de Aranjuez, no solo hay datos sino que es un dato oficial de la Intervención municipal, que es la misma que había en su tiempo; luego conocía la deuda que negaba cuando era alcalde. Aquí no se puede venir a apagar faroles con faroles, porque se apagan con documentos.

En la Dirección de Área Territorial Capital: Nicolás Salmerón, 97 alumnos sobre una capacidad de 450 alumnos, se fusiona con el Pintor Rosales, 264 alumnos sobre una capacidad de 450 –voy a decirlo muy deprisa para que me dé tiempo-. El centro resultante tendrá 335 alumnos sobre una capacidad de 500; distancia, 600 metros. En el colegio Vasco Núñez de Balboa, 71 sobre 450 alumnos; el Enrique Granados, 65 alumnos sobre 450, y República de Paraguay, 164 alumnos sobre 450. Se fusionan en un nuevo centro, ubicado en el colegio República de Paraguay, con 313 sobre 450 alumnos; distancia, 1.000 metros.

Alcalá de Henares: Zulema, 273 sobre 665 alumnos, se fusiona con Henares, 253 alumnos sobre 675. El nuevo centro tendrá 526 alumnos sobre 765; distancia, 500 metros.

Coslada: Agapito Marazuela, 231 sobre 450 alumnos; se fusiona con Hermanos Machado, 164 sobre 675 alumnos. El centro resultante tendrá 395 alumnos sobre 675; distancia, 600 metros.

Coslada: Pío Baroja, 185 sobre 450 alumnos; se fusiona con el Virgen del Amor Hermoso, 205 alumnos sobre 675. El centro resultante tendrá 393 alumnos sobre 675; distancia, 400 metros.

Dirección del Área Territorial Sur. Aranjuez: en la escuela de educación infantil Miguel Puerta, 119 alumnos sobre 225; se fusiona con el CEIP San Isidro, 824 alumnos sobre 1.100. El resultante tendrá 746 sobre 1.000; distancia, 600 metros.

Leganés: el colegio de educación infantil Valle Inclán, 47 alumnos sobre 150; se fusiona con el CEIP Calderón de la Barca, 320 alumnos sobre 450. El resultante tendrá 367 alumnos sobre 450; distancia, 500 metros. El colegio educación infantil Verbena, 61 alumnos sobre 225; se fusiona con el CEIP Benito Pérez Galdós, 369 alumnos sobre 430. El centro resultante tendrá 430 sobre 470; distancia, 400 metros.

Getafe –y estoy acabando-: IES Silverio Lanza, 283 alumnos; se fusiona con el IES Manuel Azaña, 818 alumnos. El centro resultante tendrá 1.101 alumnos sobre una capacidad de 1.400. En este caso la capacidad del centro se ve aumentada porque cuenta con aularios de colegios contiguos cerrados.

Móstoles: IES Octavio Paz, 332 alumnos, y el IES Juan Gris, 459 alumnos, se unirán en un centro de 880 alumnos sobre 1.380. Es decir, ni masificación ni cierre de colegios en contra de la pedagogía. Esto no es solo porque convenga sino que se ha hecho otros años, y ustedes no han protestado, porque no había mareas verdes; pero ahora ya, como hay marea verde, ustedes protestan por todo, porque se trata de armar follón, y me parece bien para ustedes, claro.

Mire, le voy a decir una cosa, en lugar de hablar de cierres, ¿por qué no hablan ustedes de lo que ha hecho la Comunidad en educación en los últimos dos años? Vamos a ver, en los últimos dos años se han fusionado 12 centros educativos, que no ha pasado nada ni ustedes dijeron nada. Por el contrario, en el curso 2012-2013 entrarán en funcionamiento un total de 33 nuevos centros públicos y se incrementará la oferta de la región en más de 13.000 plazas. Se trata de 10 escuelas infantiles, 8 colegios y 5 institutos, que han supuesto una inversión de 53,3 millones de euros. De esto es de lo que deberían hablar y no coger el rábano por las hojas de unas concentraciones de colegios porque les interesa manejar lo que tienen que manejar siempre, que son los propios. Ustedes no hablan con los ajenos; hablen con los padres a los que sí les parece bien que se concentren estos colegios porque beneficia a sus hijos. En el curso 2011-2012 abrieron 44 nuevos centros; luego se han creado casi 400 centros educativos desde 2003. Hablen ustedes de lo positivo y no de lo que les viene bien a ustedes.

Por otra parte, señora Vaquero, nosotros vamos a votar en contra de esta comisión que usted propone porque solo falta que dé usted los nombres. Usted crea la comisión y dice quien tiene que estar en la misma, naturalmente los que a usted le benefician y le parecen bien, que son los de siempre, que son los de las camisetas que usted les da o les vende. Vamos a ver, señora Vaquero, si todo consistiera en el Ejecutivo, en hacer comisiones no habría elecciones para gobernar la Comunidad de Madrid, se harían elecciones para crear comisiones; todo el mundo nos apuntaríamos y saldríamos elegidos para comisiones. Esto es una comunidad autónoma, hay unas elecciones, el ciudadano vota, decide qué Gobierno quiere, ese Gobierno tiene unos planteamientos, sigue una línea ideológica que el votante conoce, y en esas elecciones ustedes están donde están, el tanto por ciento más bajo que estuvieron jamás. No sé cómo no se dan cuenta. Lean ustedes la historia del socialismo, que yo la leo y me entero de muchas cosas. Cuando el socialismo en

este país ha ido adelante es cuando se ha contratado; el consejo de don Felipe González era una sabiduría. En cuanto se ha radicalizado, se ha hundido. Eso está en la historia, y si ustedes no se dan cuenta es porque les faltan lecturas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Señores de la izquierda, manejando la sanidad, manejando la educación, manejando los servicios esenciales ustedes no llegarán a nada, porque al final solo les jalean los suyos, y cuando se vota no les votan los que les jalean, vota todo el mundo. Y no he querido entrar en una cosa que me produce cierta tristeza, porque llevo algunos años en esta Cámara, que es el planteamiento de la PNL que nos presentaba el Grupo Socialista. Desde su primera línea es una vergüenza porque supone un juicio de intenciones. Por ejemplo, solo leo la primera línea, señor González: "Las políticas del PP están provocando de manera premeditada un desgaste en la calidad del servicio a los ciudadanos." No se puede decir "de manera premeditada" porque es un juicio de intenciones. Si usted fuera un político serio -que le digo que no lo es, se lo digo con todo cariño y usted como persona me cae muy bien-... Mire usted, yo tengo otras facetas en las que parece que sí soy serio, pero a usted solo le conozco esta, y no es serio. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Van-Halen. Señorías, se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por el Grupo parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los verdes, en base al artículo 207.2 de nuestro Reglamento. Para tramitarla se requiere que ningún Grupo Parlamentario se oponga y su admisión comportaría la retirada automática de la enmienda que ha sido transigida. ¿Algún Grupo Parlamentario se opone a su tramitación? *(Denegaciones.)* En consecuencia, señorías, se considera incorporada la enmienda transaccional al texto de la proposición no de ley que se va a someter a votación. Concluido el debate, señorías, se llama a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, comienza la votación de la Proposición no de Ley 107/2012 en los términos resultantes del debate. *(Pausa.)*

Señorías, con 108 diputados presentes; 39 votos a favor y 61 votos en contra, y 8 abstenciones queda rechazada la Proposición no de Ley 107/2012. Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-109/2012 RGEP.9164. Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Región a que inste al Gobierno de la Nación para que adopte las medidas necesarias para el mantenimiento del empleo en la compañía Iberia, exija a la compañía un plan de viabilidad tal y como los sindicatos solicitaron a principios de octubre en una declaración conjunta y adopte las medidas necesarias para garantizar el futuro de las infraestructuras aeroportuarias y la vinculación de la compañía Iberia en nuestra región.

Tiene la palabra el señor Sanz para la defensa de la iniciativa por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ:** Buenas tardes. Gracias, señorías. En primer lugar, quiero agradecer la presencia, aunque no sea física, de los representantes de los trabajadores de la compañía Iberia, que no han podido estar presentes con nosotros a la hora de ver qué es lo que plantea la Asamblea de Madrid ante la situación en que se encuentra... (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Señorías, por favor, guarden silencio. Gracias.

El Sr. **SANZ ARRANZ:** En primer lugar, quisiera decirles que gratamente vuelvo a presentar una proposición no de ley, aunque resulte raro porque voy a basarme principalmente en las posiciones del propio Partido Popular; es decir, no es que haya una equivocación, como mi compañera Carmen Villares Atienza, sino que directamente voy a tratar de explicar esta proposición que presentamos hoy basándome en las manifestaciones expresas del ministro de Industria señor Soria, que ha dejado bastante claro cómo pide y exige a los gestores de la antigua Iberia, que están hoy dentro del nuevo "holding", que piensen en la viabilidad y que en un momento determinado piensen con respecto a la rentabilidad de la compañía. Yo creo que son unas palabras que deberían servirnos a todos para reflexionar y darnos cuenta de que lo que se está proponiendo y lo que está ocurriendo con la compañía bandera del Estado español es un auténtico disloque y que, por lo tanto, desde la Asamblea de Madrid, deberíamos contribuir a que estas palabras del señor Ministro pudieran llegar a buen término.

En primer lugar, quisiera -a lo mejor se puede plantear que son cuestiones que no tienen mucho que ver con esta Cámara- recordar que la propiedad de Iberia, en una parte fundamental, antes de la fusión, correspondía a Bankia; Bankia es una entidad bancaria proveniente de Caja Madrid. Es evidente que la actual Bankia está en un momento muy delicado, que vamos a pagar todos con nuestros impuestos gracias a que al final ha tenido que ser intervenida por parte del FROB; por lo tanto, el responsable último de todo lo que estamos hablando es el Gobierno de la nación, a través de la propiedad, vuelvo a insistir, de este banco.

He de recordar, para que sepamos de qué estamos hablando, que al actual consejero delegado de la compañía Iberia, junto con el presidente, don Antonio Vázquez -bueno, digo don porque soy así de educado-, el actual consejero delegado don Rafael Sánchez Lozano, sobre todo a este, los nombró directamente una persona que tenía algo que ver con la Comunidad de Madrid -a lo mejor ahora se desdice y dice que ya no tiene tanto que ver-, un tal don Miguel Blesa, el mismo Miguel Blesa que pidió permiso a doña Esperanza Aguirre para darle el crédito de veintitantos millones de euros a su amigo Díaz Ferrán; por lo tanto, creo que es una situación que debemos tener muy presente, sobre todo porque cuando se elige a malos gestores, como en el caso que hoy nos ocupa -no tengo por aquí el recorte que explica que lo explica-

lo que hacen estos señores, tanto el Presidente como el Consejero Delegado, es blindarse jubilaciones a partir de 1,5 y 2,5 millones de euros en el momento en que salgan de la compañía. Si han conseguido llevar hasta sus últimas consecuencias el desmadre y el disloque que están haciendo con la compañía Iberia, por lo menos, yo creo que valdría la pena que todos reflexionáramos y tuviéramos mucho cuidado cuando se habla de la cuestión pública, porque estoy convencido de que los dineros públicos son de los ciudadanos y los dirigentes políticos, como mucho, lo que tienen que hacer es administrarlos, y administrarlos bien. Por tanto, repito, en este caso es fundamental que los gestores respondan a las expectativas que se tenían respecto a ellos cuando fueron nombrados; de lo contrario, si no son capaces de cumplirlas, como decía el chiste del metro: si no haces nada, quítate de ahí y deja a otro que sí que lo pueda hacer bien.

Dicho esto en cuanto a los gestores, también quiero hacer un reconocimiento explícito y público a todos los miembros del comité intercentros y a todas las centrales sindicales que configuran Iberia y el nuevo "holding" en el Estado español, que han demostrado una vez más que los trabajadores no son los que buscan la bronca, los trabajadores no son los que perjudican la economía sino que son las consecuencias las que les obligan a veces a tener que tomar las medidas más desagradables para cualquiera, como es la huelga. Desde aquí, mi aplauso decidido a los negociadores y a los trabajadores, todos ellos de Iberia, ante una situación tan difícil como la que estamos viviendo. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.)*

También me ha hecho una gran ilusión escuchar a la señora Consejera de Empleo, Turismo y Cultura; una persona conocedora del tema del que estamos hablando, porque tiene muchísimo que ver; evidentemente, la imagen turística de un país -estamos permanentemente luchando por si somos el tercer o cuarto destino turístico a nivel mundial-, es muy importante para que la gente acuda a este destino turístico; Sobre todo, no existe ningún destino turístico de calidad que no pretenda mantener una línea aérea de bandera, no líneas de bajo coste, de las del asiento caliente, que, evidentemente, desdican muy mucho la pretensión de buscar un turismo cultural y de alto "standing". Por tanto, me ha gustado mucho que la señora Consejera nos haya recordado que lo importante es la supervivencia de los negocios.

Señorías, no se pueden mantener los negocios cuando se les quita toda posibilidad de supervivencia. En una línea aérea, de transporte por carretera, o de lo que sea, lo que más vale es de todo lo que tiene son las líneas; es decir, las concesiones. Porque las líneas no son algo de chicle que se está manteniendo permanentemente, ¿no? Línea que te quitan... Como decía el otro: "camaleón que se mueve, le quitan el sitio donde sentarse". Y para que tengamos una idea de lo que se está haciendo, quiero indicarles que Iberia ha decidido renunciar a todo lo que tiene que ver con el largo recorrido, a los destinos que estaban dándole más dinero. Véase: se ha suprimido la línea de Johannesburgo. ¿Por qué? Es una línea en la que no hay bajo coste, que iba prácticamente completa en todos sus vuelos; es decir, una línea absolutamente rentable. Ahora bien,

competía con British Airways; ahora Iberia ya no vuela directamente a Johannesburgo y hay que ir a Londres. Por otro lado, se anula el destino Córdoba, en Argentina; se anula el de Arrecife, en Brasil. Lo que es más terrible de todo: se cambian los horarios a Miami para cedérselos a British, con lo cual, difícilmente puedes ir a Centroamérica hoy y no tener que hacer noche, por lo que imposibilitan claramente que puedan hacer vuelos a Centroamérica vía Miami porque los horarios no coinciden; pero es más, tienes problemas incluso para moverte dentro de Estados Unidos una vez que has llegado a Miami por los horarios que hay. Se han anulado los vuelos a La Habana, Santo Domingo, El Cairo, Estambul...Es decir, no sabemos exactamente a qué nos estamos refiriendo. Pero es más, incluso en el plan estratégico se plantea que lo que hay que hacer es reforzar los vuelos nacionales interiores y demás, y no les voy a leer la relación de vuelos que se han anulado en el Estado español porque sería demencial. Ya no son solamente donde están los AVE sino que son vuelos de medio recorrido, que también se anulan por parte de la compañía; es decir, se está haciendo un desmantelamiento, se está haciendo un desguace que tendría poco sentido si no fuera porque ya hay declaraciones del director de British Airways señor Walsh, que en las agencias de prensa en el mes de junio de 2010 planteó claramente de qué iba el tema: el Gobierno británico no le permite ampliar Heathrow ni otros aeropuertos cercanos a Londres para poder dar los servicios que necesita, sobre todo de bajo costos, en el Reino Unido, y lo tiene clarísimo: se desguaza Iberia, se desmonta Iberia, y la T4, que le ha costado del orden de 7.000 millones de euros a este país, si no hay vuelos de Iberia, ¿quién lo coge? Evidentemente, la empresa asociada mayoritaria, que es la que toma las decisiones. Es decir, se desmantela Iberia para quedárselo la "joya de la corona" de este país en transporte aeroportuario.

Señorías, es un auténtico disloque, es algo que no se puede permitir, porque, además de ser un error económico de repercusiones terribles, estoy convencido de que detrás debe haber cuestiones que la propia Administración tendrá que pleitear, porque da la impresión de que hay una estafa económica; es decir, cuando se hace la fusión, en la caja de Iberia hay más de 2.500 millones de euros, que el propio contrato plantea que no pueden servir para pagar las deudas que tienen con los fondos de pensiones British Airways. Pasan dos años y pico, en Iberia no queda un duro, y British Airways ha ido quitándose de en medio esas deudas con los fondos de inversión británicos. Señorías: claro y en botella, leche. Y podríamos decir que todo esto, dentro de un sistema capitalista, es lógico, y sería lógico en la medida en que todo eso no llevara aparejado esta cosa tan graciosa que les muestro, que si quieren SS.SS. luego les puedo pasar, porque este es el original, que es el plan estratégico, que es lo que se entrega a los representantes de los trabajadores, que dice: "Iberia necesita tener un futuro y, para ello, debe transformarse." Si lo leen, es de risa. Pretenden comparar una compañía de bandera, una compañía de primera línea, con compañías de bajo coste. ¡Absurdo! Y lo que es el colmo de los colmos, y lo que evidentemente creo que debería preocuparnos más a todos los que estamos sentados -los que estemos sentados; a los que estén en el bar, luego se lo contamos- es algo tan terrible como que aquí ya se ha aprendido que la única forma que hay de hacer las cosas es despidiendo

gente. Y, claro, en el expediente se plantea una reducción del 23 por ciento de los trabajadores, es decir, se pone en la calle a 4.506 personas. Y podemos pensar: Bueno, pero eso afecta a todo Iberia, tal y cual... Señorías, todo lo que tiene que ver tripulaciones, es decir, todo lo que tiene que ver con pilotos y tripulación de cabina, todos esas personas tienen su centro de trabajo en Madrid; es decir, todos ellos pertenecen a la plantilla de Madrid, aunque luego puedan estar destinados periódicamente en la base de Barcelona o en cualquier otra, pero son de Madrid; es decir, son puestos de trabajo de primera línea que se despiden en Madrid, pilotos técnicos.

Mantenimiento. Que yo espero que no cunda el ejemplo. En mantenimiento, de los 582, como mínimo, 550 en Madrid, y con algo más grave: se les quita la carga de trabajo, como ya se está haciendo. Iberia lleva dos años que la carga de trabajo normal, que es el mantenimiento de su propia flota, la está externalizando y se está haciendo fundamentalmente en Israel, mientras que en Madrid lo que se está haciendo es dar servicios de mantenimiento a vuelos de bajo coste. Con lo cual, estamos perdiendo algo fundamental, como es una industrial y una tecnología de primera línea y que no da la impresión que sea por ahí por donde debemos ir.

En cuanto a aeropuertos, servicios de cierre –no sé si los llaman “handling”...

El Sr. **PRESIDENTE:** Señor Sanz Arranz, vaya terminando, por favor.

El Sr. **SANZ ARRANZ:** Yo termino casi rápido. En el aeropuerto de Madrid se plantea que son 505, pero no es cierto, son esos 505 más el resto de las otras áreas de negocio, que son 1.285 que hay en el aeropuerto de Barajas.

Yo quiero dejarles claro que en Madrid ya se están dando los pasos. En Madrid ya el “handling” acaba en unos meses la contrata e Iberia se ha negado a volver a presentarse al concurso del “handling”; es decir, los actuales directivos de Iberia están trabajando directamente para que Iberia y la terminal 4 acaben en manos de quien no va a dar los beneficios que necesita una Comunidad, como la Madrid, y un país, como es España, en una situación de declive económico e industrial que no se merece. Por lo tanto, yo les pido que apoyen esta proposición no de ley, que es absolutamente respetuosa, incluso diría yo que va a apoyar al Gobierno de España para que cumpla con su obligación, que es salvar Iberia y, sobre todo, el trabajo de miles de personas que lo único que tienen que decir en este momento es que no quieren ingresar en las filas del paro. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Sanz. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra la señora Ruiz de Alda, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

La Sra. **RUIZ DE ALDA MORENO**: Señor Presidente, señorías, buenas tardes. En esta ocasión, voy a defender la posición de mi Grupo en relación con la proposición no de ley presentada por el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes y que el diputado señor Sanz ha explicado con anterioridad. De antemano le anticipo el apoyo de Unión Progreso y Democracia a esta proposición no de ley y agradezco además a su Grupo que la haya planteado, porque no estamos ante un tema que podamos considerar puntual ni ante un problema exclusivamente de empleo. De lo que estamos hablando hoy es de un asunto estratégico para nuestro futuro y de suma importancia para España, especialmente para nuestra región.

Recomiendo a SS.SS. que lean y revisen los informes de IATA, con la previsión de Eurocontrol sobre desplazamientos aéreos para el período 2011-2018 en Europa, para que sean conscientes de la situación a la que nos enfrentamos. Hablamos de una actividad que genera en torno al 10 por ciento del PIB regional y supone unos 400.000 puestos de trabajo entre directos e indirectos. Es verdad, y probablemente el Grupo Parlamentario Popular en su intervención lo señale, que el Gobierno de la nación está dando muestras de cierta sensibilidad en este asunto y que la declaración de alguno de sus ministros -Ana Pastor o José Manuel Soria- se puede desprender que van en la línea de lo que plantea la propuesta de Izquierda Unida, lo que nos llevaría a pensar que el Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea también la apoyará, aunque con el PP nacional y el PP de Madrid uno ya no sabe a qué atenerse. Sin embargo, le diría a los diputados de Izquierda Unida-Los Verdes que la situación actual no es consecuencia de una serie de circunstancias ocurridas en los últimos meses, como se desprende de su exposición de motivos, sino que viene de mucho más atrás. British Airways lleva años queriendo hacerse, por un lado, con el negocio de Iberia, especialmente con sus rutas de América del Sur, y, por otro, utilizar la T-4 de Barajas para las líneas de negocio que menos le gustan, de tal forma que Heathrow, como ha comentado el señor Sanz, aeropuerto más que saturado pueda absorber un tráfico mucho más interesante para ellos, fruto de los desplazamientos de Asia a América, porque además, tienen la intención de implantar un modelo de negocio en el que no cuentan con áreas importantes para Iberia, como son el "handling" o el mantenimiento de aeronaves. Todo ello con la intención de sanear la difícil situación de British Airways como consecuencia del déficit de su fondo de pensiones.

Señorías, les hemos dejado la puerta abierta, y ahora va a ser difícil cerrarla, pero no imposible, y es a esa oportunidad a la que mi Grupo va a apelar para intentar revertir esta situación, puerta que empezamos a abrir en 1999 cuando se firmó un acuerdo marco con British Airways, American Airlines, Iberia y la SEPI, por el que las tres aerolíneas se convertían en socios industriales, y en el que prácticamente se regalaba el 9 por ciento de la compañía a los británicos. American Airlines, por cierto, se ha ido alejando de esta alianza a la vista de que no se trataba de lo que parecía.

Tras esa primera entrada de accionistas diferente del Estado español, ha habido tres hechos importantes en esta historia. Una primera venta del 30 por ciento del capital a diferentes inversores

significativos, entre ellos, Caja Madrid, quien, por cierto, tras varias operaciones corporativas acabó siendo la mayor accionista de Iberia, con casi el 26 por ciento del capital social. Debía ser una época en la que a la Comunidad de Madrid sí le interesaba este tema y se gastaba el dinero que hiciera falta de esta caja de ahorros en operaciones no demasiado rentables.

Posteriormente, en abril de 2011, se lanzaba una oferta pública de venta para el tramo minorista y el tramo institucional, con el 49 por ciento del capital. De esa forma, la SEPI, el Estado español se quedaba con apenas el 5,39 por ciento de la compañía y perdía así cualquier tipo de control sobre el futuro de la aerolínea; privatización que se llevó a cabo en la época del Gobierno del Partido Popular de José María Aznar, por lo que tampoco la ministra Pastor o el ministro Soria ahora deben hacer demasiadas críticas al modelo de gestión.

Anticipándome, aun a riesgo de equivocarme, a la intervención del Grupo Popular de Madrid, en la que probablemente se argumentará que no se puede interferir en la gestión de empresas privadas, le diría que, siendo cierto, no sé qué hacen entonces tratando tan íntimamente con Las Vegas Sans ¿O lo que están haciendo no es en el sector del juego, hoteles, casinos y ocio? En la T-4 y el futuro del sector aeronáutico comercial nos estamos jugando más que con su proyecto estrella, y no les percibimos tanto interés ni la más mínima intranquilidad, y debieran. Insisto, revisen las previsiones de Eurocontrol de tráfico aéreo para los próximos años.

Y el tercer y último hito que quiero mencionar es la fusión definitiva de Iberia y British Airways en enero de 2011 con la cotización en bolsa de las nuevas acciones de IAG; fusión que comenzó a gestarse en 2009 y para la que se firmaron unos acuerdos de fusión que se han demostrado perjudiciales para Iberia, sus trabajadores y los intereses de nuestra región. Porque, al contrario de lo que se transmitió a la opinión pública española, no estamos ante una fusión entre iguales sino ante una adquisición de Iberia por British Airways; afirmación que se recoge incluso en algún documento de IAG. Me recuerda a la fusión del Santander y Central Hispano, que también en un primer momento se publicitó como fusión entre iguales y de este último ya no queda nada más que la historia. Fue una operación aprobada por la junta de accionistas de Iberia y en la que realmente me gustaría conocer cuál fue el sentido del voto de los consejeros de su principal accionista, Caja Madrid; consejo que, le recuerdo, estaba integrado por representantes de los Grupos políticos presentes entonces en esta Asamblea y los sindicatos. A lo mejor ustedes lo saben y nos lo pueden aclarar.

De todas formas, el acuerdo previo de fusión ya anticipaba lo que está ocurriendo porque mantenía las formas hasta 2016 con la existencia de algunas salvaguardas, pero, llegada esa fecha, se materializaría lo que se ha adelantado a 2012; adelanto sobre todo fruto de la pésima gestión y defensa que el Presidente y el Consejero Delegado de Iberia han hecho frente a los británicos, siempre mucho más defensores de lo suyo y de su país a pesar de sus ideas o ideologías políticas.

Muchos de los problemas que ha arrastrado Iberia en sus últimos años de historia tienen bastante más que ver con cómo se ha gestionado y qué decisiones estratégicas se han tomado en determinados momentos que con la viabilidad de la compañía o el comportamiento de sus trabajadores y sindicatos; empleados que ya dieron una muestra de colaboración e interés en sacar adelante la compañía cuando, tras la funesta operación de Aerolíneas Argentinas, estuvieron aportando de sus nóminas la llamada clave 104 para ayudar a tapar el agujero que se creó en las cuentas; empleados y sindicatos que han vuelto a dar una muestra de sentido común frente al equipo gestor ofreciendo su esfuerzo para sacar adelante un plan de viabilidad y que Iberia recupere sus niveles de rentabilidad, que es, en definitiva, lo que los accionistas quieren. También conviene recordar que las pérdidas en las que incurrió Iberia en 2009 tienen más que ver con una apuesta errónea en las coberturas del precio del petróleo que con problemas estructurales de la compañía y que quienes hicieron esa operación se mantienen hoy en sus puestos. En cuanto a las pérdidas que alega ahora el equipo gestor, están bastante relacionadas con el constante traspaso de producción a British Airways.

Mi Grupo cree que estamos en el momento de revisar el acuerdo de fusión y denunciar los incumplimientos que se están produciendo, que los hay, y, sobre todo, como señala la proposición no de ley de Izquierda Unida-Los Verdes, de poner en valor la inversión hecha por los madrileños y los españoles en Iberia a través de Bankia y la SEPI y exigir como accionistas una serie de reivindicaciones; la primera, la salida inmediata de Antonio Vázquez y Rafael Sánchez-Lozano, actuales presidente y consejero delegado, respectivamente, de Iberia. A eso no solo debemos instar al Gobierno de la nación sino que, a través de otras iniciativas que presentará mi Grupo, también se lo solicitaremos al Gobierno de la Comunidad de Madrid. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: Gracias, señor Presidente. Subo a esta tribuna para fijar la posición de apoyo de mi Grupo Parlamentario en relación a una importante proposición no de ley del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes. IAG, el holding que agrupa a Iberia y a British Airways, ha anunciado un plan de reestructuración en Iberia que incluye el despido de casi un 25 por ciento de la plantilla, es decir, de 4.500 trabajadores, si bien he de señalar que, siendo gravísimo este hecho, lo es más aún el que realmente estamos ante un plan de desmantelamiento de la compañía Iberia, con una plantilla actual de 20.500 personas, y que podría terminar tan solo con 3.500 personas en vuelo y 1.500 personas de estructura. La larga mano de la liberada Aguirre para que entrara Caja Madrid en Iberia y consiguiera sentar en el Consejo de Administración la representación correspondiente al 25 por ciento de las acciones, pero muy corta para ejercer con responsabilidad la posición en su momento de Caja Madrid, y hoy de Bankia, como el

mayor accionista de IAG. Todavía hoy Bankia es el mayor accionista de IAG, con el 12,05 de capital, tras la fusión de Iberia con British. Entonces, la anterior Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid, en sus aspiraciones nacionales, pretendía, a través de esta operación, hacerse con una posición de control en Iberia y en la propia T-4. Después, olvidó completamente haber cuidado de Iberia y no permitir contribuir al desmantelamiento de la compañía. Como ya se ha dicho aquí, el actual consejero delegado de IAG señor Sánchez-Alonso accedió a su cargo precisamente a través de la compra de acciones de Caja Madrid y gracias a la participación de la Caja de Ahorros en la aerolínea.

Hoy ya sabemos lo que tenemos sobre la mesa. De entrada, el anuncio de 4.500 despidos en Iberia y de casi 6.000 despidos en Bankia. Los accionistas de ambas compañías, Iberia y British, dieron luz verde a su fusión en el mes de noviembre de 2010 como el paso previo para la constitución de IAG, y, una vez efectuada la fusión, Willie Walsh ha decidido directamente ser el que se apodera de la gestión de Iberia ante la dejación del Consejero Delegado. Ha llegado a decir –como es conocido por todos- que quién le va a parar en el despido de 4.500 trabajadores en Iberia; ha llegado a decir incluso, en un tono absolutamente reprobable, que hace ya mucho tiempo que ha dejado de tener que pedir permiso a su madre para hacer lo que quiera. Esto, además de retratar las formas de este señor –está claro-, lo que pone de manifiesto es que Iberia está siendo incapaz, por los gestores que tiene, de defender su liderazgo; está siendo incapaz de defender su liderazgo en Latinoamérica; están cerrando rutas, como aquí se ha señalado. Están haciendo una política tarifaria que beneficia claramente a British Airways; de hecho, las tarifas para un mismo segmento de vuelo varían según las realice Iberia o British, en este caso con tarifas más caras desde Iberia. Con ello, están traspasando la producción de Iberia a British Airways, contraviniendo además los principios de acuerdo de la fusión. Las cesiones de rutas que lleva a cabo Iberia van a suponer el dejarla con la mitad de clientes en seis años. El negocio de Iberia en el corto y medio radio se debe gestionar como parte del largo radio; lo contrario va a provocar realmente la peor valoración de la marca Iberia y, con ello, un paso más en el desmantelamiento de la compañía.

Ninguna de las grandes compañías europeas como Lufthansa, Air France, British, deriva realmente en compañías paralelas a sus clientes para transportarlos a sus “hub” y de ahí a su destino final sino que gestionan realmente el corto y medio radio; deben ser una parte integrada del largo radio. Realmente su política no funciona, pero hay una alternativa: los sindicatos –alguno me parece que no está muy al tanto de las noticias-, en un ejercicio de responsabilidad máxima, han desconvocado la huelga prevista para los días de Navidad y piden lo que es absolutamente imprescindible, que es definir un plan hasta 2017; un plan que requiere del compromiso de los accionistas; un plan que debe incluir, entre otras cosas esenciales, el compromiso de flota nueva, el mantener las rutas; el reducir el consumo de combustible, que es hoy uno de los principales costes, y para eso está íntimamente relacionado con el compromiso de flota nueva. Hay que tener en cuenta que hoy un A340-300 realmente tiene prácticamente imposible competir en consumo de

combustible, mientras que una A330 supone, por ejemplo, la reducción de un 20 por ciento en el consumo de combustible, que es hoy uno de los principales costes de la compañía. Un plan de viabilidad que comprometa a la empresa; para ello es precisa la inversión necesaria. Los sindicatos, los representantes de los trabajadores y trabajadoras de Iberia están dispuestos a sacrificios; así lo han hecho público, y ese es su compromiso por salvar Iberia desde una responsabilidad que no demuestran el Gobierno de la Comunidad de Madrid ni el Gobierno de la nación. Es de todo punto incomprensible que un Gobierno como el Gobierno de la Comunidad de Madrid se despache diciendo, como ha hecho el Presidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que esto es un problema de una compañía privada, de una empresa privada. Pues bien, esta empresa, Iberia, es fundamental para nuestro país y es fundamental particularmente para la Comunidad de Madrid por su aportación al PIB regional, por lo que supone de desarrollo para nuestra Comunidad, para los trabajadores y trabajadoras de la compañía, para la promoción del turismo en la Comunidad de Madrid y también para lo que representa la marca España. A ustedes, que habitualmente pretenden siempre darnos lecciones de patriotismo envolviéndose en la bandera, más les valdría defender una estrategia empresarial a través de las acciones de Bankia que permita salvar a la compañía de bandera de nuestro país. Son intervencionistas para colocarse en los consejos de administración y liberales para dejar caer la compañía de bandera de este país, las principales empresas de nuestro país y de nuestra Comunidad.

Hay alternativa; ustedes tienen la responsabilidad de llevarla adelante. Hasta el pasado 9 de noviembre en que fueron las organizaciones sindicales, los representantes de los trabajadores y trabajadoras de Iberia quienes lanzaron con la convocatoria de la huelga al conocer el denominado plan de reestructuración que no es ni más ni menos que el desmantelamiento definitivo de la compañía, lanzaron todas las luces de alarma. Hasta entonces, desde la Comunidad de Madrid no habían hecho absolutamente nada y a partir de entonces tampoco. Insisto en lo que ha sido una declaración por parte del Presidente de la Comunidad de Madrid absolutamente... No sé cómo calificarla porque la verdad es que supone una dejación de las funciones y de la responsabilidad que a cualquier presidente de comunidad autónoma le correspondería. Ahora mismo supone directamente la amenaza de pérdida de puesto de trabajo para 4.500 trabajadores y trabajadoras y sus familias, pero, de hecho, insisto en que, de llevarse adelante ese denominado plan de reestructuración, lo que quedará finalmente es tan solo una plantilla de 4.500 trabajadores de los 20.500 actuales de Iberia, y de ellos una inmensa mayoría son de la Comunidad de Madrid. Por tanto, aunque solo fuera por este hecho, ya debería ser suficiente para que el Gobierno de la Comunidad se interesara, se comprometiera, en defender la compañía Iberia y los puestos de trabajo. Pero, además de lo que suponen los puestos de trabajo de la compañía Iberia, el hecho de que finalmente sigan adelante con sus intenciones, desmantelen la compañía Iberia definitivamente, lo que va a suponer es un gravísimo perjuicio contra el propio desarrollo regional de la Comunidad de Madrid y también va a dejar en nuestra Comunidad esa gran inversión de la T4 para que a partir de entonces no sea ese eje y ese punto motor del turismo y de la promoción del transporte aéreo en nuestro país.

Realmente están ustedes destrozando la Comunidad de Madrid. Lo hemos visto con la propia Caja Madrid, con el Canal de Isabel II, que tienen entre sus objetivos su privatización, frenada, entre otras cosas, por una movilización importante y por un recurso de inconstitucionalidad interpuesto, y ahora también van a permitir que se desmantele la compañía Iberia. De verdad, son las diez menos cuarto de la noche y puede que a estas horas no haya demasiado interés por este tema, pero, sin duda, si por una vez dejaran de hacer demagogia, dejaran de hacer oposición a la oposición y asumieran su responsabilidad de Gobierno, estarían contribuyendo decididamente a poder consolidar de alguna manera el futuro de nuestra Comunidad; de lo contrario, pondrán de manifiesto, una vez más, que solamente contemplan las grandes empresas y los servicios como una oportunidad de negocio, que es como contemplan ustedes absolutamente todo aquello que tocan. Su política es nefasta. Realmente colocan ustedes a gestores que llevan a las compañías y a las empresas a la ruina, después lo pagan los trabajadores y sus familias, y ustedes solamente saben criticar cuando lo que se hace es plantear la defensa, insisto, de miles de puestos de trabajo y también de la compañía de bandera de este país. Tómenlo en serio, tómenlo en consideración y, por una vez, abandonen el sectarismo y sean capaces de apoyar una proposición no de ley que creo que deberíamos compartir todos los que representamos a la ciudadanía madrileña en esta Cámara. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Menéndez. Tiene la palabra el señor Oficialdegui, del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Muchas gracias, señor Presidente. Me corresponde fijar la posición de mi Grupo Parlamentario sobre la proposición no de ley que urgentemente, el 30 de noviembre, presentó el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes y que lo que solicita, porque aquí se ha hecho un discurso amplio, pero lo que solicita la proposición no de ley, porque creo que se nos olvida, dice literalmente lo siguiente: "La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la región a que inste al Gobierno de la nación para que adopte las medidas necesarias para el mantenimiento del empleo en la compañía Iberia, exija a la compañía un plan de viabilidad, tal y como los sindicatos solicitaron a principios de octubre en una declaración conjunta, y adopte las medidas necesarias para garantizar el futuro de las infraestructuras aeroportuarias y la vinculación de la compañía Iberia en nuestra región." Es decir, si ha habido algún tipo de discurso sectario es el que me ha precedido en el uso de la palabra, porque aquí, bueno, nos hemos dedicado a criticar a los gestores, nos hemos dedicado a criticar al Presidente de la Comunidad de Madrid porque dice, nos hemos dedicado a criticar tal y nos hemos dedicado a criticar cual, pero lo que pide la proposición no de ley es algo que, mientras en el Gobierno de España estaba el presidente Rodríguez, se criticaba al Grupo Parlamentario encabezado por la señora Aguirre: que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la región a que instara al Gobierno de la nación. Entonces se nos criticaba porque lo hacíamos y ahora, cuando lo hacen ustedes, es lo importante que hay que hacer y así hay que hacerlo. Hombre, yo creo que, entre otras cosas,

hay que tener las cosas muy claras y no faltar a la realidad; no faltar a la realidad, como se ha dicho anteriormente. Y los sindicatos, señora Menéndez, convocaron las huelgas para los días 14, 17, 18, 19, 20 y 21, y las convocaron UGT, Comisiones, USO, Asetma, Sitcpla... Todos estos sindicatos las convocaron el día 29, no el día 9. Si ese es el rigor que usted tiene en su intervención, difícilmente podremos llegar a ningún tipo de acuerdo.

Hombre, decir que hay que instar al Gobierno de la Comunidad a que inste al Gobierno de la nación a que adopte las medidas necesarias para el mantenimiento del empleo en la compañía Iberia, cuando otro de los portavoces que me ha precedido en el uso de la palabra ha tenido la oportunidad de sacar algunas declaraciones del ministro Soria; declaraciones, señora Ruiz de Alda, que el PP de Madrid comparte plenamente con el PP nacional, yo no sé si es que usted, como está acostumbrada a que UPyD Madrid vaya por un lado, UPyD España vaya por otro y UPyD País Vasco vaya por otro y UPyD distrito de Vallecas vaya por otro. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), a lo mejor se cree que todos somos iguales. Pues no. Aquí hay un planteamiento muy claro, y nosotros compartimos plenamente las palabras del ministro Soria en cuanto a que hay que buscar, antes que la rentabilidad de la compañía, la viabilidad de la compañía. En eso es en lo que se está, y en eso es en lo que está la Ministra de Fomento.

Son los propios sindicatos, todos los sindicatos que convocaron las jornadas de huelga, UGT, Comisiones, USO, Asetma y Sitcpla, fueron los que, al desconvocar la huelga el pasado lunes, hacen referencia a que es la posición del Gobierno de España, que es la posición de la Ministra de Fomento, doña Ana Pastor, y que es la posición del Secretario de Estado de Infraestructuras, don Rafael Catalán, los que les llevan a desconvocar la huelga, visto lo que se les estaba diciendo desde el Gobierno de España y en lo que se estaba trabajando desde el Gobierno de España. Y para no perjudicar a los ciudadanos, en vez de convocar la huelga en esos momentos, se están planteando convocar la huelga con posterioridad al periodo navideño, que tendrá menor efecto sobre el sector turístico y sobre la marca España.

Eso es lo que hace un Gobierno para evitar las huelgas, lo que hicieron otros Gobiernos fue provocar las huelgas, como aquel puente de la Constitución y de la Inmaculada, hace unos años (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), cuando el Ministerio provocó el mayor caos y el cierre del espacio aéreo de España. Eso lo hizo el Gobierno del señor Rodríguez, del señor Blanco y todos ellos. Compare; busque, compare y seguro que no encontrará nada mejor que lo que en este momento está haciendo el Gobierno de España. Por tanto, solicitar que el Gobierno de la nación adopte medidas necesarias después de lo que está haciendo la Ministra de Fomento; después de lo que está haciendo la Ministra de Empleo; después de lo que está haciendo el ministro de Asuntos Exteriores, el señor García Margallo, y la preocupación que tiene por la marca España; y después de lo que está haciendo el Ministro de Industria, el señor Soria, ¿qué más quieren que haga el Gobierno de España? ¿Qué más quieren que haga? Por tanto, mi Grupo

Parlamentario cree que instar al Gobierno de la Comunidad para que inste al Gobierno de la nación para que sigan haciendo lo que ya están haciendo y que justamente lo pidan los que cuando estaban en el Gobierno de España no hacían lo que hoy está haciendo el Gobierno de España, hombre, dista un poquito de la realidad.

En cuanto a adoptar las medidas necesarias para garantizar el futuro de las infraestructuras, hombre Iberia es una compañía muy importante; muy importante, es la compañía de bandera. Nosotros en el Partido Popular apostamos por que esa empresa privada siga siendo la compañía de bandera en este país, y es muy importante también para Madrid, pero lo realmente importante para Madrid es la T4; lo realmente importante para Madrid es el aeropuerto de Barajas, lo realmente importante para Madrid porque es donde está el 10 por ciento del PIB de nuestro país, en Barajas; no en Iberia, en Barajas.

Por tanto, que nos vengan a decir lo que nos vienen a decir cuando resulta que el que puso en marcha la obra de la T4 fue el Gobierno del Partido Popular, el que agiliza la inversión en la T4 es el Gobierno del Partido Popular y el que paraliza la obra, la retiene durante dos años para que no parezca que el señor Rodríguez está inaugurando algo que había hecho y prácticamente finalizado el Gobierno del señor Aznar, pero como en aquel momento –para ustedes también ahora- no se podía seguir ninguna senda de lo que hubiera hecho el señor Aznar, pues ustedes retuvieron la apertura de la T4 durante dos años.

No solo eso, sino que cuando nosotros pusimos el metro hasta la T2-T3, que se abrió un día después de las elecciones del año 1999, y cuando el Gobierno de la Comunidad de Madrid, con Esperanza Aguirre a la cabeza, pone el metro hasta la T4, lo hace porque el Gobierno de España no iba a poner el cercanías, y el Gobierno de España tardó meses y años en poner el cercanías hasta la T4. Que vengan aquí a decir lo mucho que ustedes han hecho por el aeropuerto de Barajas y lo importante que es el aeropuerto de Barajas, las cosas se demuestran con actos y con hechos, y lo que está claro es que el Partido Socialista, aquí, sacar pecho del aeropuerto de Barajas, sacar pecho de la T4 y sacar pecho de mejorar las comunicaciones del aeropuerto de Barajas, la verdad es que, si lo hacen, como siempre, faltan a la verdad. Y como decía el Presidente de la Comunidad de Madrid en una de las preguntas respondiendo al señor Gómez, ustedes sigan por ese camino que ciertamente... Hombre, más bajo de lo que han caído, se puede caer. Están en lo más bajo; más bajo todavía pueden ir en impacto electoral, y sigan en esta línea que seguro que lo conseguirán.

En cuanto a la responsabilidad de los trabajadores, evidentemente, lo que España en este momento no necesita son las huelgas y las grandes movilizaciones para parar la actividad del país -esas son las palabra del Ministro Soria- y mecho menos en uno de los sectores más importantes y estratégicos que tenemos como es el sector del transporte aéreo para toda España. Por eso, desde mi Grupo, aplaudimos el acto de responsabilidad que todos los sindicatos convocantes de la huelga de mañana, y que iba a afectar a toda la

semana que viene, que son UGT, Comisiones, USO, Asetma y Sictpla han tenido, tras estar hablando con el Gobierno y tras conocer el interés que el Gobierno y el apoyo que el Gobierno tiene para intentar solucionar la situación por la que en este momento atraviesa Iberia; evidentemente es un acto de responsabilidad que desde nuestro Grupo tenemos que felicitar. Y es –ellos mismos lo decían- por los sucesivos llamamientos lanzados desde el Ministerio de Fomento para que la situación no se volviera en contra de los usuarios. Nosotros aplaudimos la responsabilidad de los representantes de los trabajadores, y nosotros, evidentemente también aplaudimos -cosa que ustedes no han hecho- las actuaciones del Ministerio de Fomento en este tema.

Yo, cuando preparaba la intervención, he intentado ver, en un tema nacional -efectivamente Madrid tiene mucha importancia por la importancia que dentro de la economía madrileña tiene el aeropuerto de Barajas-, qué es lo que habían hecho los padres de la patria en el Congreso de los Diputados. Pues, simplemente, Izquierda Unida, perdón, Izquierda Plural –ciertamente, lamento no decir perfectamente el nombre de dicho Grupo- el 16 de noviembre registró la solicitud de comparecencia del Consejero Delegado ante la Comisión de Fomento; se registró el 16 de noviembre y a día de hoy todavía no se ha sustanciado. Esa es la importancia que para Izquierda Unida a nivel nacional, tiene este conflicto de Iberia. Eso sí, también tenía una pregunta escrita, el 16 de noviembre, del Grupo de Izquierda Plural de una diputada por Madrid. ¿Qué ha presentado el Partido socialista? Nada. ¿Qué ha presentado UPyD? Nada; nada. Eso sí, aquí venimos y pedimos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid repruebe a los dirigentes de Iberia. Bueno. Bankia es un banco nacionalizado, por lo tanto, creo que la Comunidad de Madrid no tienen ninguna posibilidad de hacer nada contra el BCA. Creo que la Comunidad de Madrid, con la SEPI, tampoco puede hacer nada, con lo cual eso es, como siempre cuando UPyD propone, algo que no vale o que es pura demagogia.

Una cuestión muy importante, señora Ruiz de Alda, los empleados de mantenimiento no solo dan soporte a Iberia, dan soporte también, el 50 por ciento, a Iberia y, el 50 por ciento, al resto de las compañías aéreas que están en Barajas. Por lo tanto, lo importante es la actividad de Barajas.

Lanzar los discursos que se han lanzado aquí cuando una compañía tiene unas pérdidas, un resultado operativo negativo de 475 millones de euros en el año 2009, de 28 millones de euros en el año 2010, de 98 millones de euros en el año 2011, acumulando hasta septiembre 55 millones de euros de pérdidas y teniendo a estas alturas, en 2012, 262 millones de euros de pérdidas, ciertamente estoy de acuerdo en que hay un error en la gestión, y estoy de acuerdo en que, a lo mejor, Iberia tiene que cambiar sus planteamientos porque en estos momentos, muy posiblemente, el sector aéreo no vaya por los sitios por los que Iberia ha estado trabajando habitualmente.

No hay que olvidar que estamos en una situación de crisis; no hay que olvidar que hay una falta de crédito; no hay que olvidar que hay un encarecimiento de los productos petrolíferos. Hombre, decir en este momento que hay que cambiar toda la flota de aviones de Iberia... ¿Y ese dinero de dónde sale? Porque a

mí me hace mucha gracia siempre lo que dicen en las bancadas de la izquierda, que se piensan que el dinero cae del dinero. Luego ellos van de laicos por la vida, pero se piensan que el dinero cae del cielo.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA:** El dinero se va generando y, por lo tanto, es difícil que en una empresa en esta situación pueda haber fuertes inversiones.

Me congratula que la portavoz del Grupo Socialista haya destacado los sacrificios salariales y los sacrificios para evitar los despidos que están dispuestos a hacer los trabajadores de Iberia. Ese es el espíritu de la reforma laboral que el Partido Popular, en febrero de este año, aprobó con el voto en contra del Partido Socialista, como no puede ser de otra manera, porque nosotros pensamos, y en esa reforma laboral estaba implícito y también explícito, que había que buscar fórmulas de flexibilidad, que había que buscar fórmulas para buscar que el despido fuera la última alternativa. Gracias a esa reforma laboral, hoy por hoy, es la última alternativa.

No me da tiempo, señor Presidente, a entrar en cómo afectan a la Comunidad de Madrid las cuestiones que establecían en cuanto a las infraestructuras aeroportuarias de la región, pero creemos que con la Ley de Instalaciones Aeronáuticas de la Comunidad de Madrid están perfectamente salvaguardados los intereses de nuestra Comunidad.

Por todo ello, porque nosotros creemos que hoy por hoy el Gobierno de España está haciendo todo y más y, comparando con otros Gobiernos, muchísimo más, creemos que esta proposición no de ley no se puede apoyar. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Oficialdegui. Señorías, se llama a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. *(Pausa.)* Señorías, comienza la votación de la Proposición no de Ley 109/2012.

Señorías, con 111 diputados presentes, 51 votos a favor y 60 en contra, queda rechazada la Proposición no de Ley 109/2012. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PNL-110/2012 RGEP.9167 (tramitación acumulada con la PNL-111/2012 RGEP.9168).
Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente
objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que paralice el
Plan de Medidas de Garantía de la Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de la Comunidad
de Madrid anunciado hasta la presentación, ante la Asamblea, de un plan detallado en el que**

conste la evaluación del actual sistema y de las consecuencias a medio y largo plazo de los cambios propuestos.

**PNL-111/2012 RGEP.9168 (tramitación acumulada con la PNL-110/2012 RGEP.9167).
Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a retirar el llamado Plan de Medidas de Garantía de la Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid y a abrir cauces de diálogo político, técnico, profesional, sindical y social que permita abordar entre todos un auténtico plan de futuro para la sanidad pública madrileña, que manteniendo el carácter público de su gestión, permita incorporar cambios consensuados en su gobierno, organización y gestión, que mejoren su eficiencia, calidad y equidad.**

Para la defensa de la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Normad por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **NORMAND DE LA SOTILLA**: Muchas gracias, señor Presidente. Defiendo esta noche una proposición no de ley presentada por Unión Progreso y Democracia para paralizar el plan de recortes de la Consejería de Sanidad por considerar que es un plan improvisado, no suficientemente debatido y que puede acabar aumentando el gasto sanitario en lugar de reducirlo.

Tras escuchar al principio de la tarde las preguntas sobre sanidad que se han realizado en la sesión de control al Gobierno, considero necesario empezar mi intervención haciendo una llamada a no envilecer el debate. Precisamente cuanto más tensa, confusa y complicada es una situación, más necesario se hace intentar mantener un diálogo con razones y argumentos frente a descalificaciones y prejuicios, como también ha de ser mayor el esfuerzo para buscar acuerdos que impliquen a todos.

Quiero aclarar al Presidente del Gobierno de la Comunidad que UPyD no ha presentado ninguna enmienda a los presupuestos que suprima los tratamientos de los enfermos renales, como ha dicho, y tampoco hemos dicho que sus planes impliquen que se vaya a pagar por la atención sanitaria. Es evidente que está mal informado al respecto. También querría señalarle que el gasto medio por habitante y año en los hospitales de gestión pública que él ha dado no se corresponde con el que dio la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria el 17 de octubre de 2012 en la Comisión de Sanidad. Ella habló de 734 euros, y él hoy ha hablado de 854 euros, 120 euros más en dos meses. ¡No está mal! Tampoco se corresponde el dato que ha dado respecto a los hospitales de gestión mixta; su plan de sostenibilidad habla de 600 euros, y hoy el Presidente ha dicho 618 euros. Con estos bailes de cifras, no me extraña que no les cuadren las cuentas, señor Consejero.

El plan de la Consejería supone un cambio drástico de la sanidad madrileña; es un plan improvisado, presentado de un día para otro, sin consultarlo con nadie, que pretende imitar lo realizado en otras comunidades autónomas en las que la situación sanitaria no es precisamente idílica y que, por otra parte, incurre en varias contradicciones. La más obvia es que se presenta un supuesto plan de ahorro sin incluir una memoria económica de todas las medidas que se quieren implantar; es decir, sin que se estime el ahorro que se pretende conseguir con cada medida. Se van soltando a la opinión pública números que van cambiando y cuya validez no hay forma de contrastar; el rigor brilla por su ausencia. Solo hay una memoria económica respecto al euro por receta, que si bien es una medida importante, es la menos estructural, por decirlo de alguna manera, porque es la más fácil de revertir en un momento dado.

El Consejero dijo la semana pasada en el Pleno, aunque no sé si lo recoge el diario de sesiones porque lo dijo desde su escaño, respondiendo a una intervención del señor Carmona, que los presupuestos de la Comunidad de Madrid son la memoria económica de su plan. Él sabe que no es verdad; es evidente. Con este razonamiento no habría que presentar nunca una memoria económica, porque, lógicamente, cualquier medida del Gobierno que genera un gasto o un ahorro se refleja en los presupuestos. Que quede claro: no ha llegado una memoria económica a esta Cámara porque es un plan improvisado y porque su justificación es muy dudosa. No me refiero a la necesidad de ahorrar, que compartimos, sino a que con las medidas que se proponen se consiga el ahorro que se pretende.

El Consejero repite y repite que tiene estudios propios de la Consejería, con datos reales, pero no los publica. Incluso dice que los va a publicar, pero luego no lo hace. Va cavando su hoyo mientras estrangula los números has que digan lo que quiere. Pero las matemáticas, señor Consejero, no son de izquierdas ni de derechas. Ya no solo los sindicatos sino que hasta varios medios de comunicación de distinta línea editorial cuestionan sus cifras, señor Consejero. Le estamos pidiendo sus estudios, los datos reales, no los de otros.

Me gustaría mencionar cómo afecta este plan a la atención primaria. Pretende reducir un 15 por ciento el gasto de 27 centros de salud a través de la privatización de su gestión. La Consejería no sabe qué centros de salud se privatizarán, porque en principio su intención es que pasen a ser gestionados por los profesionales que trabajan actualmente en ellos; pero si estos no quieren, los cederían a una empresa privada. Dicen que quieren una atención primaria independiente de los hospitales, por lo que no van a privatizar solo los centros de salud que pertenezcan al área de hospitales de gestión privada. Pero tampoco pueden impedir que las concesionarias de estos hospitales opten al concurso. En fin, demasiadas incertidumbres.

Con los datos disponibles, UPyD puede decir que está de acuerdo con que se implique a los profesionales sanitarios en el día a día de la gestión clínica y en que se premien los buenos resultados. Pero tenemos serias dudas de que en los centros de salud, que en general no tienen mucho personal y que gastan

más fuera, a través de recetas, que dentro del centro, haya margen para que una empresa privada obtenga beneficios mejorando su gestión.

Decimos esto cuando está pendiente que la Consejería defina claramente el modelo que propone, que tengo entendido que va a tener diferencias con el modelo aplicado en Cataluña. Como el plan no tiene memoria económica, tampoco conocemos realmente el fondo de las previsiones económicas que tenía la Consejería para el hospital de la Princesa antes de negociar con sus profesionales. El hecho de que, tras pactar con ellos, el Partido Popular no haya propuesto modificar el presupuesto de dicho hospital, pone en entredicho las consecuencias prácticas de los acuerdos, que tampoco están escritos ni publicados en ningún sitio.

Como saben, lo más trascendente de este plan es la privatización de la gestión sanitaria de seis de los últimos hospitales construidos en nuestra Comunidad. Con los datos oficiales de tarjetas sanitarias, a 31 de octubre de 2012, esto supondría privatizar de un día para otro la gestión sanitaria de 1.148.706 personas, el 18 por ciento de la población madrileña, casi la quinta parte de la ciudadanía. Actualmente, bajo estos modelos de gestión se atiende al 13 por ciento de la población; por tanto, la medida duplicaría el papel del sector privado en la gestión de la sanidad pública de nuestra región.

A pesar de los números, desde el Partido Popular dicen: pero si ya lo hemos hecho antes, ¿por qué esta reacción? ¿Por qué la marea blanca? Desde el Partido Popular se intenta dar a entender que la marea blanca es solo un problema laboral o que son personas engañadas por los partidos de la oposición. Voy a intentar explicar alguna de las razones por las que nos oponemos a su plan. Como ya hemos dicho en otras ocasiones, lo que se está haciendo ahora no se ha hecho nunca; es decir, pasar un hospital que era de gestión pública a un hospital de gestión privada no se ha hecho nunca, desde luego en Madrid, y creo que en otras comunidades autónomas tampoco. Por otra parte, las cifras no cuadran. Para que las cifras de gasto medio por habitante de los hospitales a privatizar sean las que dice la Consejería, la facturación intercentros debería rondar el 30, 35 por ciento del total, cuando el Director General de Gestión Económica daba el dato del 15 por ciento en un medio de comunicación. Él decía el 15 por ciento, pero para que las cuentas cuadren debería ser el 30, 35 por ciento. Esto implicaría que uno de cada tres o cinco pacientes del área de estos hospitales estaría siendo derivado a otros centros. Lógicamente, depende del coste que se impute a los procedimientos. Bueno, este volumen de derivaciones es difícil de creer.

Por otro lado, quieren privatizar la gestión de los hospitales que, según sus propios datos, están entre los más eficientes. Tres de los seis hospitales que quieren privatizar completamente han sido galardonados con el Informe del IASIS, al que también ha hecho mención el Presidente de la Comunidad. Curiosamente, con este informe se quiere justificar su privatización. Les pido, por favor, que lean de una vez la página 8 del Informe del IASIS, que claramente está comparando entre hospitales de gestión directa

tradicional y otras formas de gestión. Pues bien, los seis hospitales que se quieren privatizar estarían claramente en otras formas de gestión, con lo cual, son los hospitales más eficientes para el IASIS y, por lo tanto, no justifican su privatización. Pero, bueno si no me creen, lean la nota aclaratoria de IASIS al respecto a su propio informe. Leo: "El estudio que presenta IASIS no aporta resultados de forma diferencial para las concesiones administrativas." Creo que es evidente. Pero, bueno, vamos a intentar compararlos: Valdemoro es el único hospital de gestión cien por cien privada que podemos comparar con estos hospitales de gestión mixta. La Consejería, como saben, da un dato de cápita, de gasto medio por habitante y año, de 441 euros por habitante. Vamos a ver, desde 2007, desde la apertura del centro hasta el 31 de diciembre de 2011, según los presupuestos iniciales de la Consejería, se han asignado a este hospital casi 157 millones de euros. El resultado del ejercicio de CAPI Valdemoro S.A., según el registro mercantil, refleja unos ingresos en este período de 151.000 millones de euros. Pero, atención –esto es importante–, las pérdidas acumuladas que refleja el resultado del ejercicio de CAPI Valdemoro S.A. desde el inicio del funcionamiento hasta el 30 de junio de 2011, es de 22,6 millones de euros, ¿de acuerdo?; 22,6 millones de pérdidas. Un 15 por ciento de pérdidas, con lo cual, si queremos calcular la cápita, tendremos que tener en cuenta que el hospital de Valdemoro con la cápita actual no es rentable.

Cuarto. Ya empieza a saberse, y los profesionales también, qué pasa en los hospitales cien por cien públicos cuando les abren uno privado cerca. Me refiero, por ejemplo, a lo ocurrido en el hospital de Alcalá al abrir el hospital de Torrejón, se cierran 150 camas en Alcalá para abrir 200 en Torrejón; se recorta en personal y medios en Alcalá porque se dice que no hay demanda, mientras se deriva a Torrejón lista de espera quirúrgica del hospital de Alcalá. Se afirma que hay libre elección y competencia entre los centros, mientras los profesionales sanitarios, con los que yo supongo que el Partido Popular ha hablado igual que lo he hecho yo, se quejan de que las medidas que los profesionales proponen para mejorar el servicio de su hospital, incluso las de coste cero o muy reducido no se llevan a cabo. En fin, la competencia real parece que queda un poco en entredicho. Parece que algo similar está empezando a pasar en los hospitales públicos de Alcorcón y Móstoles.

Quinto. Si las medidas no funcionan se detraerán más recursos de la pública. Por explicarlo de alguna manera, este es un tema de vasos comunicantes: si con la gestión privada no ahorramos y gastamos más, al final, de lo que hay que bajar es del otro componente, de la pública. En el que no hay compromisos de pago es en la pública, con el que estamos atados por treinta o por diez años sería en el caso de la privada.

En fin, que un modelo sea bueno, malo o regular depende de cómo se aplique. UPyD, como saben, no está en contra de la colaboración público-privada. El debate, en nuestra opinión, no es sanidad pública frente a la sanidad privada. Pero es evidente que en Madrid el abuso de los modelos de colaboración público-privada nos ha llevado a que el presupuesto sanitario no sea sostenible, y curiosamente se pretende incidir

más en estos modelos de colaboración público-privado.

Nos piden alternativas, nos las han pedido varias veces y dicen que no las tenemos. La primera, paralizar el plan. Como declaró ayer un jefe de servicio; el Plan de Sostenibilidad es insostenible. En segundo lugar, discutir sobre cifras objetivas, reales; acabemos con el baile de números. Es necesario que la Consejería ponga los datos de los que dispone encima de la mesa para que se puedan extraer de ellos las conclusiones que procedan. A lo mejor resulta que en lugar de privatizar seis hospitales, lo que hay que hacer es que cuando se abra el hospital de Collado-Villalba la gestión en lugar de ser cien por cien privado, sea de gestión mixta; es decir, hacer lo contrario de lo que la Consejería parece que está pretendiendo hacer.

Tenemos mucho que mejorar en transparencia. Por ejemplo, ningún documento oficial publicado explica la cifra de los 533 millones de euros que dice el Consejero que hay que ahorrar. El presupuesto inicial del año que viene de la Consejería de Sanidad baja 61 millón de euros respecto a este año, pero el del Servicio Madrileño de Salud no solo no baja sino que sube 77 millones de euros. Esto es difícil de entender, ¿verdad? La Consejería habla de presupuestos homogéneos, que eso lo tiene la propia Consejería. Pero vamos un poquito más allá. El Consejero dijo en la Comisión de Presupuestos que en Madrid no hay deuda sanitaria; mientras, la Patronal de Tecnologías Sanitarias habla de 378 millones de euros. ¿No hay deuda sanitaria o hay 378 millones de euros con las empresas de tecnología? Y a esta cifra habría que añadir la de la Patronal de Laboratorios Farmacéuticos, que no la ha publicado desglosada por comunidades autónomas. El déficit de transparencia es tan importante como el déficit fiscal, señor Consejero.

Otra propuesta. Profesionalicen de una vez los puestos de los gerentes de los hospitales. Lo hemos dicho varias veces también, se presentó una iniciativa al respecto en este hemiciclo. Es necesario implicar de verdad a los profesionales sanitarios en la gestión clínica. Una iniciativa que espero que favorezca nuestro apoyo es la que voy a decir a continuación: no abran hospitales si no tienen dinero para hacerlo. Que quede claro: desde UPyD no les reprochamos que no abran el hospital de Collado Villalba. El problema no son los 900.000 euros que se van a pagar al mes en 2013 por mantener un hospital digamos cerrado, un hospital que no atiende pacientes. El problema es que se han adquirido compromisos que nos están llevando a situaciones absurdas. Por ello, y por la información de la que disponemos, no vamos a mantener viva la enmienda que presentamos, que reducía el presupuesto asignado al hospital de Collado Villalba, porque entendemos la Administración debe cumplir los contratos firmados con las empresas concesionarias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **NORMAND DE LA SOTILLA**: Sí, señor Presidente. Un dato relevante. La suma del presupuesto de los dos hospitales abiertos en mitad de la crisis económica, cuando no tenían dinero para pagarlos pero hubo que inaugurarlos por los compromisos con las concesionarias, es de 186 millones de euros; me refiero al nuevo de Móstoles y al de Torrejón.

Iba a recordar una parte de la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, que no me va a dar tiempo.

Quiero comentar que parece ser que esta mañana el Gobierno ha iniciado conversaciones con los sindicatos de la mesa sectorial de sanidad, y parece que el lunes va a hacerlo con el resto de los colectivos que componen la marea blanca. Creemos que lo lógico, mientras se negocia, sería paralizar el plan que se está negociando.

Por último, termino informando a esta Cámara de que Unión Progreso y Democracia va a apoyar la proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que se está tramitando de forma conjunta a la de Unión Progreso y Democracia y que propone también una paralización del plan presentado por la Consejería. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Normand. Tiene la palabra el señor Freire para la defensa de la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Señor Presidente, señorías. Tomo la palabra a las diez y veintitrés de la noche, a unas horas totalmente impropias para debatir las cosas importantes que hoy nos traemos entre manos, para defender la propuesta del Partido Socialista de que el Gobierno retire, el mal llamado, Plan de Sostenibilidad de la Sanidad de Madrid. Hago míos todos los argumentos que ha hecho el portavoz de UPyD, los compartimos en su totalidad. Adelanto también que el Grupo Parlamentario Socialista votará igualmente en positivo su propuesta. Agradecemos la intención que nos ha manifestado Izquierda Unida de sumarse a nuestra propuesta de retirar el plan.

Y voy a argumentar por qué es importante y necesario retirar este plan. En primer lugar, y debería ser motivo de preocupación para los señores del Partido Popular, por la gran alarma que este plan ha suscitado. Y no ha suscitado una gran alarma entre gentes que no sepan lo que se traen entre manos; todas las personas mínimamente informadas se han puesto en contra de ello, y no he encontrado ni un solo texto ni un solo experto ni un solo sanitario que en ningún lugar defendiera el plan que ustedes han presentado, absolutamente ninguno. Es llamativo, como le he comentado antes en la pregunta, que mientras el Presidente y el Consejero de Economía del Grupo Parlamentario Popular se dedican a recibir al señor Adelson, cuando plantean las modificaciones del presupuesto allá por el mes de junio o julio, no plantean ninguna medida estratégica de calado, otros responsables del Partido Popular estén encargando informes a expertos de la profesión médica. Ustedes están –perdónenme la expresión-, mareando la perdiz, encargando planes estratégicos y dice inmovilizar 1.400 médicos, pero luego a la hora de la verdad no les hace absolutamente

ningún caso. Y, dado que tienen a toda la profesión médica enfrente, desde respetables jefes de servicios a catedráticos, señores que, además, les han votado -lo dicen y lo lamentan-, 600 jefes de servicio firman un texto en contra -esto no ha sucedido nunca en la sanidad española. No consta en los anales incluso en ningún lugar de Europa, fíjense bien-, les debería hacer pensar. Debería ser motivo de responsabilidad reflexionar, llamar y preguntar. No van ustedes por el camino adecuado.

Hoy he pedido, y lo siento por la persona, la dimisión del Consejero. He pedido que se externalice a sí mismo -por utilizar sus expresiones- porque realmente la situación está llegando a un punto límite, y muchos profesionales se preguntan qué está pasando aquí, por qué están haciendo esto, qué tiene que suceder para que se sienten a hablar, por qué este empecinamiento en un plan que no se sustenta. Y este es uno de los grandes argumentos para estar en contra del plan: el plan no se sustenta; y prueba de que no se sustenta es que, cada vez que pedimos hablar del plan, ¿de qué nos hablan ustedes? Nos hablan de Andalucía, del tranvía de Parla y últimamente -y no es muy buen estilo- intentan hurgar en la historia pasada de los portavoces y demás personas del Partido Socialista por si hubiera alguna cosa de la que pudieran tirar, por cierto, con todo tipo de falsedades, mal estilo y poca elegancia; porque yo raramente hago estas cosas, y creo que esto también es conducta de mi Grupo.

Voy a tocar los aspectos, diríamos, más técnicos y operativos de este plan. (*Rumores.*) Sería interesantísimo oír sus comentarios en voz alta. (El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: *Más que los tuyos, seguro.*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías. Señor Freire, continúe, por favor.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Muchas gracias, señor Presidente. Uno de los aspectos más sorprendentes de este plan es que es un plan de gran calado, un plan que va a marcar un antes y un después en la sanidad española y, hecho absolutamente insólito, como destacan los médicos, que, mire usted, señor Consejero, es una profesión en la que leemos, viajamos, nos intercambiamos con colegas de otros lugares, y no sabemos de ningún país desarrollado que haga un plan de este calado sin un informe que explique mínimamente las cosas. Esto es algo insólito y nos subleva, y nos lleva a pensar que, si ustedes no tienen razones contestables, es decir, argumentables, tenemos que preguntar si no tienen intereses impresentables. Y vuelvo a insistir en ello porque es una pregunta que se hacen miles de médicos y de personas en la sanidad. ¿Por qué este empecinamiento? En ningún momento constatan ustedes ahorro; en ningún momento constatan que haya mejora. No hay ningún documento. Como ha preguntado el compañero portavoz de UPyD, ¿de dónde salen los 533 millones que tienen que ahorrar, cuando en el presupuesto comparado 2012-2015 la diferencia apenas llega a un 0,08 por ciento menos este año? Esos 533 millones son un 7 por ciento menos. ¿De dónde lo saca, señor Consejero? ¿Nos los explicará el señor portavoz de Sanidad del Partido Popular? Tenemos mucho interés, porque está pidiendo esto a los médicos; hoy me he desgañitado hablando con varios compañeros,

me preguntan lo mismo y nadie sabe de dónde lo sacan. ¿A qué se refiere? ¿Qué es contabilidad homogénea? Este es uno de los temas que más está sublevando -y lo deben tener en cuenta- a la profesión.

En un reciente Pleno, usted, señor Consejero, dijo que tenían un informe. Yo le desafié a que nos lo entregaran e incluso le di de plazo lo que duraba el Pleno. Usted me dijo que lo pidiera por conducto oficial. Por conducto oficial tarda 30 días. Les da tiempo a hacerlo y encuadernarlo, y estoy esperando, como está esperando toda la profesión médica, que, por cierto, en vez de leer el "New England", el "British Medical Journal" y otras publicaciones, está dedicándose a destrozarse la cabeza en sus hojas de cálculo para ver de dónde salen las cápitás que sacan ustedes. ¿Por qué 600? ¿Por qué 441? Porque no coinciden con las 347 que les salen a ellos ni con las 411 que me salen a mí.

Y a todo esto, los que algo sabemos de estas cosas -ya lo dije el primer día-, el tema de las cápitás sirve para empezar a pensar, pero en modo alguno para dejar de pensar. Porque cuando ustedes hablan de cápitás, puede tener algún sentido, que es muy dudoso, en los territorios capitados, como Valdemoro, etcétera, pero no tiene ningún sentido en los seis hospitales de cuyos flujos de pacientes no se tiene información ninguna y, si la tienen, publíquenla; si la tienen, publíquenla. Y como no tienen razones, como no tienen evidencias, recurren a mentiras. Hoy, insólito, el señor Presidente en esta Cámara dice que mi Grupo hemos quitado 20 millones a la atención primaria. Es totalmente falso, señor portavoz del Partido Popular, y usted estaba en la Comisión. Estos 20 millones, algo más de 20 millones de hecho, corresponden a los 20 millones con los que ustedes quieren externalizar -que es el verbo que más les gusta-, privatizar la gestión de la atención primaria. Lo que ha hecho mi Grupo ha sido pasar ese dinero del artículo 25 al capítulo primero; es decir, para que se gestione públicamente. Por lo tanto, el señor Presidente falsea la realidad.

Falsea igualmente la realidad cuando habla del informe de IASIS diciendo que lo privado es más eficaz que lo público. Trae un periódico, creo que traía el titular de una revista, y, honestamente, no creo que tenga amueblamiento intelectual para interpretar los resultados del informe, que tiene una cierta complejidad técnica; pero se lo explico. Va en la misma línea, y coincidente con lo que ha planteado el doctor Normand. Ese informe compara dos tipos de hospitales: hospitales de gestión administrativa tradicional y hospitales gestionados. Dentro de los hospitales gestionados, están hospitales como el hospital de Fuenlabrada; están hospitales como el hospital de Alcorcón, y pueden estar, y de hecho están, hospitales como los que vuestras mercedes quieren privatizar, que son hospitales empresa pública, que además funcionan bien, etcétera. Entonces, mistifican las cosas diciendo este mantra, absolutamente carente de ningún fundamento -y no saben ustedes cómo les desacreditan medios profesionales- de que lo privado es mejor que lo público, funciona mejor.

Entre otras cosas, hay aquí un elemento que no sé si se dan cuenta. Cuando yo les digo, y mi Grupo les dice -porque no es una cuestión mía; créame, señor Consejero, no es nada personal- que se externalicen

a ustedes mismos, una de las razones es su manifiesta y declarada, autodeclarada, incompetencia para gestionar bien lo público; insisto en ello, autodeclarada incompetencia para gestionar bien lo público. Y, como esto es así, van y lo quieren privatizar. No hay ninguna razón por la que lo público no funcione bien, excepto la muy poderosa razón de que ustedes no quieren que funcione bien por ideología, bien por intereses que algún día nos dirán.

Hoy he mencionado –y hago un paréntesis- cómo los profesionales sanitarios y los científicos –y usted, señor portavoz, doctor Rodríguez, lo sabe bien-, cuando se escribe un artículo científico hay una cláusula al final, que es “Declaración de conflictos de intereses”. El investigador tiene que decir que para hacer ese trabajo que aparece como objetivo no ha recibido subvención de parte alguna interesada. Nos gustaría mucho tener algo parecido a una declaración de conflictos de intereses del señor Presidente de esta Comunidad Autónoma, porque ¡qué casualidad!, es a las seis semanas de que él toma posesión como Presidente cuando deciden de golpe privatizar seis hospitales públicos. La primera vez que en la historia de España se privatizan hospitales públicos funcionantes, y además funcionantes bien, con personal sanitario dentro. Por eso nos gustaría mucho esa declaración de intereses; por cierto, el “copyright” de esta sugerencia no es mío, se lo debo a un médico anónimo, cuya entrevista sale hoy en algún periódico, pero es como nos manifestamos y como funcionamos en el mundo profesional.

Igualmente mienten o traen a colación cosas que nada tienen que ver. Me gustaría mucho, señor Rodríguez –sospecho que va a ser usted el portavoz que nos va a dar réplica-, que por una vez no mencionara ni Andalucía, ni mi pasado, ni mi futuro, ni mencionara el tranvía de Parla y se atuviera a los hechos, defendiera lo que hace el Gobierno al que usted apoya, que estimo que no sin coste emocional e intelectual.

Hasta ahora he intentado criticar algunos de los aspectos técnicos, por así decirlo, pero es que hay muchos más. En lo que ustedes plantean, y no da tiempo a hacer un repaso, hay cosas que son tremendamente absurdas. Cuando quieren privatizar estos seis hospitales, la gestión –para ser más preciso- de estos seis hospitales, la quieren hacer por el método capitativo. Pero les recuerdo una cosa –y esto trae cola larga-, cuando ustedes están haciendo eso de esta manera no están privatizando la gestión de los hospitales, doctor Rodríguez. Se lo he comentado en una ocasión en el bar; usted no lo creía, pero he recolectado evidencia. Lo que ustedes están haciendo es privatizar una parte del aseguramiento de esa población y ivan ustedes y se lo entregan a una empresa privada cuyo beneficio derivará de hacer menos! Cuanto menos hagan, más ganan. Esto no existe en ningún país desarrollado de Europa. Usted, señor Consejero, de cuando en cuando podía pasear historias del extranjero que, como es remoto, lejano y desconocido parecen más creíbles, pero les diré que el único hospital que funciona privadamente en Suecia es el hospital St. Göran. Ninguno de los hospitales que funcionan en este régimen en Europa funciona por sistema capitativo; nadie haría esto, nadie externalizaría un parte del aseguramiento, de la bolsa, de la caja

de aseguramiento de un grupo de población. Cuando estos hospitales funcionan para el sector público son hospitales que cobran, ingresan por el sistema de actividad, por acto, por DRG, grupos relacionados de diagnóstico, no por este sistema. Cuando lo hacen por este sistema lo que están haciendo es dar incentivos para que, a costa de los servicios de los ciudadanos, tengan beneficios, los invierten en esos hospitales. Esto lo debían tener en cuenta, aparte de otras inconsecuencias.

El otro día me acordé de que estos seis hospitales, no sé si lo saben ustedes, están unidos por un anillo digital de fibra óptica. Constituyen, por lo tanto, una unidad de información sanitaria en el conjunto del Sermas. Si ustedes tuvieran un mínimo sentido de lo que es gestión pública eficaz, les llevaría a seguir las recomendaciones de todo ese lado del Parlamento y hacer algo parecido a un ente matriz que lograra economías de escala en vez de fraccionar en trocitos, porque creo recordar, señor Consejero, que quieren venderlos por trozos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Freire, vaya terminando, por favor.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Sí, Presidente. El otro aspecto, sin duda el de más calado, es el aspecto de legitimidad democrática, y quiero insistir en él. Ustedes gobiernan, tienen la mayoría; sus 72 escaños exactamente, creo recordar, son 1.548.306-7 votos. Le recuerdo que hay un número paralelo de firmas de ciudadanos que le dicen que pare el plan. Hombre, alguna consideración deben merecer, alguna consideración. Cuando ustedes quieren hacer un cambio tan radical que hipoteca para el futuro la sanidad del país, debieran preguntarse si tienen legitimidad democrática, si fueron elegidos para eso. Como no es así, y es uno de los gritos que los ciudadanos y los profesionales estamos dando, debieran recapacitar. Por eso nuestra voz, nuestra propuesta de que retiren este planteamiento no es únicamente de nuestro Grupo, que lo hacemos con muchas ganas e ilusión; somos la voz de los que claman que la sanidad se defiende, se gestiona bien, pero no se vende, no se da a manos privadas. Si ustedes no saben hacerlo, de nuevo, externalícese. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Freire. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor. Tiene la palabra el señor Bejarano, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **BEJARANO FERRERAS**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, no cabe duda de que celebramos este debate en un momento crítico, muy crítico para la sanidad pública madrileña, que se concreta en esta propuesta de presupuestos de 2013 y, sobre todo, en este plan sujeto en esta propuesta de paralización y de retirada que nos presentan el señor Freire y el señor Normand y que, por supuesto, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida vamos a apoyar. Un momento de máxima importancia para el futuro del

sistema sanitario público en nuestra región; de máxima importancia porque a los sucesivos recortes en la gestión pública de nuestra sanidad, a los que nos tenían ya acostumbrados el Gobierno del Partido Popular, esta vez añaden el planteamiento de la privatización como modelo de gestión de un servicio tan básico como es la sanidad pública. Básico y fundamental porque es ante todo un derecho de todos, un elemento cohesionador de nuestra sociedad, un elemento clave de solidaridad en un momento tan complejo y difícil como es este contexto económico que estamos padeciendo todos. Por eso, nos parece un serio y preocupante cambio de modelo sanitario, en el cual ya es difícil hablar en Madrid de tener un sistema sanitario gratuito y universal. Por tanto, es justo que mis primeras palabras sean de apoyo a todos los magníficos profesionales sanitarios que en estos días, en estas semanas, en este mes, con sus concentraciones, con sus encierros, con sus manifestaciones y en su tercera semana de huelga, están defendiendo no solo sus condiciones laborales sino también la defensa de una sanidad pública de calidad de todos y de todas. (*Aplausos en los escaños de los Grupo Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.*) Eso es, señoría, lo que están defendiendo todos los profesionales en cada uno de los centros sanitarios públicos de la Comunidad de Madrid.

Por tanto, nuestro Grupo rechaza este plan, cuya seña de identidad es sin duda la privatización y no la sostenibilidad del sistema. La verdad es que no sabemos a qué se refiere el Gobierno regional cuando habla de sostenibilidad; no sabemos si se refiere al impacto que van a tener las condiciones laborales de muchos trabajadores y muchas trabajadoras que prestan sus servicios en esto seis hospitales sujetos a privatización. Cuando hablan de sostenibilidad, no sabemos si se refieren a la propia asistencia pública, con cada vez menos recursos; no sabemos tampoco si se refieren a la sostenibilidad de las empresas con ánimo de lucro que van a gestionar toda la asistencia sanitaria de estos seis hospitales. En todo caso, puestos a utilizar un lenguaje correcto y huyendo de cualquier eufemismo, llamemos a las cosas por su nombre y, yendo al Diccionario de la Real Academia Española, este nos define la palabra "privatizar" como transferir una empresa o actividad pública al sector privado. Por tanto, entendemos que -todos estaremos de acuerdo con esta definición- los hospitales Infanta Leonor, Infanta Cristina, Infanta Sofía, el Hospital del Tajo, el Hospital del Henares y el Hospital del Sureste van a ser gestionados por una empresa concesionaria, sin duda, una sociedad con ánimo de lucro.

Es una privatización que, además, va a tener una vía de entrada en la atención primaria, según se nos explica en el plan, con alrededor de 27 centros de salud. Supongo que serán conscientes de la alarma que han suscitado estas intenciones en la totalidad de centros de salud de nuestra Comunidad, sobre todo porque no han dicho todavía cuáles son estos centros que van a estar sujetos a privatización, ni tampoco los criterios que ha utilizado el Gobierno regional en los mismos. Lo único que conocemos es la pretensión de que estos pasen a gestionarse por parte de sociedades compuestas por profesionales sanitarios del mismo centro; es decir, que estos profesionales sanitarios se conviertan en empresarios; eso sí, con dinero público. Además, siguiendo un modelo catalán que, sinceramente, creemos que no es el ejemplo a seguir. Por eso, nos

tememos que estas empresas sanitarias no serán sociedades de profesionales sanitarios sino que serán estas empresas sanitarias tradicionales las que entrarán también a gestionar la atención primaria de estos centros de salud. Por cierto, una sanidad privada que, según leemos en los medios de comunicación, en los últimos números, cuando nos cuentan sus respectivas cuentas de resultados, es una sanidad que goza de muy buena salud.

Señorías, nuestro Gobierno regional lanza un mensaje claro a la sociedad: abandonan, rechazan, renuncian a gestionar nuestra sanidad pública. Un sistema, que, como hemos dicho otras veces, desde nuestro Grupo Parlamentario, ha sido seña de identidad de nuestro país y un sistema respetado por todos y por todas. Y la verdad es que no son solo los profesionales sanitarios; toda la ciudadanía, los madrileños y las madrileñas están asistiendo con perplejidad y también con tristeza cuando ven que los máximos responsables de dirigir la Administración dicen que es más eficaz, que es más eficiente que nada más y nada menos que nuestra sanidad sea gestionada por la iniciativa privada.

Muchos todavía se preguntan estos días: si no es eficaz que lo gestione la Administración por qué lo va a ser si lo gestionan sociedades y empresas con ánimo de lucro. Esa es la cuestión, ¿Por qué? Están utilizando unos argumentos que para nosotros son absolutamente perversos. Dicen que todo se hace de forma forzosa porque no queda más remedio; es decir, todos los recortes, todas las contrarreformas que se están llevando a cabo, todas las privatizaciones de servicios públicos se hacen porque no queda más remedio y porque ya no hay más recursos. Es verdad que en el actual contexto económico es más que difícil, pero cuando dicen que no hay más remedio sería muy interesante que a continuación dijeran y explicaran a los ciudadanos madrileños que están perdonando que grandes fortunas asentadas en nuestra Comunidad no estén pagando de forma justa y de forma progresiva los impuestos directos que tendrían que sufragar ya que si lo hicieran, por supuesto que habría muchísimos más recursos para gestionar las políticas sociales, entre ellas la sanidad pública. Esa es la razón. Y todo aderezado con ese impuesto a la enfermedad del euro por receta, que va más allá del repago que ya nos trajo la contrarreforma sanitaria de Mariano Rajoy a Madrid. Y a todas las comunidades autónomas, por supuesto- que tiene el honor de pulverizar el concepto de universalidad en nuestra sanidad.

Como hemos dicho en innumerables ocasiones en esta Cámara, la Comunidad de Madrid no podía sostener más recortes. La Comunidad de Madrid, como se ha dicho también aquí, no tiene un elevado gasto sanitario per cápita; al revés, está muy por debajo de la media, está a la cola de esa clasificación. Como hemos dicho, -se ha dicho también aquí- solo la Comunidad Autónoma de Baleares y la Comunidad de Valencia tienen un gasto sanitario per cápita inferior a Madrid. Estamos a la cola. El proceso de privatizaciones iniciado ya desde hace mucho tiempo con estas transferencias, un proceso lento, a través de esta colaboración público-privada, de estos modelos de gestión PCI, ha disminuido y está disminuyendo nuestros

recursos para financiar nuestra sanidad pública. Y estos centros van a costar más, van a ser más caros, en el medio y en largo plazo. Además, todo esto contradice esos criterios de ahorro que están proponiendo desde la Consejería de Sanidad.

La externalización de la atención sanitaria, de estos seis hospitales saldrá finalmente más cara y va a empobrecer los servicios que se prestan, menos personal, menos capacidad resolutive. Nosotros negamos sencillamente las cifras que se dan desde el Gobierno regional. Las concesiones de 27 centros de salud ampliarán la privatización del sistema. No se ha demostrado, no está demostrado, que sea más eficaz ni más eficiente y van a permitir introducir la privatización a un sector tan importante en la asistencia sanitaria como es la atención primaria.

Estamos convencidos de que la externalización de los servicios no sanitarios a todos los hospitales de la Comunidad de Madrid no va a conseguir una mejora en su funcionamiento sino todo lo contrario, por lo que conocemos hasta ahora, unos mayores costes.

No es cierto que los copagos y menos aun la implantación de un euro por receta vayan a mejorar la prestación farmacéutica, más bien lo contrario, porque las personas con pocos recursos no podrán comprar medicamentos recetados y se producirán numerosos casos de incumplimiento terapéutico. Eso sí que es disuadir y no lo que explicaba el Gobierno regional; van a disuadir del acceso de medicamentos a muchos ciudadanos que desgraciadamente no tienen empleo, algunos no tienen recursos y, por supuesto, en alguno de los casos son enfermos crónicos, polimedicados, que necesitan esos medicamentos.

Si hablamos de datos, hay datos que son claros, y lo hemos visto en el trámite presupuestario. Tenemos un 5 por ciento menos de presupuesto en la atención primaria tiene un 7,1 por ciento menos de dotación, los hospitales tradicionales hay un 20 por ciento menos de presupuesto, la partida destinada a la privatización de los hospitales pasa de 47 a 112 millones, y la atención sanitaria prestada con medios ajenos asciende a 1.200 millones aumentando en un 45 por ciento, un 25 por ciento de ellos la externalización a la atención especializada.

Y bien, hablando de presupuestos, el tema de las enmiendas, que estoy convencido de que el Grupo parlamentario Popular va a ludir a ello, tal como lo ha hecho en los medios con los comunicados que ha lanzado. Pero hay que decir claro, aquí, en esta Cámara, ante los Grupos Parlamentarios, ante los medios de comunicación que queden aquí, que por supuesto esas enmiendas que están diciendo, a los que hacen referencia –es una pena que no esté el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alcorcón- y en las que han dicho que los hospitales de Fuenlabrada y de Alcorcón, no se han llegado a discutir, a tramitar, no se han llegado a votar, entre otras cosas, porque el modelo de gestión hospitalaria de Fuenlabrada y de Alcorcón es un modelo que defiende Izquierda Unida. Ya nos gustaría al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que el

modelo de Alcorcón sea el modelo de gestión de los seis hospitales que pasan a privatizar.

Evidentemente, nuestro Grupo parlamentario ha presentado enmiendas de supresión al presupuesto, y están referidas a esas externalizaciones que llama el Grupo Parlamentario Popular privatizaciones de servicio sanitario. El Grupo de Izquierda Unida no quiere que nuestra sanidad pública sea gestionada mediante convenios, mediante conciertos, mediante, mediante transferencias y mediante colaboraciones con la incoativa privada. Asimismo, el Grupo de Izquierda Unida ha planteado enmiendas de incremento de partidas en "Construcción y mejora de edificios sanitarios", "Plan de lista de espera diagnóstica", "Mejora de la calidad asistencial en atención primaria y especializada", "Actuaciones en drogodependencias", "Actuaciones desde lo público", "Promoción de la salud" Igualmente, hemos propuestos un plan integral de enfermedades raras y que vuelva a haber en la Comunidad de Madrid un plan integral de salud mental.

No es cierto, señorías, que el ideal de la colaboración pública privada aporte sostenibilidad ni más eficacia, ni más calidad al sistema público. Creemos sinceramente que es todo lo contrario: las transferencias, las privatizaciones nos hacen generar más costes y estamos convencidos de que hace generar, sin duda, el aumento de la deuda sanitaria madrileña. Nunca un plan tan breve y tan corto -solamente once páginas-, ha tenido tanta carga ideológica y ha sido un cambio de modelo tan contundente.

Saludamos, y de verdad, ojalá se llegue a un acuerdo con los agentes sanitarios; hoy hemos conocido noticias a través de teletipos de las declaraciones del señor Consejero que al final haya reuniones con toda la comunidad sanitaria. Pero la oferta no puede ser solo a los sindicatos médicos y a los profesionales, a los jefes de servicio, la oferta no puede ser solo de dónde reducidos cantidad. El personal sanitario y toda la ciudadanía madrileña está diciendo que no quieren que nuestra sanidad pública se privatice. Estas propuestas no garantizan, como decimos, la sostenibilidad: primero, no van a ahorrar significativamente, y, desde luego, van a empeorar el funcionamiento del sistema sanitario público en Madrid. El único objetivo del plan es privatizarlo y realizar una serie de transferencias, sin duda, a empresas, como estamos diciendo, con ánimo de lucro; es una auténtica injusticia. No es un conflicto solo laboral, como están diciendo desde el Gobierno regional; es un conflicto social, es un conflicto político, la ciudadanía no quiere un cambio de modelo, una privatización de nuestra sanidad. Casi un millón de firmas han sido presentadas por las plataformas ciudadanas a la Consejería y ya han anunciado que en el corto plazo están dispuestos y en condiciones de presentar un millón y medio de firmas de ciudadanos y ciudadanas madrileños. No se puede gestionar de espaldas a la ciudadanía; no se puede gestionar así.

Por lo tanto -y acabo, señor Presidente-, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, desde nuestra organización de Izquierda Unida, vamos a seguir movilizándonos, vamos seguir llamando a la movilización ciudadana de apoyo a las movilizaciones de los profesionales sanitarios, porque apoyar las

movilizaciones de los profesionales sanitarios es defender nuestra sanidad pública, nuestra sanidad universal y nuestra sanidad calidad. Garantizar y defender la sanidad pública es garantía del derecho constitucional a la protección de la salud.

Y termino. Sistemáticamente, nos están diciendo que no utilicemos el término o la palabra "privatización". A nosotros lo que nos sorprende es que el Partido Popular siga diciendo y utilizando en las argumentaciones la palabra "externalizar", porque es una palabra que no está en el diccionario de la Real Academia Española. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de la izquierda.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Bejarano. Tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señor Presidente, señor Consejero. Señorías, permítanme que empiece diciendo que cuando se trata de debatir cosas importantes no importa la hora. Si hay que debatir cosas importantes y hay que venir aquí a las 6 de la mañana, yo estoy dispuesto a venir. Parece ser que ustedes no opinan lo mismo. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Por lo tanto, quiero decir que no es la hora la que decide si una cosa es importante o no. Si es importante, mejor. También, si quieren, lo debatimos a las 7 de la mañana, porque yo, en mi puesto de trabajo, ya estoy a las 7 de la mañana todos los días, y les espero en mi despacho cuando quieran.

Hoy han presentado ustedes aquí dos proposiciones no de ley, que yo no voy a decir que sean contradictorias, pero que, desde luego, no son iguales. El señor Normand nos pide que paralicemos un plan que no está andando. ¿Cómo paralizamos un plan que no anda? ¿Me lo quiere explicar? Pero es que el tiempo juega contra usted. Ha tenido mala suerte porque el día 27 se discutirá aquí una ley, la Ley de Medidas, en la que se contempla este caso. Por lo tanto, si yo no acepto esta paralización de este plan, o lo retiro, como propone el señor Freire, quiere decir que tendríamos que retirar esa ley el día 27. Ahí tiene la oportunidad de defenderlo. Es una ley y se va a votar igual que esto. Por lo tanto, eso a mí me da la impresión de que tiene algún otro objetivo diferente del intentar paralizar.

De todo este conflicto que hay en este momento en la sanidad madrileña, que no tengo yo que ocultar que me preocupa como a todos ustedes, y me afecta, probablemente como a todos ustedes, lo que más me preocupa es que se esté jugando con el sentimiento de los ciudadanos. Que les estén diciendo a los ciudadanos que van a tener que pagar la sanidad... (El Sr. **SEGOVIA NORIEGA:** Nadie ha dicho eso.- La Sra. **REDONDO ALCAIDE:** *iSí! iSí!*) Que les estén diciendo a los ciudadanos que si no firman un documento no les dan una receta, ique están haciendo cosas de esas! Se están utilizando unas formas ...Yo he hecho unas declaraciones en la radio y al día siguiente un grupo de médicos, que decían que eran compañeros míos -yo

dije que trabajaban en el mismo sitio pero que no me sentía compañero de ellos-, vino a entregarme un manuscrito que firmaban algunos, y les dije: cuando acabe todo esto, empapelaremos el hospital con otros papeles, por ejemplo, con tus nóminas de la época socialista, cuando cobrabas 32 guardias al mes cuando el mes tiene 30 días. Por ejemplo. Esa es la calidad moral de algunos de los que movilizaban este tema. (El Sr. **SEGOVIA NORIEGA**: *¡Qué dices! ¡Qué rastrero eres!*) ¿Qué ocurre? Que aquí se plantea un problema y ese problema y ese problema cada cual lo interpreta como quiere.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor. Señor Segovia, por favor.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Vamos a empezar por donde deberíamos de terminar. Usted, señor Freire, se lo dije el otro día, es verdad que me lo dijo en la cafetería y le dije que no nos poníamos de acuerdo. Aseguramiento y provisión son cosas distintas, y el aseguramiento sanitario es obligatorio a través de los impuestos del Estado; luego, un ciudadano puede tener otro aseguramiento. Por lo tanto, el aseguramiento le corresponde al Estado, y en eso parece ser que estamos de acuerdo. La provisión del servicio es distinta. Prueba de ello es que la provisión del servicio en muchos sitios del territorio español se da de distinta forma y nadie dice que se esté privatizando la sanidad ni que se ponga en peligro la asistencia a los ciudadanos. Por lo tanto, creo que de esto también tendríamos que discutir, a ver si nos ponemos de acuerdo en lo que es aseguramiento y lo que es provisión, porque ahí parece ser que usted y yo, al menos, no nos ponemos de acuerdo.

A mí me sorprende que usted hable de la unidad de todos los profesionales y de todo el mundo para esto. ¿Usted se ha fijado en que unos sindicatos convocan huelga un día y otros convocan otra huelga otro? Parece ser que unidad sindical no hay. ¿Por qué? ¿Usted se ha preguntado por qué? ¿Qué intereses tienen unos y qué intereses tienen otros? ¿Por qué algunos, que son un sindicato, les da vergüenza decir que son un sindicato? ¿Por qué no lo dicen? ¿O es que sugiere que una asociación que no sea un sindicato puede convocar huelga? ¿En qué país vivimos? Por lo tanto, tendrían que reconocer que son un sindicato y no ir mintiendo tratando de ocultar su realidad, porque basta mirar sus estatutos, el artículo 3, que dice que se constituyen al amparo de una ley, que es la que regula la constitución de los sindicatos. Por lo tanto, eso es lo primero que habría que decir.

En este momento, las circunstancias también vuelven a jugar en contra. No hace muchos días hemos tenido que discutir los presupuestos -eso ha sido casualidad y sería otro debate- de la Comunidad de Madrid y todo el dinero que hay dedicado a sanidad, que es el 45 por ciento del presupuesto, y podrían haber decidido distribuirlo de otra forma en la que se contemplara ese ahorro. ¿Por qué no lo han hecho? Yo les voy a explicar qué han hecho.

Izquierda Unida ha hecho una distribución de los presupuestos en la que es verdad que hay unas enmiendas que no se han discutido, pero en esas enmiendas dejaban sin presupuesto al hospital de Alcorcón, al de Fuenlabrada, al Infanta Leonor, al Infanta Cristina, al Infanta Sofía, al del Henares, al del Sureste y del Tajo; cosa que podría compartir, que usted quiera cerrar los hospitales, pero en ningún sitio nos han dicho dónde había que trasladar a los profesionales y a los enfermos. Eso se tendría que contemplar si se hacen las cosas con raciocinio. Esas enmiendas las retiró, pero dejó otras. Ustedes mantienen unas enmiendas en las que dejan sin dinero a todos los enfermos que están sometidos a tratamientos de diálisis, estén en hospitales o estén en club de diálisis. Más de 2.000 enfermos sin tratamiento. Por cierto, enmienda que usted ha mantenido y que el Partido Socialista ha votado. Eso demuestra que ustedes estarían de acuerdo, sin decir dónde tendrían que ir, porque yo entiendo que quieren quitar un centro, pero habrá que pensar que esos pacientes tendrán que ir a algún sitio. Ustedes no hacen eso; ustedes solamente plantean que se cierre, pero no dan ninguna salida ni dan ninguna atención a los ciudadanos. No sé si eso es privatizar, es castigar o qué es. Usted aplique el adjetivo que le corresponda.

¿Qué hace el Partido Socialista? Bueno, el Partido Socialista plantea una pléyade... No las he contado, ahora mismo no tengo aquí la lista. Plantean iniciar no sé cuantos centros de salud y unos cuántos centros de especialidades. En principio, me parecería bien; lo único que pasa es que no hay ninguna partida presupuestaria para ello; es decir, no crea usted ni una sola partida presupuestaria. ¿Qué pasa? ¿Qué se van a construir así? ¿Traemos a un mago? Eso lo tienen ustedes en los presupuestos. Todavía hay cosas más graves. Usted aumenta en 26 millones de euros el presupuesto del hospital de la Princesa sin decir que los objetivos que tiene el hospital hay que aumentarlos; es decir, que hay que seguir haciendo exactamente lo mismo con 26 millones más. Esa es la realidad de las enmiendas que usted presenta. Y lo mismo hace con el hospital Carlos III. Usted presenta enmiendas en las que propone que se suba el salario a las personas que trabajan en el hospital de la Princesa y en el Carlos III; el resto de los hospitales parece ser que hay que dejarlos igual o, a lo mejor, hay que quitárselo. Eso lo tendrá que explicar; ese es su rigor presupuestario.

Claro, que no me extraña, porque yo entiendo que no le guste que hablen de su gestión, porque usted fue Consejero de una comunidad autónoma de 1987 a 1992 e hizo las transferencias sanitarias del Estado a Euskadi. Usted, cuando recibió las transferencias tenía 863 millones de euros; en el año 1990 tenía usted un presupuesto de 1.691.895 millones de euros. ¿Sabe usted cuánto se gastó? El 60 por ciento. Se dejó el 40 por ciento del presupuesto sin ejecutar. Y usted, que es el defensor de la claridad, de la transparencia, he tenido que mirar y he encontrado la Ley de la Comunidad Autónoma de Euskadi 4/1994, es decir, cuando hacía ya casi cuatro años que usted ya no era Consejero, y el 18 de febrero de 1994 se aprueba la liquidación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi correspondientes al ejercicio de 1990. Pero es que ese año se aprueban también los ejercicios 1988 y 1989; lo que quiere decir que usted era Consejero y decidía presupuestos y presupuestaba sin tener la liquidación del año anterior. Esa es su

transparencia. Y yo se lo digo: con las personas del mundo sanitario con las que he hablado en el País Vasco, nadie me ha hablado mal de usted; lo tengo que reconocer. Nadie me dice que haya sido un mal Consejero, pero las cifras son las que son.

Usted plantea que hay incompetencia para gestionar lo público. Yo le voy a poner un ejemplo, a ver si nos entendemos, de algo que crearon ustedes. El Consorcio de Transportes, ¿es algo que crearon ustedes? ¿En el Consorcio de Transportes está contemplada Renfe, que es una empresa pública? ¿Da pérdidas? ¿Está contemplada Metro de Madrid, que es una empresa pública? ¿Da pérdidas? ¿Está contemplada la Empresa Municipal de Transportes de Madrid? ¿Da pérdidas? ¿Están contempladas una serie de sociedades privadas que dan asistencia de transporte al resto de la Comunidad Autónoma y que dan ganancia? Ustedes me tendrán que explicar por qué, por qué todos van con la misma tarjeta de transporte, por qué en unos sitios se gana dinero y en otros se pierde. Desde luego, coger el autobús de aquí a Majadahonda no es más caro que coger el metro para ir a Atocha; no es más caro. Por lo tanto, tiene que haber alguna razón de por qué cuando la gestión es privada tiene mejores resultados que cuando es pública. Yo tengo mi argumentación, que será cierta o no: que cuando uno gestiona algo privado, si le va mal, responde con sus bienes, y a veces con la cárcel. (La Sra. **MORENO MARTÍNEZ**: *¡A ver si es verdad!*); a veces con la cárcel. Y cuando uno gestiona algo público no responde con sus bienes y, desde luego, nunca con la cárcel. Voy a poner un ejemplo: cuando ustedes han gestionado la sanidad en la Comunidad de Madrid, que yo sepa durante la época de un Consejero, tuvieron dos gerentes, porque solo tenían un hospital importante que era el Gregorio Marañón. Los dos dejaron un agujero de 12.000 millones de pesetas, es decir, 73 millones de euros, que no tenían ni consignación presupuestaria. Eran grandes profesionales; lo único que, a uno, cuando le quitaron de Gerente, le hicieron Director General de Salud, y al otro lo quitaron de Gerente y se fue de portavoz de sanidad del Grupo Parlamentario a Galicia. Por lo tanto, tendrán que explicar, si gestionaban lo público, cómo podían dejar un agujero de 73 millones; es decir, si hubieran tenido transferido todo el Insalud, que contaba con 17 hospitales, hubieran dejado un agujero de 1.241 millones de euros. Estas son las cifras; las pueden ustedes calcular, y no estoy culpando a nadie. ¿Ustedes creen que un gerente que hubiera dejado un agujero de 73 millones de euros en una empresa privada se hubiera ido de rositas? ¿Ustedes se lo creen? ¿O que hubiera podido generar esa deuda sin que lo hubieran detectado antes? ¿Puede ser? ¡Hombre!, yo no pongo la mano en el fuego por el Consejero que había, pero cualquiera hubiera podido decir: oiga usted, esto lo sabía y lo estaba tapando. Yo no hago esa acusación, pero algo tendría que haber; alguien faltó en el control y alguien faltó en la gestión.

¿Qué ocurre en este momento? Lo que ocurre en este momento es que hay un proyecto de un plan que algunos han entendido que les afecta laboralmente. Ese es el problema. Y por eso la lucha de los sindicatos, porque cada uno quiere defender lo suyo. Y, para adornar y justificar, nos envolvemos y decimos que se quiere privatizar la sanidad y que los ciudadanos tienen que pagar. Claro, señor Freire, y usted ha

hecho transferencias hasta de catedráticos y decanos de facultad de Medicina. Pero le voy a decir que tengo un manuscrito de un convenio del decano de la junta de facultad de la Universidad Autónoma de Madrid, que quiere que firmen el resto de las facultades, diciendo que la privatización de los hospitales repercutiría seriamente en la enseñanza de la medicina. Claro, que eso lo diga un decano que hace 40 años que tiene firmado un convenio con la Fundación Jiménez Díaz, y decirlo sin sonrojo, es un poco feo. Porque no solo tiene firmado un convenio sino que en la Fundación Jiménez Díaz hay catedráticos y hay titulares que trabajan para dicha fundación, que es una fundación privada gestionada por una empresa privada, que se paga con fondos públicos de la facultad de Medicina. Y eso lo dice ese decano, y parece ser que no se le cae la cara de vergüenza. Eso lo podía haber dicho si en ese momento hubiera presentado la ruptura del convenio que tenga firmado con la Fundación Jiménez Díaz.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Pero no solo no empeora la enseñanza de medicina a nivel de postgrado sino que todos los años, cuando se hacen las selecciones de postgrado después del examen MIR, uno de los hospitales más apreciados por los ciudadanos que quieren ser especialistas es la Fundación Jiménez Díaz, que es una sociedad privada gestionada por una sociedad privada.

Yo creo que aquí todos deberíamos poner un poco de calma, deberíamos pensar que con esto vamos a sacar alguna ventaja, porque con esto lo único que vamos a conseguir es asustar a la población con un discurso que no se sostiene. Decir que los ciudadanos van a tener que pagar la sanidad porque se está vendiendo es totalmente falso. Y, si es así, ustedes, a través de los presupuestos, los tendrían que haber enmendado y puesto patas arriba, pero parece ser, que cuando les han puesto en los presupuestos 7.000 millones de euros, es decir, el 45 por ciento del presupuesto de la Comunidad de Madrid, parece ser que se les han ocurrido pocas cosas, a pesar de que siempre dicen que tienen buen plan. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señorías, concluido el debate, se llama a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, en primer lugar, se va a proceder a la votación de la proposición no de ley 110/2012, presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: diputados presentes, 118; 53 votos a favor y 65 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la Proposición no de Ley 110/2012.

Seguidamente, se somete a votación la Proposición no de Ley 111/2012, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. *(Pausa.)* El resultado de la votación es el siguiente: 118 diputados presentes; 53 votos a favor y 65 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la Proposición no de Ley 111/2012. Pasamos al cuarto punto del orden del día.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en los artículos 167.1 y 168 del Reglamento de la Asamblea, de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley PROP.L-9/2012 RGEP.8718, de derogación de la Ley 5/1984, de 7 de marzo, Reguladora del Consejo Asesor de Radio y Televisión Española en la Comunidad de Madrid.

Tramitación directa y en lectura única de la Proposición de Ley PROP.L-9/2012 RGEP.8718, de derogación de la Ley 5/1984, de 7 de marzo, Reguladora del Consejo Asesor de Radio y Televisión Española en la Comunidad de Madrid.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 167.1 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, ha acordado elevar al Pleno propuesta de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley 9/2012, de derogación de la Ley 5/1984, de 7 de marzo, Reguladora del Consejo Asesor de Radio y Televisión Española en la Comunidad de Madrid. Antes de pasar a su votación, ruego al señor Secretario Primero que lea el criterio del Consejo de Gobierno respecto a la tramitación de esta proposición de ley.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO**: Conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid y en cumplimiento del acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 19 de noviembre de 2012, sobre admisión y tramitación de la Proposición de Ley 9/2012, del Grupo Parlamentario Popular, de derogación de la Ley 5/1984, de 7 de marzo, Reguladora del Consejo Asesor de Radio y Televisión Española en la Comunidad de Madrid, el Gobierno de la Comunidad de Madrid manifiesta que no plantea ningún inconveniente a la tramitación de dicha proposición de ley.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario Primero. A continuación, la propuesta de tramitación en lectura en lectura única se va a someter a votación ordinaria a través del procedimiento electrónico; si es aceptada, se entenderá que la proposición de ley ha sido tomada en consideración tal y como establece el artículo 168 del Reglamento. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas.
(Pausa.)

El resultado de la votación es el siguiente: 117 diputados presentes; 117 votos a favor. Consecuentemente, queda acordada, por unanimidad de la Cámara, la tramitación en lectura única de la Proposición de Ley 9/2012.

Seguidamente, señorías, pasamos al debate de la proposición de ley que se va a desarrollar de la manera prevista en el artículo 167.3 del Reglamento de la Asamblea. Al no haberse acordado la presentación inicial de la proposición de ley, intervendrán directamente los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor representación, por tiempo máximo de quince minutos cada uno. Finalizado el debate, el

texto de la proposición de ley se someterá a una sola votación. Tiene la palabra el señor Marcos Allo, en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Buenas noches. Se ha propuesto por el Partido Popular una proposición de ley para suprimir el Consejo Asesor de Radio Televisión Española. Lo cierto es que Unión Progreso y Democracia, cuando se inició esta Legislatura y se procedió a elegir a los miembros del Consejo Asesor de Radio Televisión Española, no propuso ningún candidato, y no lo propusimos porque ya dijimos que nos parecía un órgano completamente absurdo; absurdo por varias cosas, y creo es esto es importante señalarlo: porque en la lectura del preámbulo de la ley parece que el Partido Popular propone... *(Rumores.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías. Señor Marcos Allo, continúe, por favor.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Muchas gracias, señor Presidente. La supresión de este órgano por razones presupuestarias, económicas, porque se ha modificado la legislación que regula Radio Televisión Española y ha pasado a ser una corporación, que no tiene en cuenta la existencia de delegaciones territoriales. Nosotros, cuando en su momento lo propusimos -y creo que es importante resaltar hoy esto aquí, además de lo que ha pasado esta tarde con la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas-, igual que no tenemos ningún representante o ningún miembro designado por UPyD en el Consejo de Televisión de Madrid, lo hicimos porque estábamos convencidos de que era gravemente erróneo que los partidos políticos ocupasen las instituciones o las televisiones con representantes repartiéndoselas por cuotas, como han hecho hoy ustedes aquí con la Cámara de Cuentas, el Partido Popular y el Partido Socialista, que se han repartido la Cámara de Cuentas entre los dos proponiendo cada uno las cuotas que habían acordado previamente: cinco candidatos los unos, dos candidatos los otros. ¡Así ha sido! Un reparto con personas que han propuesto con currículum que han llegado hace cuatro días. Por cierto, el presidente actual, y que propone el Partido Popular, ni tan siquiera reúne los requisitos para serlo. Los propuestos por el Partido Socialista, ¡qué quieren que les diga! Uno acababa de ser asesor del Vicepresidente Tercero del Gobierno durante dos años. La anterior, igualmente; había estado en cargos de responsabilidad con el Partido Socialista en el Gobierno. Esto es muy importante, porque al final no se seleccionan por su cualificación profesional e independencia sino, única y exclusivamente, por las cúpulas de los partidos políticos por su cercanía al partido político, y es la ocupación de una institución de control, como es la Cámara de Cuentas, por los partidos políticos. Y eso no es grave, es gravísimo; es la partidocracia en su máximo exponente. Por eso, nosotros nos oponemos a todo este tipo de cosas, si bien vamos a votar a favor de esta proposición de ley porque nos parece bien para Radio Televisión Española, nos parece también bien para otra serie de instituciones del Estado, precisamente para acabar con este sistema de cuotas, y seleccionar a la gente que es realmente independiente y que va a la Cámara de Cuentas a controlar lo que hace el Gobierno autonómico, no a representar a los distintos partidos políticos, porque tiene que estar completamente separado. *(Rumores.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías; por favor.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Insisto, manifestaremos nuestro voto a favor. De verdad, me ha parecido un escándalo para la democracia española lo que hemos vivido hoy. El Partido Popular no se ha levantado para explicar por qué propone a esas cinco personas, tampoco el Partido Socialista, en relación con las otras dos personas, aunque sé que el señor Barranco tenía la oportunidad de pedir la palabra, igual que la teníamos nosotros, y el Presidente, por un error y una confusión que se ha producido, al final no nos ha permitido intervenir.

De todas maneras, les pido que cambien esto porque esta es una de las razones por las que nuestra democracia funciona mal, por las que nuestro país va mal: porque no hay una separación clara entre los órganos de control y las instituciones del Estado y la política, que tiene que estar aquí y en el Gobierno, no en la Cámara de Cuentas, no en el Consejo General del Poder Judicial, no en el Tribunal Constitucional. Espero que lo cambien. Apoyamos esto y, en el futuro, apoyaremos otras cosas para acabar con este sistema indecente de cuotas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marcos Allo. Como el señor Ruiz López no puede intervenir, en su lugar tiene la palabra la señora Martínez, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **MARTÍNEZ MARTÍNEZ**: Señor Presidente, permítame que le diga una cosa: es que no controla usted bien a los miembros de la Mesa y mire lo que pasa, que les deja sin voz. *(Risas.)* Son las once y veinte de la noche, yo me levanto muy temprano y me acuesto muy tarde, pero después de esto vamos a discutir la Ley de Medidas Fiscales, van a ser las doce y pico... La verdad es que es curioso; cuando menos es curioso, sobre todo porque eso sí le importa a la gente y nosotros somos los representantes de esa gente.

Señor Marcos Allo, sinceramente, cada vez que intervengo detrás de usted, tengo que reconocer que me levanta pasiones. *(Risas.)* Es verdad es que... ¡Qué le voy a decir! Me pone usted en línea, ¿eh? No le voy a contestar... *(Rumores.)* No le voy a contestar, no le voy a contestar.

Voy a empezar diciendo que nosotros vamos a votar en contra de esta propuesta. En la sala hay dos personas -una no estará de acuerdo conmigo y no votará en contra; la otra estará de acuerdo conmigo- que saben lo que es el Consejo Asesor de Televisión Española, y la persona que me ha ayudado a redactar las palabras que voy a decir hoy, que es Lidia Fernández, mi responsable de comunicación, también lo sabe. El Consejo Asesor es un buen instrumento de representación política y yo, que he participado en él, quiero agradecer que estuviera ahí con José Cepeda, un gran amigo mío, y con David Pérez, que, aunque discutíamos, no estábamos de acuerdo, éramos capaces de llegar a todos los consensos. Desde aquí nunca pude agradecer haber estado con ellos; sigo diciendo que fue una gran experiencia y, sinceramente, es una

pena que estemos finiquitando un espacio de participación, un espacio de debate y un espacio de control.

El Partido Popular nos trae hoy, una vez más, una iniciativa dirigida a impedir la participación y el control ciudadano en asuntos públicos. Esta vez le ha tocado a mi querido Consejo Asesor de Radio Televisión Española en la Comunidad de Madrid. Una vez más, señor Cepeda, estamos ante una auténtica declaración de intenciones sobre cómo ustedes entienden que se debe gobernar: gobiernan ustedes a espaldas de la ciudadanía. No es el primer espacio; tampoco será el último. La disolución de este órgano forma parte de una larga lista en la que se encuentran el Consejo de la Mujer, el de la Juventud, el de Medio Ambiente, el Económico y Social, y muchos otros.

Y como seguramente muchos diputados no conocen lo que hace el Consejo de Radio Televisión Española, les voy a dar algunas pinceladas: analiza los informativos territoriales, organiza encuentros de reflexión y debate sobre la situación en los medios públicos y sirve o ha servido de puente entre la ciudadanía, las instituciones y Radio Televisión Española, y también, por qué no decirlo, entre los Grupos representados en esta Cámara.

Creemos que son dos las razones que tiene el Partido Popular para hacer esto: la primera que esgrime esta proposición de ley es que otras comunidades autónomas ya han procedido a derogar las leyes reguladoras del Consejo Asesor; la segunda, la gran manida austeridad, de la que hay que hacer gala en épocas de crisis, como si en otros momentos se pudiera derrochar y malgastar el dinero de los ciudadanos. En fin, la primera se desmonta fácilmente. Es cierto que hay comunidades que han suprimido este Consejo; ya lo hicieron en la pasada Legislatura cuando, curiosamente, el Partido Popular no estaba al frente de la radiotelevisión pública, pero es que también hay comunidades que lo mantienen, y no por vicio, no, sino porque esos Consejos tienen funciones escasas pero útiles. Posiblemente, si ustedes hubiesen derogado esta ley cuando se aprobó la ley de la corporación, hoy tendrían más credibilidad.

La segunda de las razones, la de la austeridad, cae por su propio peso. En un presupuesto de más de 17 millones de euros, una partida de 140.000 euros no es la partida que hunde a la Comunidad de Madrid. Y añaden una disposición adicional sobre el remanente de tesorería. ¿Realmente creen que habrá remanentes de tesorería después de abonar las compensaciones por la cancelación de compromisos adquiridos como piso, agua, teléfono, ADSL? Y algo mucho más grave: indemnizar a la trabajadora que graciosamente mandan ustedes a las listas del paro. Yo creo que eso es una barbaridad. Lo que creo es que es más probable que esta casa tenga que poner más dinero para hacer frente a esos otros compromisos.

Por tanto, solo nos queda una explicación para esta supresión: les molesta la participación y les molesta el control. Señores del Partido Popular, háganselo mirar: los espacios donde los políticos debaten y acuerdan son espacios necesarios. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez. Tiene la palabra el señor Aguado, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **AGUADO ARNÁEZ**: Gracias, señor Presidente. Haciendo referencia a algunas de las intervenciones, he de decir que tenía ganas de intervenir después del señor Marcos Allo porque hay cosas que no entiendo. Queda bien en el discurso decir lo que usted dice, pero quedaría bien en cualquier otro que no fuera un político. Me llama la atención que un político de un partido político nos diga que sobra la política. Mi pregunta es: ¿qué hace usted en la política? ¿Qué hace usted? *(Aplausos en los escaños de la izquierda.)* Porque estaba usted diciendo cuotas de los partidos. ¿Es que no somos representantes democráticos de los ciudadanos? ¿Es que no nos piden los ciudadanos democráticamente que les representemos en los órganos de control? ¿O qué nos piden? ¿Que soltemos simplemente buenas frases, inconsistentes, que no tienen clara aplicación? A usted le han elegido también para representar a los ciudadanos, señor Marcos Allo; no para que se libre de la representación de los ciudadanos. Usted tiene también esa obligación, y usted es tan digno de representar como cualquier otro, porque ni a usted ni a mí nos han pedido currículum los ciudadanos. Nos han pedido capacidad, esfuerzo; nos han pedido dedicación, participación democrática, y eso me parece que es tremendamente digno. Porque dice usted –le he tomado nota literalmente-: esta es una cuestión por la que la democracia va mal. Yo le diré que la democracia va bien, y en algunas cosas falla, y se necesitará más, pero, desde luego, afecta muchísimo a aquellos que hacen antipolítica contra la democracia. *(Aplausos en los escaños de la izquierda.)* Porque generalizar y decir eso hace mucho más daño: reflexiónelo, señor Allo. Usted es especialmente generoso con ese tipo de afirmaciones y no tiene razón. Se lo digo: no tiene razón. ¿Porque nos está diciendo que los que estamos aquí tenemos algún interés oculto -todos, incluidos ustedes- por haber sido elegidos democráticamente? Yo le digo: no. Dignifiquemos la política. Y le digo: ya que usted es político y se ha presentado en un partido político, a ver si va a hacer como su Portavoz, que decía –recuerdo ese titular de “El País”-: sobran los políticos. ¡Pues no haberse presentado a las elecciones, hijo mío! *(Aplausos en los escaños de la izquierda.)*

Si usted cree que la política es mala, si usted cree que los políticos no tenemos dignidad para estar en ningún sitio, si usted cree que no somos representantes de nada, ¿qué hace usted aquí? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Dignifíquese usted mismo y dignifique la política. Ayúdenos a todos a dignificar la política. Y como oposición, ustedes, Izquierda Unida y nosotros tenemos entre otras funciones tremendamente dignas y democráticas controlar al Gobierno; esa es nuestra obligación: controlar. Y cuando uno no controla al Gobierno hace dejación de la función política. A usted no le eligieron para hacer frases bonitas, grandilocuentes, pero dejar fuera sus funciones. Se lo digo porque me duele mucho, por eso decía -y se me nota- que tenía muchas ganas de intervenir después de usted, porque no me gusta la antipolítica y menos de un político. Me parece cuando menos algo hipócrita.

Por el contrario, la intervención de doña Libertad la comparto absolutamente. Tenemos un problema; yo no he formado parte del consejo, pero revisando y viendo lo que hace, si el argumento fuese exclusivamente economicista como se argumenta, aparte de una adecuación a la normativa, y hay formas de adecuarse a la normativa cuando uno cree en lo que hay que hacer, esos 143.000 euros por ejemplo de supuesto ahorro, con bajar dos grados la temperatura de esta Asamblea, tendríamos exactamente el mismo ahorro. Y hoy podríamos decir muy especialmente que bajar dos grados la temperatura de esta Asamblea hasta nos sentaría bien a algunos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Se puede ahorrar, se debe ahorrar, pero con sensatez, porque lo contrario, como muy bien ha definido mi antecesora de Izquierda Unida... Estamos hablando de un espacio de participación, de debate, de control; a ustedes solo les da por recortar en lo que significa participación, debate y control, y se han puesto precisamente esos ejemplos: el Consejo de la Mujer, el déficit de la Comunidad de Madrid se iba por el Consejo de la Mujer, estoy seguro; el Consejo de la Juventud, otro grande de los derrochadores de la Comunidad de Madrid; el Consejo de Medio Ambiente, coste cero, excepto que les invitaran a un café, total, nunca les convocaban, da igual tener un consejo que no convocase a nadie; el Consejo Económico y Social. ¿Este es el gran ahorro que ustedes piden, señores del Partido Popular? ¿Este es el gran argumento? Ahorrar en la participación, ahorrar en el control, es el pretexto para recortar en el control y en la participación; en la función democrática, que cuando estaba dirigiéndome al señor Marcos Allo algunos de ustedes asentían con la cabeza y decían: sí, esa es la función de la oposición. Pues lo es, pero nos quitan los instrumentos para poder hacerlo. Podrá parecer baladí, pero el control desde la oposición en los medios de comunicación públicos es imprescindible, es democráticamente uno de los principales mandatos que tiene la oposición y así queremos ejercerlo. Si fuera por ahorro, todo es discutible. Les he puesto una medida que estoy seguro de que hasta el Consejero de Medio Ambiente compartirá: utilizar adecuadamente la energía. Sonríe, algo sí. Utilizar adecuadamente la energía parece sensato. Pues por ejemplo esa y muchísimas más pero realmente recortan solo en aquello que tiene que ver con la participación democrática.

Me llama poderosamente la atención, señores del Gobierno, que cuando ustedes están en la oposición y utilizan estos órganos de control democráticamente no les causa ningún problema, nunca piden que desaparezcan, pero es llegar ustedes al Gobierno y automáticamente van cercenando todos y cada uno de los órganos de control del Gobierno. Eso es un pasito más; parece que no es importante. ¿Ve, señor Marcos Allo, como algo de importancia tienen estos órganos? Porque hoy es un poquito. ¿Realmente se puede vivir sin el Consejo de la Mujer? Hombre. Pues yo digo que no. ¿Se puede vivir sin el Consejo de la Juventud? Igual el PP sí; se les escapa, incluso. Sí podrán ellos, la democracia no. ¿Se puede vivir sin el Consejo Económico y Social? Yo digo que la democracia no. ¿Se puede vivir sin el control de los órganos de comunicación pública desde la oposición? Yo digo que la democracia no. Económicamente y desde un punto de vista poco democrático, por supuesto.

Y yo le digo, señor Marcos Allo, no participe en ello; no participe en esa falta de medios para el control democrático. El Partido Popular se está caracterizando últimamente por ello; no participen en ello. No participen en ello, por favor. Si vemos las funciones del Consejo, seguramente algunas se podrán modificar, se podrán adecuar a la normativa. Algunas comunidades autónomas han eliminado este órgano adecuando la normativa, pero han creado al mismo tiempo –creo que eso es la clave- una mejor ubicación de las funciones democráticas y de control de Radio Televisión Española en su Comunidad Autónoma dentro de su propio marco. Podríamos hacerlo; propongo al Partido Popular, al Gobierno, que si plantean eliminar este control, doten de los medios para que la oposición pueda ejercer este control. Igual que a ustedes les fue útil esta herramienta cuando estaban en la oposición, permitan, no por nosotros, el Partido Socialista, no por Izquierda Unida, ni por UPyD, que al fin y al cabo no van a participar, sino por la ciudadanía, por la democracia, que haya control democrático de la televisión. Si les pongo los ejemplos de Telemadrid, comprenderán que es tremendamente necesario que haya un control democrático de los medios públicos, y no tienen ustedes el mejor ejemplo con Telemadrid. Hablábamos hace no sé cuántas horas ya de ello, pero, desde el punto de vista democrático, Telemadrid tiene un déficit democrático tremendo; necesita control, necesita la seguridad de que los ciudadanos obtienen una información objetiva, bien elaborada en cuanto a necesidad informativa y desde un punto de vista democrático. Eso no es Telemadrid hoy en día. Necesitan control y también Radio Televisión Española en la Comunidad de Madrid.

Les pedimos eso, y si ustedes nos aseguraran que las funciones que tiene el Consejo pasaran a otra ubicación y se garantizaran desde el control democrático, si ustedes nos garantizaran eso, no tendríamos ningún problema con que haya recorte económico, pero, cuando ustedes cercenan, no cercenan en lo económico, que no les importa lo más mínimo. Hoy nos hemos enterado que pagan 900.000 euros por un hospital cerrado. Señor Consejero, le tiene que doler firmar eso; a mí me dolería, a cualquier ciudadano de bien le dolería. Gastándose 900.000 euros al mes en un hospital cerrado, tener un órgano democrático de control, que es una función puramente democrática y necesaria en nuestra democracia, no parece un gasto tan excesivo, no parece un gasto tan importante. Por eso, si nos ofrecen una ubicación para ese control razonable y democrático, podríamos tener otro punto de vista, pero, si cierran por cerrar un órgano consultivo, no cuenten con nosotros. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aguado. Tiene la palabra la señora Díaz Ayuso, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **DÍAZ AYUSO**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches. Mi Grupo va a votar favorablemente a la supresión del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en la Comunidad de Madrid, entre otras razones, por coherencia. Por coherencia, para arreglar la chapuza que hicieron ustedes, el Partido Socialista, mientras gobernaba Zapatero, eliminando el centro territorial y subdirector sin eliminar el órgano

que lo controlaba. Así que díganme ustedes para qué queremos un consejo asesor que no tiene a quién asesorar y que además cuesta dinero. Ha habido años, como ustedes saben, que no sabían ni en qué gastarse las partidas presupuestarias de este Consejo porque ya no tenía apenas competencias. Este es uno más de los gastos innecesarios que la calle nos está pidiendo que suprimamos y es un compromiso del Presidente de la Comunidad de Madrid en su debate de investidura. Va en la medida y en la dirección de otras políticas de ahorro que está llevando a cabo este Gobierno desde hace unos años, porque los ciudadanos, como saben, están pasando verdaderas dificultades y porque la situación económica de España, que está arrastrando a Madrid, así lo piden.

En este sentido, cabe recordar que este Consejo Asesor ya ha sido suprimido en otras comunidades en las que ustedes gobiernan como, por ejemplo, Andalucía. Porque, claro, cuando un equipo está al frente de un Gobierno es cuando hay que demostrar que hay que aplicar políticas de austeridad y, cuando se está en el músculo blandito de la oposición, donde uno siempre puede lanzar prebendas e ideas vacías, es cuando no se pueden aplicar; el músculo blandito que tienen ustedes desde hace tantos años en la Comunidad de Madrid, sí. Otro sitio en el que, por ejemplo, se está manteniendo, para que vean su eficacia, es en Cataluña, donde lo más importante ahora mismo para este Consejo es que los catalanes no vean los toros; es lo más importante. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La Sra. **DÍAZ AYUSO**: Al final, este Consejo, ¿para qué se ha quedado? En el caso del Partido Socialista de Madrid, para colocar gente, para que Tomás Gómez, la que tenía como jefa de prensa en Parla, pero que la tenía metida también luego en la sede de Callao, como salió en la prensa, pues la metiera en el Consejo; a amigos de periodistas y a familiares de periodistas, lo mismo. Al final, se ha convertido en eso: una ETT para vosotros; es una ETT para el Partido Socialista, y díganme si es mentira. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Pero es que, además, ya que nos ponemos a hablar de televisión...

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señorías, por favor.

La Sra. **DÍAZ AYUSO**: Ya que nos ponemos a hablar de televisión pública, pues vamos a hablar también de la televisión pública durante la época de Zapatero. Porque siempre existe el mantra de que la izquierda sabe gobernar y gestionar medios públicos, una cosa que me llama poderosamente la gestión, porque tampoco saben gobernar ni gestionar cualquier tipo de organismo público, e intentan difundir el mantra de que con ustedes las cosas iban mejor. Por ejemplo, les tengo que recordar que ha sido el Partido Popular el que en Radio Televisión Española ha eliminado los sueldos del Consejo de Administración, que costaban 114.000 euros anuales; ha sido el Partido Popular. Y Zapatero, a lo mejor les sorprende, porque no

quieren escuchar a veces estas cosas, dejó una televisión pública con números rojos, con 240 directivos colocados y despidió, en un ERE, a 4.150 empleados. Esa era la televisión de Zapatero. Pero, además, empleó más de 1,5 millones de euros, mientras ponía a 4.150 personas en la calle, en su cambio de imagen, y díganme si en ese momento eran tan importantes, más bien para decir que el mesías por fin había llegado. Y tuvo la genialidad de eliminar la publicidad, cómo no. Como no había que competir porque para ustedes los medios públicos no tienen que competir, nos cargamos la publicidad y dejamos otro problema. Y ahora mismo la televisión pública anda sin financiación y Bruselas nos ha denunciado por eso, porque, claro, las empresas de telecomunicaciones y las televisiones privadas son las que están costeando esto ahora. Y con la publicidad, ¿qué ha hecho Zapatero? Pues crear un duopolio para regalárselo a los amigos, que ustedes ya saben que son familiares de muchos compañeros del partido; un duopolio porque ha fragmentado la publicidad y la libre competencia en el mercado audiovisual. Además, esta misma semana, el Tribunal Supremo ha declarado nulo el acuerdo del reparto de las TDT de Zapatero, con lo que ya veremos si de aquí en adelante las TDT pueden funcionar como hasta ahora.

En conclusión, ¿y todo para qué? Pues para derrochar dinero, como ustedes saben hacer; para colocar amiguetes; para mandar a casa a profesionales que estaban en plena forma, y para dejar sin financiación a la televisión pública. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular. – Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Como siempre, un marrón para los que vienen detrás, ique se lo coman! Y un derroche para los ciudadanos. Así no me extraña que las bases tengan que ir pidiendo perdón por ahí en vídeos, no es para menos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Además, como Izquierda Unida y el PSOE consideran que el progreso es subvención, pues resulta que cuando gobernaban en la Comunidad de Madrid, la deuda de Telemadrid... Porque esto es lo que nadie cuenta. Aquí todo el mundo considera que Telemadrid era un organismo que estaba muy bien gestionado por la izquierda y que llegó doña Esperanza Aguirre y se lo cargó, y esa es la historia que están intentando vender a la gente mintiendo. Cuando ustedes gobernaban en la Comunidad de Madrid, entre el año 1994 y 1995, la deuda de Telemadrid ya era de 166 millones de euros, que es prácticamente la deuda que tiene ahora mismo. (*Protestas en los escaños de la izquierda.*) Lo dice "El País", un medio de comunicación que solo es para ustedes, creyentes. Pero es que lo mejor de todo es que en ese momento el presidente del Consejo de Administración de Telemadrid era Moral Santín, compañero de escaño de Izquierda Unida, y el Director General de Telemadrid en esa época, Marcos Sanz, de los escaños del PSOE. Imagínense ustedes a dos diputados del Partido Popular de Presidente y de Director General del ente público, qué no dirían ustedes de manipulación. Dos compañeros dirigiendo Telemadrid. Así fue. Y además, siempre mintiendo con el tema de la ruina, cuando ya estaba arruinada en sus manos, dejando colocadas a 700 personas, 100 a última hora, que eso tampoco lo cuentan.

Pero déjenme que les cuente qué decía un compañero suyo; propuestas de un compañero suyo: "En la próxima Legislatura, habría que plantearse el futuro de las televisiones públicas y estudiarse las leyes en vigor; pensadas sobre el monopolio público, son la mejores. No soy partidario de la privatización en estos momentos, no se puede, es ilegal, pero no me repugna la entrada de la iniciativa privada en Telemadrid." Pues esto lo dijo Joaquín Leguina, su compañero. Es decir, que el mantra sobre la posible privatización... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Lo que ustedes quieran, sus compañeros de partido, cuando tenían que pedirle dinero a Joaquín Leguina porque no les quedaba un duro, porque estaban arruinando Telemadrid, decían cosas como las siguientes: "En este momento publicitario a la baja que atraviesan las televisiones tras la irrupción de las privadas –quiero decir y quieren decir ustedes, que ya reconocían que la intromisión de las televisiones privadas hicieron polvo a la pública- solo hay una manera progresista de financiar el proyecto: aumentar subvenciones." ¿Y cuánto dinero le pidieron a Leguina ese año? Pues otros 57 millones de euros, porque como el dinero no es de nadie, así van tirando con Telemadrid.

Así que para ustedes progreso es igual a subvención, y mejor deme su dinero que yo se lo gestiono. Y ha sido el mantra que han tenido siempre con Telemadrid, y la farsa que están contando, porque Telemadrid en sus manos ya estaba arruinada, y así se lo dejaron al siguiente. Así que no mientan. Y no mientan con temas como la audiencia, porque solo faltaría que una televisión que empieza de cero, sin competencia -porque en esos tiempos solo estaba la 1 y la 2-, no tiene otra cosa mejor que hacer que crecer. Pero cuando llegaron otras televisiones, se fragmentó el espectro televisivo; ya estaba Telecinco, Antena 3, las privadas, la TDT. Por supuesto que las audiencias cayeron en picado, pero no solo cayeron en Telemadrid, cayeron en todas las autonómicas, en la FORTA; sean sinceros y díganlo. Reconozcan que ha sido una ruina y que el convenio laboral que han arropado sus sindicatos también ha sido el yugo principal de la situación que tiene ahora mismo Telemadrid, que no ha sabido adaptarse a los nuevos tiempos ni ha podido flexibilizar la plantilla para adaptarse a otras televisiones en competencia.

Déjenme que les diga una cosa, porque si tanto le importan a su jefe, a "supergómez", si le importan tanto los funcionarios. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Si le importan tanto a "supergómez" los trabajadores de Telemadrid...

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, por favor.

La Sra. **DÍAZ AYUSO:** (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Es "supergómez", es muy bueno.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, no siga diciendo eso, porque para mí es una falta de respeto. Se llama señor Gómez y punto.

La Sra. **DÍAZ AYUSO**: Bueno, pues si tanto le importan los trabajadores de Telemadrid, que salió corriendo la semana pasada a hacerse una foto con ellos, ahí con la policía pidiendo que no les pegasen –menos mal que estaba él para que no hubiera cargas policiales-, algo que fue dantesco y una vergüenza. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Él salió a la calle, se hizo una foto con los trabajadores de Telemadrid, volvió, se sentó en su escaño y todavía le están esperando en Telemadrid porque ni ha aparecido por allí para reunirse ni con los trabajadores ni con los sindicatos. Para la foto ahí fuera, mucho que le importaban los trabajadores, pero todavía no se ha reunido con ellos ni una sola vez. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Así que no sean tan cómplices del ambiente que se está viviendo en el ente público, que está siendo una vergüenza, que tiene que venir la Policía Nacional a escoltar a periodistas y ha profesionales que quieren hacer su trabajo, que quieren darles a los madrileños el derecho a la información que ustedes les están negando desde estos sindicatos; que siempre que nos cuentan los datos no cuentan cuánto cuesta la labor sindical en Telemadrid, más de un millón y pico de euros al año, y no cuentan tampoco que cuando llevan esa televisión a negro por su culpa, y con sus empujes por detrás, cada vez que Telemadrid no emite, los madrileños están tirando a la basura 360.000 euros de su bolsillo; cada día que estamos sin Telemadrid estamos perdiendo mucho dinero.

Y dejen que les diga que al menos el Gobierno del Partido Popular ha sido valiente y se ha encarado a un problema como este, porque para ustedes la solución era: tiro para delante, Telemadrid va engordando y no quiero saber nada. Y es más fácil coger una televisión pública... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Tranquilos, tranquilos. Es más fácil coger una televisión pública, empezar a meterle dinero y tirar para delante y que la televisión pública hable bien de mí. Y encararse a la televisión y al problema de solvencia que tiene es lo valiente, y no hacer como ustedes, que por ejemplo en Andalucía van fragmentando canales, van metiendo pasta y mientras tanto que hablen bien de mí. Esa es la televisión que quieren ustedes. Nosotros, desde el principio hemos sido valientes con esta situación de Telemadrid y desde que estaba gobernando Gallardón dijimos claramente que había que privatizarla. También lo decía su compañero Leguina, pero no lo quieren oír porque no conviene.

Desde la época de Gallardón nosotros estábamos diciendo que esta televisión estaba siendo ruinoso y que era insostenible. Y, al final, tanto que hablan de amistades y de amigos, aquí el único amigo que está siendo para nosotros es la ley, que es la que queremos aplicar, que nos obliga a no generar déficit. Nos da muchas posibilidades, nos deja externalizar una parte, pero que no cueste dinero. Porque, para ustedes, el modelo de televisión es: qué televisión quiero y así le enchufo dinero. Y la realidad es otra, la realidad es con qué dinero cuento y con eso se hace una televisión: una televisión pública cuando les está costando a los ciudadanos. Cuando no les cuesta dinero a ustedes, es distinto.

En conclusión, ¿cómo creo yo que sería el modelo de televisión si ustedes gobernaran, en el muy hipotético caso? La televisión sería de la siguiente manera: tendría más colegas, como hemos visto hoy, porque se niegan a soltar prenda con este tipo de sitios donde van colocando amigos; más subvenciones a costa de los ciudadanos, porque, qué más les da, porque el dinero no es de nadie; la policía escoltando a los periodistas y a los políticos que pasan por el ente si no piensan como ustedes; ceses a lo Tomás Gómez, como esta semana la Cámara de Cuentas; despidos por motivos ideológicos en el PSM; despidos dentro de esta Cámara, que porque no se pueden cargar a los diputados, pero cuanto más los echen para atrás... Van a acabar poniendo a sus compañeros de escaños en la tribuna de los invitados, arrinconándolos, y ese es el modelo suyo. Esto sí, y el de los ERE, pero unos ERE muchos más finos que los nuestros, porque al menos en nuestro caso la Dirección del ente se está reuniendo cada dos por tres con los trabajadores, y también el Gobierno regional se está reuniendo con ellos. Ustedes, ¿cómo pactan los ERE? De una forma más sencilla: la noche anterior, con langosta, con una buena cena y así pactamos, mediante las reformas del Partido Popular, los ERE de los medios que les son afines a ustedes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Vaya terminando, por favor.

La Sra. **DÍAZ AYUSO:** Por último, su baza principal: la ruina, que es como gobiernan siempre. Ruina, como la que dejaron en Televisión Española; ruina, como la que dejaron en Telemadrid; ruina, como la que han dejado en España, como la que han dejado en Parla y allá donde meten la mano. Así que, por coherencia y por responsabilidad, nosotros vamos a votar que sí. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular. - Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Señorías, concluido el debate, se llama a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. *(Pausa.)* Señorías, vamos a tener que votar a mano alzada porque se ha derramado un vaso y el sistema electrónico está complicado. Vamos a ver si los servicios nos dicen cuántos diputados hay de cada Grupo. *(Pausa.)* Señorías, el número de diputados, según los servicios, es el siguiente: 67 diputados del Grupo Parlamentario Popular, 34 diputados del Grupo Parlamentario Socialista, 11 diputados del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes y 8 diputados del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia. ¿Están SS.SS de acuerdo? *(Asentimiento.)* Vamos a pasar, por tanto a la votación. *(Pausa.)*

Señorías, con 75 votos a favor y 45 votos en contra, queda aprobada la derogación de la Ley 5/1984, de 7 de marzo, reguladora del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en la Comunidad de Madrid. Pasamos al quinto punto del orden del día.

Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al Proyecto de Ley PL-6/2012 RGEP.9014, de Medidas Fiscales y Administrativas (RGEP.9326/2012).

Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Socialista, al Proyecto de Ley PL-6/2012 RGEP.9014, de Medidas Fiscales y Administrativas (RGEP.9331/2012).

En virtud de lo establecido en el artículo 142 de nuestro Reglamento, el debate comenzará con la presentación del proyecto de ley. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda, sin límite de tiempo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el pasado miércoles 5 de diciembre, comparecí en esta Asamblea para debatir las enmiendas a la totalidad de los presupuestos para el año 2013. En ese momento ya subrayé la importancia de unas cuentas públicas cuyo objetivo primordial de fomentar la actividad económica y el empleo, así como el de garantizar de una manera decidida unos servicios eficientes y de calidad. Pero para que se hagan realidad esos objetivos es necesario incorporar al ordenamiento jurídico regional toda una serie de medidas que permitan articular su ejecución. Por ello acudo hoy a esta Asamblea, para exponerles el conjunto de medidas fiscales y administrativas que acompañarán, si son aprobadas por esta Cámara, a los futuros presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2013.

Si tuviera que resumir en un párrafo los objetivos de este proyecto normativo, les diría que, además de mantener las rebajas fiscales, se pretende avanzar en transparencia, en eficiencia, en la reducción del sector público, en la supresión de duplicidades y en quitar trabas y obstáculos burocráticos para atraer inversiones a Madrid. Irán viendo SS.SS. a lo largo de la exposición cómo las distintas medidas tienen encaje en cada uno de estos apartados que les he explicado.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Antes de comenzar con la descripción del proyecto de ley, quisiera resaltar el hecho de que en su elaboración definitiva se ha tenido en cuenta el dictamen del Consejo Económico y Social de Madrid. Este ha valorado de manera positiva la propuesta y ha manifestado su apoyo a la política regional de mantener rebajas fiscales, racionalizar el sector público y establecer medidas de impulso a la economía y de creación de empleo.

Quiero comenzar mi exposición explicándoles que el proyecto de ley que ahora les presento incide de nuevo en la política de rebaja selectiva de impuestos que la Comunidad de Madrid ha llevado a cabo desde

el año 2003; una política que ha demostrado que traslada confianza y que genera riqueza en nuestra sociedad. En este sentido, para el año 2013 se mantiene la bajada de tarifa del IRPF, así como el incremento del mínimo exento por descendientes para familias numerosas y el efecto del conjunto de deducciones previstas en este impuesto. Permanece, por ejemplo, la deducción por nacimiento o adopción de hijos, por acogimiento de menores, por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años o discapacitados, como también las deducciones por arrendamiento de vivienda habitual para menores de 35 años, las de donativos a fundaciones o la de gastos educativos. Además, con el fin de apoyar a los emprendedores, se mantiene la deducción para el fomento del autoempleo de jóvenes menores de 35 años, la deducción por inversión en adquisición de acciones y participaciones en entidades nuevas o de reciente creación, así como las inversiones realizadas en entidades cotizadas en el mercado alternativo bursátil.

Por otra parte, también se mantiene vigente la bonificación del 99 por ciento del Impuesto de Sucesiones y Donaciones para el entorno familiar más cercano y los tipos impositivos reducidos en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. En este punto, señorías, les aseguro que, sobre todo en el terreno de las sucesiones, se trata de un beneficio fiscal que alivia a las familias en momentos personales muy dolorosos. Sin duda, creemos que, en un momento difícil como el actual, caracterizado por la ausencia de liquidez y crédito, la Comunidad de Madrid aplica una política fiscal de rebajas selectivas y prudentes a pymes, familias y autónomos; una política acertada que estimula y beneficia a la sociedad en general.

En otros ámbitos se han introducido medidas para estimular la inversión y el empleo. Se trata de los tributos sobre el juego, cuyo tipo tributario se modifica para los casinos, y que recoge bonificaciones por inversión, creación y mantenimiento de empleo. Este cambio se corresponde con la necesidad de adaptar la legislación actual de los casinos que operan en la Comunidad de Madrid a la nueva figura de los centros integrados de desarrollo, también regulados en el proyecto y que más tarde explicaré. Otras medidas de menor relevancia se refieren, por ejemplo, al Impuesto sobre la Ventas Minoristas de determinados hidrocarburos, en el que se introducen ajustes técnicos derivados de la supresión de dicho impuesto y su integración en el impuesto especial. En materia de tasas y precios públicos se realizan algunos ajustes de carácter técnico y actualizaciones. También se suprime alguna de ellas, y se establecen otras, como la tasa del euro por receta, medida correctora del consumo excesivo de medicamentos que, como he repetido hasta la saciedad, carece de efectos recaudatorios destacados.

Una vez expuestas las medidas más destacadas del proyecto en materia fiscal, quisiera reseñarles otras de diferente carácter, como aquellas que son propias del ámbito puramente administrativo. Comienzo por destacar el que constituye el primer paso de una reforma normativa de gran calado. Me refiero a la incorporación de los entes con presupuesto de gasto limitativo en la cuenta general de la Comunidad de

Madrid; entre ellos, se encuentra el Sermas. Esta medida es una muestra más de la transparencia que inspira la actuación del Gobierno, y da cumplimiento al compromiso que adquirió el Presidente de la Comunidad de Madrid ante esta Asamblea. En esta misma línea, para lograr un mayor control de las cuentas públicas, se modifica la Ley de Subvenciones con el fin de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas por parte de las entidades locales. De ese modo, se establece como requisito para el pago de subvenciones a las entidades locales que estas hayan cumplido con su obligación anual de remisión de cuentas a la Cámara.

Por otra parte, se ajusta la regulación de la renta mínima de inserción. Hay que tener en cuenta que esta prestación surgió en un momento de prosperidad económica y que, entonces, se dirigía a los tradicionales sectores en situación de exclusión. Pero la actual crisis, y el desempleo que por desgracia conlleva, hacen necesario que se revise el concepto para poder adecuarlo a los tiempos que corren. Por ello, es preciso redefinir el perfil de los posibles perceptores de esta renta para garantizar que esta partida, que para 2013 tiene un incremento del 56 por ciento, vaya íntegramente a aquellas personas que verdaderamente lo necesitan.

Además de estas medidas que, como he dicho, son más propias del ámbito administrativo, el proyecto de ley también como objeto conseguir que la Comunidad de Madrid siga siendo un foco de atracción para la inversión; una región dinámica, desde el punto de vista económico, con una Administración más eficiente y racional. Para lograr estos objetivos, el proyecto prosigue el camino trazado en lo que se refiere a la eliminación de trabas, el adelgazamiento de la Administración o la supresión de competencias duplicadas con los ayuntamientos. Así, el proyecto avanza en las medidas de liberalización y dinamización del comercio. La Ley de Comercio Interior de la Comunidad de Madrid se adapta a las últimas modificaciones estatales y autonómicas aprobadas para dar mayor seguridad normativa al desarrollo de la actividad comercial. También se introducen medidas liberalizadoras que potencian la iniciativa empresarial y el dinamismo económico, dando mayor libertad al comerciante para fijar el régimen de ventas promocionales, de las rebajas y de los saldos; en definitiva, y a partir del 1 de enero de 2013, de los periodos estacionales en los que podrán tener lugar las rebajas, así como su duración. Asimismo, se eliminan limitaciones, como no poder poner a la venta saldos anteriores, o que las rebajas puedan afectar solo a una parte de los productos.

Con el fin de favorecer el desarrollo rural sostenible, se adoptan medidas para permitir que en las fincas privadas situadas en espacios naturales protegidos con suelos no urbanizables de protección se celebren eventos de carácter social o familiar. Estas actividades se someterán, en todo caso, a las autorizaciones y licencias preceptivas. Además, dentro de este mismo ámbito de medidas dinamizadoras, se establecen otras para favorecer dentro de la red de metro el desarrollo de actividades económicas compatibles tanto con las características técnicas de la red como con el transporte metropolitano y, con ello, poder ofrecer a los usuarios nuevas opciones o alternativas comerciales.

Por otra parte, se introduce una modificación de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas para trasladar a los ayuntamientos, por su cercanía al sector y sus potestades inspectoras, la competencia para la ampliación de horarios de apertura de forma excepcional. Hasta ahora los municipios solo tenían la competencia para reducir los horarios de apertura de este tipo de actividades y espectáculos, y ahora lo que se pretende es que, con carácter excepcional puedan también decidir sobre su ampliación, teniendo en cuenta las peculiaridades de las poblaciones, las condiciones de insonorización de los locales, la afluencia turística o la duración de los espectáculos.

Como medida activa muy novedosa para el fomento del crecimiento económico y la creación de empleo en la región, se contempla en el proyecto de ley la figura de los centros integrados de desarrollo. Esta medida merece una especial mención. En realidad lo que se hace es establecer una nueva categoría dentro de los denominados proyectos de alcance regional, figura que fue creada en el año 1995 durante el Gobierno del presidente Leguina. El objetivo no es otro que el de establecer un marco claro y ágil en aspectos tan distintos e importantes como el procedimental, el tratamiento fiscal, el aprovechamiento urbanístico o la normativa sobre el sector del juego, todos ellos adecuados para el perfecto desarrollo de un proyecto de enorme envergadura, del que nos proponemos optimizar los beneficios para la región y asegurarnos de que los mismos nos lleguen a todos los madrileños. Esta medida se corresponde con el que será el objetivo prioritario del Gobierno de la Comunidad de Madrid durante esta Legislatura, el de crear empleo. Porque les aseguro que haremos todo lo posible para intentar atraer inversiones nacionales o extranjeras para que vengan a nuestra región con proyectos de diverso tipo, grandes o pequeños, pues la actuación de este Gobierno va a estar centrada en la recuperación económica y en la creación de puestos de trabajo. Por ello, el proyecto contempla un régimen jurídico para complejos de promoción privada de dimensiones considerables que tengan por objeto la prestación integrada de actividades de muy diverso signo: turísticas, de convenciones y congresos, de ocio, juego, culturales, comerciales, sanitarias, etcétera, o cualquier otro uso, y cuya especial configuración determina la aplicación a los mismos de singularidades en el procedimiento para su elaboración, aprobación o efectos. En concreto, además de los incentivos para el empleo que les comenté en la parte fiscal de esta exposición, los centros integrados de desarrollo contarán con una bonificación anual del 9 por ciento en las inversiones efectuadas por la compra de material en sus instalaciones. Asimismo, contarán con la tradicional bonificación del 95 por ciento del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Ambas bonificaciones se establecen habitualmente con ocasión de todos los eventos e inversiones importantes que se han desarrollado en nuestro país en las últimas décadas.

La configuración física y operativa propia de los casinos de juego que puedan estar presentes en esos centros integrados de desarrollo, origina que se plantean situaciones y nuevos escenarios, que tampoco están contemplados en la normativa actualmente vigente en materia de juego. Esto obliga también a revisar el marco regulador en esta materia para dar seguridad jurídica a los operadores de juego que se instalen en

esos centros integrados de desarrollo, así como a los jugadores y participantes en tales actividades, y, claro está, todo ello sin que resulten menoscabadas las funciones de protección del orden público y lucha contra el fraude, que corresponden a la Administración autonómica.

Por todas estas razones, combinando elementos de regulación propios y conocidos del sector del juego con otras nuevas herramientas de flexibilización en torno a la práctica, comercialización y organización que de esta actividad desarrollada en tales centros, se prevé un régimen jurídico de juego específico adaptado a las características propias de los centros integrados de desarrollo y del turismo que los mismos serán capaces de promover. También se prevé un tipo tributario reducido del 10 por ciento en los ingresos procedentes del juego, que se aplicará a todos los casinos de la región. Pero, en todo caso, estas medidas de control e impositivas entrarían en vigor a partir de la puesta en funcionamiento real o efectiva de los centros integrados de desempleo.

En otro orden de cosas, y avanzando en las medidas de racionalización del gasto, el proyecto recoge el régimen jurídico en proceso de lo que será la transferencia entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de la capital, a fin de eliminar competencias y servicios que están duplicados. Se regula así la Comisión Bilateral de Transferencias de Competencias Comunidad de Madrid-Ciudad de Madrid.

También se contemplan medidas de reducción del sector público autonómico por austeridad y sostenibilidad. En este sentido, se avanza en la simplificación de estructuras ya iniciada en ejercicios anteriores y se procede a la extinción de la Agencia de Protección de Datos o del Consejo Económico y Social. Se introduce, además, un mandato a los consejos de administración de Promomadrid y del parque científico y tecnológico de la Universidad de Alcalá para acuerden respectivamente su disolución. Se modifica la representación de la Comunidad de Madrid en el Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transporte, aumentando la participación de la Comunidad de Madrid en el mismo, y se reduce el número de miembros del Consejo de Administración del Ivima, que pasa de 19 a 11. En el marco de la Ley 15/1997, de 29 de abril, que habilita nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud, la Comunidad de Madrid procede a la reordenación de la asistencia sanitaria que presta tanto en su red de hospitales como en los centros de atención primaria, fijando un nuevo marco jurídico que permite el establecimiento de sistemas de gestión que persigan la eficiencia en la asignación de los recursos públicos y que garanticen la asistencia sanitaria.

Creo que la colaboración público-privada se ha convertido en símbolo de la eficacia y la eficiencia en la gestión más innovadora. Hoy más que nunca deben fomentarse nuevos instrumentos para impulsar infraestructuras de servicios en un marco del máximo rigor presupuestario, mejor servicio al ciudadano, más calidad y menor coste. En este sentido, la Comunidad de Madrid, bajo diversas fórmulas, ya ha puesto en marcha con éxito diversos proyectos, como los nuevos hospitales madrileños, infraestructuras del transporte,

así como diversos centros concertados educativos. Su finalidad no es otra que la de mejorar los niveles de eficiencia en la gestión y la de poder garantizar la prestación de unos servicios de la máxima calidad a nuestros ciudadanos, lo que se hace aún más necesario en el clima de austeridad propiciado por el actual contexto económico.

En materia de recursos humanos, y dentro también del ámbito sanitario, se introducen medidas de eficiencia que responden a las necesidades organizativas del área sanitaria única. Se trata de optimizar al máximo los recursos existentes para atender la demanda asistencial.

Por último, se procede a la flexibilización del sistema de provisión de la jefatura en los Cuerpos de Policía local de la Comunidad de Madrid.

En definitiva, señorías, un año más el Gobierno regional presenta un conjunto de medidas fiscales y administrativas que contribuirán, sin duda, al bienestar de los madrileños y al progreso en nuestra región, siendo nuestra prioridad la creación de empleo. La filosofía última de nuestras propuestas es la confianza en la sociedad y la creencia de que es ella la protagonista de la actividad económica. Más libertad, más oportunidades y servicios públicos de calidad y más eficientes que salvaguarden el bienestar social. Esto es lo que queremos para los madrileños. El Gobierno de la Comunidad de Madrid aplicará estos principios con todas las medidas que tiene a su alcance, de las que es una buena muestra el proyecto de ley que hoy les presento.

Señorías, dejo paso ya al debate parlamentario, no sin antes pedirles el apoyo a este proyecto por considerar que se trata de una iniciativa ambiciosa y beneficiosa para nuestros ciudadanos por lo que solicito que se rechacen las enmiendas presentadas por los Grupos de la oposición. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señor Consejero. A continuación, señorías, según lo dispuesto en los artículos 142.2, 113.1, 113.2 y 113.3 del Reglamento de la Asamblea, abriremos un turno a favor de las enmiendas presentadas y otro turno en contra. Los Grupos Parlamentarios podrán intervenir en el turno que lo soliciten, de menor a mayor representación, durante quince minutos cada uno. En último lugar, si alguno de los Grupos Parlamentarios no hubiese intervenido anteriormente, podrá fijar su posición por tiempo máximo de diez minutos. Iniciamos el turno a favor de las enmiendas presentadas. ¿Qué Grupos Parlamentarios desean intervenir? *(La señora Martínez Martínez, el señor Velasco Rami y el señor Carmona Sancipriano piden la palabra.)* Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la diputada señora Martínez Martínez.

La Sra. **MARTÍNEZ MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches de nuevo. Como seguramente alguien me estará viendo por internet, que el señor Consejero y yo tenemos el mismo

entusiasmo en debatir la ley más importante a las doce y cuarto de la noche. Efectivamente, vamos a demostrar a los madrileños la capacidad de sacrificio que tienen los diputados y diputadas de esta Cámara pero desde luego, esto lo que no demuestra es respeto.

Es decir, en cualquier caso, señor Consejero, estudiándose uno esta ley, llega a la primera conclusión: esto se lo ha dictado el señor Adelson a ustedes directamente porque, si no, esto no es posible; esto no puede ser de otra manera. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

Esta ley lanza a los madrileños y madrileñas un claro mensaje sobre las políticas del Partido Popular. Verán: si los madrileños se endeudan en un banco para comprar una vivienda, son unos irresponsables que viven por encima de sus posibilidades; si se endeudan en el casino del amigo americano, lo hacen por nuestro bien y se lo deducimos de los impuestos; al dueño del casino, claro. Si los madrileños se ponen enfermos, son unos irresponsables y les cobramos un euro para racionalizar, porque ya dijo usted el otro día que gastan mucho en recetas inútiles; si ponen un casino, les perdonamos el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales. Yo quiero que usted me lo explique. Si un madrileño vende una casa, paga impuestos; pero si quien vende el suelo es por ejemplo Metrovacesa, le perdonamos el 95 por ciento de las transmisiones patrimoniales. Si un pedazo de Madrid se deshace por la crisis, por ejemplo el corredor del Henares, será abandonado a su suerte; pero si es un amigo, crearemos centros de desarrollo de mucho interés para que se instale gratis. Esto me recuerda lo entusiasmados que estábamos en mi comarca –carretera de Valencia, Arganda, Perales– porque iba a haber una plataforma logística. Pues esto se acabó. En fin, si los madrileños y madrileñas quieren salud, se la privatizamos para que paguen un poquito más; si algún amigo pone un casino, le perdonamos 1.800 millones de euros al año en impuestos para que pague menos y sea más solvente, supongo.

Esto es lo que dice la ley, señor Consejero. Pocas legislaciones se han presentado en esta Cámara tan infames y tan antidemocráticas. Señorías, nació el parlamentarismo por una razón: para evitar que los reyes absolutos legislaran a la carta para favorecer los intereses de ciudadanos individuales, y eso es lo que hace esta ley, una legislación a la carta de privilegio, de favor al negocio de un ciudadano y de algunos otros conocidos que, curiosamente, pasaban por allí. Pero si algo hará que esta ley pase a la historia es que es la ley del más vergonzoso privilegio que haya visto la historia democrática del parlamentarismo español: esta es la ley del casino. Mueve a vergüenza ajena ir desgranando medida a medida el privilegio, el favor político que se convierte en ley para acceder a todo tipo de petición, presión o capricho del promotor de tan insigne instalación.

No tenemos datos reales sobre lo que está dispuesto a hacer el señor Adelson por nosotros, pero sí sabemos una parte de lo que está dispuesto a hacer el Gobierno de la Comunidad de Madrid por el señor Adelson. Señorías, aquí tenemos una empresa que podrá expropiar. Esta ley permite que a la empresa en la

que participan algunos ilustres apellidos se la exonere el 95 por ciento de una transmisión patrimonial. Aquí se diseña un favor fiscal a una empresa que recibirá en un año una bonificación fiscal con la que se podría pagar la dependencia -Pepa Amat- durante veinte años. Y esto, señorías, es solo una parte de lo que el Partido Popular está dispuesto a hacer por el señor Adelson. ¿Están ustedes seguros de que esta ley y ustedes no acabarán en el tribunal? Y no me refiero al Tribunal de lo Contencioso; me refiero a un tribunal que juzgue a quien redacta una ley para favorecer directa, personal e inequívocamente a ciudadanos concretos a los que se privilegia y se favorece injustamente. Yo no sé si son sus amigos, señor Consejero; sé que forman parte políticamente de su partido.

Nos traen ustedes un cambio trascendental de la legislación del juego, un cambio irregular de la legislación del suelo y un cambio injusto de la legislación fiscal. Señorías, convierten ustedes las reglas urbanísticas en excepción; suspenden la normativa municipal de concesión de licencias o cualquier otra normativa en una invasión competencial absolutamente impropia e irregular. Se conceden potestades administrativas como la expropiación a una empresa privada como Eurovegas. Vuelve a aparecer la selva urbanística para que ninguna clasificación de suelo se oponga a las decisiones unilaterales de una empresa. Ni la legislación más desreguladora o liberal que ustedes puedan encontrar en el derecho comparado pondrá el patrimonio legal en manos de una empresa; ustedes sí lo hacen.

Disponíamos, señorías, de una legislación que estableció la figura del interés regional para proyectos generadores de riqueza y desarrollo. Es realmente sorprendente que una posibilidad que no hemos sido capaces de aplicar para parques tecnológicos, plataformas logísticas o en momento de deslocalización industrial se use para instalar casinos. Los centros integrales de desarrollo se convierten en la figura jurídica a la carta para los desmanes del señor Adelson.

Pero si hay algo especialmente sangrante es el tratamiento fiscal del negocio que esta ley aplica. Se va a modificar el tipo tributario de los tributos sobre el juego para los casinos del 45 por ciento que estaba hasta ahora al 10 por ciento. Tendremos un tipo fiscal como el de Las Vegas, pero lo que es peor, tendremos una legislación del juego como la de Las Vegas; la que permite a los casinos no solo prestar a los jugadores sin regulación sino deducirse de los impuestos las cantidades que estos no devuelven, lo que es un evidente incentivo para prestar hasta sumir en el desastre a cualquier jugador.

Es un escándalo que no se permita a ciudadanos y ciudadanas a punto de ser desahuciados refianciar sus créditos, pero se permita la usura del dueño del casino que presta dinero, en ausencia de todo tipo de garantías y al margen de la ley del crédito. Este es el modelo de sociedad que nos proponen: una sociedad que legitima más la usura, ahora no con la vivienda sino con el juego. Pero hay algo aún más escandaloso –no me mires así, Carmen-, más escandaloso: la bonificación del Impuesto sobre el Juego según el empleo de los casinos. Verán, 9.000 euros por trabajador y año. Supongamos que son verdad esos 200.000

puestos de trabajo prometidos. Pues bien, su voluntad, por la que tienen que responder todos los madrileños y madrileñas, es perdonar a Eurovegas 1.800 millones de euros cada año. Con ese dinero, señor Consejero, se podría pagar la universidad durante dos años, la dependencia durante 20, y podría seguir acumulando datos que demuestran lo escandaloso de la propuesta.

Señorías, no es un problema moral, como ha dicho usted, y como le decía muchas veces el señor Manglano, al que yo recuerdo muchos días. No. Este proyecto, para nosotros, es indecente, injusto y, fundamentalmente, reaccionario. Es imposible sostener en estos momentos de austeridad agresiva, de déficit, una exoneración fiscal y de recursos de esta naturaleza. Si Eurovegas se instala donde ustedes pretenden, Metrovacesa recibirá una bonificación del 95 por ciento en transmisiones patrimoniales. ¿Conocen ustedes, señorías, Metrovacesa? Es fácil conocerlo.

En suma, señoras y señores diputados del Partido Popular, son ustedes responsables de un absoluto escándalo jurídico, de decisiones absolutamente lesivas para los intereses de los madrileños y madrileñas; pero también, no les quepa duda, de una decisión política que para nosotros está muy próxima a la ilegalidad.

En la lógica política del Partido Popular sobre el reparto de cargas es evidente la conclusión de tanto privilegio, alguien debe pagar. Lo que paga, señor Consejero, es la calidad de vida de la mayoría de los madrileños y madrileñas, la equidad y las posibilidades de inclusión social. Ahora bien, esa es también la ley que confirma la liquidación del sistema de salud público de la Comunidad de Madrid. Llevamos años, 15 exactamente, diciendo aquí y en todas partes que la Ley 15/97 era una bomba de relojería que algún día estallaría sobre todos nosotros y nosotras. Pues bien, ese día ha llegado, y yo estoy convencida de que algunos que apoyaron esa ley hoy no la apoyarían, pero de lo que sí estoy convencida es de que ustedes harían una ley peor y que la van a retorcer más de lo que ya la retuercen.

Seis hospitales y 27 centros de salud pasarán al sector privado. Lo que ustedes niegan a los madrileños es que la calidad, el ahorro o la buena gestión sean compatibles con la equidad. Lo que ustedes pretenden es un modelo de ahorro basado en lo contrario: en la pérdida de calidad asociada a los despidos, el ahorro a espaldas de las necesidades de los pacientes, la privatización y la exclusión del sistema. Y, señor Consejero, me lo decía usted el otro día, nos lo decía a los portavoces de la oposición: no estoy exagerando, ni tan siquiera dramatizando, porque esa es su propuesta sanitaria para todos nosotros y nosotras.

Los trabajadores sanitarios van a sufrir especialmente este proceso privatizador porque muchos perderán sus empleos y empeorarán las condiciones laborales y profesionales del sistema de salud de Madrid, lo que a la postre repercutirá en un empeoramiento de la calidad asistencial. Estas propuestas no garantizan la sostenibilidad, no van a ahorrar significativamente y, desde luego, van a empeorar el funcionamiento del sistema sanitario de Madrid. Su único objetivo es privatizarlo y realizar una transferencia desde los fondos

públicos y profesionales a las empresas privadas.

Voy a contestar al señor Rodríguez, portavoz del Partido Popular, que no pretendemos que comparta lo que opina Izquierda Unida ni nada que se le parezca, pero sí pretendemos que se atenga a la verdad, señor Rodríguez. Izquierda Unida ha presentado enmiendas de supresión referidas a externalizaciones y privatizaciones de los servicios sanitarios, no a otra cosa.

Señorías, tras exagerar con falsos crecimientos de la renta mínima, ustedes pasan en el artículo 5 de esta ley a endurecer los requisitos de acceso y criterios de permanencia en la renta. Los requisitos de mantenimiento en la renta mínima se amplían al igual que la ampliación de los miembros de la unidad de convivencia; por eso tiene el efecto de ser más exigente el requisito de renta. Y aparece el llamado trabajo social. El trabajo de la gente en renta mínima debe ser –creemos nosotros- tratar de lograr empleo. La impresión que produce esta modificación legislativa es que ustedes van a sustituir algunos de sus despidos por el trabajo voluntario de las personas en renta mínima.

Ustedes han rechazado una enmienda de Izquierda Unida en Comisión para facilitar 2 millones de euros para ayudar a las familias en situación de desahucio, pero no dudan en regalar a propietarios del suelo el 95 por ciento de los impuestos. El señor Muñoz Abrines seguramente dirá –no sé si hoy es al que le toca intervenir, supongo que sí- que ante los desahucios han dado ustedes 800 viviendas. Nosotros le decimos que ante un desahucio la familia se queda sin recursos y el drama de la familia va más allá de no tener un techo; por eso es imprescindible poner recursos para ayudar a esas familias.

También han rechazado mejorar los recursos locales para bienestar social. Prefieren perdonar 1.800 millones de euros a Eurovegas. Han rechazado suprimir el euro por receta, pero están dispuestos a descontar de los impuestos las pérdidas en los créditos de los casinos. El otro día les dijimos que estos eran los presupuestos del repago, de los despidos, de las privatizaciones, de los privilegios, del dolor. Hoy les decimos que esta ley es la del vergonzoso repago de la receta y los no menos vergonzosos cambios en la renta de inserción; la de los despidos en Telemadrid, de los trabajadores públicos y, al tiempo, de las policías locales, de aquellas que tanto se llenó la boca Esperanza Aguirre en decir que llevaban la seguridad a los municipios, y que hoy deja tirados a los municipios con muchos trabajadores que también tienen que superar esta crisis. Es la ley que privatiza la sanidad y la atención primaria...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señoría, debe ir terminando, por favor.

La Sra. **MARTÍNEZ MARTÍNEZ**: Sí, señora Presidenta. Es la ley que convierte a Madrid en un casino sin ley, sin tasa y sin normas. Esta ley tiene una medida con nombres y apellidos; nombres y apellidos de quienes no dudan, amparados en sus favores legales, en esquilmar nuestros recursos, nuestro patrimonio y nuestro derecho. Se lo dijimos el jueves, señor Consejero, y se lo repito yo hoy: que sepa el señor del casino

y que sepan todos que si Izquierda Unida tiene la posibilidad en dos años ese proyecto no tirará para adelante.

Todas y cada una de las medidas que ustedes plantean son reversibles; esperemos que no lleguen a tiempo y que en dos años ese casino y el Grupo se lo impidan. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Muchas gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Velasco.

El Sr. **VELASCO RAMI**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, mi Grupo va a votar a favor de las enmiendas a la totalidad presentadas a este proyecto de ley por una serie de razones que iré explicando de una manera, espero, sintética para que eso nos ayude terminar esta larguísima sesión que finalizamos al día siguiente de haberla empezado. Por eso, más que desearles buenas noches, les deseo buenos días a todos. Eso lo aprendí en América latina, que a las doce en punto entras en el día siguiente y lo correcto es decir: buenos días a todos, señorías.

La primera objeción que tenemos es a la propia técnica legislativa. Es cierto que hay sentencias del Tribunal Constitucional que validan esta técnica legislativa de incorporar muchas y variadas e importantes modificaciones, tal como se recoge en este proyecto de ley de acompañamiento o ley escoba, como se le llama vulgarmente, y que efectivamente ha sido incorporada ya tanto por el Gobierno central -se ha iniciado en el Gobierno central- como por las autonomías; naturalmente, desde el punto de vista constitucional no tenemos ninguna objeción que hacer, pero nos plantea serias dudas desde el punto de vista de la transparencia y de la democracia; es decir, aquí estamos modificando leyes muy, muy importantes. Entonces, en una Asamblea como la de la Comunidad de Madrid, que ha tramitado este año seis proyectos de ley, si mis datos son correctos, creemos que existe el hueco suficiente –evidentemente, no a estas altas horas de la madrugada- para analizar toda una serie de proyectos. En este texto que estamos debatiendo esta noche hay modificaciones muy importantes que justificarían por sí solas proyectos de ley. Por ejemplo, en la renta mínima de inserción –y voy simplemente a enunciarlos porque en el momento en que veamos las enmiendas, etcétera, y la aprobación final, en su caso, tendremos oportunidad de tenerlas- hay una serie de modificaciones muy importantes que, desde el punto de vista de nuestro Grupo, merecían un debate sosegado como una pieza separada. Lo mismo en el modelo urbanístico territorial y de medio ambiente, que experimenta en este texto unas modificaciones muy importantes y que se despachan, como digo, metidas entre otra serie de disposiciones, una verdadera macedonia de normas. Finalmente, por ejemplo, y no menos importante, está el tema de la gestión sanitaria, que tanto debate nos ha llevado por su importancia y que tanto debate nos llevará aquí, en la calle y en los medios de comunicación, que se despacha en cuatro párrafos en el artículo 56. Entonces, bueno, no nos parece de recibo. No voy a insistir en este tema, pero, claro, se plantea una modificación de enorme importancia, al menos desde nuestro punto de vista, en el

régimen sanitario de Madrid, se despacha en cuatro párrafos y sin una mínima memoria económica, como se ha puesto de relieve esta tarde, de manera burda.

Lo mismo ocurre con el euro por receta. Desde nuestro punto de vista, en una especie de artificio de dudosa legalidad, o al menos dudamos de la misma, se estructura como una tasa, como digo, casi retorciendo la Administración al respecto, y también se despacha en un artículo metido en esta ley escoba o ley de acompañamiento. Esas son unas primeras objeciones que hemos querido plantear, repito, no tanto desde el punto de vista constitucional como desde el punto de vista de la propia transparencia, la democracia y el respeto que creemos que se debe a un Parlamento que tiene una misión, aparte de parlamentaria, de intentar servir de control al Ejecutivo.

La segunda objeción se refiere al contenido del proyecto de ley. Esta ley –voy a ser muy poco original-, si hubiese que calificarla de alguna manera o ponerle un título, la llamaríamos la ley Eurovegas; efectivamente, es así. Y por fin vamos ya viendo negro sobre blanco cuáles son las medidas que, en principio, se establecen para incentivar esta inversión en Madrid de Eurovegas. Se hace un traje a medida que, luego, como pasa en esta vida, si el proyecto condicional se desarrolla y se desarrolla en su totalidad, suponemos que se irán modificando y se irán mejorando.

La lectura del texto nos plantea una primera duda. Nos parece que muchas de las disposiciones recogidas aquí no necesitan rango de ley, y entendemos que se colocan, que se incluyen en una ley, porque es mucho más difícil la modificación de las mismas, pero hay una serie de normas que desde nuestro punto de vista, claramente, no requieren rango de ley y sería mucho más adecuado llevarlas a un desarrollo, sea un decreto, una orden ministerial, etcétera, lo que pasa es que en ese caso las modificaciones son más sencillas y nosotros pensamos, seguramente de forma equivocada que se trata de buscar una cierta permanencia para ese traje a medida que se hace para mister Adelson, extendiéndole realmente una alfombra roja.

El término Eurovegas, repasando la ley, aunque evidentemente no sale explícitamente, pero sí sale implícitamente en una serie de títulos y apartados de esta ley que voy a sintetizar rápidamente. El título primero se refiere a medidas fiscales. Son medidas fiscales muy importantes; por ejemplo, sin ser exhaustivo: una rebaja del tipo del 45 por ciento de promedio al 10 por ciento; bonificaciones por inversiones del 9 por ciento y, luego, una bonificación para el empleo que es realmente asombrosa, de 9.000 euros anuales por empleado. Bonificación que supera todos los récords conocidos. Se nos podrá decir que eso se aplica a todos los casinos, etcétera. Es cierto, pero hay una disposición final que dice que eso entrará en vigor solamente cuando entre en vigor el proyecto de Eurovegas, es decir, está ligado lo uno a lo otro, está clarísimo, porque está pensado para una inversión que al parecer, de acuerdo con las cifras que se nos dan, es muy importante.

Hay también en el artículo 27 unas bonificaciones, y son importantes, del 95 por ciento en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para inversiones directamente relacionadas y, efectivamente, parece estar pensando para los terrenos que ocupará Eurovegas. Todo ello supone que Hacienda renuncia a ingresar unas cantidades muy importantes y eso naturalmente supone un coste.

El título cuarto –se ha referido a eso el señor Consejero- crea los centros de desarrollo, esos centros de desarrollo son una figura, me parece, de creación nueva, y suponen en ese título cuarto unas modificaciones muy importantes en la Ley 9/1995 de Suelo, Urbanismo y Política Territorial, y eso nos parece que merecería una norma aparte para que hubiese un análisis sosegado de las mismas. Se amplían los proyectos de alcance regional y se crean esos centros de desarrollo, los cuales se definen en el artículo 11 de una forma bastante “sui géneris” y muy sujeta a la interpretación por parte de la Administración, porque se les llama “complejos de dimensión privada de dimensiones considerables.” ¿Qué quiere decir dimensiones considerables? Pues lo que entienda quién tiene que decidir al respecto.

En el título cuarto y en el capítulo segundo entramos en el meollo de la cuestión, que es el régimen jurídico del juego, lo que llama realmente la atención a un lego en el juego, como soy yo, es que parece estar muy bien escrito y muy cuidadosamente escrito. Por tanto, o la Comunidad de Madrid tiene personas que entienden mucho sobre estos temas -no lo dudo- pero, que seguramente han recibido una asesoría externa, de lo que tampoco dudo.

Por ejemplo, hay una serie de puntos de esta normativa tan especial que merecen ser destacados: la implantación de estos centros de desarrollo se autorizará mediante concurso público. Esto parece ser una especie de cobertura. ¿Qué quiere decir? ¿Qué está abierto a todo el mundo? Seguramente estará abierto a todo inversor, pero evidentemente está pensado para un inversor, y decir lo contrario o pensar lo contrario es engañarse y creo que eso no es bueno.

Hay un párrafo del artículo 45, de la página 43 del texto que llama la atención, porque dice que cuando se autorice ese centro integrado de desarrollo se especificará –y leo textualmente- “plazo durante el cual no se autorizará la implantación de nuevos centros integrados de desarrollo en la Comunidad de Madrid, cuando los citados centros incorporen actividades de juego”. Cabe la posibilidad de que cuando se autorice una inversión -que es en la que estamos pensando, no solo los mal intencionados- se eche el cierre y que, a partir de ahí, sea muy difícil o sea imposible durante un cierto tiempo que entre algún competidor. Bueno, ese es un concepto. Realmente, me choca que tengan ustedes ese concepto del libre mercado en un partido que lo proclama como una de sus señas de identidad; es decir, eso es precisamente todo lo contrario, no es que se pone una barrera de entrada es que se echa el cierre al mercado. Entonces, realmente, no diría asombroso, porque pocas cosas ya pueden asombrarnos.

Otro tema. En el artículo 20, página 58 del texto, se habla, por ejemplo, de los menores, y leo textualmente: cuando circulen por las salas de juego acompañados. Eso quiere decir que los menores pueden circular por las salas de juego, lo cual también es realmente curioso. Otra medida que también nos llama la atención, se recoge en el apartado c), en el que se habla de permitir el juego de las personas que, de acuerdo con la normativa en vigor que en cada momento, lo tenga prohibido. La venta o servicio de bebidas alcohólicas o tabaco a menores de 18 años; es decir, parece que a los mayores de 18 años les será permitido fumar. Si es así, mi Grupo lo considera como un muy importante y lamentable paso atrás en un camino en el que se había ido avanzado, de manera dificultosa pero que se había ido avanzando poco a poco, que es con la Ley Antitabaco, que nos parece que es un logro muy importante. Se permite también la concesión de créditos a los jugadores, lo cual realmente también puede chocar.

Después está el régimen sancionar, que mi Grupo entiende que es muy importante en cualquier actividad. Hay que sancionar las faltas graves y las muy graves, definir las muy bien, por supuesto, y sancionarlas seriamente. Uno cuando ve por ahí multas que impone la Unión Europea o las propias autoridades españolas, por ejemplo, para restricciones a la competencia, son multas absolutamente ridículas que suponen, a lo mejor el volumen de negocio de la sociedad multada de un día o una semana, realmente es poco disuasorio. En este caso, en principio, el máximo previsto para las multas es de un millón de euros, que nos parece una cifra absolutamente ridícula. Estos son algunos de los estímulos o incentivos, ventajas que tienen siempre un coste en términos monetarios, porque son recursos que se podían utilizar para otras actividades, que se prevén para Eurovegas.

Un comentario muy breve al hilo del debate que tuvimos esta tarde sobre el tema de Iberia, la T4, etcétera. Nos llama la atención y no nos parece nada bien el enorme esfuerzo que ha hecho la Comunidad de Madrid en esta inversión, que sin duda puede ser muy importante, cuando, repito, la escasa atención que le Gobierno de la Comunidad de Madrid, a pesar de que en algún momento, yo creo recordar intervenciones de la propia presidenta del Gobierno Esperanza Aguirre, que dijo y remarcó acertadamente la importancia que tienen Iberia y la T4, porque van unidas las dos en el PIB de la región, contrasta la escasa atención que se está dando a ese tema que nos parece de una enorme gravedad, como hemos intentado poner de manifiesto esta tarde de Iberia y de la T4 y la gran importancia que se le da a este tema de la inversión de Eurovegas en Madrid.

Para ir terminando, el título cuarto nos parece importante, "Racionalización del sector público". Es un tema en el que nosotros solemos insistir, y estoy seguro de que en este aspecto coincidimos, porque tiene también una amplia experiencia administrativa el señor Consejero: la importancia del sector, de una racionalización del sector público. Hay unos artículos previstos efectivamente para el tema de la duplicidad de competencias entre la Comunidad autónoma de Madrid y el Ayuntamiento. Ya se hizo un trabajo en esta

Asamblea con esa Comisión de Duplicidades, que avanzó. Lo que deseamos es que efectivamente no sea esto un intento al de ir perdiendo el tiempo al crear una Comisión, sino que entre en el tema. Nos hubiese gustado y lo hemos planteado repetidas veces, que se plantease también el tema de la fusión de ayuntamientos. Sabemos que es un tema difícil, pero que habrá que encarar seriamente por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, pero fundamentalmente por parte...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señoría, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **VELASCO RAMI**: Voy terminando. Por parte del Gobierno de la nación que se está encontrando ya con algunas dificultades, como hemos visto, con una nueva Ley de Administración Local en la que se trate de ordenar un poco el tema de los ayuntamientos, cosa que digo con gran respeto y temor, porque siempre que hablamos de los ayuntamientos se nos dice que queremos liquidarlos, que somos unos ignorantes, etcétera. Bueno, a ese tipo de manifestaciones les damos la importancia que merecen; es decir, ninguna. Forma parte del argumentario decir que somos demagogos, que no proponemos nada. No proponemos nada, sin embargo, vemos con satisfacción que, por ejemplo, esa propuesta de no dar subvenciones a aquellas entidades locales hasta que no cumplan la rendición de cuentas anuales a la Cámara de Cuentas, pues si ustedes echan un vistazo atrás –usted, señor Consejero, seguramente no lo conoce porque no estaba aquí-, el año pasado presentamos una PNL que decía exactamente eso, y fue rechazada por el Grupo mayoritario, el PP, después de decirnos, naturalmente, que somos demagogos, etcétera, y que no proponemos nada.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señoría, debe terminar.

El Sr. **VELASCO RAMI**: Bueno, ya digo que la tomamos con la importancia que merecen, es decir, ninguna, porque sabemos que forma parte de la dialéctica política y su importancia es absolutamente ninguna.

Por toda esta serie de razones, y para ser coherentes con lo que hemos manifestado otras veces hablando de este tema -y termino, de verdad, muchas gracias, señora Presidenta-, vamos a votar a favor de las enmiendas a la totalidad. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Carmona, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Buenas noches o buenos días. Hoy no es un día precisamente para la política. Un discurso en la madrugada no tiene que ser, sin embargo, un discurso oscuro puede ser el más claro de los discursos. Hay discursos de mañana y discursos de tarde a plena luz del día que son

bastante más oscuros, aunque la noche de hoy caiga sobre este Parlamento, y no me estoy refiriendo al ocaso, sino que me estoy refiriendo a esta ley. También fue un discurso de noche el que dio el fiscal general de los Estados Unidos de América Robert Kennedy denunciando cosas tan parecidas como las que denunciemos hoy. Era la madrugada del 5 de junio del 68, y el mandato personal de Bobby Kennedy era luchar contra la corrupción, y le costó la vida.

Son ustedes el último Gobierno conservador de Madrid. Las indicaciones señalan claramente este extremo. Les va a resultar duro mi discurso probablemente. Están ustedes, a la desesperada, favoreciendo a un grupo de amigos. ¿Qué podemos esperar de un Gobierno intervencionista? Presumen de liberales, cuando son conservadores; disimulan su conservadurismo, como Lord Byron presumía de ser el que más corría, el más rápido, sin embargo, era cojo. Intervencionistas interesados porque deciden cuál ha de ser la distribución geográfica de los casinos. ¿Qué casinos se tienen que poner y dónde? Intervencionistas porque la Comisión de Control es en la que decide dónde autorizar el juego y en qué centro integrado de desarrollo. Tan intervencionistas, por cierto, como su propio jefe de filas del Congreso de los Diputados Cristóbal Montoro, que también quiere introducirse en los editoriales de los periódicos y los medios de comunicación. Son ustedes intervencionistas; ustedes no son liberales. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Una vez más, este Grupo Parlamentario enarbola la bandera de la competencia. Probablemente algunos lo hayamos aprendido en la cuna del capitalismo, en los Estados Unidos de América, donde, modestamente, el que les habla aprendió que el mercado no lo es todo, que hay que regularle. Allí conocen mucho mejor que ustedes el funcionamiento del mercado. Cuando ustedes hablan de mercado y de liberalismo se ve que son recién llegados al tema. Bonifican el 9 por ciento la inversión efectuada. Es la ley para Sheldon Adelson, para un empresario norteamericano, para un solo inversor. Es lo más antiliberal que han podido leer mis ojos desde hace muchos años. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión, Progreso y Democracia.)* Bonifican el 95 por ciento del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales a Eurovegas; bonifican un 9 por ciento la inversión efectuada a Eurovegas; le regalan 9.000 euros por trabajador contratado y, como muy bien ha dicho el portavoz de Unión Progreso y Democracia don Luis de Velasco, permiten entrar a menores en los casinos. Ustedes, señores diputados y señoras diputadas del Partido Popular, ¿están de acuerdo con que se permitan entrar a menores en los casinos?

Pero el intervencionismo conservador exige oscurantismo, como eliminar, por ejemplo, la memoria anual de los tributos de hidrocarburos. No quieren que nadie les moleste: ni el Consejo Económico y Social, que hacen desaparecer; cierran la Sociedad de Protección de Datos, y los trabajadores a la calle. ¡A la calle! El oscurantismo acaba siempre en corrupción; tarde o temprano. ¿Qué es eso de permitir el crédito en los casinos? Convertirlo en un negocio bancario, en un negocio que en muchos países ha acabado en blanqueo

de dinero, y ustedes lo han tenido muy cerca en muy pocas horas. Hace poco, un juez procesó al expresidente de Valencia y a dos Consejeros de Camps en el caso Gürtel; hace poco ha salido la noticia de que Ana Botella quedará exonerada del caso Madrid Arena por tener delegadas sus funciones. Pero esto traerá muchas noticias en nuestra región, y esto de lo que estamos hablando, de lo que se ha dado en llamar la "ley Adelson", no es otra cosa que un salvoconducto a la corrupción en la región de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Fíjense, al contrario de lo que hacen ustedes, necesitamos un Gobierno regeneracionista en una nación como la nuestra, donde aun persisten residentes en España con 80.000 millones de euros en paraísos fiscales, donde se mueven 200.000 millones de euros de dinero negro anualmente, donde una persona cercana a la Casa Real tiene abierta una cuenta en Suiza y donde el jefe de la patronal está en estos momentos en la cárcel; lo último que se necesita es un Gobierno colaborador con este tipo de cosas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Muy al contrario, ustedes están con los grandes, no solamente con Sheldon Adelson; están favoreciendo a las grandes superficies, están favoreciendo que espacios protegidos se utilicen para actividades privadas, sociales y mercantiles; permiten la venta a saldo sin que hubiera venta previa. A veces pensaba que ustedes eran inteligentes, y son algo menos que inteligentes; son listos. Listos para algunos, para crear proyectos de alcance regional que sirvan para ganar dinero rápido y crear proyectos de alcance regional que signifiquen una inmediata ejecución para que la norma pase de puntillas. Usted no es liberal, nosotros podemos ser liberales en el sentido político. Se inventan los centros integrados de desarrollo para ayudar a un solo inversor que quiere quedarse con Ifema, que tanto trabajo les costó a los madrileños. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Esta norma podían haberla escrito en inglés, incluso la podían haber escrito en hebreo, y haberlo escrito en hebreo no significa el más rico de los hebreos, que probablemente fuera el señor Sheldon Adelson, sino, como dice algún libro religioso de los judíos, "hasta del último y más pobre de los ciudadanos he aprendido". Ustedes han aprendido de los más ricos y de los más poderosos, no de los más pobres. Además, regalándoles la región con un auténtico atentado urbanístico, porque las leyes de acompañamiento que usted y yo hemos discutido aquí, querido Muñoz Abrines, ya amenazaron, como muy bien dice don Antonio Fernández Gordillo, del que he aprendido este tipo de ciencia. Las redes supranacionales pasaron de 20 metros cuadrados a cero; las redes generales, de 70 metros cuadrados a 20; las redes locales, de 91, en 1978, a 20, y ahora le regalan a Sheldon Adelson la red local general en un centro integrado de desarrollo que pasa a 15 metros cuadrados, es decir, un 67 por ciento menos para equipamientos e infraestructuras públicos. Por lo tanto, aquí estamos hablando de lo público porque estamos hablando de los ciudadanos y de las ciudadanas, y ustedes están hablando de dos: del señor Adelson y del Consejero Delegado de otra

compañía de la que voy a hablar ahora.

La participación de la Comunidad de Madrid en las plusvalías pasará del 10 por ciento al 5 por ciento. ¿Es o no verdad lo que dice el Secretario General de los socialistas madrileños de que están ustedes vendiendo la región? Tramposos –y espero que no se ofendan- porque lo llaman proyecto en vez de llamarlo plan para no someterse a la evaluación del impacto ambiental que la ley establece para evaluar planes y programas. ¡Qué larga infancia la de ustedes! Sustituyen la Ley del Suelo pero solo para Adelson. Pasan el tributo del juego, situado entre el 22 por ciento y el 45 por ciento, al 10 por ciento y sabe usted tan bien como yo que lo que estoy diciendo en esta tribuna en estos momentos no solamente lo piensan los diputados situados a la izquierda de esta Cámara sino que lo piensan también muchos diputados situados a la derecha de esta Cámara. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Segunda empresa. Probablemente, presuntamente, regalan la sanidad a una compañía llamada Capiro. ¡Por qué no decirlo con todas sus letras! Establecieron un área única para movilizar al personal sanitario, incorporándolo también en esta ley de acompañamiento. Desprotegen a los trabajadores sanitarios para poder vender la gestión sanitaria con más facilidad. ¿Lo han acordado ustedes con las organizaciones sindicales? ¿Sabe lo que creo, señor Consejero? Que usted no se cree esta ley. Porque yo puedo creerle a usted -y tiendo a creerle, a pesar de que no le voy a responder a alguna de las cosas que dijo el otro día en su última intervención- y puedo pensar que es usted liberal –me costaría; puedo pensarlo-; pero, si fuera así, usted no creería en esta ley. Establecer jubilaciones forzosas para quitarse de en medio a los sanitarios subversivos. Establecer la jornada a tiempo parcial metiéndose en terreno de legislación laboral para precarizar el servicio sanitario y poder venderlo más barato. Y, lo peor, privatizando los centros de salud, privatizando la asistencia no sanitaria, privatizando y vendiendo nuestra Comunidad Autónoma y nuestros servicios sanitarios. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Un Gobierno, además, ignorante. Establecen el euro por receta. Atiéndame bien, señor Consejero, si es tan amable; me interesa mucho que atienda a esto. El euro por receta es una competencia del Estado; el artículo 149.1.16 de la Constitución del 78 así lo indica. Dirán que el artículo 157 da las competencias a las comunidades autónomas; pero el artículo 7.1 de la LOFCA no se lo permite cuando sean tributos imprescindibles para la vida de la gente, y eso es precisamente un producto farmacéutico. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* La sentencia 98/2004 del Tribunal Constitucional señala que el Estado es el que tiene que hacer esto. Me dirá usted: la sentencia 152/ 2003 del Tribunal Constitucional dice que las comunidades autónomas pueden ejercer esta competencia. Pero la sentencia señala: “siempre y cuando no sean prescripciones médicas.” Es decir, recetas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* En cualquier caso, ¿se ha puesto usted de acuerdo con Mariano Rajoy? Se le exige coordinarse con el Estado. Y no lo digo porque exista una contradicción política evidente entre el Presidente del Gobierno

y el Presidente del Consejo de Gobierno –una más- sino porque el artículo 2.1 de la LOFCA dice que tienen que coordinarse con el Estado. ¿O no agrada a la libre circulación de personas y, por lo tanto, incumple el artículo 9 de la LOFCA? ¿O no es una medida discrecional y arbitraria? ¿Por qué un euro? Como decía don Luis Velasco, lo explicará la memoria económica. ¿Qué memoria económica? Como dice el artículo 7.3 de la LOFCA, el coste no debe ser superior al servicio. ¿Lo han calculado? ¿Dónde está? ¿Puede una farmacia abrir un procedimiento administrativo? ¡Y me lo compara con un banco! Agrediendo el artículo 24 de la Constitución, o el artículo 105c) de la Constitución, o la sentencia 18/1981 del Tribunal Constitucional, el artículo 40 de la Ley de Procedimiento Administrativo. ¿Quiere que le diga más normas? ¿Tiene facultades recaudatorias una farmacia? El artículo 8.3 de la Ley General Tributaria dice que solo tiene capacidad para recaudar la Administración tributaria. ¡Y me lo compara con un banco! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Pero lo más importante no es esta relación que demuestra la ilegalidad de la medida... ¿Le importaría a usted ser un poco serio y callarse? *(Un señor diputado del Grupo Parlamentario Popular pronuncia palabras que no se perciben.)*

Abandonan a los enfermos; les exigen pagar. Nosotros sí somos una alternativa, y cuando gobernemos vamos a hacer público lo que ustedes hicieron privado. ¡Lo que ustedes hicieron privado! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Porque hay una alternativa a este expolio de los madrileños. Podemos obtener 1.000 millones de euros -y podremos discutir si coyuntural o estructuralmente- eliminando la bonificación del 99 por ciento del Impuesto de Sucesiones y Donaciones; obtener 1.000 millones de euros. Yo podría convenir con mi Grupo Parlamentario que eso se hiciera de forma estructural para siempre, pero podría llegar a un acuerdo con usted para que se hiciera temporalmente para evitar este sufrimiento a los madrileños. Mil millones de euros para hacer un plan contra el paro, para hacer un plan de reactivación industrial, para hacer un plan de excelencia de universidades, para evitar echar a sanitarios. Pero ustedes no lo hagan porque quieran bajar impuestos, ustedes lo hacen porque no les interesa utilizar ese dinero para el servicio público, no les interesa para el sistema sanitario, porque quieren un sistema público degradado para poderlo vender bien barato al sector privado y a un determinado interés. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Por eso le digo -y me gustaría que estuviera negro sobre blanco y que las compañeras taquígrafas lo pusieran bien claro-: ¡esta ley es un salvoconducto a la corrupción en la región de Madrid! Por eso mi discurso es breve. ¡Regalar suelo, impuestos, tributos a un solo agente económico es un salvoconducto a la corrupción! ¡Vender la sanidad pública madrileña del sector privado es un salvoconducto a la corrupción! ¡Y ustedes están sellando ese salvoconducto!

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO:** Termino. Hoy no es un día para la política; por eso lo digo.

Porque esto que estamos leyendo de la ley de acompañamiento nada tiene que ver con la política, como dijo el fiscal general de los Estados Unidos Robert Kennedy: "Pocos cambiarán por sí mismos el rumbo de la historia." Pero cada uno de nosotros podemos esforzarnos, en una ley que ni usted cree, en cambiar una pequeña parte de los acontecimientos que están sucediendo en nuestra región durante las últimas semanas y durante los últimos meses. Y la suma de todos esos actos será la historia que escriba esta generación contra una ley en contra de todos los ciudadanos, contra los privilegios de algunos, contra las injusticias, contra la venta de patrimonio de todos y cada uno de los ciudadanos, contra el favoritismo hacia algunos, a favor del liberalismo bien entendido. Por supuesto, nosotros, en cualquier caso, nos adherimos al idealismo de defender a los ciudadanos y a las ciudadanas por encima de los intereses privados para hacer frente, señor Consejero y señor Presidente del Consejo de Gobierno, a los peligros inmediatos; para eso se requiere un gran valor y una gran confianza. Pero también sabemos que solo aquellos que se atreven a arriesgar mucho, como es el caso de mi Grupo Parlamentario frente a todos los poderosos, son capaces de ganarlo todo. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señoría. Iniciamos el turno en contra de los Grupos Parlamentarios dando la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Popular señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, algunos han dicho buenos días; otros han hablado de un discurso de madrugada; los ingleses –ya que no nos hemos ido todavía a la cama– dirían "good evening". En todo caso, yo quiero recordar que todos conocemos las reglas de juego de esta Cámara. Todos no solo conocemos sino que participamos a la hora de confeccionar los órdenes del día de la Asamblea de Madrid, y, por lo tanto, cuando introducimos asuntos en el orden del día, todos nosotros, todos los Grupos Parlamentarios, sabemos cuál va a ser el lugar que van a ocupar y el momento en el que se van a discutir. Por ese motivo, cuando hacemos eso, estamos estableciendo a nuestras propias iniciativas una importancia o una prioridad en relación con otros asuntos.

Y tengo que recordarles, señorías, que cuando hoy los Grupos Parlamentarios de la oposición han querido discutir sobre el Plan Regional de Residuos Sólidos Urbanos, que dura hasta el año 2016, han establecido una prioridad. Cuando han querido discutir sobre el curso escolar 2013-2014, a pesar de que sobre esto ya se ha debatido, a pesar, señorías, de que hemos debatido en el debate de presupuestos sobre esta cuestión pero han querido volver a traerlo, han establecido una prioridad. Cuando, señorías, han querido hablar sobre Iberia, a pesar de que es una competencia del Gobierno y que el Gobierno de la nación está actuando, ustedes han establecido una prioridad sobre qué quieren debatir primero en esta Cámara; qué quieren, qué les importa más. Cuando ustedes han querido introducir en el orden del día el debate no de una sino de dos proposiciones no de ley sobre la sostenibilidad del sistema sanitario, ustedes, señorías, han establecido una prioridad, a pesar, señorías, de que la sostenibilidad del sistema sanitario es algo sobre lo cual

ya hemos discutido en muchas ocasiones, y donde de verdad radica la importancia del debate está en el proyecto de ley que estamos discutiendo en estos momentos porque es donde se materializan jurídicamente las medidas que quiere implementar el Gobierno, lo cual es importante, pero lo han querido ustedes debatir a través de una proposición no de ley.

Por tanto, señorías, cuando debatimos en estos momentos las enmiendas a la totalidad al proyecto de ley -quiero insistir-, lo que estamos debatiendo no es el proyecto de ley, son las enmiendas a la totalidad que han presentado Izquierda Unida y el Grupo Socialista; son ellos los que han decidido darle la importancia que han querido dar, cuando han decidido introducir sus enmiendas a la totalidad después de todos estos asuntos que ustedes han metido en el orden del día. Por lo tanto, no seré yo quien dé a sus enmiendas a la totalidad más importancia de la que ustedes mismos les han dado; por eso, señorías, no voy a dar a sus discursos, con el debido respeto, más importancia de la que ustedes les han querido dar, porque la importancia que ustedes les han querido dar está por detrás del Plan Regional de Residuos Sólidos, del curso escolar 2013-2014, de Iberia y del Plan de Sostenibilidad del Sistema Financiero, y de alguna otra cosa que se ha discutido en esta Cámara. Señor Carmona, señores portavoces, no les voy a contestar no por una falta de respeto, simplemente para ser coherente con la importancia que ustedes le han dado al asunto y porque, señorías, dar importancia a ciertos discursos me parece una ofensa a esta Cámara. Sinceramente, podríamos hacer el chascarrillo de los ricos y los pobres, de que nosotros somos los que defendemos a los ricos, a los pobres, etcétera. Y yo podría recordarle, señor Carmona, qué presidente o ex Presidente de este país se codea con la tercera fortuna del mundo y con el rey de un país del Magreb, y, bueno, podríamos entrar en ese discursito sobre quién ayuda más a los ricos cuando está en el Gobierno y quién se acerca más, después de haber hecho esos favores, más a los ricos cuando ha dejado el Gobierno. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* En ese camino, estamos más cerca de mirar a los socialistas que al Partido Popular. Pero, como quiero ser coherente y no quiero dar más importancia de la que ustedes mismos han dado a su iniciativa y a sus discursos, sencillamente, tengo que decir que, después de que el Consejero ha explicado perfectamente bien cuál es el contenido del proyecto de ley, después de que muchos de los contenidos del discurso no son nada más que topicazos revestidos de supuesta intelectualidad jurídica, que no tienen nada que ver con la realidad por muchos artículos que se citen, sobre todo cuando el resto de la gente que le aplaude no los conoce, sencillamente, señor Carmona, tengo que decir que vamos a votar en contra de sus enmiendas a la totalidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Gracias, señorías. Concluido el debate, llamo a votación.
(Pausa.)

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

El Sr. **PRESIDENTE:** Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, vamos

a votar de nuevo a mano alzada. Son dos votaciones, una por cada enmienda. Conforme a lo establecido en el artículo 142.3 de nuestro Reglamento, se va a proceder a votar cada enmienda a la totalidad de forma separada y por orden de presentación. Comenzamos, por tanto, con la votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor y 66 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, al Proyecto de Ley 6/2012, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Votamos a continuación la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 119 diputados presentes; 53 votos a favor y 66 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley 6/2012, de Medidas Fiscales y Administrativas. Pasamos al último punto del orden del día.

Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio sobre el Proyecto de Ley PL-4/2012 RGEP.5593, de Viviendas Rurales Sostenibles. (RGEP.9228/2012).

Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista comunicando reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 147 del Reglamento de la Asamblea (RGEP.9231/2012).

Recibido escrito del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes comunicando reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 147 del Reglamento de la Asamblea (RGEP.9258/2012).

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 147 de nuestro Reglamento, los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes han comunicado la reserva para su defensa en el Pleno de las enmiendas que, habiendo sido debatidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al dictamen. Teniendo en cuenta que ya se celebró debate de la totalidad el pasado 25 de julio de 2012 y que no se ha acordado la presentación del dictamen a cargo del Presidente de la Comisión, comenzamos directamente con el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. Estos podrán hacer uso de la palabra por un tiempo máximo de diez minutos cada uno para fijar su posición sobre el contenido del dictamen o sobre las enmiendas mantenidas. Tiene la palabra el señor López López, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ**: Gracias, señor Presidente. Volvemos hoy al debate de la -a nuestro juicio- infausta ley denominada de vivienda rural sostenible, prácticamente en el mismo punto del debate en que nos quedamos en julio de este año, sin ninguna modificación relevante más allá de una enmienda técnica del Grupo Popular. La posición del Gobierno en esta materia ha sido inamovible y es una hora demasiado cruenta para enfrascarnos en un día de la marmota, repitiendo los mismos argumentos que en aquel debate. La discusión de las enmiendas a la totalidad de la ley ya se llevó a cabo efectivamente, como se ha recordado, un 25 de julio, fuera del periodo ordinario de sesiones. Fue un momento elegido para que el impacto mediático de la ley y la reacción ciudadana también fueran los mínimos posibles. Hoy estamos debatiendo el dictamen de la ley a la una y cuarto y, como todo el mundo puede comprender, es la hora más idónea para que los ciudadanos puedan seguir el debate y hacerse una idea propia de las supuestas bondades de esta ley escuchando a los Grupos Parlamentarios. Eso sí, como si se tratara de una promesa mariana, lo de aprobarla parlamentariamente antes de final de año se va a cumplir. Me gustaría saber ante quién se hizo esta promesa, aunque, en realidad, no tengo mucha esperanza de saberlo.

Como esta ley no se ha modificado prácticamente en lo más mínimo desde julio, seguimos pensando que es un error que prevea la posibilidad de edificar viviendas en suelo rural al margen de cualquier planeamiento urbanístico a todo aquel que pueda permitirse tener parcelas de al menos 60.000 metros cuadrados, y que en ellas se puedan edificar viviendas de 900 metros cuadrados o más si la parcela es mayor. Está previsto que estas viviendas aisladas en mitad del campo puedan edificarse incluso en suelos con protección sectorial.

Seguimos pensando que este proyecto de ley promueve un modelo de ocupación y gestión del territorio insostenible, carente de soluciones reales para los problemas acuciantes de vivienda de los ciudadanos de Madrid; que es lesivo para el deber administrativo de custodia, conservación y mejora del medio ambiente, y que consagra la prevalencia del derecho de unos pocos a la edificación privada sobre el bien común de la disponibilidad de un suelo no agotado. Seguimos pensando que la supuesta sostenibilidad de las viviendas que figuran en el título de la ley no se establece, en absoluto, en el articulado.

Más allá de la contradicción en sus términos que constituye denominar como sostenible a la antropización injustificada de un entorno no edificado previamente por razones no productivas, no legisla además de forma alguna la necesidad de criterios específicos en estas viviendas distintos de los necesarios para el resto.

Creemos muy justificada la alarma que esta ley produce en todos los foros de expertos que han efectuado alegaciones contra esta ley: las asociaciones de arquitectos, los ingenieros de montes, ecologistas, catedráticos de universidad, y muy notablemente más de 300 trabajadores de la propia Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y también alcaldes del Partido Popular. De hecho, también ha suscitado

el rechazo de un elevado número de ayuntamientos, miembros de la Federación Madrileña de Municipios, de mayoría popular. Y todos ellos, como recordábamos en el debate previo, han pedido no que se modifiquen aspectos de la ley sino que esta sea retirada de forma completa.

Este proyecto es propio de una concepción que parte del principio de que el uso rural del suelo está ya de más, y solo cabe en Madrid el uso residencial de la totalidad del suelo, y de un apriorismo ideológico de que la conservación del espacio natural se lleva mejor a cabo cuando la gestiona un propietario privado dentro de una finca de su propiedad que a través de la gestión pública. Pero todo esto ya lo debatimos hace casi seis meses. Lo único nuevo desde entonces para mi Grupo es que, a pesar de las manifestaciones del Consejero de Medio Ambiente, de su voluntad de establecer cauces de diálogo con la oposición, el Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea ha vetado la posibilidad de debatir enmiendas transaccionales de mejora a esta ley. Y en esto sería bueno que el señor González López no tratara de confundir manifestando cosas falsas, o, en caso de que él no se haya enterado bien, que, por favor, se entere. Nadie ha pedido, nadie, que se tengan en cuenta enmiendas presentadas fuera de plazo a esta ley; sería absurdo y tenemos poco tiempo que perder.

Lo que sí queremos saber es por qué el Grupo Parlamentario Popular impidió, tal como figura en el informe de la ponencia, que pudieran debatirse enmiendas transaccionales, acordadas entre dos Grupos Parlamentarios en tiempo y forma completamente reglamentarios. ¿Por qué rehúye el debate de posibles modificaciones parciales de esta ley? Porque el Grupo Parlamentario UPyD, a pesar de creer que la mejor opción es devolver la ley al Gobierno, había acordado con el Grupo Socialista la presentación de enmiendas transaccionales para eliminar los aspectos más erosivos de esta ley. Pretendía, por ejemplo, evitar que estas casas se establecieran en zonas con protección sectorial frente a la urbanización, porque cuando se dictaron estas protecciones a nadie, en su sano juicio, se le ocurrió prever que donde no se podía urbanizar ahora se iba a permitir construir, lo que constituye una burla en términos efectivos de esta ley, lo mismo que para suelos que han sido víctimas de incendios, protegidos por la ley frente a la urbanización, pero no contra la edificación de estas casas, lo que es completamente absurdo. Como tampoco es de recibo que esta ley prevalezca frente a cualquier otra legislación aplicable, como se pretende.

Tampoco ha querido debatir el Grupo Popular que estas viviendas se destinaran a vivienda permanente de los propietarios del suelo de forma única y no a venta o a establecimientos turísticos para celebraciones de bodas, bautizos y banquetes, tal como completa en ellas modificaciones legales introducidas en la Ley de Acompañamiento. Ni que a través de divisiones horizontales y verticales posteriores a la edificación de estas viviendas acabaran convirtiéndose en lo que la ley no está previsto que sean. No ha querido que se debatieran cambios para evitar el absurdo de que se concedan los permisos para estas edificaciones sin tener resueltos y con carácter previo a la licencia de obras al menos la sostenibilidad de los

servicios de acceso rodado, abastecimiento y saneamiento de agua, o cosas tan obvias como que para edificar no basta con solicitar una licencia municipal sino que hace falta obtenerla de forma efectiva. O que para viviendas de gran superficie, para las que faculta esta nefasta ley, sí que haga falta la calificación urbanística.

Tampoco ha querido el Partido Popular que el paraguas de la denominación de sostenible al menos se sustentara en algún requisito adicional de los que este proyecto de ley carece, como el uso de energías renovables en exclusiva para su mantenimiento o de maderas con garantías de fuentes sostenibles o de sistema de tratamiento y de gestión de agua especialmente respetuosas con el medio ambiente. El Gobierno popular ignora, por tanto, a los expertos tanto como a la oposición parlamentaria impidiendo incluso el debate de mejoras de una ley a medida de unos pocos que perjudica en realidad a todos en una nula expresión de voluntad de diálogo. Entendería que no se compartiera alguna, incluso todas las enmiendas presentadas, pero no esa negativa al debate democrático.

En esta ley, como en la de Eurovegas, parece que los redactores de la ley han seguido una ley de quien se va a beneficiar de ella con instrucciones claras de no salirse del guion, impidiendo modificaciones que pudieran complicarles la vida. No es ese el espíritu que nos prometía el Consejero con sus reiteradas ofertas de diálogo. Convierta primero a los miembros de su Grupo Parlamentario a ese credo y podremos empezar a darle credibilidad. Mientras tanto, solo tendremos malas leyes y mal Gobierno popular. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia y del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López. Tiene la palabra la señora Villares, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **VILLARES ATIENZA**: Otra vez aquí y ahora para hablar de la ley virus. Señor Consejero, esto sí que es nocturnidad para hablar de una buena ley, ¿verdad, señora Consejera? Como saben, ante el proyecto de sembrar el suelo rural de residencias tóxicas antirurales y antisostenibles, nuestro Grupo ha presentado un conjunto de enmiendas para rescatar el suelo rural para su genuina función de producir alimentos saludables e imprescindibles; suelo rural donde pueden y deben asentarse las viviendas realmente rurales, ligadas a la actividad agropecuaria y realmente sostenibles, porque el buen hacer del campesino es un importante factor de sostenibilidad ecológica y económica.

En momentos de crisis alimentaria, nuestras enmiendas a favor de las viviendas asociadas a la explotación del agro responden a una opción de interés general de primer orden. En los montes y campos madrileños hay trabajo y futuro, señorías del Partido Popular. Es un auténtico atentado contra el desarrollo económico y el empleo de nuestra comunidad usurpar y aunar el suelo rural para su ocupación por un modo de vida urbano, parasitario y depredador de los ecosistemas naturales.

¿Qué interés general es ese que cercena las tierras de cultivo, cercena la producción agropecuaria, cuando nos invaden productos agrícolas de otros países y cuando ya, hasta cierta gran superficie española, lo que nos vende es aceite de oliva de Marruecos? ¿Qué interés general y nacional es ese que expulsa la explotación agraria del suelo rural para especular? Agreden nuestra producción y economía propia. A eso se contraponen fundamentalmente nuestras enmiendas, además de preservar el medio rural, el derecho urbanístico y las competencias públicas y democráticas sobre el mismo. Estas enmiendas tienen esa vertiente económica de singular relevancia en los momentos actuales.

Algunos se preguntarán: ¿por qué hay tanta nocturnidad y sigilo para esta ley virus cuando a pleno sol se cometen enormes y brutales agresiones contra el derecho a la vivienda y a las condiciones de vida de las gentes de esta Comunidad? El problema que tiene para ustedes es que se les cae el discurso sobre los recortes, ¿verdad, señorías del Gobierno del Partido Popular? Se les cae toda la careta.

Esta ley de privilegios para una minoría de nobles y potentados, que arrasa con cualquier norma urbanística o de equidad social y criterio público y medioambiental, que arrasa con lo que haga falta, desmiente de golpe la falacia sobre la que se han montado los tremendos recortes a la población madrileña. Resulta que aquí sí hay dinero y está donde está, intocable, arrogante e insultante. Aquí hay dinero para esas 7.000 viviendas, cada una con 900 metros sobre seis hectáreas de suelo rural. ¡Qué bien suena!

Resulta muy claro que no somos los trabajadores los que hemos vivido por encima de esas posibilidades, las nuestras; peleamos y sudamos lo que teníamos, que nunca fue justo ni suficiente. Cumplimos con nuestro trabajo e impuestos, otros no; otros ni pagaron ni pagan, y esos son los que, por boca de este Gobierno, nos exigen ahora la libertad de apropiarse del bien común y afianzarse sobre 330.000 hectáreas de nuestro patrimonio natural, el 41 por ciento de nuestro territorio, en buena parte protegido. Aquí, señorías del Gobierno, son otros, son los suyos, esa casta parasitaria, son sus mecenas y protegidos, son los Díaz Ferrán de la CEOE los que han vivido siempre y quieren seguir viviendo por encima de sus posibilidades y necesidades; son esos que han amasado fortunas sobre el trabajo de las gentes, la especulación y la corrupción los que se llevan fuera los capitales que extraen aquí; esos que no quieren leyes, parlamentos ni gobiernos que les obliguen y estorben, que quieren plena libertad para apoderarse de lo nuestro, para esos legislan ustedes hoy entre estas paredes estancas y sin público, no solo por las horas.

Esta "ley virus" pone al desnudo ese liberalismo que reclaman, ese liberalismo que usa todo el peso de una ley de hace más de un siglo para arrastrar a la gente fuera de su hogar, a la indigencia, a la calle y de la beneficencia a la caridad; ese liberalismo con el que humillan a los trabajadores expulsándoles de su función de crear, producir y dar servicio a la sociedad madrileña, con el que ustedes expulsan sin inmutarse de su empleo a la dramática selva del paro a nuestros trabajadores públicos y a esos 930 trabajadores de nuestra Telemadrid, que es nuestra y es pública, a favor de una gestión privada. Luego, querrán aparecer en

pantalla con el semblante compungido para decirnos cuánto lo sienten y comprenden, pero que tenemos que sacrificarnos todos. Pero esta ley tiene un virus que se lo pone difícil: ¿dónde están los sacrificios de esa casta privilegiada?

Mire, señor Consejero, este Grupo se ha esforzado en proporcionarles un sinfín de razones para que no sigan ustedes con esto. Los demás Grupos les han razonado, y un sinfín de colectivos sociales, ecológicos, urbanistas y profesionales, la plataforma creada con muchos de ellos y hasta los propios trabajadores públicos de su Consejería; todos le hemos explicado hasta la saciedad que esas diseminadas residencias de lujo tienen nefastas consecuencias sobre el medio natural y sobre la economía agropecuaria de esta Comunidad; que la preservación de nuestros ecosistemas naturales no es compatible con esas construcciones y la introducción de un tipo de vida urbano en los montes, laderas y vegas de gran valor medioambiental y protegidos de nuestra región. Unos y otros le hemos indicado que la ley y el procedimiento que establece de silencio positivo y sin evaluación ambiental no se atiene a la normativa legal vigente en España y en Europa sobre el uso del suelo rural, particularmente el protegido, sobre la prevalencia medioambiental, sobre el derecho urbanístico, sobre la intervención pública en la planificación urbanística y medioambiental y del territorio, y sobre las competencias atribuidas por ley a los municipios. Les hemos dado un sinfín de argumentos y sólidas razones que no voy a repetir; las conocen de sobra. Pero ahí siguen aferrados, empeñados en convertir cada vez más el derecho urbanístico, el derecho público o el derecho ciudadano en la cueva de Alí Babá.

Esta "ley virus", que permite urbanizar en suelos donde el planeamiento público lo prohíbe, incluso en suelos naturales sometidos a protección y bajo un inaudito procedimiento de licencias, es un nuevo nicho para las conocidas especulaciones urbanísticas. Ya sabemos que no solo ciertos títulos nobiliarios de la región podrán legalizar sus mansiones residenciales en nuestro territorio y otros privilegiados construirse las suyas, sino que habrá también alguna que otra gran urbanización de gran lujo en manos de ciertas constructoras que agrupen en un solo complejo varias de las mismas.

¡Qué chasco! ¿Verdad? Cuando han comprobado que esta población madrileña que ustedes creían ya bien maniatada e idiotizada con la cultura del pelotazo, con la desbocada precariedad laboral y la basura cultural que se rocía desde los medios, era capaz de movilizarse con fuerza frente al abuso de poder e incluso llegar a manifestar su protesta ante el Parlamento que ha elegido. Hay que ver cómo a ese Gobierno del Partido Popular se le cae entonces la máscara de democracia y manda arremeter a golpes contra la pacífica expresión democrática del desacuerdo y la protesta. Esta ley virus es un sobreabuso que retrata la glotonería y el cinismo de los causantes de la crisis.

Cuando se amontonan los miles de desahucios a trabajadores y familias en paro que no tienen ninguna posibilidad de acceso a la vivienda, y para los que ni siquiera se arbitra desde aquí la vía de alquilar a precio asequible las no vendidas y aun invendibles, las decenas de miles de viviendas vacías en poder de los bancos y constructoras.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Villares, vaya terminando, por favor.

La Sra. **VILLARES ATIENZA**: Voy terminando, señor Presidente. ¡Qué insulto a la gente y al derecho humano! ¡Qué desvergüenza, señores del Partido Popular! Por mucho que la voten con la apisonadora de su mayoría absoluta, esta ley es ilegítima, señores y señoras, normativamente ilegítima, socialmente provocadora y económica y ambientalmente depredadora de evidente inmoralidad. Deberían saber que los madrileños estamos muy apegados a la democracia, a nuestros derechos y a nuestra dignidad y que las leyes ilegítimas, ofensivas y contrarias a interés general y al derecho humano tienen fecha de caducidad. En esas mansiones estarán algunos con el dinero que se hurta y se niega a la gente. Cometerán el delito social y ambiental de urbanizar con cemento y lujo nuestros bellos y protegidos suelos rurales, pero de ella saldrán, no les quepa duda. Ya veremos quiénes quieren hacerse con los terrenos protegidos de La Rozas junto al enorme complejo recreativo privado, proyecto en 180 hectáreas públicas protegidas de El Garzo, junto al Monte de El Pardo, declarado por la UNESCO reserva de la biosfera.

Y quiero terminar diciendo que no sé si los propietarios y promotores de esas viviendas insostenibles alcanzarán a pagar todo el daño que habían hecho a esta Comunidad, pero se impondrá la legitimidad democrática de la potestad pública y del derecho ciudadano sobre nuestros recursos naturales, sobre nuestro patrimonio y medio ambiente y, sobre todos los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas de esta Comunidad de Madrid, que les están quitando sin contar con ellos y sin escuchar lo que dicen los trabajadores y trabajadoras de esta Comunidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de la izquierda.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Muchas gracias, señor Presidente. Miren, el pasado 25 de julio, en sesión extraordinaria del Pleno de esta Cámara, se dirimió el debate a la totalidad del proyecto de ley. Desde entonces hasta hace unos días no volvimos a saber nada de este proyecto de ley y yo pensé: ¡Caramba!, parece que el nuevo Consejero ha conseguido frenar este virus depredador que con esta ley amenaza nuestro medio natural. Pero ¡qué va! Ingenuo de mí, la bicha despertó y se tramita a la velocidad de la luz: 60 minutos de debate, 3.600 segundos y ni una enmienda o transacción admitida a los Grupos de la oposición, como tiene que ser.

Miren, señorías, del Partido Popular, aunque sea de madrugada, ustedes legislan de espaldas de la realidad, sin diálogo con la oposición; sin valorar la oportunidad y la necesidad de esta ley, como les pedían sus propios servicios jurídicos, negando al Parlamento la información sobre las alegaciones presentadas a este proyecto de ley y que la Mesa de la Cámara les requirió a ustedes el 23 de julio y que ustedes han ignorado, como ignoran permanentemente las resoluciones de esta Cámara cuando no les conviene.

Un proyecto de ley que nunca se sometió al preceptivo informe del Consejo Económico y Social, que todavía existe, y del Consejo de Medio Ambiente, y en democracia, señorías del Partido Popular, las formas son tan importantes, tan importantes que recientemente, precisamente el Tribunal Supremo ha anulado el Plan Rector del Parque Regional del Sureste. ¿Por qué? Porque ustedes se saltaron hacer consultas preceptivas a los ayuntamientos afectados en ese parque regional. Mucho me temo, señorías, que esta ley va a seguir el mismo camino, se lo auguro. Yo voy a remar para que eso sea así. Un proyecto de ley que además ignora la sabia opinión de catedráticos, de doctores, de profesores de la universidad, de alegaciones del Colegio de Ingenieros de Montes, de asociaciones de sostenibilidad y arquitectura, del club de debates urbanos del movimiento ecologista y hasta de sus 326 empleados públicos a los que, que lógicamente, ustedes desprecian día a día en la gestión. Ustedes mantienen un proyecto de ley que constituye un atentado racional del territorio y la sostenibilidad del medio natural.

Este proyecto de ley plantea un todo vale en suelos no urbanizables, apenas un 17 por ciento del territorio de nuestra región y supone una amenaza al medio natural dado que facilita la urbanización en suelos rurales dejando al urbanismo en la Comunidad de Madrid sin herramienta alguna para proteger el interés general ni controlar la dispersión urbana y el consumo irracional del suelo. Diseminar, en pleno siglo XXI 60.000 metros cuadrados por todo el suelo de la región sin los mínimos servicios de suministro de agua, de luz o de tratamiento de aguas fecales, nos retrotrae a tiempos de Felipe IV en nuestra región, señorías del Partido Popular.

Además, el suelo es un recurso económico pero también y sobre todo es un recurso natural, escaso y no renovable en una región densamente poblada como la nuestra. Y desde esta perspectiva, ¡por favor!, aunque sea de madrugada, no alardeen de su ignorancia en esta tribuna volviéndonos a comparar con comunidades autónomas que nada tienen que ver ni con nuestra orografía, ni con nuestro territorio, ni con nuestra demografía, porque somos una región densamente poblada. Y dejen de hacer de trileros con la legislación, porque no es verdad que en Extremadura, en La Rioja, en Asturias o en Castilla-La Mancha haya una legislación similar. Todas las viviendas rurales que están en legislaciones existen, existen vinculadas a la explotación agraria o ganadera o lo que es más importante, a la posible autorización en los términos establecidos por sus planeamientos urbanísticos. Algo que nada tiene que ver con lo que ustedes plantean en esta ley, el vergonzante silencio administrativo positivo que quieren implantar por la puerta de atrás. Y no lo digo yo; esto lo dice. ¿Quién lo dice? La Subdirectora General de Urbanismo del Ministerio de Fomento, y creo que ahí gobierna el Partido Popular.

Este proyecto de ley, sin una previa ordenación del territorio puede poner en peligro precisamente los valores y las funciones de los montes previstos en nuestra Ley de Montes, justo en un momento en que en nuestra región la gestión forestal brilla por su ausencia, señor Consejero. ¡La gestión forestal brilla por su

ausencia! Y esta ley nos guste o no nos guste, aumentará el riesgo exponencial de incendios forestales cuya extinción se dificultará enormemente como le ha dicho por escrito negro sobre blanco el propio Colegio de Ingenieros de Montes. Junto al suelo rural, junto al suelo forestal, esta ley de viviendas rurales permite construir en zonas periféricas de protección de nuestros parques regionales, porque en esas zonas periféricas de protección, antes no se podía y ahora sí por no estar expresamente prohibido en sus correspondientes instrumentos de ordenación. El caso más flagrante es el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Nacional de las Cumbres de Guadarrama, más de 24.000 hectáreas a pie de sierra en zonas de transición, en las zonas que están a pie de ese Parque Nacional en el noroeste y suroeste de todo el territorio afectado.

Señorías del Partido Popular, su proyecto de ley es de dudosa constitucionalidad, porque colisiona abiertamente con el Texto Refundido de la Ley de Bases de Suelo Estatal; porque contradice lo dispuesto en la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad; porque conculca las competencias básicas de planificación y gestión urbanística planteadas en los ayuntamientos por la Ley de Bases de Régimen Local, y porque su ley, además, como les decía, establece un aberrante silencio positivo ante la petición de licencias urbanísticas; un silencio positivo que si el alcalde no da la licencia correspondiente para construirse la casona en suelo rural, esta se construirá por silencio administrativo. Y esto es contrario a la legislación estatal que se ha establecido recientemente en el Decreto Ley 8/2011, precisamente todo lo contrario para dar seguridad jurídica en materia inmobiliaria y que su Grupo Parlamentario, además, votó en las Cortes. Por consiguiente, esta previsión de su proyecto de ley también es de dudosa legalidad.

Señorías del Partido Popular, una vez más, abusando de su legítima mayoría absoluta, legislan para una inmensa minoría en esta región; una inmensa minoría que se favorecerá de este proyecto de ley, y que son los propietarios de 13.102 parcelas rústicas a costa de más de 6 millones de habitantes de esta región, que es a los que les pertenece el medio natural y el medio rural de nuestra Comunidad. Por eso, desde ahora mismo les anuncio que nuestro Grupo Parlamentario va a luchar con todos los medios que el Estado de Derecho pone en nuestras manos para impedir que este virus de casonas machaque nuestros bosques, nuestro paisaje y nuestro medio rural. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Y como casi nunca nos oye nadie en esta Asamblea, porque somos una Asamblea perfectamente insonorizada sin audición en directo ni, muchas veces, en diferido. Por eso, ahora que no nos oye nadie, y que nadie de ustedes parece ser que es el primogénito de esta ley, yo, quizás dirigiéndome a Sancho, gobernador de la ínsula de Barataria, les diré lo mismo que les dijo el famoso Quijano: "Dios te guíe, Sancho, y te gobierne en tu buen gobierno, y a mí me salve del escrúpulo que me queda, que ha de dar con toda la ínsula, patas arriba". Es decir, con este proyecto de ley. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Gordillo. Tiene la palabra el señor González López, del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor López, es muy sencillo. Ustedes entregaron las enmiendas fuera de plazo. (El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ**: *No, no.*) Sí, sí; a las 12:05. Si quiere les doy copia, si no la tiene usted, aunque imagino que la tienen. Las entregaron fuera de plazo y en una triquiñuela... Les podía haber salido bien, pero no nos parece coherente haber aceptado su transaccional a una enmienda de supresión del Partido Socialista. Eso no es normal. El Partido Socialista propone enmiendas de supresión a cada uno de los artículos, y ustedes querían colocar sus enmiendas por haber hecho mal su trabajo a través de esas enmiendas del Partido Socialista. No nos parece coherente, señor López. Esa es la única explicación. El debate político lo ha urdido usted al no haber hecho bien su trabajo y no haber entregado las enmiendas a tiempo.

Miren, nosotros entendemos que es una buena ley; es una ley que va a dar más libertad a los madrileños y que va a suponer un importante mecanismo para revitalizar los pequeños municipios, que entronca con una manera de vivir, una manera de sentir y de identificarse con la naturaleza, una manera de cuidar la naturaleza que se refleja en los valores del respeto y la conservación del medio ambiente, y es evidente que los hábitos han cambiado y la desconcentración de las grandes ciudades es un hecho. Por eso, esta ley, si quieren aún, tiene más sentido.

Y quisiera decirles que no compartimos para nada esa alarma social que crea la Izquierda de esta Cámara, que crea un ambiente político extraño en la calle y aquí dentro, y les pedimos un poquito más de responsabilidad.

Miren, con esta ley, quisiera remarcar que nos igualamos a la mayoría de comunidades autónomas, como luego le demostraré, señor Fernández Gordillo, porque nosotros no queremos ser más que nadie, pero tampoco menos. Y les demostraré también que es una ley exigente y que hace compatible el medio ambiente y su protección con el derecho de vivir en contacto, además, con la naturaleza. Porque esta ley establece claramente que este tipo de viviendas solo podrán implantarse en suelo no sujeto a protección sectorial y en este cuando su régimen jurídico no prohíba el uso residencial. Esto debe quedar muy claro. Exacto; así lo dice la ley. Asimismo, conviene dejar claro una vez más que quedan excluidos los espacios protegidos regulados por instrumentos de ordenación de sus recursos naturales.

Además, esta ley está en consonancia con la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad de 2007 y en consonancia con la Ley estatal de Montes y, si también lo quiere, con el artículo 45 de la Constitución. Además creemos que los dueños de esas viviendas rurales también van a ejercer una labor de vigilancia y labores de mejora ambiental en su entorno, porque son los primeros interesados en conservar la naturaleza

y su entorno. Porque no se trata de convertir lo rústico en urbano, se trata de acercar la naturaleza y, además, de protegerla.

Mire, señor Fernández Gordillo, usted mencionaba Andalucía, donde, por cierto, ahora gobiernan con Izquierda Unida. La Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía del 17 de diciembre admite las dos posibilidades. ¡Las dos! Las viviendas unifamiliares aisladas vinculadas a fines agrícolas, forestales o ganaderos, tanto en suelo no urbanizable como no protegido; artículo 52.1, apartado b). Vaya tomando nota. También en suelo protegido cuando sea compatible con el régimen de protección. Por otro lado, el apartado c) del artículo 52.1, permite incluir dentro de las actuaciones de interés público las viviendas unifamiliares no vinculadas.

También me hablaba usted hace un momentito de Asturias. Mire, Asturias, donde gobiernan ustedes, por cierto. Decreto Legislativo 1/2004, artículo 124, apartado a): permite edificios aislados destinados a viviendas unifamiliares en lugares en los que no exista la posibilidad de un núcleo de población en aquellas zonas del suelo no urbanizable. Ahí gobiernan ustedes.

Castilla-La Mancha, donde afortunadamente ya no gobiernan ustedes. Mire, decreto Legislativo 1/2010: contempla la edificación de viviendas unifamiliares aisladas en áreas territoriales donde no exista riesgo de formación de núcleo de población ni pueda presumirse finalidad urbanizadora por no existir instalaciones o servicios necesarios –esta es su ley; servicios necesarios- para la finalidad de aprovechamiento urbanístico. Por cierto, que no está sujeto a calificación urbanística previa. Esta es una ley también suya.

Hablaba usted de Extremadura. Se lo cuento. Otro de sus iconos: Extremadura. Ley 15/2001, de 14 de diciembre, de Suelo y Ordenación Territorial, artículo 23, apartado g): El suelo no urbanizable común podrá ser calificado para la legitimación de la ejecución de obras, construcciones o instalaciones destinadas al desarrollo de actividades y usos que, siendo compatibles con el medio rural, tengan por objeto la vivienda familiar aislada en áreas territoriales donde no exista la posibilidad de formación de núcleo de población ni pueda presumirse finalidad urbanística, por no existir instalaciones o servicios necesarios para la finalidad de aprovechamiento urbanístico. Ley socialista también. Claro, aquí enlazamos con lo que yo le conté: Plan Territorial del Campo de Arañuelo, donde ustedes además dejan hacer desde hoteles a campos de golf.

Hablaba usted también de La Rioja. Se lo cuento. Artículo 52 de la Ley 5/2006: califica de autorizable las construcciones residenciales aisladas destinadas a vivienda unifamiliar autónoma o vivienda unifamiliar vinculada a explotaciones. Todos los que usted ha dicho están aquí, pero podría continuar con las Islas Baleares, con Castilla y León, con Valencia, con Aragón; por tanto, tan raro no puede ser esto cuando ustedes en sus comunidades lo tienen en todas ¡En todas! (El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: ¡No!) Sí, en todas. Si esto es como lo de la sanidad. Ustedes externalizan la sanidad en Andalucía, pero es progresista,

es moderno y es justo. Lo hacemos aquí y es un abuso para los ciudadanos. Ustedes echan a 4.000 profesores en Andalucía, pero es justo, es necesario y es progresista. Nosotros ajustamos los profesores y es un atentado a los ciudadanos. Es la hipocresía socialista que ya conocemos todos.

Por cierto, señoría, me hablaba usted del artículo de la Subdirectora General de Urbanismo, doña Ángela de la Cruz, un excelente artículo. ¡Qué casualidad, señorías! Este artículo se publicó en 2011, ostentando este cargo en la Administración del señor Rodríguez Zapatero. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¡Uy! ¡Uy!**) ¡Con el Partido Socialista, no con el Partido Popular! Sí, ahora continúa (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¡Aah!**) pero este artículo se publicó con Rodríguez Zapatero, señoría. ¿Se ha leído bien el artículo? Le voy a contar lo que dice, porque a lo mejor lo ha entendido mal. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías, silencio.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Dice que todas las legislaciones de las comunidades autónomas permiten la construcción de viviendas ligadas a explotaciones agrarias. ¿Correcto? Y añade que un número muy importante de comunidades regulan las viviendas en suelo rural no urbanizable. Lo dice, ¿verdad que sí? Y entre ellas las hay que responden a una tradición, pero que se ha extendido a todas, a la mayoría de las autonomías, incluidas las socialistas también.

Miren, señorías, no se está descubriendo nada aquí. Es una ley muy restrictiva, y usted lo sabe. Solamente tiene que aprenderse la legislación, como yo he hecho. Porque se puede hacer, y se lo he demostrado. (La Sra. **PARDO ORTIZ: ¿Zapatero no lo hizo?**) En lo único que podemos estar de acuerdo es en que la orografía y la demografía que tiene Madrid no es la misma que la del resto de comunidades; pero las leyes están en este documento que le muestro, y se permite. Usted, pásese por esas comunidades, algunas socialistas y otras ya no, y verá cómo existen este tipo de viviendas. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (El Sr. **SEGOVIA NORIEGA: ¡Vaya tontería!**) Señor Segovia, es usted un faltón; lleva toda la tarde igual. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Termino, señorías. No tenemos por qué negar a los madrileños aquello a lo que otros sí pueden acceder en sus comunidades; no estamos dispuestos a ello. Queremos dar esa libertad a los madrileños porque creemos que es bueno. Creemos que en la práctica totalidad de las comunidades se puede hacer y creemos que aquí también se puede hacer una vivienda rural sostenible. Por todo ello, les pido su apoyo para esta ley. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González. Finalizado el debate, llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas.

Vamos a someter a votación conjunta, y por orden de presentación, las enmiendas mantenidas por cada Grupo Parlamentario; posteriormente, se votará el dictamen de la Comisión, y, finalmente, la exposición de motivos, que se incorporará como preámbulo de la ley en caso de ser aprobada.

Habiéndose mantenido 14 enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialista, vamos a pasar a su votación. Señorías, con 66 diputados presentes del Grupo Parlamentario Popular, 34 del Grupo Parlamentario Socialista, 11 de Izquierda Unida y 8 de UPyD, pasamos a votar las 14 enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista. *(Pausa.)*

Señorías, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor y 66 votos en contra. Quedan rechazadas las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Habiéndose mantenido 13 enmiendas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, pasamos a su votación. *(Pausa.)*

Señorías, el resultado de la votación es el siguiente: con 53 votos a favor y 66 en contra. Quedan rechazadas las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

A continuación, votamos el dictamen de la Comisión. *(Pausa.)*

Señorías, el resultado de la votación es el siguiente: 66 votos a favor y 53 votos en contra. Queda aprobado el dictamen de la Comisión.

Finalmente, se somete a votación la exposición de motivos, que se incorporará como preámbulo de la ley en caso de ser aprobada. *(Pausa.)*

Señorías, el resultado de la votación es el siguiente: 66 votos a favor y 53 votos en contra. Queda aprobada la exposición de motivos. Consecuentemente, queda aprobada la Ley de Viviendas Rurales Sostenibles. Muchas gracias. Buenas noches. Se levanta la sesión.

(Era la una hora y cincuenta y siete minutos.)

**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

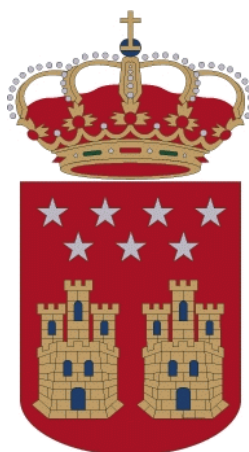
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid